

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

ANEXO TÉCNICO

PROCESO CONTRACTUAL

“INTEGRANDO TERRITORIOS Y ECONOMÍAS PARA LA VIDA”

2026

CÓDIGO DEL DOCUMENTO:
PROSPERIDAD SOCIAL

DEPENDENCIAS RESPONSABLES
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR
DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....4

2. OBJETIVO DEL ANEXO TÉCNICO5

3. ALCANCE DEL ANEXO TÉCNICO5

4. DEFINICIONES Y SIGLAS.....6

5. DEFINICIÓN DE ACTORES Y ROLES.....6

6. ESTRUCTURA DEL PROCESO8

 6.1. JUSTIFICACIÓN.....8

 6.2. JUSTIFICACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL11

 6.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN..... 12

7. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO..... 14

 7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO 15

8. POBLACIÓN PARTICIPANTE15

 8.1. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL 16

 8.1.1. Municipios Priorizados Regionales 2026..... 17

 8.2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN 29

 8.2.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD29

 8.2.2. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD 31

 8.2.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 31

 8.2.4. CRITERIOS DE RETIRO DEL PROCESO 32

 8.3. CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES..... 32

9. RUTA OPERATIVA. 33

 9.1. COMPONENTE 1. ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN.....34

 9.2. COMPONENTE 2. FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN 78

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

9.3. COMPONENTE 3. PROCESO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL.....	91
9.4. COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA.....	102
9.5. COMPONENTE 5. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL.....	242
9.6. COMPONENTE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	247
10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO	261
10.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO REGIONAL (POR LOTE)	261
10.2. COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTALES.....	264
11. PROTOCOLO DE MANEJO INTERNO PQRS	265
12. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	265
13. CONFIDENCIALIDAD Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN	266
14. ESPECIFICACIONES REFRIGERIOS Y ALMUERZOS.....	267
15. ESPECIFICACIONES KIT	270
16. INFORMACIÓN REPORTADA.....	273
16.1. SISTEMA KOKAN DSA.....	273
16.2. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	275
16.3. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	276
17. CRONOGRAMA.....	278

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo Técnico establece los lineamientos operativos, metodológicos y procedimentales para la implementación del proceso de inclusión social y productiva en el marco del nuevo modelo operativo de PROSPERIDAD SOCIAL 2026, orientado a la promoción de capacidades familiares y comunitarias, el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y la articulación con la economía popular y la integración asociativa. La propuesta de operación se estructura en los siguientes componentes, los cuales contemplan actividades con implementación simultánea:

- Componente 1. Alistamiento y Preparación
- Componente 2. Focalización y Caracterización
- Componente 3. Proceso de Formación y Acompañamiento Integral
- Componente 4. Fortalecimiento para la Inclusión Social y Productiva
- Componente 5. Sostenibilidad Territorial
- Componente 6. Seguimiento y Evaluación

Estos componentes integran de manera articulada las funciones misionales de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, la Dirección para la Soberanía Alimentaria y la Dirección de Economía Popular, permitiendo que, desde sus campos de acción y especialización, contribuyan a un proceso escalonado que involucra: la identificación de la población, el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo productivo y la sostenibilidad socioeconómica y territorial.

Esta propuesta metodológica surge del reconocimiento de las potencialidades presentes en los territorios en términos asociativos, productivos, comerciales, de integración territorial y de incidencia, desarrollado por hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, así como por las diversas manifestaciones de la economía popular. En este orden, la entidad profundizará el acompañamiento e impulso a la inclusión social y productiva, territorial y asociativa por medio del acompañamiento técnico, la generación de espacios de encuentro y diálogo territorial entre los actores de las diferentes políticas públicas que implementa, fortaleciendo capacidades técnicas y asociativas, generando mecanismos de comercialización y conexión local, que permitan aportar a la generación de acciones sostenibles en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria. El Anexo constituye el instrumento técnico que orienta la operación en el territorio, define las responsabilidades del contratista y establece los productos, entregables y requerimientos técnicos necesarios para el cumplimiento de las metas previstas, en consonancia con los proyectos de inversión vigentes.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

2. OBJETIVO DEL ANEXO TÉCNICO

Establecer los lineamientos técnicos de los bienes y servicios requeridos para la implementación de los contratos regionales objeto de contratación.

Fortalecer la inclusión social y productiva asociativa con enfoque de integración territorial, a través de la implementación de una ruta integral que incluye la formación y el acompañamiento, para el fortalecimiento capacidades asociativas, productivas y alimentarias para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías populares, comunitarias y solidarias. Esto en concordancia con las directrices definidas por las direcciones técnicas de Economía Popular, Acompañamiento Familiar y Comunitario y Soberanía Alimentaria de PROSPERIDAD SOCIAL.

3. ALCANCE DEL ANEXO TÉCNICO

Este Anexo Técnico presenta las actividades y los entregables, tanto generales como específicos, correspondientes a cada uno de los ocho (8) grupos o lotes. Estos se encuentran detallados en la matriz de consistencia, documento que hace parte integral del presente anexo. El anexo contiene de manera general lo siguiente:

- Las actividades, responsables y productos requeridos para el desarrollo del proceso en cada uno de sus seis (6) componentes.
- Los lineamientos para el trabajo con hogares, comunidades, unidades productivas y unidades económicas populares, en contextos urbanos, rurales, rurales dispersos y étnicos.
- Las especificaciones técnicas que el contratista debe cumplir para la ejecución de actividades de fortalecimiento social, alimentario, productivo y económico.
- Los mecanismos de articulación institucional y territorial previstos para garantizar la implementación del modelo.
- Las orientaciones para la recolección, registro y reporte de información en los sistemas institucionales (p. ej. KOKAN/RIT, entre otros), conforme al proceso de caracterización y seguimiento definido.

Las orientaciones para la constitución del archivo físico y digital del proceso contractual con todos los soportes documentales inherentes al mismo, de acuerdo con los lineamientos archivísticos y políticas de PROSPERIDAD SOCIAL.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

Las definiciones y siglas que se tendrán en cuenta para el desarrollo y ejecución del contrato se hallan en un documento denominado “Apéndice No. 1”, el cual hace parte integral de este anexo.

5. DEFINICIÓN DE ACTORES Y ROLES

Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario: dependencia creada mediante el decreto 0017 del 14 de enero de 2025. Conforme a su artículo 22, diseña e implementa el acompañamiento familiar y comunitario; fortalece capacidades para la asociatividad, la formación de empresas, la asistencia técnica y la comercialización; realiza seguimiento en territorio e impulsa el fortalecimiento institucional. En el marco de este proceso es la encargada de participar en el diseño de las sesiones, planificar, implementar y hacer seguimiento de las sesiones de Promoción y fortalecimiento de capacidades para la asociatividad y la integración territorial; desde los componentes social, pedagógico y comunitario mediante procesos presenciales y virtuales; incorpora herramientas tecnológicas e inclusión digital para aprendizaje y trazabilidad, favoreciendo la organización solidaria y la articulación a redes y circuitos territoriales, cuando se requiera en articulación con los demás actores del presente anexo.

Dirección de Economía Popular: dependencia creada a partir de la reestructuración organizacional de PROSPERIDAD SOCIAL mediante el Decreto 0017 del 14 de enero de 2025. Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto enunciado anteriormente, es responsable de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos que faciliten la cofinanciación de las actividades necesarias para llevar a cabo iniciativas productivas de la población sujeta de atención del Departamento que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria. La Dirección contribuye al fomento y fortalecimiento de estrategias, alianzas, espacios y circuitos de comercialización y compra de insumos para la población sujeto de atención del Departamento, que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria, dentro de la oferta programática de la entidad y en coordinación con otras entidades del sector público y privado.

Dirección para la Soberanía Alimentaria: Dependencia creada a partir de la reestructuración organizacional de PROSPERIDAD SOCIAL mediante el Decreto 0017 del 14 de enero de 2025. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del mencionado decreto, esta dirección se encarga de diseñar, formular, identificar, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos de inclusión productiva y seguridad alimentaria dirigidos a reducir la

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. De la misma manera, Proponer e implementar mecanismos y estrategias de comercialización en mercados comunitarios soberanos que faciliten la distribución directa de los productos locales producidos por la población sujeto de atención, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Supervisión: de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00515 de 2018 de PROSPERIDAD SOCIAL, *“consiste en la función de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución contractual del Proceso contractual vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del Proceso contractual, es ejercida por la misma entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados.”*

Supervisor de Proceso contractual / contrato: de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00515 de 2018 de PROSPERIDAD SOCIAL *“la supervisión de los contratos o Proceso contractuales que suscriba PROSPERIDAD SOCIAL la ejercerá un Servidor Público, por lo anterior, la palabra supervisor hace referencia al servidor público designado por el ordenador del gasto o por el subdirector(a) de Contratación o quién designe cada una de las entidades”*.

Contratista: es el encargado de la ejecución.

Sus responsabilidades son:

- Cumplir con las obligaciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso, con el presente anexo técnico y con las metodologías que se definan por parte de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Garantizar el personal para la dirección, coordinación, e implementación, seguimiento y monitoreo del proceso.
- Generar los insumos para los requerimientos realizados por los entes de control y da respuestas oportunas, de fondo y debidamente soportadas a las peticiones, quejas y reclamos que se deriven del desarrollo de la operación del Proceso contractual dentro de los términos legales.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.

Gerencias Regionales: la representación de PROSPERIDAD SOCIAL en los territorios se realiza a través de las Gerencias Regionales, en las cuales se encuentra un equipo de profesionales y técnicos de PROSPERIDAD SOCIAL liderados por el Gerente Regional,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

quienes apoyarán a la supervisión en el seguimiento del proceso, de conformidad con los lineamientos de la supervisión bajo los lineamientos de la Oficina de Gestión Regional, así como las acciones para la gestión y articulación territorial.

Durante la ejecución, previa concertación con la supervisión, la Gerencia Regional puede disponer de uno o varios profesionales para realizar actividades de: a) apoyo a la supervisión para hacer acompañamiento, monitoreo y seguimiento a la implementación de las actividades contenidas en el presente anexo técnico e implementadas en los municipios focalizados en su territorio, generando alertas, recomendaciones, entre otros, b) participar en los Comités Técnicos del proceso, previo acuerdo con la supervisión del Proceso contractual, c) previa concertación con la supervisión, articular y coordinar con las diferentes entidades locales que puedan aportar o completar acciones en beneficios de las personas beneficiarias y las unidades productivas participantes y d) el contratista y los equipos contratados para la implementación deben presentarse con los gerentes y articular la operación con las gerencias regionales.

Autoridades territoriales: Las alcaldías y gobernaciones, sus secretarías y las oficinas de asuntos étnicos son actores claves con los cuales se desarrollan acciones de articulación interinstitucional, desde las etapas iniciales hasta su finalización; como resultado de la articulación territorial se podrán desarrollar acciones que tienen el propósito de acceder a los censos poblacionales, alinear las labores de implementación con las prioridades de desarrollo local, complementar la oferta entre programas sociales y optimizar costos de atención en comunidades dispersas.

6. ESTRUCTURA DEL PROCESO

6.1. JUSTIFICACIÓN

La presente intervención se sustenta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022–2026” 2022–2026 (Ley 2294 de 2023), que en su artículo primero sienta las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva, sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

En el marco del citado PND, dentro de la transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social, se plantea la consolidación de un Sistema de Protección Social Universal y Adaptativo, el cual contempla, entre sus estrategias, el acompañamiento a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En este sentido, se establece que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social implementará un acompañamiento familiar y comunitario orientado a guiar a los hogares y comunidades en sus procesos de movilidad social, así como a gestionar su acceso preferente a la oferta social pertinente del Estado. En concordancia con lo anterior, la Ley 1785 de 2016, “Por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS y se dictan otras disposiciones”, dispone en su artículo 10 que el acompañamiento familiar y comunitario constituye la oferta social propia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En este sentido, la entidad es responsable de definir, mediante lineamientos técnicos, su operación y organización territorial, con el propósito de garantizar el acompañamiento a los hogares y comunidades, así como facilitar su acceso a los servicios sociales del Estado. De esta manera, se contribuye al cumplimiento del objetivo de implementar estrategias de acompañamiento familiar y comunitario previsto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el artículo 65 de la Ley 2294 de 2023 crea el Sistema de Transferencias, bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, definido como el conjunto de políticas, programas, planes, proyectos y actores orientados a la entrega de transferencias monetarias y en especie para apoyar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, afectada por riesgos sociales, económicos, desastres naturales o emergencias epidemiológicas. Asimismo, el parágrafo 2° del citado artículo establece que dicho sistema contará con un componente de acompañamiento orientado, por una parte, al fortalecimiento de capacidades y al acceso prioritario a la oferta social del Estado y, por otra, al apoyo del trabajo comunitario, de conformidad con las necesidades de los participantes de los programas.

Asimismo, esta normativa reorienta la política social bajo la transformación de seguridad humana y justicia social y reconoce a la economía popular como vector de inclusión productiva, movilidad social y reducción de desigualdades. En desarrollo de lo anterior, de un lado, el Decreto 684 de 2024 reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), el Programa Hambre Cero, el sistema de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

seguimiento y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición, y transforma la CISAN. Esta reglamentación ordena entre otros aspectos, la coordinación intersectorial para asegurar disponibilidad, acceso y utilización de alimentos con enfoque territorial y poblacional y el fortalecimiento de redes locales de provisión a través de compras de proximidad y circuitos cortos de comercialización. Esta reglamentación ordena, entre otros aspectos, la coordinación intersectorial para asegurar disponibilidad, acceso y utilización de alimentos con enfoque territorial y poblacional y el fortalecimiento de redes locales de provisión a través de compras de proximidad y circuitos cortos.

El marco se complementa con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) adoptada por el CONPES Social 113 de 2008, que define los determinantes y ejes de la seguridad alimentaria —disponibilidad, acceso físico y económico, consumo, aprovechamiento biológico e inocuidad—, concebida como política de Estado en diálogo con el PND. Este enfoque exige que las intervenciones alimentarias integren acciones de producción local, hábitos saludables y articulación institucional para lograr resultados sostenibles y culturalmente pertinentes.

Respecto de la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado, la Ley 1448 de 2011, su reglamentación en el Decreto 4800 de 2011, y los Decretos Ley Étnicos ordenan medidas de asistencia, atención y reparación con enfoque diferencial y articulación en el SNARIV. Las cuales se fortalecen con las modificaciones incorporadas en la Ley 2421 de 2024, en especial en lo establecido en el art 65, que orienta a las entidades que componen el SNARIV a crear o ajustar la oferta institucional para garantizar que los bienes y servicios, incluyendo las acciones en materia de generación de ingresos, lleguen de manera articulada a las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente, el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el cual se enmarca en Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, y orienta acciones en zonas rurales para fortalecer disponibilidad, acceso y aprovechamiento de alimentos, articulando el sector agropecuario, salud, educación y protección social, y guía la pertinencia rural de los componentes de autoconsumo, hábitos saludables y encadenamientos con mercados locales.

Complementariamente, en materia de generación de ingresos, el CONPES 3616 de 2009 se constituyó como el primer esfuerzo explícito por formular una política pública para la generación de ingresos y la estabilización socioeconómica de la población desplazada,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

estableciendo los lineamientos para desarrollar capacidades y facilitar el acceso a activos, a través de intervenciones progresivas y encadenamientos productivos.

En el mismo sentido, se adopta el CONPES 4180 de 2025: “Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia”, constituyendo una Política de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia cuyo objetivo es garantizar soluciones perdurables que permitan la reconstrucción de proyectos de vida dignos y la integración local en las comunidades de acogida, superando las barreras institucionales, socioeconómicas, culturales, participativas y de revictimización.

6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL

La Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz a través de sus direcciones técnicas han diseñado e implementado programas que buscan la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y desplazamiento forzado, para fortalecer el desarrollo de su potencial productivo, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad económica de las personas, familias y micronegocios de la economía popular, sujetos de atención por parte del sector de la inclusión social y la reconciliación los cuales se materializan a través de los diferentes proyectos de inversión.

No obstante, para dar cumplimiento a su objetivo, el Decreto 0017 de 2025 asigna a las Direcciones de Acompañamiento Familiar y Comunitario, de Soberanía Alimentaria y de Economía Popular funciones complementarias que, al articularse, configuran rutas de inclusión integral. Estas direcciones desempeñan roles diferenciados pero interdependientes: la primera fortalece las capacidades familiares, organizativas y socioemocionales; la segunda garantiza la autonomía alimentaria mediante sistemas productivos locales y hábitos saludables; y la tercera impulsa la economía popular a través del fortalecimiento de unidades económicas, procesos asociativos y encadenamientos territoriales.

La articulación entre estas tres (3) direcciones es necesaria porque las limitaciones que enfrentan los hogares son multidimensionales y no pueden abordarse de manera aislada. El fortalecimiento organizativo y comunitario constituye la base para la sostenibilidad de cualquier proceso productivo; la producción de alimentos para el autoconsumo brinda estabilidad, hábitos saludables y excedentes que pueden ser comercializados; y la economía popular ofrece mecanismos para la integración económica, la generación de ingresos y la consolidación de mercados locales. Este encadenamiento gradual está alineado según una teoría del cambio que sostiene el fortalecimiento de capacidades sociales y organizativas,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

la autonomía alimentaria y la integración económica permiten avanzar hacia la inclusión social y productiva sostenible a nivel territorial.

En este sentido, la dimensión social y comunitaria aporta las condiciones habilitantes para la participación económica, fortaleciendo capacidades individuales, familiares y colectivas, promoviendo cohesión social, liderazgo y procesos asociativos. La dimensión alimentaria y productiva rural, fundamentada en los enfoques de seguridad y soberanía alimentaria, promueve prácticas pertinentes a los territorios, sistemas de autoconsumo y producción diversificada, e impulsa la generación de excedentes agro-productivos. Finalmente, la dimensión económica y comercial integra estos avances mediante la vinculación de iniciativas productivas, unidades económicas populares y excedentes rurales a mercados territoriales, ferias, redes y alianzas que favorecen el desarrollo local.

La operación del proceso requiere integrar las funciones misionales de las direcciones en cada uno de los componentes definidos por PROSPERIDAD SOCIAL: alistamiento y preparación; focalización y caracterización de la población; formación y acompañamiento integral; fortalecimiento para la inclusión social y productiva; sostenibilidad territorial; y seguimiento y evaluación. Cada componente combina acciones sociales, alimentarias y económicas de manera simultánea y progresiva, garantizando coherencia metodológica, complementariedad operativa y pertinencia territorial. Este enfoque integrado posibilita que los hogares transiten de la asistencia inicial hacia la autonomía productiva y la integración económica, promoviendo bienestar, generación de ingresos, fortalecimiento comunitario y dinamización de economías locales. De esta manera, se garantiza que el proceso responda simultáneamente a los objetivos institucionales, a los marcos normativos vigentes y a las necesidades específicas de los territorios y poblaciones atendidas.

Este esquema de funcionamiento permite la coordinación programática y fortalece la gestión territorial, facilitando la entrega de incentivos condicionados, la integración de procesos de formación, cohesión social, acceso y uso adecuado de alimentos, y dinamización de la economía popular.

6.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Así las cosas, los siguientes proyectos de inversión (BPIN) se articulan en el marco de este proceso y constituyen el soporte financiero y operativo para la implementación a nivel regional:

- BPIN 202300000000004 — Fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza y vulnerabilidad hacia la movilidad social – Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC).

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- BPIN 202400000000182 — Implementación del programa “Genios de la Economía Popular” – FIP Nacional – Dirección de Economía Popular (DEP).
- BPIN 202400000000050 — Esquema especial de acompañamiento a hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados – FIP Nacional (FEST) – Dirección de Soberanía Alimentaria (DSA).
- BPIN 202400000000218 — Estrategia “Hambre Cero” para apoyar el acceso a alimentos – FIP Nacional – Dirección de Soberanía Alimentaria (DSA).
- BPIN 202300000000204: Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel nacional,

En primer lugar, la ficha del proyecto BPIN 202300000000004 – Movilidad Social (DAFC) tiene como propósito fortalecer a través del acompañamiento familiar y comunitario las capacidades de hogares en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad para favorecer su movilidad social, mediante procesos de fortalecimiento de: la capacidad de agenciamiento de los recursos y oportunidades disponibles de los hogares en pobreza extrema, la pertinencia de la oferta interna dirigida a las necesidades de la población en pobreza y vulnerabilidad, y la generación de mayor oportunidad de la oferta social complementaria pertinente orientada a la atención de la población en pobreza y vulnerabilidad, y la mejora de la capacidad técnica institucional para el diseño de oferta pertinente y con enfoque diferencial en los territorios. Para ello la dirección de acompañamiento despliega un proceso progresivo que inicia con alistamiento, identificación y caracterización de los hogares y unidades productivas, seguido por acciones de agenciamiento familiar y comunitario, reconocimiento de capacidades, articulación con la oferta social y fortalecimiento de procesos asociativos. La ficha promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, organizativas y productivas, así como la vinculación de los participantes a dinámicas comunitarias, ferias locales y espacios de integración territorial.

En segundo lugar, la ficha del proyecto BPIN 202400000000182 – Genios de la Economía Popular (DEP) estructura un portafolio de apoyo a unidades económicas populares (familiares, individuales y asociativas) que combina activos productivos, incubación/innovación, acompañamiento empresarial y encadenamientos a mercados territoriales y circuitos cortos. Contribuye a reducir vulnerabilidad económica, aumentar ingresos y asegurar sostenibilidad mediante estrategias de comercialización de proximidad y compras locales, en coherencia con el reconocimiento de la economía popular en el PND.

En tercer lugar, la ficha del proyecto BPIN 202400000000050 – FEST (DSA). Establece un esquema especial de acompañamiento a hogares víctimas de desplazamiento en retorno o

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

reubicación rural, con enfoque reparador y diferencial. Combina acompañamiento socioeconómico, incentivos condicionados y fortalecimiento comunitario, en coherencia con la Ley 1448/2011 y el Decreto 4800/2011, y con los mandatos de la T-025/2004 y Autos 004 y 005 de 2009, que exigen acciones pertinentes, culturalmente adecuadas y orientadas a la estabilización socioeconómica.

En cuarto lugar, la ficha del proyecto BPIN 202400000000218 — Estrategia “Hambre Cero” (DSA), en su modalidad de Unidades de Mercado, busca favorecer la participación de organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores, transformadores o comercializadores de alimentos locales en las redes de provisión de alimentos, mediante el fortalecimiento o implementación de Unidades de Mercado, para activar redes locales de provisión con compras de proximidad y circuitos cortos. A través de esta estrategia se materializa de manera concurrente el mandato del PND con respecto al programa Hambre Cero y su reglamentación bajo el SNGPDA del Decreto 684/2024, e integra su operación con el acompañamiento y la economía popular en territorio. Según lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos – implementación de la estrategia “Hambre Cero” para apoyar la accesibilidad de alimentos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Finalmente, la ficha BPIN 202300000000204: Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel nacional. Este proyecto identifica como problemática estructural la persistencia de condiciones asociadas a la pobreza monetaria y multidimensional, derivadas, entre otras causas, de la deficiencia en capacidades, habilidades y competencias socioemocionales y laborales; el bajo nivel de educación no formal; y la debilidad de las redes sociales y comunitarias. En consecuencia, el proyecto financia de manera complementaria el fortalecimiento de competencias asociativas, las cuales se desarrollarán a través del Diplomado “Economías para la Vida”, con el fin de garantizar la integralidad entre el apoyo económico brindado y la formación de capital humano.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

7. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO

Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO

- Caracterizar, identificar y focalizar a los individuos, colectivos, organizaciones, hogares, unidades productivas y demás participantes de acuerdo con los criterios de elegibilidad.
- Promover procesos de formación y acompañamiento integral que fortalezcan la integración asociativa, las capacidades productivas, organizativas, comerciales, alimentarias y sociales de los actores priorizados.
- Impulsar el fortalecimiento social y productivo de las iniciativas y procesos de economía popular y solidaria, así como de los procesos de soberanía alimentaria mediante el acceso a herramientas de gestión que mejoren su productividad y desarrollo territorial.
- Fomentar la sostenibilidad territorial de las estrategias de inclusión social y productiva, integrando prácticas económicas, sociales, alimentarias y ambientales que contribuyan al desarrollo local y al arraigo comunitario.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir avances, resultados e impactos, garantizando la mejora continua de las acciones desarrolladas.
- Establecer las condiciones técnicas, administrativas, institucionales y operativas necesarias para la implementación efectiva de las estrategias de inclusión social y productiva.

8. POBLACIÓN PARTICIPANTE

Población sujeta de atención de los programas sociales, proyectos, estrategias de PROSPERIDAD SOCIAL que se ejecutan a través de cuatro (4) de sus Direcciones Técnicas (Dirección de Economía Popular, Dirección para la Soberanía Alimentaria, Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario y la Dirección de Transferencias Monetarias). La

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

población beneficiaria deberá cumplir los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en este anexo técnico para el desarrollo de los seis (6) componentes.

Es preciso indicar que para el desarrollo de la ruta operativa en cada uno de sus componentes hay diferentes tipos de intervención que variaran de acuerdo con el tipo de población a atender:

Tabla 1. Población y Tipo de Intervención

POBLACIÓN BIETIVO	UNIDAD	DIRECCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN
Población en Pobreza y Vulnerable (20% de la población beneficiaria de transferencias monetarias)	Personas / Hogares	Acompañamiento Familiar	Todas las rutas en componente de formación
Población Connacional Retornados Deportados atendidos por PROSPERIDAD SOCIAL en su ruta de atención humanitaria	Personas / Hogares	Acompañamiento Familiar	Todas las rutas en componente de formación
Población víctima de Desplazamiento Forzado.	Hogares	Soberanía Alimentaria / Familias En Su Tierra (FEST)	Ruta FEST
Asociaciones y/u organizaciones de productores, transformadores y/o comercializadores locales de alimentos y productos alimenticios	Organizaciones y/o asociaciones	Dirección para la Soberanía Alimentaria- Hambre Cero	Unidades de Mercado
Centros de agro gestión	Unidad	Economía Popular	Ruta CAG
Unidades Productivas	Unidad	Economía Popular	Ruta UPAS
Unidades Productivas	Unidad	Economía Popular	Ruta Trabajo Asociativo
Iniciativas Productivas	IP	Economía Popular	Ruta IP

8.1. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

La territorialización de las acciones a implementar en el marco del proceso contractual se dará por regiones, cuya composición departamental se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Distribución de Lotes

No. de Lote	Región	Departamentos
1	Región Amazonía	Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas
2	Región Bogotá	Bogotá

3	Región Caribe	San Andrés y Providencia, Bolívar, Magdalena, Sucre Córdoba, Cesar, Atlántico, La Guajira
4	Región Centro Sur	Putumayo, Huila, Tolima, Cundinamarca, Caquetá
5	Región Llanos Orientales y Orinoquía	Arauca, Casanare, Meta, Vichada
6	Región Nororiente	Norte de Santander, Santander, Magdalena Medio, Boyacá
7	Región Occidente	Quindío, Caldas, Risaralda,
8	Región Pacífico	Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Chocó

La agrupación de los departamentos y los municipios para la composición de estas regiones y lotes está estructurada con las siguientes características:

- Departamentos que, frente a una unidad geográfica natural, se configuran como territorios con puntos de encuentro. Se trata de departamentos que, al estar situados en una misma unidad geográfica natural —como la región andina, una cuenca hidrográfica o un ecosistema compartido—, comparten dinámicas sociales, económicas, culturales y ambientales, lo que les permite configurarse no solo como entidades político-administrativas independientes, sino también como territorios interconectados debido a su cercanía geográfica y sus problemáticas comunes diversos puntos de encuentro y articulación. Esta configuración ha facilitado la construcción de agendas regionales, estrategias de integración territorial y esfuerzos conjuntos para la gestión de recursos naturales, el desarrollo sostenible y la planificación del territorio.
- Departamentos que comparten costumbres, memorias y patrimonios culturales similares.
- Departamentos o municipios que presentan características de producción, movilización o comercialización articuladas.
- Existencia de rutas de acceso que, intercomunican a las comunidades de esos territorios.
- Territorios que históricamente han contado con ejercicios de movilización de procesos sociales, comunitarios y organizativos, con relaciones entre actores de los diferentes departamentos o municipios.

A continuación, se relacionan los municipios potencialmente objeto de atención del presente anexo contando con una relación de **374** municipios de manera inicial:

8.1.1 Municipios Priorizados Procesos Contractuales Regionales 2026

Se enlistan los municipios para los ocho (8) lotes relacionados:

Lote 1: Región Amazonía - Municipios: 18

Tabla 3. Ubicación por Lotes

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
1	1	AMAZONAS	LA VICTORIA				X
2	2	AMAZONAS	PUERTO ALEGRÍA				X
3	3	AMAZONAS	PUERTO SANTANDER				X
4	4	AMAZONAS	LA CHORRERA				X
5	5	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO				X
6	6	AMAZONAS	LETICIA			X	X
7	7	GUAINÍA	MORICHAL				X
8	8	GUAINÍA	PANA PANA				X
9	9	GUAINÍA	PUERTO COLOMBIA				X
10	10	GUAINÍA	INÍRIDA	X		X	X
11	11	GUAVIARE	EL RETORNO			X	X
12	12	GUAVIARE	MIRAFLORES				X
13	13	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X			X
14	14	GUAVIARE	CALAMAR				X
15	15	VAUPÉS	PACOA				X
16	16	VAUPÉS	TAIRA				X
17	17	VAUPÉS	CARURÚ				X
18	18	VAUPÉS	MITÚ	X		X	X

Lote 2: Región Bogotá - Municipios: 1

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
19	1	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.			X	X

Lote 3: Región Caribe - Municipios: 60

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
20	1	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ			X	X
21	2	ATLÁNTICO	SUAN				X
22	3	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA				X
23	4	ATLÁNTICO	LURUACO				X
24	5	ATLÁNTICO	REPELÓN				X
25	6	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA				X
26	7	BOLÍVAR	MONTECRISTO			X	X
27	8	BOLÍVAR	ZAMBRANO		X	X	X
28	9	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA			X	X
29	10	BOLÍVAR	EL GUAMO			X	X
30	11	BOLÍVAR	CÓRDOBA		X	X	X
31	12	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA			X	X
32	13	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA				X
33	14	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR				X
34	15	BOLÍVAR	TALAIGA NUEVO				X
35	16	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS				X
36	17	BOLÍVAR	TIQUISIO		X	X	X
37	18	CESAR	PUEBLO BELLO			X	X
38	19	CESAR	TAMALAMEQUE		X	X	X
39	20	CESAR	CHIMICHAGUA				X
40	21	CESAR	ASTREA				X
41	22	CESAR	CURUMANI		X		X
42	23	CESAR	BECERRIL				X
43	24	CESAR	SAN DIEGO				X
44	25	CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR		X		X
45	26	CESAR	PELAYA				X
46	27	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

47	28	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO				X
48	29	CESAR	VALLEDUPAR				X
49	30	CÓRDOBA	TIERRALTA			X	X
50	31	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR			X	X
51	32	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO			X	X
52	33	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ				X
53	34	CÓRDOBA	CANALETE				X
54	35	CÓRDOBA	VALENCIA				X
55	36	CÓRDOBA	AYAPEL				X
56	37	CÓRDOBA	MONTELIBANO		X		X
57	38	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO				X
58	39	CÓRDOBA	MONTERÍA				X
59	40	LA GUAJIRA	DIBULLA			X	X
60	41	LA GUAJIRA	MAICAO				X
61	42	LA GUAJIRA	RIOHACHA				X
62	43	LA GUAJIRA	FONSECA				X
63	44	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR				X
64	45	MAGDALENA	REMOLINO		X	X	X
65	46	MAGDALENA	SITIONUEVO				X
66	47	MAGDALENA	FUNDACIÓN				X
67	48	MAGDALENA	GUAMAL				X
68	49	MAGDALENA	EL BANCO				X
69	50	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA				X
70	51	MAGDALENA	SANTA MARTA				X
71	52	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS			X	X
72	53	SUCRE	SAN ANTONIO DE PALMITO			X	X
73	54	SUCRE	SUCRE		X	X	X
74	55	SUCRE	GUARANDA			X	X
75	56	SUCRE	SAN ONOFRE				X
76	57	SUCRE	COLOSÓ		X	X	X
77	58	SUCRE	LOS PALMITOS				X
78	59	SUCRE	MORROA		X		X
79	60	SUCRE	SINCELEJO				X

Lote 4: Región Centro-Sur - Municipios: 68

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
80	1	CAQUETÁ	SOLANO				X
81	2	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		X	X	X
82	3	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA		X	X	X
83	4	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		X	X	X
84	5	CAQUETÁ	EL PAUJÍL		X	X	X
85	6	CAQUETÁ	MORELIA		X		X
86	7	CUNDINAMARCA	CABRERA				X
87	8	CUNDINAMARCA	PULÍ				X
88	9	CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN				X
89	10	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ				X
90	11	CUNDINAMARCA	PAIME				X
91	12	CUNDINAMARCA	JUNÍN				X
92	13	CUNDINAMARCA	VERGARA				X
93	14	CUNDINAMARCA	LA PALMA			X	X
94	15	CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ				X
95	16	CUNDINAMARCA	BELTRÁN				X
96	17	CUNDINAMARCA	VILLETA				X
97	18	CUNDINAMARCA	SUPATÁ				X
98	19	CUNDINAMARCA	PACHO				X
99	20	CUNDINAMARCA	LA MESA				X
100	21	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO				X
101	22	CUNDINAMARCA	VIOTÁ				X
102	23	CUNDINAMARCA	BITUIMA				X
103	24	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA				X
104	25	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO				X
105	26	CUNDINAMARCA	TAUSA				X
106	27	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN				X
107	28	CUNDINAMARCA	CACHIPAY				X
108	29	CUNDINAMARCA	RICAURTE				X
109	30	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

110	31	CUNDINAMARCA	SOACHA				X
111	32	CUNDINAMARCA	GIRARDOT				X
112	33	HUILA	COLOMBIA			X	X
113	34	HUILA	ALGECIRAS				X
114	35	HUILA	BARAYA				X
115	36	HUILA	ISNOS				X
116	37	HUILA	SAN AGUSTÍN				X
117	38	HUILA	SANTA MARÍA				X
118	39	HUILA	OPORAPA				X
119	40	HUILA	GIGANTE				X
120	41	HUILA	ÍQUIRA				X
121	42	HUILA	SUAZA				X
122	43	HUILA	PITALITO				X
123	44	HUILA	NEIVA				X
124	45	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO			X	X
125	46	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN			X	X
126	47	PUTUMAYO	ORITO				X
127	48	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN				X
128	49	PUTUMAYO	SAN MIGUEL				X
129	50	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ				X
130	51	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS				X
131	52	PUTUMAYO	VALLE DEL SIBUNDOY				X
132	53	TOLIMA	ATACO			X	X
133	54	TOLIMA	COYAIMA				X
134	55	TOLIMA	SAN ANTONIO				X
135	56	TOLIMA	ROVIRA				X
136	57	TOLIMA	CHAPARRAL				X
137	58	TOLIMA	ALVARADO				X
138	59	TOLIMA	FALAN				X
139	60	TOLIMA	ARMERO				X
140	61	TOLIMA	VENADILLO				X
141	62	TOLIMA	VILLARRICA				X
142	63	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA				X
143	64	TOLIMA	FLANDES				X
144	65	TOLIMA	PIEDRAS				X
145	66	TOLIMA	ESPINAL				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

146	67	TOLIMA	IBAGUÉ				X
147	68	TOLIMA	LÍBANO				X

Lote 5: Región Llanos Orientales y Orinoquía - Municipios: 27

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
148	1	ARAUCA	ARAUQUITA		X	X	X
149	2	ARAUCA	PUERTO RONDÓN				X
150	3	ARAUCA	ARAUCA				X
151	4	ARAUCA	SARAVENA				X
152	5	ARAUCA	TAME				X
153	6	CASANARE	SÁCAMA				X
154	7	CASANARE	HATO COROZAL			X	X
155	8	CASANARE	NUCHÍA				X
156	9	CASANARE	OROCUÉ				X
157	10	CASANARE	MANÍ				X
158	11	CASANARE	VILLANUEVA				X
159	12	CASANARE	TAURAMENA				X
160	13	CASANARE	MONTERREY				X
161	14	CASANARE	YOPAL				X
162	15	META	MAPIRIPÁN			X	X
163	16	META	PUERTO CONCORDIA				X
164	17	META	PUERTO RICO			X	X
165	18	META	URIBE				X
166	19	META	VISTAHERMOSA		X	X	X
167	20	META	MESETAS		X	X	X
168	21	META	SAN JUANITO				X
169	22	META	ACACÍAS				X
170	23	META	VILLAVICENCIO				X
171	24	META	PUERTO LÓPEZ				X
172	25	VICHADA	CUMARIBO			X	X
173	26	VICHADA	PUERTO CARREÑO				X
174	27	VICHADA	LA PRIMAVERA				X

Lote 6: Región Nororiente - Municipios: 76

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
175	1	ANTIOQUIA	YONDÓ			X	X
176	2	BOLÍVAR	ARENAL			X	X
177	3	BOLÍVAR	MORALES		X	X	X
178	4	BOLÍVAR	SAN PABLO				X
179	5	BOLÍVAR	CANTAGALLO				X
180	6	BOLÍVAR	SIMITÍ				X
181	7	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR		X	X	X
182	8	BOYACÁ	CUBARÁ				X
183	9	BOYACÁ	GÜICÁN DE LA SIERRA				X
184	10	BOYACÁ	TOGÜÍ				X
185	11	BOYACÁ	PISBA				X
186	12	BOYACÁ	CHISCAS				X
187	13	BOYACÁ	CHITA				X
188	14	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ				X
189	15	BOYACÁ	SOGAMOSO				X
190	16	BOYACÁ	RÁQUIRA				X
191	17	BOYACÁ	PESCA				X
192	18	BOYACÁ	PAIPA				X
193	19	BOYACÁ	MONIQUIRÁ				X
194	20	BOYACÁ	MONGUÍ				X
195	21	BOYACÁ	GARAGOA				X
196	22	BOYACÁ	DUITAMA				X
197	23	BOYACÁ	CHIVATÁ				X
198	24	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ				X
199	25	BOYACÁ	AQUITANIA				X
200	26	BOYACÁ	BELÉN				X
201	27	BOYACÁ	SOATÁ				X
202	28	BOYACÁ	TUNJA				X
203	29	CESAR	GONZÁLEZ				X
204	30	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ			X	X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO						
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

205	31	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN		X	X	X
206	32	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO			X	X
207	33	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA		X	X	X
208	34	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA			X	X
209	35	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN			X	X
210	36	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ			X	X
211	37	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA			X	X
212	38	NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA				X
213	39	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA				X
214	40	NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA				X
215	41	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA				X
216	42	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA				X
217	43	SANTANDER	CARCASÍ				X
218	44	SANTANDER	ONZAGA				X
219	45	SANTANDER	MACARAVITA				X
220	46	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN				X
221	47	SANTANDER	EL PEÑÓN			X	X
222	48	SANTANDER	EL GUACAMAYO				X
223	49	SANTANDER	BETULIA				X
224	50	SANTANDER	FLORIÁN				X
225	51	SANTANDER	SAN BENITO				X
226	52	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ				X
227	53	SANTANDER	GÁMBITA				X
228	54	SANTANDER	CHARTA				X
229	55	SANTANDER	BOLÍVAR				X
230	56	SANTANDER	SURATÁ				X
231	57	SANTANDER	SIMACOTA				X
232	58	SANTANDER	GALÁN				X
233	59	SANTANDER	COROMORO				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

234	60	SANTANDER	RIONEGRO				X
235	61	SANTANDER	PUERTO WILCHES				X
236	62	SANTANDER	CAPITANEJO				X
237	63	SANTANDER	CIMITARRA				X
238	64	SANTANDER	VÉLEZ				X
239	65	SANTANDER	CHARALÁ				X
240	66	SANTANDER	ARATOCA				X
241	67	SANTANDER	VALLE DE SAN JOSÉ				X
242	68	SANTANDER	CEPITÁ				X
243	69	SANTANDER	SOCORRO				X
244	70	SANTANDER	BARICHARA				X
245	71	SANTANDER	LEBRIJA				X
246	72	SANTANDER	GIRÓN				X
247	73	SANTANDER	PIEDECUESTA				X
248	74	SANTANDER	FLORIDABLANCA				X
249	75	SANTANDER	BUCARAMANGA				X
250	76	SANTANDER	SAN GIL				X

Lote 7: Región Occidente - Municipios: 70

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
251	1	ANTIOQUIA	MURINDÓ			X	X
252	2	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE			X	X
253	3	ANTIOQUIA	CÁCERES			X	X
254	4	ANTIOQUIA	TARAZÁ			X	X
255	5	ANTIOQUIA	ITUANGO		X	X	X
256	6	ANTIOQUIA	DABEIBA			X	X
257	7	ANTIOQUIA	BRICEÑO				X
258	8	ANTIOQUIA	MUTATÁ		X	X	X
259	9	ANTIOQUIA	ANORÍ				X
260	10	ANTIOQUIA	VALDIVIA				X
261	11	ANTIOQUIA	ZARAGOZA				X
262	12	ANTIOQUIA	NECHÍ				X
263	13	ANTIOQUIA	FRONTINO				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

264	14	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO				X
265	15	ANTIOQUIA	NECOCLÍ				X
266	16	ANTIOQUIA	TOLEDO				X
267	17	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA				X
268	18	ANTIOQUIA	PEQUE				X
269	19	ANTIOQUIA	ARGELIA		X	X	X
270	20	ANTIOQUIA	SABANALARGA				X
271	21	ANTIOQUIA	EL BAGRE				X
272	22	ANTIOQUIA	ANGOSTURA				X
273	23	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO				X
274	24	ANTIOQUIA	URAMITA				X
275	25	ANTIOQUIA	URRAO				X
276	26	ANTIOQUIA	TURBO				X
277	27	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ		X	X	X
278	28	ANTIOQUIA	SALGAR				X
279	29	ANTIOQUIA	NARIÑO				X
280	30	ANTIOQUIA	CAICEDO				X
281	31	ANTIOQUIA	LIBORINA				X
282	32	ANTIOQUIA	AMALFI				X
283	33	ANTIOQUIA	BURITICÁ				X
284	34	ANTIOQUIA	MONTEBELLO				X
285	35	ANTIOQUIA	ABEJORRAL				X
286	36	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL				X
287	37	ANTIOQUIA	CAREPA				X
288	38	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ				X
289	39	ANTIOQUIA	SAN LUIS				X
290	40	ANTIOQUIA	APARTADÓ				X
291	41	ANTIOQUIA	CAUCASIA				X
292	42	ANTIOQUIA	SAN CARLOS				X
293	43	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO				X
294	44	ANTIOQUIA	LA UNIÓN				X
295	45	ANTIOQUIA	MEDELLÍN				X
296	46	CALDAS	SAMANÁ			X	X
297	47	CALDAS	BELALCÁZAR				X
298	48	CALDAS	PENSILVANIA				X

299	49	CALDAS	MARQUETALIA				X
300	50	CALDAS	NORCASIA				X
301	51	CALDAS	SUPÍA				X
302	52	CALDAS	RIOSUCIO				X
303	53	CALDAS	SALAMINA				X
304	54	CALDAS	MANIZALES				X
305	55	CALDAS	AGUADAS				X
306	56	CHOCÓ	RIOSUCIO			X	X
307	57	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN			X	X
308	58	CHOCÓ	UNGUÍA			X	X
309	59	QUINDÍO	BUENAVISTA				X
310	60	QUINDÍO	GÉNOVA			X	X
311	61	QUINDÍO	PIJAO				X
312	62	QUINDÍO	CÓRDOBA				X
313	63	QUINDÍO	ARMENIA				X
314	64	RISARALDA	PUEBLO RICO			X	X
315	65	RISARALDA	MISTRATÓ				X
316	66	RISARALDA	QUINCHÍA				X
317	67	RISARALDA	BALBOA				X
318	68	RISARALDA	LA CELIA				X
319	69	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL				X
320	70	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA				X

Lote 8: Región Pacífico - Municipios: 54

# GENERAL	# REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DSA		DAFC	DEP
				Unidades de Mercado	FEST	Diplomado	
321	1	CAUCA	GUAPI				X
322	2	CAUCA	CAJIBÍO				X
323	3	CAUCA	MERCADERES				X
324	4	CAUCA	MORALES		X	X	X
325	5	CAUCA	JAMBALÓ				X
326	6	CAUCA	TORIBÍO				X
327	7	CAUCA	CALDONO				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

328	8	CAUCA	CORINTO				X
329	9	CAUCA	FLORENCIA		X	X	X
330	10	CAUCA	CALOTO				X
331	11	CAUCA	PATÍA				X
332	12	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO			X	X
333	13	CAUCA	MIRANDA				X
334	14	CAUCA	POPAYÁN				X
335	15	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ				X
336	16	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN				X
337	17	CHOCÓ	BOJAYÁ				X
338	18	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ				X
339	19	CHOCÓ	MEDIO ATRATO			X	X
340	20	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN				X
341	21	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ				X
342	22	CHOCÓ	BAGADÓ				X
343	23	CHOCÓ	NÓVITA				X
344	24	CHOCÓ	ISTMINA				X
345	25	CHOCÓ	CONDOTO				X
346	26	CHOCÓ	QUIBDÓ				X
347	27	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO				X
348	28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN			X	X
349	29	NARIÑO	SANTA BÁRBARA			X	X
350	30	NARIÑO	MAGÜÍ			X	X
351	31	NARIÑO	BARBACOAS			X	X
352	32	NARIÑO	OLAYA HERRERA				X
353	33	NARIÑO	EL CHARCO				X
354	34	NARIÑO	LA TOLA				X
355	35	NARIÑO	RICAU RTE				X
356	36	NARIÑO	MOSQUERA				X
357	37	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO				X
358	38	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO				X
359	39	NARIÑO	EL ROSARIO		X	X	X
360	40	NARIÑO	LOS ANDES				X
361	41	NARIÑO	LEIVA				X
362	42	NARIÑO	SAN LORENZO				X

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO					
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA					VERSIÓN: 1 - Julio 2024

363	43	NARIÑO	PASTO				X
364	44	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA				X
365	45	VALLE DEL CAUCA	TULÚA				X
366	46	VALLE DEL CAUCA	DAGUA				X
367	47	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ				X
368	48	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA				X
369	49	VALLE DEL CAUCA	TORO				X
370	50	VALLE DEL CAUCA	CALIMA				X
371	51	VALLE DEL CAUCA	PRADERA				X
372	52	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA				X
373	53	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO				X
374	54	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI				X

Nota 1. Teniendo en cuenta la dinámica territorial se podrá sustituir y/o adicionar el 10% de los municipios relacionados anteriormente, en los cuales por causas de fuerza mayor no sea viable la intervención o se dé una necesidad particular, dicho cambio deberá presentarse ante el Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote).

Nota 2: Las intervenciones relacionadas en la tabla anterior respecto a las rutas podrán variar de acuerdo con las necesidades territoriales, siendo presentadas por la supervisión ante el Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote).

8.2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para la definición de criterios, se presentan los lineamientos operativos transversales y comunes establecidos en la Resolución 02551 de 2025 o la que la modifique, mediante la cual se especifican los lineamientos generales de elegibilidad, priorización, no elegibilidad, retiro y condiciones de salida, de acuerdo con los lineamientos operativos de cada intervención.

- Condiciones generales del participante:
- Ser ciudadano colombiano o residente en Colombia.
 - Ser mayor de edad (18 años).
 - Tener documento de identidad vigente.
 - Residir en el territorio focalizado.
 - La UPA debe acreditar al menos un criterio poblacional.

Nota: Prosperidad Social validará los criterios

8.2.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con los siguientes criterios de elegibilidad entregará al contratista las bases de datos de población a atender: Los potenciales participantes deberán cumplir con mínimo dos de los siguientes criterios de elegibilidad:

- I. Colombianos en situación de vulnerabilidad y pobreza, que se encuentren catalogados en los siguientes grupos del SISBEN Metodología IV:

Tabla 3. Clasificación Poblacional

CLASIFICACIÓN POBLACIONAL	GRUPO	NIVEL
Pobreza extrema	A	A01
		A02
		A03
		A04
		A05
Pobreza moderada	B	B01
		B02
		B03
		B04
		B05
		B06
		B07
Población vulnerable	C	C01 – C18

Fuente: Elaboración Propia con base en la información del SISBEN
<https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html>

- II. Víctimas Colombianos inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- III. Criterios específicos FEST (Esquema Especial de Acompañamiento para Víctimas de Desplazamiento Forzado):
- Hogares vulnerables cuyo titular:
 - Esté registrado en el RUV con hecho victimizante desplazamiento forzado,
 - En estado incluido,
 - Residentes en zonas rurales con planes de retorno y reubicación.
- IV. Requisitos para organizaciones (según Resolución 02551 de 2025 o la que la modifique) Deben cumplir con los criterios transversales de elegibilidad:
- Pertener a procesos asociativos de economía popular, solidaria o comunitaria.
 - Reconocimiento legal mínimo vigente: Cámara de Comercio, RUT o certificación de autoridad étnica.

Estar conformadas por al menos 3 integrantes (personas o unidades productivas).

Nota: De existir algún criterio adicional se establecerá por parte de PROSPERIDAD SOCIAL.

- V. Otras poblaciones elegibles

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Personas previamente atendidas por PROSPERIDAD SOCIAL que requieran fortalecimiento de su Unidad Productiva.
- Firmantes del Acuerdo Final de Paz vinculados a la ARN.
- Participantes en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, personas con discapacidad (con certificación cuando aplique).
- Unidades productivas asociativas de economía popular que cumplan mínimo porcentaje de población.
- Se priorizarán poblaciones y procesos organizativos de zonas con intervención previa de prosperidad social, municipios PDET, municipios ZOMAC, Zonas con programas de Hambre Cero y territorios con altos índices de pobreza.

8.2.2. CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

- I. Actividades ilícitas: Quedan excluidas unidades productivas asociativas que realicen actividades prohibidas por la ley.
- II. Actividades económicas excluidas:
 - Venta de alcohol y tabaco.
 - Casas de lenocinio y actividades de modelaje webcam.
 - Servicios de citas y agencias matrimoniales.
 - Sex shops o comercio de artículos sexuales.
 - Juegos de azar.
 - Rentas o arriendos de corta estadía.
 - Inquilinatos.
 - Astrología, esoterismo y espiritismo.
 - Casas de refugio (Ley 2215 de 2022).
 - Casas de cambio.
 - Casas de empeño.
 - Moteles.
 - Video clubs.
- III. Criterios Específicos FEST. No se atenderán hogares que:
 - Ya fueron atendidos previamente por el programa.
 - Estén siendo atendidos en la misma vigencia por otro programa de Soberanía Alimentaria con las mismas actividades o relacionadas.
 - Que se encuentre en las bases de datos de la entidad bajo la categoría de “atendidos” o “atendidos retirados” del programa IRACA.
- IV. Criterios Específicos Unidades de Mercado

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- No disponer de infraestructura (propia, en arriendo o comodato u otra figura de tenencia que pueda ser validada).

8.2.3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Aplican cuando hay más personas elegibles que cupos disponibles.
- Personas de unidades productivas asociativas.
- Asociaciones con infraestructura disponible.
- Víctimas del conflicto armado (RUV – estado “Incluido”).
- Beneficiarios de atención a connacionales retornados.
- Jóvenes del programa Renta Joven.
- Hogares con jefatura femenina.
- Mayor vulnerabilidad socioeconómica según Sisbén IV.

Nota: De existir algún criterio adicional se establecerá por parte de PROSPERIDAD SOCIAL.

8.2.4. CRITERIOS DE RETIRO DEL PROCESO

Las causales de retiro serán aquellas establecidas dentro de la normatividad vigente. El reporte de esta información debe hacerse el mes inmediatamente posterior a la presentación de la novedad.

El Contratista deberá reportar a PROSPERIDAD SOCIAL de manera oportuna los soportes que dan cuenta de la situación que justifica el retiro del participante y la suscripción del acta de retiro. Se retirará del proceso al participante cuando:

- La Registraduría lo reporte como:
 - Persona fallecida
 - Persona restringida en derechos civiles
- Incumpla compromisos del Acta de Compromiso del Participante.
- El representante legal decida voluntariamente retirar a la organización (con acta firmada).
- Presente información o documentos falsos o adulterados.
- Dé un uso distinto a los recursos o bienes entregados por Prosperidad Social.
- La asociación se disuelva (con acta correspondiente). Para este caso, se revisará el proceso dependiendo del avance de las actividades en comité técnico de seguimiento (Lote)
- Incumpla normas sanitarias o tenga sanciones administrativas vigentes
- Ejercer actos de violencias basadas en género, acoso o discriminación en el marco de su participación en el programa o en relación con otros participantes, el equipo

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

operador o terceros, en concordancia con los principios de trabajo digno y libre de violencias.

Para el caso de los hogares atendidos a través de FEST, el plazo para reemplazar un hogar retirado será la fecha en que se realice la entrega del primer incentivo. En adelante, el retiro de un hogar se contabilizará como un cupo menos de la meta de vinculados en el municipio.

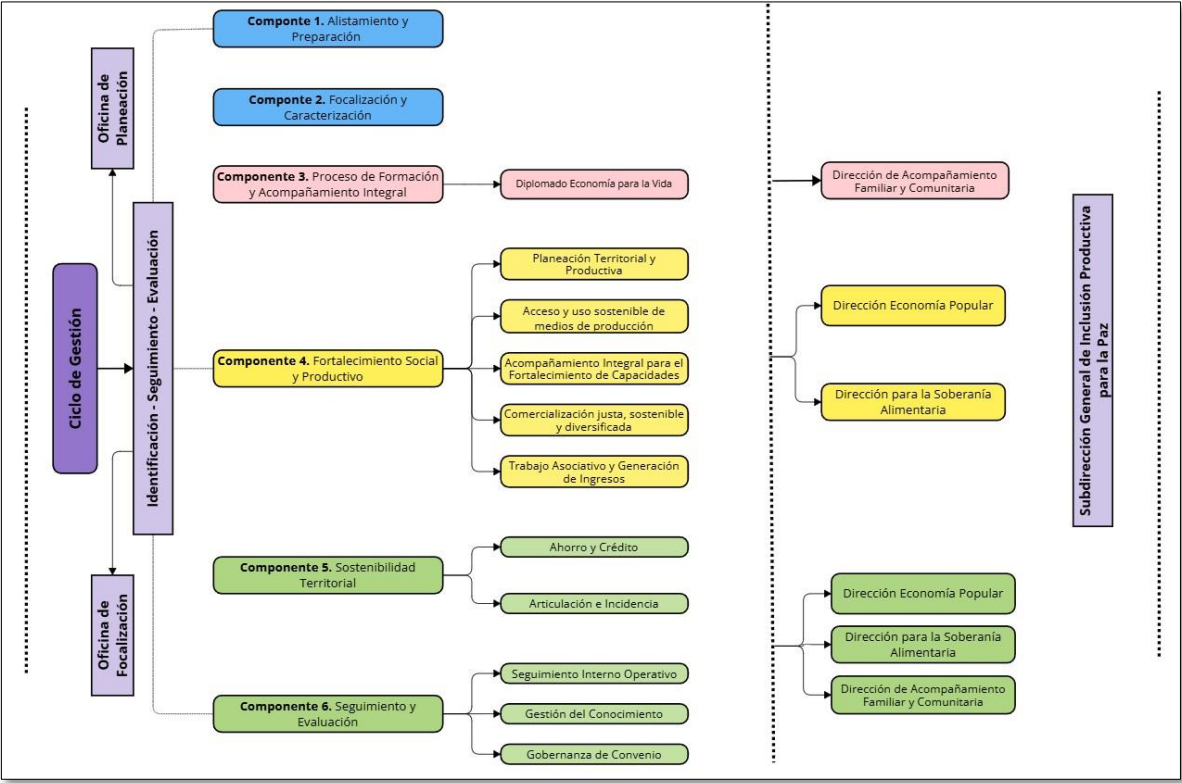
8.3. CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, se presentan los criterios mínimos de corresponsabilidad de los participantes del proceso en los componentes:

- Firma del formato de autorización para el tratamiento de datos personales perteneciente a PROSPERIDAD SOCIAL.
- Firma del formato “Acta de Compromiso”, con la cual los participantes aceptan su participación a lo largo de toda la intervención del proceso, y se compromete voluntariamente a cumplir con las condiciones asumidas en la misma.
- Suministrar los testimonios (frases, fotos y/o videos) que den cuenta del acompañamiento recibido y logros de la unidad productiva, cuando se requieran para usarse en materiales promocionales de la línea de intervención en cualquier medio de publicación física o digital y el uso de este material no genera compensación o reconocimiento.
- Las demás que por procedimientos de la entidad deban surtir efecto.

9. RUTA OPERATIVA

Para dar cumplimiento a la misionalidad institucional y los objetivos de los procesos de inversión articulados, se resumen a continuación los principales componentes de la ruta operativa:



El contratista y sus equipos, los equipos técnicos de PROSPERIDAD SOCIAL, así como las supervisiones garantizarán el diálogo y la sinergia en la implementación de las actividades por componentes con especial énfasis en la articulación y coordinación con las gerencias territoriales.

9.1. COMPONENTE 1. ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN

El componente 1 corresponde a la fase inicial del proceso operativo en términos de alistamiento y preparación. Este componente constituye el insumo fundamental para la definición de la ruta de atención y para la organización de las acciones de fomento, fortalecimiento productivo y sostenibilidad territorial que se desarrollarán en los componentes posteriores dependiendo de los diferentes tipos de actor, tal como se establece en la estructura del proceso.

Objetivo: Desarrollar todas las actividades de alistamiento y preparación técnica, administrativa y logística para iniciar la implementación de los componentes misionales del proceso.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 1.1. Presentación y validación de hojas de vida del equipo de trabajo: revisión, consolidación y validación de las hojas de vida del equipo que desarrollará el proceso contractual, tanto en el nivel nacional como por componentes operativos para garantizar que el equipo cumpla con los perfiles y requisitos establecidos.

Dentro del proceso de selección del talento humano es responsabilidad del Contratista verificar el reporte en el Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años para cada candidato.

El personal contratado con recursos de PROSPERIDAD SOCIAL deberá garantizar la dedicación necesaria para desarrollar de manera adecuada las actividades del proceso contractual. Asimismo, se priorizará la vinculación de talento humano local, privilegiando a personas con arraigo y vocación de permanencia en los territorios donde se ejecuta el proceso contractual. Esto con el propósito de fortalecer la continuidad de las acciones y promover la apropiación territorial de la intervención.

En caso de no encontrar el talento humano requerido a nivel local, el Contratista deberá informar, justificar y solicitar autorización al supervisor del contrato para gestionar la contratación de personal dentro de la región donde se ejecuta el contrato. Si, aun así, persiste la ausencia del perfil requerido, podrá contratar personal de otra región, previa autorización de PROSPERIDAD SOCIAL.

TALENTO HUMANO MÍNIMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que el recurso humano mínimo requerido para la implementación de las líneas de intervención está con cargo a los recursos de PROSPERIDAD SOCIAL, la entidad verifica que los perfiles y la experiencia estén acordes con lo descrito en las tablas descritas en el presente documento. Por tanto, Prosperidad Social no selecciona a ninguno de los perfiles.

Para adelantar dicho ejercicio de revisión de la experiencia exigida, PROSPERIDAD SOCIAL tendrá en cuenta las consideraciones legales vigentes. Así las cosas, para el caso de los ingenieros el cálculo de la experiencia se hará de conformidad con la Ley 842 de 2003 y, para las otras profesiones, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Así mismo, se da aplicación a las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Nota 1. Los Núcleos Básicos del Conocimiento asociados a las áreas del conocimiento a las que se hace referencia en los perfiles de cada rol, deben estar acordes con el Concepto 157111 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública, o el que haga sus veces.

TALENTO HUMANO REGIONAL GENERAL (por lote)

El siguiente equipo estará vinculado por la vigencia de la ejecución del contrato:

Tabla 4. Talento Humano Regional General (por lote)

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador regional	1	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; agronomía, veterinaria y afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización	Experiencia profesional certificada: 40 a 49 meses en trabajo productivo, organizativo o de fortalecimiento en economía social, solidaria, popular, comunitaria, socio empresarial o comunitaria y con experiencia relacionada en coordinación de proyectos.

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador Administrativo y financiero	1	8	Formación: título profesional en las áreas ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con título de posgrado en la modalidad de especialización	Experiencia profesional certificada: 40 a 49 meses en temas administrativos, logísticos, en entidades públicas, privadas, organismos internacionales, organizaciones sociales, comunitarias

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Gestión	2	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas;	Experiencia profesional certificada: entre 12 y 19 meses en trabajo de

e Incidencia			economía, contaduría ingeniería, urbanismo agronomía, afines.	administración, y afines; arquitectura, y afines; veterinaria y afines.	gestión de proyectos, planeación e incidencia

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Seguimiento	1	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Experiencia profesional certificada: entre 12 y 19 meses en el manejo de herramientas necesarias para el seguimiento y monitoreo de programas o proyectos, que incluyen la sistematización de resultados y procesos de gestión documental.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Comunicaciones	1	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en coordinación y/o gestión o implementación de acciones correspondientes a comunicación externa social o institucional, incluyendo manejo de redes sociales y medios digitales, así como diseño e implementación de estrategias o campañas de comunicación y marketing digital. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Financiero	1	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y	Experiencia profesional certificada: 12 a 19 meses en labores administrativas

			humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; agronomía, veterinaria y afines.	y financiera en entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales, organismos internacionales, organizaciones sociales, comunitarias o seguimiento administrativo y financiero a proyectos.

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Auxiliar de Gestión documental	3	8	Formación: técnico, tecnólogo del núcleo básico del conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y afines.	Experiencia profesional certificada: entre 12 y 19 meses en trabajo de gestión documental, archivo o afines.

TALENTO HUMANO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO – PROCESO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Tabla 5. Talento Humano Acompañamiento Familiar y Comunitario

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador(a) Pedagógico(a) Regional	8 (uno por lote)	4	Formación: título profesional en las áreas de ciencias de la educación, bellas artes, ciencias sociales y humanas. Con título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado.	Experiencia profesional certificada: 20 a 29 meses en liderazgo pedagógico y gestión de proyectos socioeducativo, en diseñar y ejecutar estrategias de formación docente y comunitaria. Con capacidad para movilizar actores en diversos entornos geográficos y culturales (rurales o urbanos).

Rol	Cant.	Frecuencia (Horas)	Perfil	Experiencia
-----	-------	--------------------	--------	-------------

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Facilitadores	TOTAL 84 (Por lote: Lote 1: 4 Lote 2: 1 Lote 3: 20 Lote 4: 9 Lote 5: 7 Lote 6: 14 Lote 7: 15 Lote 8: 14	145	Formación: título profesional en las áreas de ciencias de la educación, bellas artes, ciencias sociales y humanas.	Experiencia profesional certificada: 12 a 19 meses en docencia o en procesos formativos en cualquier ámbito de las ciencias humanas, de los cuales al menos tres meses como docente o formador en procesos de economías sociales, populares y comunitarias.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar sesiones de refuerzo. • Desarrollar actividades teórico–prácticas alineadas con los objetivos del diplomado, consolidando el perfil de ingreso de los participantes y monitoreando su progreso de manera continua y personalizada. • Registrar evidencias para ajustar oportunamente la estrategia pedagógica. • Preparar materiales didácticos pertinentes. • Facilitar el aprendizaje mediante metodologías activas. • Garantizar ambientes seguros, participativos y apoyados en el uso adecuado de TIC. • Evaluar el desempeño de los participantes, entregar retroalimentación oportuna, mantener los registros académicos requeridos. • Diligenciar progresivamente en el aplicativo RIT la caracterización de las personas participantes. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Horas)	Perfil	Experiencia
Panelistas Encuentros Nacionales Sincrónicos (Duración: 2 horas)	Total 16 (2 por cada Lote)	2	Formación: Sin título necesariamente. De tenerlo, podría ser en las áreas de ciencias de la educación, bellas artes, ciencias sociales y humanas. También en economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; ciencias de la salud; agronomía, veterinaria y afines.	Experiencias territoriales certificadas: de 12 a 72 meses o más como lideresa, líder comunitario/a o integrante de organizaciones del territorio, experiencia en procesos comunitarios, de economía popular, solidaria o comunitaria, que aporte desde el saber práctico y la experiencia organizativa local, con capacidad para aportar análisis conceptuales y orientaciones prácticas en espacios formativos.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> • Aportar conocimiento especializado y participar activamente en la discusión, exponiendo ideas, experiencias y perspectivas que enriquezcan el análisis del tema central. 				

- Preparar sus intervenciones para alinearse con los objetivos formativos del evento, responder preguntas del moderador o del público, interactuar de manera articulada y respetuosa con otros panelistas, y ofrecer ejemplos, recomendaciones o buenas prácticas que faciliten la comprensión y aplicación del contenido por parte de los asistentes.

Rol	Cant	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Auxiliar Administrativo/a	8 (uno por lote)	4	Formación: título de técnico, tecnólogo en las áreas de ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines.	Experiencia: certificada entre 10 y 15 meses en temas administrativos, logísticos y de archivo, en entidades públicas o privadas u organismos internacionales u organizaciones sociales, o comunitarias.

TALENTO HUMANO ECONOMÍA POPULAR

TALENTO HUMANO INCLUSIÓN E INNOVACIÓN FINANCIERA (CENTROS DE AGROGESTIÓN)

Tabla 6. Talento Humano Economía Popular

El presupuesto asignado para el talento humano de este componente tiene designado una bolsa de recursos con monto agotable dependiendo de la cantidad de Centros de Agrogestión a intervenir por cada lote.

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Coordinador de componente	1	Formación en áreas de conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con posgrado en modalidad de especialización	Experiencia profesional certificada de 30 a 39 meses en la coordinación y supervisión todas las actividades técnicas, financieras y administrativas en proyectos similares
Principales actividades			

- Coordinar las actividades técnicas que se requieran adelantar en el marco de la ejecución de contrato para temas relacionados con los Centro de Agrogestión que PROSPERIDAD SOCIAL identifique y priorice para ser atendidos.
- Mantener comunicación permanente con el equipo regional general y la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Presentar los informes técnicos periódicos requeridos que den cuenta del avance de las actividades programadas en el plan operativo aprobado.
- Participar en el Comité Técnicos de Seguimiento que se programen.
- Orientar al equipo humano de centros de agrogestión para el cumplimiento de las actividades trazadas.
- Orientar y articular la gestión administrativa y financiera, conforme las necesidades de la implementación de los procesos determinados.

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de costos, programación y presupuesto	1	Formación en áreas de conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, economía, administración, contaduría y afines Complementario: Manejo de software de presupuestos.	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en proyectos similares en elaboración y control de presupuestos, análisis de costos y optimización de recursos y elaboración de cronogramas relacionados al proyecto.
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento los presupuestos para la implementación de las actividades asociadas a las actividades determinadas en el plan operativo y en concordancia con los lineamientos técnicos definidos. • Realizar el análisis de costos de los bienes y servicios necesarios para la ejecución, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y su coherencia con los objetivos del proyecto. • Hacer seguimiento y control a la ejecución presupuestal del proyecto, realizando as alertas y recomendaciones que se requieran. • Apoyar la planificación financiera y operativa de las intervenciones en territorio, asegurando la articulación entre los tiempos de ejecución, los recursos disponibles y las metas establecidas. • Generar reportes periódicos sobre el estado de la ejecución presupuestal, el comportamiento de los costos y el avance de los cronogramas, dirigidos a los equipos técnicos y de coordinación del proyecto. • Organizar y validar los soportes financieros para el soporte y respaldo de los gatos realizados, para las respectivas legalizaciones, conforme los procedimientos y formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL. 			

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Gestor social	1	Formación en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, núcleo básico de conocimiento Sociología, Trabajo Social y Afines Complementario: Capacitación en	Experiencia técnica, tecnológica o profesional certificada de 10 a 19 meses en proyectos similares, en manejo de relacionamiento comunitario y acompañamiento social en el área de influencia del proyecto.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

		gestión comunitaria y participación ciudadana.	
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de acompañamiento a la población beneficiaria, promoviendo su participación activa en la implementación de la ruta del proyecto. Facilitar espacios de diálogo, concertación y fortalecimiento del tejido social en los territorios, en articulación con actores comunitarios e institucionales. Apoyar la caracterización social de la población beneficiaria, identificando necesidades, capacidades y dinámicas comunitarias relevantes para la implementación de las intervenciones. Promover el fortalecimiento de capacidades asociativas, organizativas y de trabajo comunitario, en coherencia con los enfoques de inclusión social y economías populares, comunitarias y solidarias. Acompañar la implementación de procesos de formación y asistencia técnica desde el componente social, asegurando la apropiación de conocimientos y la sostenibilidad de las acciones en el territorio. Identificar y gestionar riesgos sociales que puedan afectar la ejecución del proyecto, proponiendo estrategias de mitigación en coordinación con el equipo técnico. Elaborar informes y reportes sobre el avance de las actividades de acompañamiento social, evidenciando resultados, aprendizajes y oportunidades de mejora. 			
Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
gestor dibujante	1	Formación en modalidad tecnología Construcción o Dibujo Arquitectónico. O profesional en áreas relacionadas Complementario: Manejo de software CAD/BIM (AutoCAD, Revit, Civil 3D).	Experiencia laboral certificada de 10 a 15 meses en proyectos similares, apoyando la elaboración de planos, diseños y actualizaciones gráficas del proyecto.
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, ajustar y actualizar los planos, diseños técnicos y representaciones gráficas requeridas para la implementación de las intervenciones en el marco del proyecto. Apoyar la estructuración de diseños relacionados con infraestructura, unidades productivas y espacios asociados a los procesos de fortalecimiento productivo y alimentario. Garantizar que los planos y diseños cumplan con las especificaciones técnicas, normativas aplicables y lineamientos definidos por el proyecto. Recolectar y sistematizar información gráfica en campo, cuando se requiera, para la correcta elaboración o actualización de planos y diseños. Organizar, gestionar y mantener actualizada la documentación técnica y gráfica del proyecto, asegurando su disponibilidad para los equipos técnicos y de coordinación. Apoyar la articulación con los demás profesionales del equipo para asegurar la coherencia entre los diseños técnicos y las necesidades territoriales y productivas identificadas. Realizar ajustes y modificaciones a los diseños conforme a las observaciones técnicas, requerimientos del proyecto o cambios en la planificación. 			

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional administrativo	1	Formación en áreas de conocimiento economía administración, contaduría y afines, Complementario: Formación en gestión contractual y manejo financiero.	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en proyectos similares, en actividades de control de la gestión administrativa, financiera y documental del componente
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la gestión administrativa del componente, garantizando la adecuada ejecución de los procesos operativos, financieros y documentales requeridos para el desarrollo del proyecto. • Gestionar, organizar y mantener actualizada la documentación administrativa y contractual del componente, garantizando su trazabilidad, disponibilidad y cumplimiento de requisitos. • Apoyar la elaboración y consolidación de informes administrativos y financieros, de acuerdo con los requerimientos del proyecto y de las instancias de supervisión. • Coordinar y hacer seguimiento a los procesos logísticos y administrativos necesarios para la implementación de las actividades en territorio. • Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos, identificando oportunidades de mejora y proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario. • Apoyar la articulación entre los equipos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la ruta integral del proyecto. 			

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de apoyo para estructuración de planes de inversión	1	Formación en áreas de conocimiento economía administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Complementario: formación en proyectos (formulación, gerencia o evaluación)	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en proyectos similares, en actividades de estructuración del plan de inversión con sus respectivos componentes
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la formulación y estructuración de los planes de inversión, asegurando su coherencia con los lineamientos técnicos, objetivos y componentes definidos. • Identificar y organizar los componentes y actividades requeridos para la implementación de los planes de inversión, en articulación con los equipos técnicos y territoriales. • Analizar la viabilidad técnica y financiera de las propuestas de inversión, considerando criterios de sostenibilidad, pertinencia territorial y fortalecimiento de las economías populares, comunitarias y solidarias. • Apoyar el seguimiento a la ejecución de los planes de inversión, verificando el cumplimiento de metas, actividades y uso adecuado de los recursos. • Realizar ajustes y actualizaciones a los planes de inversión conforme a los requerimientos del proyecto, cambios en el contexto territorial o directrices institucionales. 			

- Elaborar informes y reportes relacionados con la estructuración y ejecución de los planes de inversión, dirigidos a los equipos de coordinación y supervisión.

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de apoyo para inclusión financiera y ahorro	1	Formación en áreas de conocimiento economía administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en proyectos similares, o con relacionados con entidades financieras y /o proyectos relacionados con entidades financieras, estructuración de rutas y acompañamiento a la inclusión financiera.
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el diseño e implementación de estrategias de inclusión financiera y promoción del ahorro, dirigidas a la población beneficiaria del proyecto. Orientar y acompañar a los participantes en el acceso a productos y servicios financieros formales, en articulación con entidades del sistema financiero y actores del territorio. Promover el desarrollo de capacidades financieras en los beneficiarios, mediante procesos de formación y asistencia técnica en temas de ahorro, manejo de recursos y educación financiera. Apoyar la estructuración de rutas de inclusión financiera, asegurando su articulación con los componentes productivos, asociativos y de fortalecimiento económico del proyecto. Realizar seguimiento al acceso y uso de servicios financieros por parte de los beneficiarios, identificando barreras y proponiendo estrategias de mejora. Elaborar informes y reportes sobre los avances en inclusión financiera y promoción del ahorro, evidenciando resultados, aprendizajes y oportunidades de mejora. 			

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de apoyo jurídico	1	Formación en áreas de conocimiento ciencias sociales y humanas, núcleo básico de conocimiento en derecho y afines.	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en trabajo de asesoría a proyectos y contratación pública y relacionados en estudios de títulos y análisis de estado de inmuebles.
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo jurídico en la implementación del proyecto, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los procesos contractuales y operativos. Apoyar la revisión y análisis de documentos legales relacionados con la ejecución del proyecto, incluyendo contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos requeridos. Realizar estudios de títulos y análisis del estado jurídico de inmuebles que se requieran para la implementación de las intervenciones, garantizando su viabilidad legal. Acompañar jurídicamente los procesos de contratación, verificando el cumplimiento de requisitos legales y lineamientos institucionales. Emitir conceptos jurídicos en temas relacionados con la ejecución del proyecto, cuando sean requeridos por el equipo técnico o de coordinación. Apoyar la gestión y organización del archivo jurídico y documental, asegurando la adecuada custodia y trazabilidad de la información. 			

- Identificar riesgos legales asociados a la ejecución del proyecto y proponer acciones preventivas o correctivas en coordinación con el equipo técnico.

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de apoyo para la generación de valor agregado en las UPA	1	Formación en áreas de conocimiento economía administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Complementario: conocimientos en temas de encadenamiento productivo, comercialización y ventas	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en la estructuración y acompañamiento a unidades productivo en la extensión de sus actividades económicas con el objeto de abrir mercados y comercializar.
Principales actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la identificación de oportunidades para la generación de valor agregado en las UPA, en función de sus capacidades, condiciones territoriales y dinámicas de mercado. Acompañar a las UPA en la diversificación y fortalecimiento de sus actividades económicas, promoviendo la transformación de productos y el desarrollo de nuevos bienes o servicios. Brindar asistencia técnica en procesos orientados a mejorar la calidad, presentación y diferenciación de productos, con el fin de facilitar su acceso a mercados. Apoyar la estructuración de estrategias de comercialización que permitan ampliar canales de venta y mejorar la sostenibilidad económica de las unidades productivas. Promover la articulación de las UPA con actores del mercado, aliados estratégicos y redes de comercialización, en el marco de las economías populares, comunitarias y solidarias. Realizar seguimiento a la implementación de las estrategias de generación de valor agregado, identificando avances, resultados y oportunidades de mejora. Elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en el fortalecimiento productivo y comercial de las UPA. 			

Rol	Cant.	Perfil	Experiencia
Profesional de apoyo para el desarrollo corporativo de imagen y marketing	1	Formación en áreas de conocimiento economía administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, ciencias sociales y humanas Complementario: manejo de imagen corporativa, marketing y publicidad	Experiencia profesional certificada de 10 a 19 meses en estructuración y acompañamiento en la promoción, divulgación y posicionamiento de marca para la comercialización.
Principales actividades			

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Apoyar el diseño e implementación de estrategias de imagen corporativa y marketing para las unidades productivas, en coherencia con sus características y el contexto territorial.
 - Acompañar la creación y fortalecimiento de identidad de marca de las unidades productivas, incluyendo elementos como nombre, imagen gráfica, empaque y narrativa comercial.
 - Diseñar e implementar acciones de promoción y divulgación de productos y servicios, orientadas a mejorar su posicionamiento en mercados locales y regionales.
 - Apoyar la estructuración de estrategias de comercialización que integren herramientas de marketing tradicional y digital, de acuerdo con las capacidades de los beneficiarios.
 - Brindar asistencia técnica en el uso de canales de comunicación y venta, incluyendo redes sociales, ferias, circuitos cortos de comercialización y otros espacios de mercado.
 - Realizar seguimiento a las estrategias de marketing implementadas, evaluando su efectividad y proponiendo ajustes para mejorar el posicionamiento y las ventas.
 - Elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas en promoción, divulgación y posicionamiento de marca, evidenciando resultados y oportunidades de mejora.

Nota 1: Los perfiles y honorarios de la bolsa de talento humano para el equipo estructurador son calculados con base a la RESOLUCIÓN No. 03289 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 "Por la cual se establecen los requisitos, perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y los contratos de prestación de servicios personales financiados con recursos del Fondo de Inversión para la Paz-FIP- del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; y se derogan las Resoluciones 03093 del 21 de noviembre de 2014, 03689 del 15 de diciembre de 2016 y 00011 del 2 de enero de 2018".

Nota 2: El equipo profesional encargado de la realización de visitas de verificación de condiciones y necesidades se proyectará con el equipo mínimo teniendo en cuenta los centros de agro gestión identificados; por lo anterior, se definirá el presupuesto para esta contratación, bajo la modalidad de bolsa a monto agotable y estará dispuesta a la contratación de los equipos requeridos para llevar a cabo las actividades dispuestas en el componente IV descritas en este anexo; De otra parte, es posible la aprobación de otros perfiles (profesionales técnicos o asistenciales), no contemplados inicialmente, cuando la especialidad de la intervención así lo requiera, previa autorización de la supervisión del convenio.

TALENTO HUMANO TRABAJO ASOCIATIVO

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador Regional Eje	1	7	Pregrado. Formación en áreas de conocimiento economía, administración, contaduría y	Experiencia profesional de 20 a 29 meses en su área profesional, en coordinación, gestión o asesoría de proyectos, dirección

Trabajo Asociativo			afines, ingeniería, arquitectura, de equipos de trabajo, preparación de urbanismo y afines. Con título planes de generación de ingresos y/o de posgrado en la modalidad de empleabilidad. especialización;

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestores de Formalización Laboral	Total 8 (Uno por lote)	7	Pregrado. Formación en áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización en derecho laboral o seguridad social	Experiencia de 20 a 29 meses en su área profesional, procesos de selección y de personal, asesoría en contratación laboral y/o afiliaciones a seguridad social, desarrollo organizacional o gestión del talento humano

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Soporte en Sistemas de Información	Total 8 (Uno por lote)	8	Título de Tecnólogo en sistemas de información o áreas afines.	Con experiencia laboral en funciones relacionadas con la gestión y administración de sistemas de información, soporte o mantenimiento a sistemas de información, conocimiento de gestión documental o archivo, conocimientos técnicos de herramientas tecnológicas, software y paquetería Office.

TALENTO HUMANO COMERCIALIZACIÓN

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
-----	-------	--------------------	--------	-------------

Coordinación Regional	8 (Un Coordinador por Lote)	8	Formación en áreas de conocimiento en administración, ingeniería Industrial Mercadeo, y afines, Con posgrado en modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos, Logística Comercial	Experiencia profesional de 30 a 39 meses en cargos de coordinación en proyectos sociales y comerciales.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Conexión a Mercados	Total 30 (Por lote: Lote 1: 1 Lote2: 2 Lote 3: 4 Lote 4: 5 Lote 5: 2 Lote 6: 7 Lote 7: 5 Lote 8: 4)	8	Formación en áreas de conocimiento en economía, Mercadeo, Negocios Internacionales, administración, ingeniería, Comercio exterior, Gobierno y relaciones internacionales y afines.	Experiencia tecnólogo Profesional o profesional de 18 a 24 meses relacionada en economía solidaria, popular y diseño de estrategias de mercadeo

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional en Gestión de Oferta	Total 30 (Por lote: Lote 1: 1 Lote2: 2 Lote 3: 4 Lote 4: 5 Lote 5: 2 Lote 6: 7 Lote 7: 5 Lote 8: 4)	8	Formación en áreas de conocimiento en economía, administración, contaduría y afines, ciencias sociales y afines.	Experiencia, tecnólogo Profesional o profesional de 18 a 24 meses relacionada en gestión de alianzas y articulación interinstitucional.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
-----	-------	--------------------	--------	-------------

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Gestor agropecuario	Total 8 (Uno por lote)	8	Formación en áreas de ingeniería Agropecuaria, Agroindustrial. Agronomía, Zootecnia, Ingeniería ambiental, Agroecología.	Experiencia tecnólogo Profesional o profesional de 10 a 19 meses en temas relacionados con proyectos rurales agropecuarios, de producción, entre otros.
---------------------	------------------------	---	--	---

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO		
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestor de Georreferenciación	Total 14 (Por lote: Lote 1: 1 Lote2: 2 Lote 3: 2 Lote 4: 2 Lote 5: 1 Lote 6: 2 Lote 7: 2 Lote 8: 2)	8	Formación en áreas de conocimiento en ingeniería, Cartografía, Geógrafo, arquitectura y afines	Experiencia profesional de 18 a 24 meses en mapeo de datos, análisis territorial, entre otros relacionados con el tema.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de producción de eventos	Total 8 (Uno por lote)	8	Formación en áreas de conocimiento en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, ciencias sociales y humanas	Experiencia laboral de 10 a 19 meses en el diseño de escenografías, diseño gráfico, arquitectura efímera

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Auxiliar logístico	Total 8 (Uno por lote)	8	Bachiller	Experiencia operativa en logística.

TALENTO HUMANO GENERACIÓN DE INGRESOS

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador Eje Fortalecimiento Productivo	Total 8 (Uno por lote)	7	Formación en áreas de conocimiento en economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización	Experiencia profesional de 20 a 29 meses en su área profesional, en coordinación, gestión o asesoría de proyectos, dirección de equipos de trabajo, preparación de planes de generación de ingresos.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Rol	Cant.	Frecuencia (Mes)	Perfil	Experiencia
Profesional Financiero	Total 8 (Uno por lote)	7	Formación en áreas de conocimiento en economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización	Experiencia profesional de 20 a 29 meses en trabajo organizativo o de fortalecimiento en economía solidaria o socio empresarial, y/o experiencia relacionada en coordinación administrativa de proyectos.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional en Asistencia Técnica	Total: 31 (Por lote: Lote 1: 1 Lote 2: 2 Lote 3: 5 Lote 4: 5 Lote 5: 2 Lote 6: 6 Lote 7: 6 Lote 8: 4)	6	Formación en áreas de conocimiento en economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, ciencias sociales, economías, administrativas.	Experiencia técnica, tecnóloga, profesional de 20 a 29 meses con actividades de atención a comunidades en proyectos, planes o programas de proyectos productivos, comercialización, administración de empresas o emprendimiento, desarrollo o fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales, economía popular, comunitaria y rurales, entre otras afines al objeto del presente anexo técnico.

Rol	Cant.	Frecuencia (Mes)	Perfil	Experiencia
Gestor de Proyecto Productivo	Total: 60 (Por lote: Lote 1: 2 Lote 2: 3 Lote 3: 9 Lote 4: 11 Lote 5: 3 Lote 6: 12 Lote 7: 11 Lote 8: 9	7	Formación en ciencias sociales, ciencias de la educación, economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo, ciencias sociales y afines como profesional, tecnólogo o técnico.	Experiencia de 20 a 29 meses, de cuales 12 meses debe corresponder a experiencia relacionada según se determina. Tecnólogo: Experiencia laboral de 20 a 29 meses, de los cuales 24 meses debe corresponder a experiencia relacionada según se determina. Técnico: Experiencia laboral de 30 a 39 meses, de los cuales 36 meses debe corresponder a experiencia relacionada según se determina. Experiencia relacionada con actividades de atención a comunidades en proyectos, planes o programas de

				proyectos productivos, comercialización, administración de empresas o emprendimiento, desarrollo o fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales, economía popular, comunitaria y rurales, entre otras afines al objeto del presente anexo técnico.
--	--	--	--	--

Rol	Cant.	Frecuencia (Mes)	Perfil	Experiencia
Profesional Tallerista	Total: 31 (Por lote: Lote 1: 1 Lote 2: 2 Lote 3: 5 Lote 4: 5 Lote 5: 2 Lote 6: 6 Lote 7: 6 Lote 8: 4	6	Formación en áreas de conocimiento en ciencias sociales y humanas, ciencias educativas, economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Experiencia de 20 a 29 meses, de los cuales 12 meses deben corresponder a experiencia específica en desarrollo de actividades de pedagogía, contenidos de formación, metodologías, estructuración e implementación de talleres, coaching, actividades de liderazgo.

Rol	Cant.	Frecuencia (Mes)	Perfil	Experiencia
Soporte en Sistemas de Información	Total 8 (Uno por lote)	7	Técnico o tecnólogo o bachiller.	Experiencia de 10 a 15 meses en gestión funciones relacionadas con la gestión y administración de sistemas de información con conocimiento documental y/o archivo

TALENTO HUMANO SOBERANÍA ALIMENTARIA- EQUIPO REGIONAL

TALENTO HUMANO REGIONAL RUTA FEST

Tabla 7. Talento Humano Soberanía Alimentaria

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Seguimiento y Monitoreo	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de economía, administración, contaduría y afines; agronomía, veterinaria y afines; ciencias	Experiencia profesional certificada: de entre 30 y 39 meses de experiencia en trabajo en implementación de estrategias y herramientas de seguimiento, monitoreo y/o evaluación de proyectos, así

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

			sociales y humanas; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con título de posgrado, a nivel de especialización o su equivalencia, en las áreas afines al cargo.	como en procesos de gestión relacionados con las funciones del cargo descritas en este anexo.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Implementar y gestionar la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ruta FEST, que incluye el registro oportuno de los resultados y novedades de los hogares participantes en los formatos y aplicativos definidos por Prosperidad Social. Elaborar y presentar informes y reportes periódicos con los avances, resultados, novedades y acciones de mejora implementadas durante la ejecución de la ruta FEST. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Sistemas	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en cualquier área del conocimiento.	Experiencia profesional certificada: de entre 30 y 39 meses de experiencia en trabajo en el desarrollo de actividades administrativas, así como en procesos relacionados el control, seguimiento a la ejecución y legalización contable de recursos financieros en proyectos o programas. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Registrar, documentar, sistematizar y analizar de manera permanente la información del desarrollo de las actividades de la ruta FEST, incluyendo la vinculación, novedades y beneficios entregados, utilizando correctamente los formatos y los aplicativos definidos por Prosperidad Social. Coordinar el proceso de georeferenciación de los productos generados durante la implementación de la ruta FEST, procurando la correcta captura y validación de la información recolectada y reportada. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Gestión Documental	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en bibliotecología, archivística, ciencias de la información y la documentación, gestión documental y afines.	Experiencia profesional certificada: de entre 10 y 15 meses de experiencia en trabajo en administración de recursos, compras, adquisiciones o procesos logísticos. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y gestionar la recepción y la correcta clasificación del archivo físico del proyecto, asegurando la correcta organización de carpetas, clasificación documental y descripción de las unidades de conservación del archivo generado durante la implementación de la ruta FEST. Administrar, conservar y garantizar la reserva de la información del archivo físico y digital generado durante la implementación de la ruta FEST hasta el proceso de cierre contractual, en cumplimiento de los lineamientos técnicos vigentes definidos en la “Guía para la Gestión Documental Misional de los Operadores Sociales” G-GD-6 o el documento que haga sus veces. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Logístico	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en administración de recursos, gestión de compras y adquisiciones, y/o en la coordinación de procesos logísticos, incluyendo organización y custodia de documentos. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y coordinar los procesos de selección y administración de proveedores nacionales y locales requeridos para las entregas de los incentivos en especie. Coordinar y hacer seguimiento de elementos materiales y equipos necesarios para el desarrollo de la ruta FEST, incluyendo los eventos requeridos por Prosperidad Social. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Auxiliar Gestión Documental	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título técnico o tecnólogo en archivística, ciencias de la información y la documentación, gestión documental o afines.	Experiencia profesional certificada: de entre 0 y 8 meses a partir de la expedición del título o terminación de materias debidamente certificada según corresponda en gestión de archivos, digitalización y procesamiento de procesos documentales. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Organizar, categorizar, digitalizar y sistematizar los documentos físicos generados durante la implementación de la ruta FEST, en cumplimiento de “Guía para la Gestión Documental Misional de los Operadores Sociales” G-GD-6 o el documento que haga sus veces. Apoyar la actualización y conservación de carpetas y unidades de conservación documental, asegurando la confidencialidad y conservación de la información. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Especialista componente Vivir mi Casa	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en formulación, gestión y/o implementación de proyectos o programas que incluyen acciones de mejoramiento del entorno habitacional, incluyendo construcción, remodelación, superación del déficit cualitativo de las viviendas y obra de infraestructura. Manejo avanzado de ofimática, validado por el

				Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none">Orientar y hacer seguimiento al acompañamiento técnico previsto en el componente Vivir mi Casa, incluyendo la formulación e implementación del plan de inversión.Recopilar, sistematizar y reportar la información generada en el componente de Vivir mi Casa, elaborando informes de avances y resultados alcanzados en el componente.Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Especialista componente Produciendo para mi Hogar	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; economía, administración, contaduría y afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en coordinación, formulación e implementación de proyectos productivos con comunidades vulnerables en el sector rural, realizando actividades tales como: acompañamiento técnico para la formulación de planes de negocio. Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas ganaderas (BPG). Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none">Orientar y hacer seguimiento al acompañamiento técnico previsto en el componente Produciendo para mi Hogar, incluyendo la formulación e implementación de planes de negocio, las gestiones y alianzas con entidades, emprendimientos y/o empresas del territorio para fortalecer la articulación comercial de los hogares participantes.Recopilar, sistematizar y reportar la información generada en el componente de Produciendo para mi Hogar, elaborando informes de avances y resultados alcanzados en el componente.Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Especialista componente Fortalecimiento	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en

Social y Comunitario	Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)		de ciencias sociales y humanas. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	coordinación de proyectos dirigidos a la atención de comunidades vulnerables, desarrollando al menos dos de las siguientes actividades: acompañamiento técnico para la formulación, ejecución y/o seguimiento de iniciativas de fortalecimiento social y comunitario, reconstrucción del tejido social y superación de la pobreza dirigidas a población víctima vulnerable, ubicada en zonas rurales. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none">Orientar y hacer seguimiento al acompañamiento técnico previsto en el componente Fortalecimiento Social y Comunitario, incluyendo la formulación e implementación de planes de inversión de las Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC).Recopilar, sistematizar y reportar la información generada en el componente de Fortalecimiento Social y Comunitario, elaborando informes de avances y resultados alcanzados en el componente.Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Especialista Agrícola	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de agronomía, veterinaria y afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en coordinación de proyectos dirigidos a la atención de comunidades vulnerables, desarrollando al menos dos de las siguientes actividades: producción de alimentos para autoconsumo, prácticas agroecológicas, cambio climático, transformación y/o manejo postcosecha, y promoción de estilos de vida saludables.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO		
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

				Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Orientar y hacer seguimiento al acompañamiento técnico previsto en el componente Cosechando mi Huerta, incluyendo la formulación e implementación de planes de inversión de las Unidades de Producción de Alimentos. Recopilar, sistematizar y reportar la información generada en el componente de Cosechando mi Huerta, elaborando informes de avances y resultados alcanzados en el componente. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de asociatividad	Total 7 (Por lote: Lote 3: 2 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, en particular de los núcleos básicos del conocimiento de Comunicación Social, Periodismo y Afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 60 y 69 meses en trabajo con comunidades vulnerables y en procesos de capacitación en desarrollo empresarial, marketing, comercialización, asociatividad y cadenas de valor. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar jornadas de motivación y fortalecimiento dirigidas a los equipos técnicos de la ruta FEST, orientadas a potenciar sus capacidades personales y profesionales. Realizar jornadas de motivación a los participantes de la ruta FEST, para promover el desarrollo de sus capacidades y actitudes favorables para la asociatividad. Brindar acompañamiento a participantes de la ruta FEST, para fortalecer procesos de autogestión, confianza y trabajo colaborativo que fortalezca la asociatividad. Recopilar, sistematizar y reportar la información generada en las diferentes sesiones, elaborando informes de avances y resultados alcanzados. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Contable	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de economía, administración,	Experiencia profesional certificada: 20 a 29 meses en labores administrativas y financiera en entidades públicas y privadas, organizaciones

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

	Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)		contaduría y afines; ingenierías y afines. Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	internacionales, organismos internacionales, organizaciones sociales, comunitarias o seguimiento administrativo y financiero a proyectos.
Principales actividades				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional de Comunicaciones	Total 6 (Por lote: Lote 3: 1 Lote 4: 1 Lote 5: 1 Lote 6: 1 Lote 7: 1 Lote 8: 1)	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, Con título de posgrado en modalidad de especialización en áreas afines a las profesiones.	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses en trabajo en coordinación y/o gestión o implementación de acciones correspondientes a comunicación externa social o institucional, incluyendo manejo de redes sociales y medios digitales, así como diseño e implementación de estrategias o campañas de comunicación y marketing digital. Manejo avanzado de ofimática, validado por el Contratista mediante prueba práctica.
Principales actividades				

TALENTO HUMANO LOCAL RUTA FEST

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinadores Zonales - FEST (uno por cada dos municipios)	Total 17 (Por lote: Lote 3: 6 Lote 4: 3 Lote 5: 2 Lote 6: 2 Lote 7: 2 Lote 8: 2)	7	Formación: título profesional en las áreas de economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; ciencias sociales y humanas. Con título de posgrado, a nivel de especialización o su	Experiencia profesional certificada: de entre 20 y 29 meses de experiencia en trabajo en coordinación de proyectos con comunicados vulnerables, incluyendo la formulación, ejecución y/o seguimiento de iniciativas relacionadas con hábitat o habitabilidad, generación

			equivalencia, en las áreas afines al cargo.	de ingresos, gestión comunitaria y formulación de proyectos o planes de negocio.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Liderar y acompañar el proceso de vinculación de los hogares, asegurando la correcta ejecución de las actividades de la ruta FEST en los tiempos establecidos y cumpliendo con los requisitos técnicos, indicadores y metas asignadas por municipio. Coordinar, orientar y liderar la planeación, concertación, formulación viabilidad, ejecución y seguimiento a las actividades realizadas por los gestores de los diferentes componentes de la ruta FEST. Apoyar la validación del cumplimiento de requisitos de los hogares para acceder a los incentivos previstos por componente. Ejercer la secretaría técnica y apoyar la coordinación y seguimiento de los Comités de Control Social y de las Mesas de Articulación Municipales. Orientar la gestión documental para el reporte oportuno de soportes físicos y digitales, así como el registro de bases de datos que den cuenta del desarrollo de las actividades de la ruta FEST. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestor Cosechando mi Huerta	Total 86 (Por lote: Lote 3: 31 Lote 4: 14 Lote 5: 8 Lote 6: 13 Lote 7: 13 Lote 8: 7)	7	Formación: técnica o tecnológica en las áreas de agronomía, veterinaria y afines.	Experiencia certificada: de entre 10 y 15 meses de experiencia en asistencia o acompañamiento técnico agropecuario, producción agrícola y pecuaria, procesos agroindustriales, proyectos productivos agropecuarios, economía solidaria y asociatividad para la producción y/o comercialización de productos agropecuarios, seguridad alimentaria, comercio justo, esquemas de comercialización de productos agropecuarios, sostenibilidad ambiental y prácticas agroecológicas.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación y acompañamiento técnico previsto en el componente Cosechando mi Huerta a los hogares participantes. Apoyar la formulación del diagnóstico y la priorización requerido para la formulación del plan de inversión e implementación de la Unidad de Producción de Alimentos para autoconsumo por hogar. 				

- Realizar las actividades de seguimiento a la implementación de las actividades del componente Cosechando mi Huerta por parte de los hogares, propendiendo por las buenas prácticas productivas y en general por el logro de los objetivos planteados en este componente.
- Desarrollar las actividades acordes con las metodologías descritas en los lineamientos de Prosperidad Social.
- Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestor Vivir mi Casa	Total 86 (Por lote: Lote 3: 31 Lote 4: 14 Lote 5: 8 Lote 6: 13 Lote 7: 13 Lote 8: 7)	7	Formación: técnica o tecnológica en las áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Experiencia certificada: de entre 10 y 15 meses de experiencia en la implementación de programas o proyectos de habitabilidad y mejoramiento del entorno habitacional, incluyendo acciones para la superación del déficit cualitativo de las viviendas y obra de infraestructura.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación y acompañamiento técnico previsto en el componente Vivir mi Casa a los hogares participantes. • Apoyar la formulación del diagnóstico y la priorización de los mejoramientos de las condiciones de habitabilidad requeridos para la formulación e implementación del plan de inversión. • Realizar las actividades de seguimiento a la implementación de las actividades del componente Vivir mi Casa por parte de los hogares, propendiendo por el logro de los objetivos planteados en este componente. • Desarrollar las actividades acordes con las metodologías descritas en los lineamientos de Prosperidad Social. • Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestor Produciendo para mi Hogar	Total 86 (Por lote: Lote 3: 31 Lote 4: 14 Lote 5: 8 Lote 6: 13 Lote 7: 13 Lote 8: 7)	7	Formación: técnica o tecnológica en las áreas de economía, administración, contaduría y afines; agronomía, veterinaria y afines.	Experiencia certificada: de entre 10 y 15 meses de experiencia en al menos dos de las siguientes actividades: la formulación e implementación de proyectos productivos o emprendimientos de población víctima o en situación de vulnerabilidad en el sector rural; asistencia o acompañamiento técnico en procesos de producción o

				comercialización, producción agroindustrial o agropecuaria, asociatividad, implementación de buenas prácticas agropecuarias (BPA), Buenas prácticas manufactura (BPM), Buenas prácticas ganaderas (BPG) y diseño e implementación de planes de negocio.
Principales actividades				
<ul style="list-style-type: none"> Brindar acompañamiento técnico a los hogares participantes durante el desarrollo de las actividades del componente Produciendo para mi Hogar de la ruta FEST, que incluyen temas administrativos, productivos y comerciales necesarios para la formulación y puesta en marcha de planes de negocio (uso de modelo CANVAS) para la implementación de los proyectos productivos priorizados. Realizar actividades de seguimiento a la formulación e implementación del plan de negocio, asegurando el buen uso del incentivo para que los hogares puedan poner en marcha del plan de negocio y mejoren sus ingresos. Desarrollar las actividades acordes con las metodologías descritas en los lineamientos de Prosperidad Social. Identificar, gestionar y articular acciones con entidades, proyectos productivos o empresas del territorio con el fin de fomentar el encadenamiento de los hogares a circuitos cortos de comercialización. Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen. 				

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Gestor Fortalecimiento Social y Comunitario	Total 86 (Por lote: Lote 3: 31 Lote 4: 14 Lote 5: 8 Lote 6: 13 Lote 7: 13 Lote 8: 7)	7	Formación: técnica o tecnológica en las áreas de ciencias sociales y humanas.	Experiencia certificada: de entre 10 y 15 meses de experiencia en trabajo en proyectos sociales que incluyan acciones relacionadas con al menos dos de las siguientes temáticas: Trabajo con población víctima del conflicto interno armado y/o organizaciones sociales y comunitarias. Acompañamiento psicosocial a familias en condición de vulnerabilidad. Programas y/o proyectos sociales para el fomento de la participación social y comunitaria. Promoción de derechos humanos.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Principales actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento técnico a los hogares participantes durante el desarrollo de las actividades del componente Fortalecimiento Social y Comunitario de la ruta FEST, que incluyen el fortalecimiento de capacidades y habilidades personales, familiares y comunitarias de autogestión para la planeación de un proyecto de vida del hogar y un plan de gestión comunitario, el mejoramiento de Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC). • Realizar actividades de seguimiento a la formulación e implementación del plan de inversión de una Iniciativa de Fortalecimiento Comunitario (IFC), asegurando el buen uso del incentivo. • Desarrollar los talleres de participación ciudadana y liderar las gestiones necesarias para la realización de las Jornadas de Integración Comunitaria en los municipios que le sean asignados. • Desarrollar las actividades acordes con las metodologías descritas en los lineamientos de Prosperidad Social. • Cumplir con las demás funciones inherentes al cargo y funciones adicionales que se le asignen.

TALENTO HUMANO REGIONAL – UNIDADES DE MERCADO (Aplica para lote 1)

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Coordinador Unidades de Mercado	Lote 1: 1	8	Formación: título profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; agronomía, veterinaria y afines. Con título de posgrado en la modalidad de especialización.	Experiencia profesional certificada: 20 a 29 meses en: coordinación o gerencia o dirección de unidades o proyectos productivos, o de fortalecimiento en economía social o solidaria popular o socio empresarial.
Principales funcionales				
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener comunicación permanente con la supervisión de Prosperidad Social. • Mantener comunicación permanente con las personas del equipo técnico de la implementación. • Consolidar y enviar la información de las potenciales asociaciones y organizaciones a intervenir que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización, para la verificación y vinculación por parte de Prosperidad Social. • Elaborar y presentar los informes técnicos mensuales que den cuenta del desarrollo del proyecto y del cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos, según los lineamientos de Prosperidad Social. • Realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero de la ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato, • Liderar la presentación de reportes requeridos por Prosperidad Social, con el apoyo del equipo técnico. • Realizar el acompañamiento a las organizaciones y/u organizaciones, en su participación en los diferentes eventos y requerimientos, cuando se requiera. • Hacer parte activa de los Comités Técnicos de Seguimiento y dar cuenta del avance, dificultades, planes de choque y demás estrategias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contratista definidas en el contrato. 				

- Realizar las funciones de administración del talento humano.
- Orientar, verificar el correcto y oportuno registro de bases de datos, así como la administración la base de datos de los participantes del proceso, estado de la intervención, avances y observaciones.
- Consolidar, actualizar y presentar a Prosperidad Social, bajo criterios de calidad, cantidad y oportunidad y en los tiempos requeridos, las bases de datos y reportes necesarios con la información de las asociaciones u organizaciones beneficiarias y la trazabilidad de sus resultados durante la participación en el Proyecto

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Profesional Socio empresarial	Lote 1: 3	8	Formación: título profesional o técnico en las áreas de economía, administración, contaduría y afines.	Experiencia profesional certificada: 20 a 29 mes en formación, apoyo, acompañamiento y/o asistencia técnica en proyectos productivos, asociatividad y desarrollo empresarial.
Principales funcionales				
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar los espacios de preinscripción de las asociaciones y organizaciones potenciales a participar, en los casos que se requiera. • Revisa el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en el presente anexo, que será consolidada y enviada a la coordinación la información para la verificación y vinculación por parte de Prosperidad Social. • Llevar a cabo la caracterización de las asociaciones y/u organizaciones vinculadas. • Identificar los alimentos y productos alimenticios de alta potencialidad. • Definir técnicamente los activos y adecuaciones requeridas por las Unidades de Mercado, según su vocación de mercado y plan de negocios. • Formular los planes de negocios de las Unidades de Mercado. • Identificar canales de distribución y nuevos clientes. • Realizar la articulación interinstitucional para asegurar el trabajo conjunto y la potencialización de las Unidades de Mercado, en los territorios para su sostenibilidad. • Diseñar y proponer el contenido y la metodología de los encuentros previstos, para aprobación de Prosperidad Social. • Hacer el seguimiento al correcto uso de los activos entregados. • Coordinar con el equipo técnico del proyecto la disposición e idoneidad de los lugares para la realización de los encuentros. • Proponer la metodología de evaluación de los espacios de formación y seguimiento (vistas y encuentros), y presentarla para aprobación de Prosperidad Social. • Realizar el registro, disposición y reporte de archivos en medios físicos y/o magnéticos de todos los documentos que soporten la trazabilidad de la intervención. • Adelantar las actividades de convocatoria a las asociaciones y/u organizaciones vinculadas. • En todo momento garantizar el buen uso de la imagen institucional de Prosperidad Social, de acuerdo con lo establecido en el manual de identidad corporativa de la entidad. • Mantener comunicación directa y permanente con los líderes de la implementación. • Presentar los informes técnicos mensuales requeridos por la Coordinación, junto con los soportes pertinentes. • Las demás que le sean asignadas por la Coordinación de la Unidades de Mercado. 				

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Rol	Cant.	Frecuencia (Meses)	Perfil	Experiencia
Técnico Socio empresarial	Lote 1: 3	8	Formación: título profesional o técnico en las áreas de economía, administración, contaduría y afines.	Experiencia profesional certificada: 20 a 29 mes en formación, apoyo, acompañamiento y/o asistencia técnica en proyectos productivos, asociatividad y desarrollo empresarial.
Principales funcionales				
<ul style="list-style-type: none"> Liderar los espacios de preinscripción de las asociaciones y organizaciones potenciales a participar, en los casos que se requiera. Revisa el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en el presente anexo, que será consolidada y enviada a la coordinación la información para la verificación y vinculación por parte de Prosperidad Social. Llevar a cabo la caracterización de las asociaciones y/u organizaciones vinculadas. Identificar los alimentos y productos alimenticios de alta potencialidad. Definir técnicamente los activos y adecuaciones requeridas por las Unidades de Mercado, según su vocación de mercado y plan de negocios. Formular los planes de negocios de las Unidades de Mercado. Identificar canales de distribución y nuevos clientes. Realizar la articulación interinstitucional para asegurar el trabajo conjunto y la potencialización de las Unidades de Mercado, en los territorios para su sostenibilidad. Diseñar y proponer el contenido y la metodología de los encuentros previstos, para aprobación de Prosperidad Social. Hacer el seguimiento al correcto uso de los activos entregados. Coordinar con el equipo técnico del proyecto la disposición e idoneidad de los lugares para la realización de los encuentros. Proponer la metodología de evaluación de los espacios de formación y seguimiento (vistas y encuentros), y presentarla para aprobación de Prosperidad Social. Realizar el registro, disposición y reporte de archivos en medios físicos y/o magnéticos de todos los documentos que soporten la trazabilidad de la intervención. Adelantar las actividades de convocatoria a las asociaciones y/u organizaciones vinculadas. En todo momento garantizar el buen uso de la imagen institucional de Prosperidad Social, de acuerdo con lo establecido en el manual de identidad corporativa de la entidad. Mantener comunicación directa y permanente con los líderes de la implementación. Presentar los informes técnicos mensuales requeridos por la Coordinación, junto con los soportes pertinentes. Las demás que le sean asignadas por la Coordinación de la Unidades de Mercado 				

Nota: Los perfiles y cantidades requeridos en el marco de la implementación de las diferentes rutas podrán modificarse en atención a la dinámica territorial, necesidades evidenciadas, experiencia territorial identificada, serán evaluados en el comité técnico de seguimiento (Lotes), teniendo en cuenta el presupuesto asociado

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 1.1.1. Matriz en Excel con los perfiles profesionales de los roles a contratar con sus respectivas hojas de vida y soportes consolidados, verificados y organizados de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Entregable 1.1.2. Copia digital de cada uno de los contratos suscritos del talento humano requerido para la operación del contrato.

Actividad 1.2. Elaboración, presentación y aprobación del Plan Operativo de Actividades – POA: instrumento que define acciones, cronogramas, responsables y metas del proceso; se debe realizar su presentación formal y validación por el Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote).

Entregable 1.2. Instrumento del Plan Operativo de actividades presentado y aprobado.

Actividad 1.3. Transferencia y planeación Metodológica: en el marco de la implementación del Proceso contractual, la actividad de transferencia y planeación metodológica constituye un componente estratégico para garantizar la adecuada apropiación de los lineamientos técnicos y operativos de cada ruta. En este sentido, PROSPERIDAD SOCIAL estará liderando el espacio de transferencia metodológica y el Contratista deberá organizar la logística y todo lo necesarios para desarrollar las jornadas de transferencia metodológica en modalidad presencial o virtual para las personas contratadas en el marco del Proceso contractual, y en modalidad virtual para otros participantes que se definan, de conformidad con los lineamientos operativos que hacen parte integral del presente anexo.

Estas actividades deberán ser previamente coordinadas con la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL, y su número y alcance responderán a las necesidades identificadas durante la ejecución. Asimismo, el Contratista garantizará la participación del talento humano validado y contratado en las jornadas programadas, asegurando la apropiación técnica requerida para la correcta implementación de las rutas.

En caso de presentarse cambios o nuevos ingresos en los equipos técnicos, el Contratista adelantará las respectivas inducciones sin generar costos adicionales para PROSPERIDAD SOCIAL, dejando constancia de ello en el informe mensual correspondiente. Cuando se requiera acompañamiento institucional adicional, la solicitud deberá elevarse formalmente para su revisión por parte de la supervisión.

1.3.1 Transferencia Metodológica General

Tiene como objetivo dar a conocer los lineamientos y estructura metodológica del contrato al Talento Humano para su adecuada gestión.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Se realizará una (1) única transferencia metodológica general por lote, al inicio de la operación, dirigida al Talento Humano Regional vinculado al contrato.

La actividad se desarrollará de manera híbrida con asistencia obligatoria presencial para los equipos regionales y participación virtual para los demás integrantes del equipo contratado para la operación. La modalidad de asistencia de cada rol será definida de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.

La jornada tiene una duración de dos (2) días y una intensidad de ocho (8) horas diarias. La jornada de transferencia es liderada por el equipo de PROSPERIDAD SOCIAL

Presencial: se realiza en la misma ciudad donde se encuentra la sede central para la operación del Contratista.

A continuación, se detallan la descripción por lote de la cantidad de asistentes presenciales a la Transferencia Metodológica:

Talento humano	No. Asistentes
TALENTO HUMANO REGIONAL GENERAL	Lote 1: 10
	Lote 2: 10
	Lote 3: 10
	Lote 4: 10
	Lote 5: 10
	Lote 6: 10
	Lote 7: 10
	Lote 8: 10
TALENTO HUMANO REGIONAL RUTA FEST	Lote 3: 13
	Lote 4: 12
	Lote 5: 12
	Lote 6: 12
	Lote 7: 12
	Lote 8: 12
ADICIONALES (de acuerdo con lineamiento de Prosperidad Social)	Lote 1: 18
	Lote 2: 18
	Lote 3: 18
	Lote 4: 18
	Lote 5: 18
	Lote 6: 18

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

	Lote 7: 18 Lote 8: 18
--	--------------------------

Para el desarrollo de las jornadas presenciales el Contratista debe garantizar como mínimo la siguiente logística durante el desarrollo de la jornada:

- **Salón:** disposición de un espacio cubierto para hasta 50 personas, con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, evacuación y capacidad para la totalidad de asistentes convocados. Este debe contar con mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, video beam, micrófono y parlantes. Debe contar con conexión wifi y elementos que permitan la transmisión del espacio.
- **Almuerzo:** el Contratista debe ofrecer un almuerzo a cada asistente. Ver el capítulo: Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo.
- **Refrigerio:** el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio en la jornada de la mañana y un refrigerio en la jornada de la tarde a cada asistente. Ver el capítulo: Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo.
- **Estación de café, aromáticas y agua:** a demanda o solicitud de los asistentes. Las bebidas a suministrar son independientes a las del almuerzo y refrigerio. Se debe suministrar en los lugares de realización de las diferentes actividades por día.
- **Bolsa de Transporte:** hasta para 18 personas de los demás equipos diferentes a Equipo Regional y Equipo Regional FEST. Se requiere bolsa de transporte para que las personas vinculadas a través de este contrato, que sean convocadas de manera presencial al espacio y; que tengan lugar de ejecución de su contrato en una ciudad diferente a la que el contratista tenga sede física en la región, cuenten con asignación de recursos para su traslado. Se proyectan \$120.000 (ida y regreso). Lo anterior considerando que la vinculación de estos dos equipos debe tener como lugar de prestación de servicios, la ciudad en la cuál se encuentra la sede física del contratista.
- **Bolsa Alojamiento (con desayuno y cena incluida):** Hasta para 18 personas de los demás equipos diferentes a Equipo Regional y Equipo Regional FEST. Se requiere bolsa de alojamiento para que las personas vinculadas a través de este contrato, que sean convocadas de manera presencial a espacio y; que tengan lugar de ejecución de su contrato en una ciudad diferente a la que el contratista tenga sede física en la región, cuenten con asignación de recursos para su alojamiento para asistir al espacio. Se proyectan \$160.000 (por noche) por dos noches y que incluye desayuno y cena. Lo anterior considerando que la vinculación de estos dos equipos debe tener como lugar de prestación de servicios, la ciudad en la cual se encuentra la sede física del contratista.

- Otros materiales: Para el desarrollo del espacio se requieren los siguientes elementos.

Tabla 9. Información de Materiales

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cinta gruesa , transparente, 48 mm por 100 m	UND	1 por lote
Pliego de papel periódico 70 cms*100 cms	PLIEGO	20 por lote
Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox 0,4 mm	UND	6 por lote
Libretas tamaño media carta, carátula impresa en propalcote de mínimo 280 grs unicolor, con 50 hojas, con anillo metálico doble O	UND	Lote 1: 28 Lote 2: 28 Lote 3: 41 Lote 4: 40 Lote 5: 40 Lote 6: 40 Lote 7: 40 Lote 8: 40
Bolígrafo desechable, color negro, punta 0,7 mm	UND	Lote 1: 28 Lote 2: 28 Lote 3: 41 Lote 4: 40 Lote 5: 40 Lote 6: 40 Lote 7: 40 Lote 8: 40
Resma papel carta blanco por 500 hojas	UND	2 por lote

Virtual: deberá contar con un medio preferiblemente plataforma de video conferencia que permita sostener una reunión continua de por lo menos 8 horas. Deberá permitir la conexión en simultanea de no menos de 50 personas. Debe permitir la interacción en tiempo real de los participantes y la grabación de las sesiones.

1.3.2 Transferencia Metodológica Encuestadores - Caracterización

Tiene como objetivo dar a conocer los lineamientos y estructura del modelo de intervención integral a los roles encargados de la aplicación del instrumento de vinculación. Esta jornada será realizada de manera virtual, sin costo para PROSPERIDAD SOCIAL y será liderada por el equipo regional con el acompañamiento de PROSPERIDAD SOCIAL.

1.3.3 Transferencia Metodológica equipo local FEST (Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8)

Se realizará una (1) transferencia metodológica con el equipo Talento Humano Local ruta FEST.

La transferencia tiene una duración de dos (2) días y una intensidad de ocho (8) horas diarias. La realización de esta jornada contempla toda la logística para el desarrollo de los talleres de transferencia.

Las jornadas de transferencia están dirigidas a los equipos de gestores y coordinadores y son lideradas por el equipo Talento Humano Regional Ruta FEST del Contratista, con el acompañamiento de PROSPERIDAD SOCIAL.

Las jornadas se realizarán por nodos, conformados por grupos de gestores de acuerdo con la distribución geográfica de los municipios a intervenir, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. Para la realización de estas jornadas se requiere la participación de todo el Talento Humano Regional Ruta FEST y Talento Humano Local de la Ruta FEST del Contratista, a continuación, se describen las cantidades por lotes:

TABLA DE ASISTENCIA POR LOTE

LOTE	CANTIDAD ASISTENTES
3	141
4	69
5	44
6	64
7	64
8	40

Para cada jornada de transferencia, el Contratista debe garantizar como mínimo los siguientes elementos:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Salón: un espacio cubierto que garantice la disponibilidad de dos (2) metros cuadrados por asistente de cada lote, con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, evacuación y capacidad para la totalidad de asistentes convocados. Este debe contar con mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, video *beam*, micrófono y parlantes. Las cantidades de estos elementos se establecen de acuerdo con la cantidad de personas, definidas por municipios y cupos.

Auxilio de transporte: se dispondrá de una bolsa de recursos con asignación diaria (para dos días) de \$32.276, para cada gestor participante de la jornada de transferencia de acuerdo con la Tabla de Asistencia por Lote. La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio en la jornada de la mañana y un refrigerio en la jornada de la tarde a cada asistente. Ver: capítulo Descripción Refrigerios y almuerzos en este Anexo.

Almuerzo: el Contratista debe ofrecer un almuerzo a cada asistente. Ver el capítulo: Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo.

Estación de Café, aromáticas y agua: a demanda o solicitud de los participantes en cada jornada. Las bebidas a suministrar son independientes a las del almuerzo y refrigerio. Se debe suministrar en los lugares de realización de las diferentes actividades por día.

Papelería: documentos y elementos que permitan el registro y desarrollo metodológico del evento (registro de asistentes, etc.). Los costos de la papelería están contemplados en el rubro de gestión documental.

Material didáctico: descrito a continuación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cinta gruesa, transparente, 48 mm por 100 m	UND	1 por lote
Pliego de papel periódico 70 cms*100 cms	PLIEGO	20 por lote
Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4 mm	UND	6 por lote

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 1.3.1. Acta y listados de asistencia con registro fotográfico de las jornadas de transferencia metodológica.

Entregable 1.3.2. Agendas de los eventos, que permita verificar la presentación organizada de la secuencia de las actividades a través de la cual se darán a conocer todas las consideraciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para realizar la caracterización de la población sujeto de atención, así como los productos que debe presentar el Contratista a PROSPERIDAD SOCIAL.

Actividad 1.4. Bolsa de Gestión Documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida durante el desarrollo del proceso, tanto en formato físico como digital, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Este conjunto de actividades debe estar fundamentado en la Ley 594 de 2000 o aquella que la derogue, modifique o adicione (Ley General de Archivos) que es la norma fundamental que regula la administración de los archivos en Colombia y demás normas que el Archivo General de la República formule al respecto.

Además, deben acogerse las orientaciones dadas por PROSPERIDAD SOCIAL a partir del Programa de Gestión Documental que se encuentre vigente y las dadas a través del supervisor. Todo el proceso debe quedar documentado por ello se debe organizar un archivo con las evidencias de cada una de las actividades y todos los informes presentados a PROSPERIDAD SOCIAL y a las entidades de control que lo requieran.

El protocolo correspondiente con el detalle de manejo documental de PROSPERIDAD SOCIAL será entregado al momento de inicio de la implementación con el fin de que sea estrictamente aplicado por el contratista en el desarrollo de cada una de las actividades.

La información correspondiente a este ítem se encuentra definida en la “Guía para la Gestión Documental Misional de los Operadores Sociales” G-GD-6, anexa al presente documento. La guía mencionada contiene:

- Proceso organización archivo físico.
- Conformación carpetas.
- Organización documental.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Descripción de las unidades de conservación documental: carpetas y cajas de archivo.
- Proceso organización archivo digital.
- Características de la digitalización.
- Conformación carpetas electrónicas.
- Recepción y traslado de los archivos.

En aras de orientar el proceso de gestión documental y con base en los lineamientos vigentes, durante la implementación y cierre del Proceso contractual, el área encargada de PROSPERIDAD SOCIAL desarrolla mesas de trabajo con el Contratista tendientes a precisar la información requerida para la organización, revisión y aval de la gestión documental del archivo del Proceso contractual para su posterior traslado.

Ahora bien, si se actualizara la Guía para la Gestión Documental Misional de los Contratistas Sociales de PROSPERIDAD SOCIAL, se entenderá que las indicaciones contenidas en este Anexo se ajustarán a las nuevas especificaciones técnicas.

Para adelantar el proceso de gestión documental, el proceso contractual tiene contemplado en el presupuesto una bolsa de recursos costeadas a partir del valor de lo requerido para la impresión de todo el material que se necesite para el desarrollo de las diferentes actividades; así como para el registro, sistematización, almacenaje requeridos y entrega del archivo generado durante la implementación de la ruta operativa.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Adicionalmente, para la gestión del archivo de la intervención, se tiene contemplados los siguientes ítems:

Tabla 8. Descripción de ítems

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Carpetas Cuatro aletas	<p>Dimensión total: ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm. Dimensión de la base central: ancho: 22 cm. X largo: 35 cm.</p> <p>Dimensión de las aletas laterales: ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. ancho: 25.5cm X largo: 35cm</p> <p>Dimensión de las aletas superiores: ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm. Diseño: consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior.</p>

	<p>Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm.</p> <p>Material: las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel.</p> <p>Características de calidad.</p> <p>Resistencia a la oxidación: la cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (< 0,0008). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente.</p> <p>Resistencia al dobléz: la cartulina debe tener una resistencia al dobléz de por lo menos 2,55 en cualquier dirección (a máquina o transversal).</p> <p>Resistencia al rasgado: la cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja</p>
Caja Ref. X-200	<p>Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm.</p> <p>Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm.</p> <p>Diseño: incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación.</p> <p>Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos.</p> <p>Material: cajas producidas con cartón Kraft corrugado de pared sencilla. Las especificaciones que deben cumplir están dadas en la NTC 4436:1999.</p> <p>Resistencia: el cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 o 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.</p> <p>Acabado: el cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.</p>
Resma x 3000 unidades.	X 500 hojas tamaño carta.
Caja CD x 50 Uds.	Grabables, 4.7 GB/120 minutos.
Disco duros min 1 Tera capacidad	Capacidad de hasta 1 terabyte y con tecnología USB 3.0
Transporte	Mensual. Incluye flete. Una caja de archivo hacia la ciudad de acopio de la documentación generada en la ejecución de la intervención.
Almacenaje	Mensual.

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

La presente bolsa, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios por lote se proyecta un costo unitario de \$ 7.920 incluido IVA.

TABLA BENEFICIARIOS POR LOTE

LOTE	CANTIDAD BENEFICIARIOS
1	190

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

2	249
3	2920
4	1832
5	842
6	1889
7	1786
8	1167

Actividad 1.5. Presentación y socialización territorial del proceso contractual: el Contratista debe planear y desarrollar la socialización de la(s) intervención(es) que se desarrollarán en cada municipio focalizado. Estas podrán realizarse en modalidad híbrida y deberán coordinarse con la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL.

Asimismo, el Contratista garantizará la convocatoria y la participación de representantes de los diferentes sujetos involucrados en el proceso (alcaldía, representantes de la Unidad para las Víctimas, Personería, SENA, UMATA, entre otros) quienes participarán de las jornadas de socialización metodológica en la modalidad híbrida, de conformidad con los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo.

Para la jornada de socialización el Contratista deberá disponer de la logística necesaria para su realización durante al menos 1 día.

Dentro del informe mensual se debe incluir un apartado que dé cuenta del evento de socialización, indicando temáticas tratadas y resultados de la actividad e incluyendo registro fotográfico.

Logística

Para el adecuado desarrollo de las socializaciones el Contratista debe garantizar al menos las siguientes condiciones logísticas y operativas:

- Espacio: disposición de un espacio cubierto que cuente con capacidad y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, espacio y evacuación. Gestionado por el operador sin cargo a recursos del contrato.
- Mobiliario y ayudas audiovisuales: mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, proyector o video beam y computador. Gestionado por el operador sin cargo a recursos del contrato.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Materiales de trabajo: los necesarios para la realización de las socializaciones, que incluye los formatos codificados por PROSPERIDAD SOCIAL. Gestionado por el operador sin cargo a recursos del contrato.

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio por asistente que participa de las Mesas de Articulación Municipales. Ver: Descripción Refrigerios en el numeral 14 en este Anexo.

Estación de Café, aromáticas y agua: Se requiere que sea de manera permanente durante el desarrollo de cada jornada. Las bebidas a suministrar son independientes al refrigerio. Se debe suministrar en los lugares de realización de las diferentes actividades por día.

Especificaciones Acompañamiento Familiar y Economía Popular

Para la socialización se proyecta el desarrollo de entre 1 a 6 espacios por región, con una participación de 20 asistentes que por región. En los espacios se proyecta el suministro de un refrigerio y estación de café, aromáticas y agua. En todo caso, el contratista deberá gestionar los demás ítems señalados en las condiciones logísticas y operativas. De igual forma, el contratista puede proyectar acciones estratégicas adicionales que incluya el desarrollo de espacios virtuales, que no impliquen erogación adicional.

Especificación ruta FEST

Para los municipios en los que se está atendiendo población rural a través del Esquema Especial de Acompañamiento para víctimas de desplazamiento forzado (FEST), este espacio se desarrolla en el marco de las Mesas de Articulación Municipales (Actividad 5.6. del presente anexo técnico).

Especificación Unidades de Mercado

Para los municipios en los que se está implementando la modalidad de Unidades de Mercado de la Estrategia Hambre Cero, el contratista debe adelantar un acercamiento con cada una de las administraciones municipales donde se va a realizar la intervención. En este acercamiento se debe realizar la socialización del proyecto, donde se debe dejar claridad los criterios como PROSPERIDAD SOCIAL realizó la focalización y de la metodología para identificar y seleccionar las asociaciones y organizaciones a beneficiar, así como el objetivo de la intervención, el desarrollo de la ruta operativa con su respectiva metodología y los resultados que se esperan obtener con la ejecución de la intervención.

Es importante la vinculación de la Gerencia Regional de PROSPERIDAD SOCIAL en el espacio de socialización a las administraciones municipales, dado su apoyo a la intervención, de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

conformidad con los lineamientos de la supervisión, bajo las directrices de la Oficina de Gestión Regional, así como las acciones para la gestión y articulación territorial.

Por otra parte, en este espacio se requiere que el alcalde designe a los funcionarios que servirán como interlocutores en el marco de la intervención de Unidades de Mercado.

Entregable 1.5.1. Informe del espacio de socialización, con el resultado de esta y los diversos compromisos adquiridos por los participantes si se generan, además se deberá entregar los datos de población participante y datos e información de organizaciones e instituciones locales asistentes.

Entregable 1.5.2. Listados de asistencias y registro fotográfico.

Actividad 1.6. Desarrollar la estrategia de Comunicaciones de conformidad con lo establecido en los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo. El Contratista debe entregar a PROSPERIDAD SOCIAL para aprobación al inicio de la operación un Plan de comunicaciones, mismo que de incluir mínimo:

- Objetivo general.
- Objetivos estratégicos.
- Alcance.
- Diagnóstico comunicativo de la región a intervenir.
- Audiencias y público objetivo.
- Mapa de actores.
- Mapa de medios.
- Definición de hitos comunicativos.
- Tácticas y Acciones de impacto en medios de comunicación masiva.
- Medios y canales de difusión.

Adicionalmente, al inicio de la operación el Contratista entregará un informe de análisis del contexto social para la comunicación que incluya:

- Mapa de públicos de interés, mapa de medios informales, locales y medios propios.
- Mapa de mensajes a comunicar por público.
- Mapa de riesgos comunicativos.
- Base de datos de líderes de opinión local y regional.

Mensualmente el Contratista hará entrega de:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Cronograma quincenal de actividades de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Parrilla de mensajes de texto para ser enviados a los participantes según hitos de los programas. (El envío lo realizará PROSPERIDAD SOCIAL según tiempos establecidos).
- Reportes de monitoreo de medios de comunicación nacionales, regionales y locales en donde se realiza el programa y en los que se publique información sobre el mismo.
- Parrilla de contenidos para redes sociales sobre actividades en territorio (deben incluir fotografías).
- Base de datos de influenciadores digitales.
- Recopilación y suministro constante de material audiovisual y fotográfico sobre el desarrollo de las rutas en territorio.

Entregable 1.6.1 Soporte de aprobación emitido por la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL de las piezas de comunicación impresas/elaboradas en el marco del proceso.

Entregable 1.6.2 Documento Estrategia de Comunicaciones aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL.

Entregable 1.6.3 Acta de entrega del kit del gestor suscrita con cada uno de los integrantes del equipo Talento Humano Regional, Regional FEST y Local FEST.

Entregable 1.6.4 Memorias de la implementación de la ruta que incluya material recolectado, piezas elaboradas, reporte de medios e informe de ejecución de la estrategia.

Entregable 1.6.5 Base de datos de servicios ofertados por los participantes, que contenga directorio de contactos pertinentes para el desarrollo de cada ruta: emprendedores, servicios ofertados, empresas locales, que incluya nombre del negocio, oferta, datos de contacto y ubicación geográfica para ser compartido con empresas.

Entregable 1.6.6 Productos asociados a la estrategia de conformidad con lo establecido en los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo.

Entregable 1.6.7 En el marco de la ruta FEST, al finalizar la operación, para los municipios que están siendo atendidos a través del Esquema Especial de Acompañamiento para población víctima de desplazamiento forzado (FEST), el Contratista hará entrega de un video, derivado de las memorias, sobre los aspectos de mayor impacto de la operación, tipo storytelling, grabado y editado en alta definición de mínimo 1.920 x 1080, grabado con micrófono de solapa. Se debe entregar, además de la pieza finalizada, los roches en bruto de las grabaciones realizadas, en disco duro, debidamente organizados e identificados tanto personajes como territorios.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 1.7 Actividad Específica FEST - Oficina Central: el Contratista debe garantizar la disponibilidad permanente de una oficina por lote, sin perjuicio para Prosperidad Social en cuanto a despliegues logísticos y operativos requeridos para la implementación.

El Contratista debe presupuestar desde el perfeccionamiento del contrato hasta su terminación el arrendamiento de un espacio físico con buena iluminación y ventilación de mínimo setenta (70) metros cuadrados, que incluya:

- Una (1) oficina cerrada con un puesto de trabajo tipo ejecutivo y dos (2) sillas interlocutoras.
- Un (1) baño.
- Una (1) cocina o cocineta que cumpla con los mínimos básicos para su utilización y que incluya menaje. (Pocillos, vasos, platos y cubiertos mínimo para 8 personas)
- Siete (7) puestos de trabajo para personal del equipo central: escritorio con cajonera y silla ergonómica.
- Ocho (8) computadores de escritorio o portátil con licencias incluidas para uso de los integrantes del equipo central.
- Una (1) impresora multifuncional, incluye consumibles.
- Una (1) sala de juntas con mesa y sillas para al menos 20 personas con video beam, tablero y papelógrafo.
- Un (1) teléfono celular con plan de datos y voz ilimitado.
- Un (1) archivador vertical, 4 gavetas, con sistema de seguro para los tres cajones, de 48 cm de ancho, 48 cm de fondo, 124 cm de alto y con niveladores para graduar la altura.
- Servicios públicos: (agua, luz, teléfono, gas, internet).
- Seguridad industrial y señalización. De conformidad con la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979, artículos 202 al 204 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las normas técnicas 1461 y 1462 establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec).

9.2. COMPONENTE 2. FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

El componente 2 establece las actividades orientadas a identificar, caracterizar y priorizar a la población participante, con base en los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL para el presente proceso contractual.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Durante este componente se aplican los criterios de elegibilidad, priorización, no elegibilidad y retiro (permanente) establecidos en la normativa vigente, así como los principios de enfoque diferencial, enfoque territorial y articulación institucional señalados en el presente Anexo. A través de estas actividades se garantiza que la población vinculada cumpla con las condiciones técnicas necesarias que corresponden a la naturaleza de cada intervención y a las metas programáticas definidas para la entidad.

Finalmente, se precisa que los participantes atendidos a través de Familias en su Tierra - FEST que, durante el proceso de caracterización, manifiesten contar con un proyecto productivo en ejecución, y cuyo fortalecimiento esté previsto mediante el incentivo de FEST, serán también remitidos a líneas de intervención de la Dirección de Economía Popular del presente contrato. Esta dependencia, los incluirá en los procesos y mecanismos de acceso a su oferta, para que puedan participar en las acciones, convocatorias y oportunidades que se disponen directamente, con el fin de potenciar sus iniciativas y promover su integración económica y productiva en el territorio.

Objetivo: realizar la identificación, caracterización y priorización de los hogares, comunidades, unidades productivas y unidades económicas participantes, con el fin de determinar su situación social, productiva, alimentaria y territorial, y asignarlos a las rutas operativas definidas por la intervención según el tipo de actor y la normativa aplicable en materia de focalización y atención de PROSPERIDAD SOCIAL. Para ello, el contratista debe contar con el equipo ejecutor debidamente contratado en articulación con los componentes y rutas del proceso, y entregar productos que se detallan a continuación.

Actividad 2.1. Desarrollo y presentación de estrategia de focalización territorial y poblacional para cada etapa del proceso contractual, cuando aplique, PROSPERIDAD SOCIAL entregará base de datos en las rutas que corresponda.

Entregable 2.1.1 Presentación focalización territorial y poblacional en Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote) cuando aplique.

Actividad 2.2. Capacitaciones para implementar el formulario de caracterización.

Antes de iniciar la aplicación del formulario de caracterización, el contratista debe organizar dos capacitaciones, de duración de cuatro horas cada una, la primera de manera virtual dirigida al personal del contratista que administrará los usuarios, gestionará las encuestas y creará los recolectores de información para el recolector de información territorial – RIT. Esta primera capacitación es ejecutada por Prosperidad Social.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

En la segunda capacitación el contratista asegura la asistencia de todo el personal encargado de recolectar la información en territorio para este contrato (8 lotes), la transferencia metodológica se ejecutará en modalidad sincrónica mediada por herramientas tecnológicas, en la cual Prosperidad Social explica detalles operativos y tecnológicos para la implementación del formulario de caracterización.

Entregable 2.2.1. Listados de asistencia y enlaces que conduce a la grabación de la capacitación.

Actividad 2.3. Perfeccionamiento, aplicación y cargue del instrumento de caracterización: Se diseña y aplica un solo instrumento de caracterización para el proceso que identifique los participantes de los diferentes procesos que son complementarios. Este instrumento se aplicará de acuerdo con la población atender, pero en todo caso no se realizarán dobles registros. El instrumento se aplicará de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco del comité.

Precisiones – Diplomado Economías para la vida

La aplicación del formulario de caracterización a las y los participantes del Diplomado Economías para la vida es realizada por los y las formadoras o facilitadores del diplomado, se hace de manera transversal a las sesiones territoriales, fuera de los espacios de formación presencial y su diligenciamiento es progresivo a lo largo de todo el ciclo formativo.

Precisiones – DSA – Ruta FEST

Vinculación y Caracterización hogares ruta FEST: para los hogares que será atendidos a través del Esquema Especial de Acompañamiento para población víctima de desplazamiento forzado (FEST), este proceso incluye tanto la aplicación del formulario de caracterización como la formalización de la vinculación de cada uno de los potenciales hogares participantes a la ruta de Familias en su Tierra – FEST por lote.

ZONA	Depto	Municipio	Suma de CUPO
Región Caribe	BOLÍVAR	CÓRDOBA	240
		TIQUISIO	240
		ZAMBRANO	160
	CESAR	CURUMANÍ	160

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

		MANAURE BALCÓN DEL	160
		CESAR	160
		TAMALAMEQUE	160
	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	240
	MAGDALENA		160
	SUCRE	COLOSÓ	240
		MORROA	160
		SUCRE	240
Total Región Caribe			2160
Región Nororiente	BOLÍVAR	MORALES	160
		SANTA ROSA DEL SUR	240
	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	240
		TEORAMA	240
Total Región Nororiente			880
Región Llanos Orientales y Orinoquía	ARAUCA	ARAUQUITA	240
		MESETAS	160
	META	VISTAHERMOSA	160
		Total Región Llanos Orientales y Orinoquía	
Región Centro Sur	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS	
		ANDAQUÍES	160
		EL PAUJÍL	160
		LA MONTAÑITA	240
		MORELIA	220
		SAN VICENTE DEL CAGUÁN	160
Total Región Centro Sur			640
Región Occidente	ANTIOQUIA	ARGELIA	160
		ITUANGO	240
		MUTATÁ	240
		SAN PEDRO DE URABÁ	240
Total Región Occidente			880
Región Pacífico	CAUCA	FLORENCIA	160
		MORALES	160
		NARIÑO	EL ROSARIO
Total Región Pacífico			480
Total general			5600

El proceso de vinculación y caracterización es realizado por el Contratista, durante una primera visita a los hogares potenciales participantes, la cual tiene como propósito

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

explicarle a cada hogar de manera detallada la ruta de cada línea de intervención, confirmar su interés en participar y verificar la información contenida en las bases de datos de PROSPERIDAD SOCIAL (que incluye los datos de identificación del hogar y su lugar de residencia). A continuación, se registra la información requerida en el formulario definido para este propósito.

Al finalizar la visita, el titular del hogar deberá firmar dos (2) copias idénticas del acta de aceptación de compromisos y del formato de declaración del hogar. Una vez firmados los documentos, el Contratista entrega una copia al hogar y remite la segunda copia para el respectivo archivo del cada hogar. A su vez, el Contratista carga la información del hogar al sistema de información de la Dirección para la Soberanía Alimentaria– KOKAN o el que haga sus veces, para su validación por parte de la supervisión. Con la aprobación se formaliza la vinculación del hogar a la línea de intervención correspondiente.

Para realizar el proceso de vinculación y caracterización, el Contratista debe entregarle al equipo de encuestadores el material de identificación (escarapela, presupuestada en el rubro de gestión documental) para el trabajo que realizarán en territorio. En caso de que un encuestador renuncie, el Contratista deberá garantizar la devolución de este material para su adecuada custodia y posterior eliminación. De igual manera, finalizado el proceso de vinculación, el encuestador entregará el material de identificación.

El proceso de caracterización es la segunda parte de la visita de vinculación. Está a cargo de los encuestadores, quienes diligencian el formulario de caracterización.

Para programar y efectuar el proceso de vinculación y caracterización de hogares los encuestadores deben tener en cuenta las siguientes precisiones:

- Con base en los listados, el equipo del Contratista coordinará y agendará con el hogar la realización de la visita, garantizando la disponibilidad de tiempo y documentación para ello.
- Para la vinculación del hogar a la ruta FEST, la visita debe ser atendida por los miembros del hogar relacionados en la base de PROSPERIDAD SOCIAL, en compañía de los demás integrantes que cumplan los requisitos para ser titular. En el marco de dicha visita el hogar seleccionará el integrante del hogar que, cumpliendo con los requisitos definidos en la resolución vigente, ejercerá la titularidad del hogar.
- Si en el momento en que se realice la visita domiciliaria para efectuar el proceso de vinculación y caracterización, no se encuentra ningún integrante del hogar en la

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

vivienda, se documentará la situación en el Formato Acta No Ubicación FEST, donde se registra la trazabilidad de la visita que adelantó el encuestador, describiendo la situación encontrada luego de adelantar la verificación del lugar y conversar con los vecinos del sector. Así mismo, se llamará al potencial hogar participante al número de contacto registrado para informarle la situación. El Contratista realizará mínimo una (1) visita adicional al hogar para la respectiva verificación de no ubicación de este.

- d. Si el potencial participante manifiesta voluntariamente su decisión de no continuar con el proceso, se suscribirá el acta de no aceptación de ingreso la ruta FEST y ese hogar no será vinculado.
- e. Se solicita al titular del hogar vinculado, que firme el acta informativa del proceso de retorno y reubicación de participantes.
- f. Los hogares vinculados deben ser georreferenciados, a través de un sistema de coordenadas y datum específicos de la vivienda de los hogares, acción realizada bajo los lineamientos descritos en el apartado: “Uso de Soporte Tecnológico / Sistematización / Sistema de Información” del presente Anexo.
- g. En el caso de que un hogar vinculado decida retirarse posterior al inicio de su participación en la ruta FEST, esté podrá ser reemplazado por un hogar nuevo de la lista de potenciales entregada por PROSPERIDAD SOCIAL, siempre y cuando no haya recibido ninguno de los incentivos previstos por la ruta FEST. En caso de haber recibido alguno de los incentivos, este hogar se descontará de la meta total de atención.
- h. Para el caso de los hogares nuevos, estos deben ser nivelados en el acompañamiento técnico que a la fecha de vinculación se ha desarrollado con los demás hogares, misma que será soportada por el Contratista con actas de reunión suscritas por el equipo técnico y el hogar y el registro fotográfico correspondiente.

El costo de la vinculación contempla la realización de mínimo cuatro (4) vinculaciones efectivas diarias por encuestador. La vinculación total de los hogares debe realizarse en un plazo no mayor a un (1) mes.

Para el proceso de vinculación de la ruta FEST se presupuesta pago por encuesta, para lo que se tiene destinada una bolsa de recursos que incluye:

- La contratación de encuestadores, encargados del levantamiento de la información en la residencia del potencial hogar participante.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Desplazamiento de los encuestadores desde el casco urbano hasta las veredas y/o corregimientos donde residen los hogares participantes. (En razón a \$32.276 asignados por vinculación realizada).
- Aprovisionamiento de dispositivos móviles de captura de información.

Requisitos mínimos del equipo de recolección

Con el fin de que el formulario de caracterización funcione correctamente en los dispositivos móviles bien sea un celular o una tablet, deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Sistema operativo: Android versión 12 o superior.
- Almacenamiento: 128 Gb o superior.
- Memoria: 4Gb o superior.
- Cámara: Integrada de 20Mpx o superior.
- Pantalla: 6.8" o superior
- GPS: El GPS del dispositivo debe ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso.

El costo unitario contemplado en el presupuesto para vinculaciones no efectivas es el mismo costo de las vinculaciones efectivas. Es preciso aclarar que, de este ítem, se reconocerá hasta un veinte por ciento (20%) del número total de las vinculaciones efectivas.

La ejecución de las bolsas de recursos prevista para el proceso de la vinculación y caracterización de entrada debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Cambio de titularidad

La solicitud de cambio de titular de un hogar sólo se podrá realizar en los siguientes casos:

- Fallecimiento.
- Pérdida o suspensión de los derechos políticos y sociales (privación de la libertad).
- Enfermedades que bajo certificación médica impidan la participación en las actividades de la ruta FEST.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Cambio del lugar de residencia y/o cualquier situación que impida su asistencia a las actividades de la ruta FEST, la cual deberá ser soportada al momento de la solicitud de cambio de titularidad.

Esta solicitud se podrá realizar por hogar una única vez durante la ejecución de la ruta FEST. La persona que se proponga como nuevo titular por parte del hogar participante deberá estar registrada en el formato de «declaración del hogar», diligenciado en el momento de la vinculación y cumplir con los criterios establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL en la Resolución vigente.

La solicitud de cambio deberá estar firmada por el Titular del Hogar, especificando la causal del cambio y adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular actual y del nuevo titular y los documentos adicionales que soporten la causal para el cambio (certificado de defunción, certificado médico, entre otros). En los casos de fallecimiento o pérdida o suspensión de los derechos políticos y sociales (privación de la libertad) que imposibiliten tomar la firma del Titular del Hogar, la solicitud de cambio deberá estar firmada por el nuevo titular y otro integrante del hogar mayor de edad, que se encuentre registrado en el formato de «declaración del hogar».

Los miembros del hogar participante deben realizar la solicitud de cambio de titularidad ante el Contratista durante los siguientes veinte (20) días calendario después de ocurrido el hecho (posterior a esta fecha, no es posible aceptar el cambio de titularidad). Si ninguno de los miembros del hogar cumple con los requisitos de inclusión y no inclusión definidos desde PROSPERIDAD SOCIAL, el hogar deberá ser retirado de la ruta FEST.

Ahora bien, en el caso que el titular del hogar no pueda asistir a las actividades establecidas por la ruta FEST en un periodo igual o mayor a un (1) mes calendario, el hogar deberá solicitar de manera obligatoria ante el Contratista, el cambio de Titularidad. Esta solicitud deberá presentarse antes de que se cumpla el tiempo establecido anteriormente.

En caso de que sea el Contratista quien identifique la inasistencia del titular del hogar y que este último no haya informado oportunamente, el Contratista debe acercarse al hogar para explicarle la necesidad de delegar un nuevo titular, para continuar con su participación en la ruta FEST. El resultado de esta reunión debe ser documentado en un acta de reunión y firmado por el nuevo titular del hogar y el gestor encargado. Asimismo, dicho gestor debe suscribir los demás documentos para tramitar el cambio de titularidad.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Ante el cambio de titularidad, el Contratista deberá reportar a PROSPERIDAD SOCIAL de manera oportuna esta situación y propender para que otro integrante del hogar participe en las actividades de la ruta FEST durante el tiempo de verificación de datos.

El Contratista es responsable de registrar en bases de datos y en el aplicativo de la Dirección para la Soberanía Alimentaria una única persona como titular de cada uno de los hogares vinculados. En particular, para la programación de la entrega de los incentivos, el Contratista es responsable de la información reportada en los listados de los titulares de los hogares autorizados para el cobro o la recepción de los bienes o insumos. En caso de presentarse dos o más titulares del mismo hogar, el Contratista es responsable de las inconsistencias y errores que se puedan presentar durante los pagos.

Entregable 2.3.1. Entrega de base de datos de los participantes donde se especifique la ruta, el tipo de actor y proyección en la implementación.

Entregable 2.3.2. Instrumento de caracterización aplicado para cada ruta.

Entregable 2.3.3: Ruta FEST - acta de aceptación de compromisos y el formato de declaración del hogar debidamente suscritos (aplica por vinculación efectiva).

Entregable 2.3.4: Ruta FEST - reporte del aplicativo de Prosperidad Social con la relación de los participantes vinculados y aprobados por la supervisión.

Entregable 2.3.5. Base de datos cargada en los sistemas de información de cada intervención o Dirección Técnica de PROSPERIDAD SOCIAL, con la información de personas, hogares o unidades productivas, vinculados y caracterizados.

En el caso de que un participante (Hogar, UPA, UPAA (HUERTA), CAG u otro) decida retirarse posterior al inicio de su participación en cada ruta, esté podrá ser reemplazado por uno nuevo de la lista de potenciales participantes entregada por PROSPERIDAD SOCIAL, siempre y cuando no haya recibido ninguno de los incentivos previstos por cada línea de intervención. En caso de haber recibido alguno de los incentivos, este participante se descontará de la meta total de atención.

Actividad Especifica Unidades de Mercado 2.4. (Solo aplica para lote 1.) Se realizará la identificación de asociaciones u organizaciones legalmente constituidas para ser beneficiarios en la implementación o fortalecimiento de las Unidades de Mercado. Este proceso incluye la vinculación de beneficiario y la definición de ruta de trabajo según el tipo de actor.

En caso de no alcanzarse el número requerido de Unidades de Mercado, el contratista gestionará de manera prioritaria la articulación con la Gerencia Regional de PROSPERIDAD

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

SOCIAL, con el fin de identificar potenciales asociaciones que permitan el cumplimiento de la meta establecida. De no lograrse, se acudirá a la entidad territorial focalizada, y el contratista, con apoyo de las gerencias regionales y alcaldías, adelantará jornadas de preinscripción mediante convocatorias a asociaciones en los municipios focalizados, con acompañamiento técnico de PROSPERIDAD SOCIAL. El proceso garantizará el cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y priorización.

En las jornadas se socializará la intervención, se presentará la modalidad de Unidades de Mercado, la metodología, duración, ruta operativa, beneficios a entregar y criterios para la vinculación de las asociaciones y/u organizaciones de productores, transformadores y/o comercializadores de alimentos, precisando los asistentes sobre el alcance de la intervención, el compromiso y la responsabilidad de las asociaciones y/u organizaciones para el éxito del proyecto. Durante la reunión debe registrarse la información de asociaciones y/u organizaciones de productores, transformadores y/o comercializadores de alimentos, que se postulen para participar en el proyecto, empleando para ello los formatos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL.

Es indispensable que las asociaciones y/u organizaciones comprendan que este registro no implica vinculación automática, y se utiliza para verificar criterios de elegibilidad y priorización.

El Contratista deberá verificar el cumplimiento de los requisitos legales y operativos de las asociaciones y/u organizaciones potenciales, incluyendo la revisión de su constitución legal, su trayectoria, capacidad de gestión y representatividad, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional y local vigente.

Las asociaciones y/u organizaciones, deberán entregar al contratista al momento de la caracterización los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal expedido con vigencia no superior a un (1) mes, y autorización para contratar si aplica.
- Copia de la cédula del representante legal (150%) y de los participantes.
- Copia del RUT.
- Certificación de tenencia, arrendamiento o comodato del espacio físico.

Una vez identificadas las asociaciones que cumplan los criterios, se procederá a su verificación y vinculación por parte de Prosperidad Social. En caso de que las asociaciones verificadas excedan los cupos asignados, se aplicará el procedimiento de selección en el

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Comité Técnico de Seguimiento. Para ello, se asignará puntaje con base en los siguientes criterios:

Para lo cual se les asignará un puntaje bajo los siguientes criterios:

1. Porcentaje de población perteneciente a asociaciones y/u organizaciones de mujeres (Ruralidad, Étnicas, Víctimas) (Máximo 30 puntos): Evalúa si las Unidades de Mercado son postuladas y lideradas por una organización legalmente constituida que representa y está compuesta mayoritariamente por mujeres rurales, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, o mujeres víctimas del conflicto armado.

Puntaje: Se asigna según la naturaleza del postulador:

- Organizaciones con el 50% o más de asociadas mujeres, 30 puntos.
- Organizaciones con hasta el 49% de asociadas mujeres, 15 puntos,
- Organizaciones sin asociadas mujeres: 0 puntos.

2. Asociaciones y/u organizaciones que promueven la seguridad alimentaria (Máximo 30 puntos): Evalúa cómo la Unidad de Mercado impacta positivamente en la disponibilidad, acceso, consumo o aprovechamiento biológico de alimentos para la población, contribuyendo a la seguridad alimentaria a nivel local o regional.

Puntaje: Se asigna según el impacto esperado:

- Impacto Alto (ej: aumento significativo del acceso de la población a alimentos básicos, mejora directa en el acceso a alimentos nutritivos para población vulnerable, reducción sustancial de pérdidas o desperdicios de alimentos): 30 puntos
- Impacto Medio (ej.: diversificación de la producción local de alimentos, mejora en canales de comercialización de productos alimenticios de pequeños productores, promoción de hábitos alimentarios saludables): 15 puntos
- Impacto Bajo o Indirecto (ej.: Unidades de Mercado que indirectamente benefician la cadena agroalimentaria sin un impacto directo claro en seguridad alimentaria): 10 puntos
- No aplica / No relacionado con seguridad alimentaria: 0 puntos

3. Porcentaje de población vulnerable (Máximo 40 puntos): Para la evaluación de las Unidades de Mercado, se establece que su conformación puede incluir población en situación de pobreza y vulnerabilidad, cumpliendo al menos una de las siguientes condiciones:

- Colombianos en situación de vulnerabilidad y pobreza, que se encuentren catalogados en los grupos A, B y C del SISBEN Metodología IV.
- Colombianos inscritos en el Registro Único de Víctimas - RUV, con estado incluido y reportado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – UARIV con hecho victimizante desplazamiento forzado.
- Población de las comunidades y resguardos indígenas certificada en la información censal avalada por el Ministerio del Interior o por la respectiva autoridad indígena.
- Personas con discapacidad que se encuentren inscritas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Puntaje: Se asigna progresivamente. Por ejemplo:

POBLACIÓN	PUNTAJE
Entre 85% y 100%	40
Entre 70% y 84.9%	20
Entre 55% y 69.9%	10
< 55%	5

El Comité Técnico de Seguimiento, deberá:

- Revisar, analizar, evaluar y aprobar las asociaciones y/u organizaciones preinscritas y que fueron sujetas a los criterios de inclusión y priorización.
- Emitir recomendaciones fundamentadas sobre la aprobación o rechazo de las asociaciones y/u organizaciones priorizadas
- Asegurar la transparencia en el proceso de evaluación y selección.
- Emitir un informe final de las evaluaciones y conceptos emitidos con las observaciones realizadas a las asociaciones y/u organizaciones en el marco de la modalidad de Unidades de Mercado.

Las asociaciones seleccionadas se vincularán mediante el aplicativo móvil RIT de PROSPERIDAD SOCIAL, con el fin de registrar información, formalizar su participación y

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

definir necesidades de implementación o fortalecimiento. Esta actividad se desarrollará en la Visita 1: Caracterización, cuyo resultado permitirá definir la entrega de incentivos en sus dos modalidades a) Fortalecimiento del capital del trabajo y b) Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado.

Nota: En caso tal que la asociación y/u organización, haya logrado pasar todos los filtros y al momento de realizar la visita técnica se evidencie algunas de las causales de retiro, se aplicará la novedad y se beneficiará al siguiente postulante registrado en la lista de elegibles. Dicha novedad solo podrá aplicarse antes de dar inicio al fortalecimiento y acompañamiento de las Unidades de Mercado.

Entregable 2.4.1: Bases de datos de PROSPERIDAD SOCIAL, listados de asistencia y registro fotográfico de las jornadas de preinscripción.

Actividad 2.5 Entrega de kit a los hogares participantes de la ruta FEST. El Contratista entregará a cada hogar vinculado y caracterizado cuatro (4) cartillas y cuatro (4) afiches de medio pliego con las siguientes características:

Las especificaciones técnicas de cada cartilla son:

- Tamaño cerrado: 33 cm de alto x 23 de ancho cm (1/8 de pliego).
- Tamaño abierto: 33 cm de alto x 46 cm de ancho.
- 8 hojas internas (16 páginas) tamaño 33 cm de alto x 23 cm de ancho (1/8 de pliego), impresas en papel ecológico de 200 gramos a 4x4 tintas.
- Portada y contraportada tamaño 33 cm de alto x 23 cm de ancho (1/8 de pliego), impresas en papel ecológico de 200 gramos 4x4 tintas.

Afiches con las siguientes especificaciones técnicas:

- 5 medios pliegos impresos a 4x0 tintas, en papel ecológico de 150 gramos, doblados tamaño octavo.

Entregable 2.5.1. Actas de entrega del kit a los hogares debidamente suscritas.

Actividad 2.6. Vinculación de beneficiario y definición de ruta de trabajo según el tipo de ruta (UPA, Individuo, iniciativa, autoconsumo, Unidades de Mercado).

Entregable 2.6.1. Bases de datos por ruta definida según tipo de actor.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 2.7. Identificación de los potenciales participantes con interés asociativo de las diferentes rutas. Esta actividad consiste en identificar, dentro de la población caracterizada y depurada, a los participantes que expresan interés en participar en procesos de asociatividad, organización comunitaria o en el desarrollo de iniciativas o proyectos productivos colectivos. El contratista deberá consolidar esta información en una base de datos que permita a PROSPERIDAD SOCIAL orientar las acciones de fortalecimiento, acompañamiento integral y proyección productiva previstas en los componentes posteriores. Esta identificación es clave para prever conformación o fortalecimiento de organizaciones, unidades productivas asociativas (UPA), iniciativas económicas colectivas y procesos de economía popular.

Entregables 2.7.1 Base de datos de los participantes con interés de asociatividad o de desarrollo de un proyecto productivo según la tipología de actores.

Nota: La base de datos tendrá las especificaciones que la oficina de datos y focalización requiere para el manejo de los datos y su disposición de acuerdo con los procedimientos y herramientas de PROSPERIDAD SOCIAL.

Actividad 2.8. Elaboración de documento de análisis de Diagnóstico Territorial, Participación y el Plan de Gestión Comunitaria: En lo referente al documento que contenga el diagnóstico territorial participativo, este deberá elaborarse una vez el Contratista haya aplicado el instrumento de caracterización y revisado fuentes secundarias. El informe de diagnóstico debe contener un análisis territorial integral que sirva como insumo para priorizar los procesos a acompañar y fortalecer en el marco de las diferentes rutas, así como para la formulación de planes de inversión y plan de negocios de las diferentes rutas.

En lo que respecta al Plan de Gestión Comunitaria, este consiste en un documento formulado con los hogares participantes en el que, a partir de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Territorial Participativo, se reconocen las principales necesidades o problemáticas de la población y se definen posibles acciones orientadas a favorecer el ejercicio de los derechos. Por lo anterior, este plan puede constituirse en un insumo para que los gobiernos locales formulen o actualicen los documentos de fortalecimiento o planes territoriales. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.

Entregable 2.8.1 Documento de análisis y diagnóstico territorial por municipio.

Entregable 2.8.2 Documento Plan de Gestión Comunitaria por municipio.

9.3. COMPONENTE 3. PROCESO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

En el marco del Proceso contractual Regional 2026, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario diseña la propuesta formativa Diplomado “Economías para la Vida” como parte de la estrategia de formación y acompañamiento integral para el fortalecimiento de capacidades y la integración asociativa.

Este proceso contempla por parte de la DAFC la entrega al contratista de los insumos relacionados con la apuesta curricular y metodológica, además articula acciones presenciales y virtuales orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales, colectivas y territoriales de personas, hogares, unidades productivas, formas asociativas, redes de cooperación y circuitos asociativos de la economía popular.

En este sentido, el proceso formativo no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento pedagógico del acompañamiento familiar, comunitario y productivo, orientado a fortalecer la autosostenibilidad económica, la integración asociativa, la inclusión social y la participación territorial de la población atendida por las líneas de intervención misionales de Prosperidad Social.

El proceso se estructura a partir de cuatro ejes temáticos que permiten una intervención integral y articulada entre las direcciones misionales de Prosperidad Social. El primer eje se orienta al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, relacionales y de cuidado, como base para la participación, la convivencia y la construcción de confianzas comunitarias. El segundo eje promueve el fortalecimiento de habilidades productivas, técnicas y organizativas vinculadas a la generación de ingresos, la sostenibilidad de las unidades productivas y la soberanía alimentaria. El tercer eje se enfoca en el desarrollo asociativo solidario, el trabajo en red, la cooperación y el encadenamiento productivo, como estrategias para potenciar la gestión colectiva, la innovación social y el acceso a mercados territoriales. El cuarto eje busca fortalecer la lectura del contexto, la planificación participativa y la incidencia en los procesos de desarrollo local y territorial.

Los componentes del proceso formativo: formación de formadores, encuentros nacionales, sesiones territoriales y curso virtual en la plataforma Moodle del Campus Virtual del Acompañamiento, se conciben como espacios articulados de transferencia, apropiación y construcción colectiva de capacidades. En estos espacios se reconocen y valoran los saberes territoriales, se incorporan enfoques diferenciales, de género y de cuidado de la vida, y se promueve el uso de metodologías participativas y lenguajes inclusivos. De este modo, el proceso contribuye al fortalecimiento de la integración asociativa, la articulación

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

interinstitucional y el encadenamiento productivo de la economía popular, comunitaria y solidaria, aportando a la sostenibilidad de los procesos organizativos, al arraigo territorial y a la construcción de paz desde lo cotidiano.

El Diplomado Economías para la Vida tiene un alcance nacional y se desarrollará durante un período aproximado de diecisiete (17) semanas consecutivas. Su implementación se realizará en municipios de las treinta y cinco (35) gerencias regionales del país, atendiendo criterios de pertinencia territorial, capacidad operativa y características diferenciales de los contextos regionales. Para el proceso contractual regional en particular por parte de Prosperidad Social, se entregará la distribución teniendo en cuenta la cantidad de gerencias vinculadas a la región.

En cada gerencia regional se conformarán grupos de personas participantes, con un tamaño estimado entre treinta (30) y cuarenta (40) personas por grupo, para un total aproximado de dos mil novecientos veinte nueve (2.929) participantes a nivel nacional. La conformación del número de grupos y la asignación de facilitadores se ajustará de manera flexible a las condiciones territoriales, reconociendo que, en gerencias regionales con menor densidad poblacional o dispersión geográfica, se podrá operar con un número reducido de grupos y con un (1) facilitador por territorio, además de las gerencias vinculadas al proceso contractual en particular.

La población participante estará conformada por beneficiarios de los programas misionales de Prosperidad Social. Este universo incluye de manera explícita a los beneficiarios de los programas de Transferencia Monetarias, así como personas vinculadas a hogares, unidades productivas, organizaciones sociales, formas asociativas, redes de cooperación e iniciativas colectivas de la economía popular, comunitaria y solidaria de acuerdo con la priorización realizada previamente.

La definición de participantes se realizará a partir de criterios definidos en el anexo técnico, que incluyen la vinculación previa a procesos de acompañamiento territorial, la manifestación de interés durante espacios de socialización y convocatorias, y la priorización realizada por los equipos territoriales y las gerencias regionales.

El diseño del proceso prioriza una estrategia formativa escalable y territorializada, que combina cobertura nacional con procesos pedagógicos situados. En este sentido, el proceso formativo no busca una intervención homogénea ni estandarizada, sino la activación de capacidades individuales y colectivas en función de las realidades, intereses y apuestas

organizativas de cada territorio. La amplitud de la cobertura se sustenta en una arquitectura pedagógica que articula distintos componentes y modalidades, permitiendo equilibrar la escala de implementación, calidad formativa y pertinencia territorial.

Para garantizar el acompañamiento pedagógico y la coherencia metodológica del proceso, se contará con un equipo de facilitadores previamente formados, cuyo número se definirá de acuerdo con la cobertura efectiva, el tamaño de los grupos y el modelo de acompañamiento pedagógico establecido. En función de la cobertura estimada y de una organización operativa basada en la atención de un (1) grupo por facilitador, se proyecta un equipo aproximado de ciento cuarenta y ocho (148) facilitadores a nivel nacional, con ajustes diferenciales según las condiciones de cada gerencia regional.

Tabla 9. Regiones y equipo

Regiones	Personas	Grupos
LOTE 1 (AMAZONÍA)	123	4
LOTE 2 (BOGOTÁ)	22	1
LOTE 3(CARIBE)	687	20
LOTE 4 (CENTRO SUR)	323	9
LOTE 5 (LLANOS ORIENTALES Y ORINOQUÍA)	243	7
LOTE 6 (NORORIENTE)	504	14
LOTE 7 (OCCIDENTE)	524	15
LOTE 8 (PACÍFICO)	502	14
TOTAL	2.929	84

Las y los facilitadores asumirán el acompañamiento pedagógico de los grupos a lo largo de todo el ciclo formativo. El acompañamiento a los grupos se desarrollará de manera escalonada y en articulación con el cronograma del proceso formativo. De forma previa, las y los facilitadores participarán en un proceso de Formación a Formadores con una intensidad de diez (10) horas, orientado a la alineación de enfoques, ejes temáticos, metodologías y herramientas pedagógicas, en coherencia con el enfoque de habilidades, la educación popular y el aprendizaje situado que orientan el programa.

El proceso formativo tendrá una intensidad total de ochenta (80) horas dirigidas a las personas participantes, distribuidas a través de los componentes pedagógicos definidos, que incluyen encuentros nacionales, sesiones territoriales y cursos virtuales en la plataforma Moodle del Campus Virtual del Acompañamiento. Estos componentes se conciben como espacios complementarios de reflexión colectiva, apropiación conceptual y

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

aplicación práctica en los territorios, evitando la duplicación de contenidos y favoreciendo la continuidad pedagógica entre lo presencial y lo virtual.

El componente virtual contempla el desarrollo del curso Economías Solidarias desde el territorio: bases para la asociatividad por parte de Prosperidad Social. La participación en los cursos Moodle se ajustará a criterios de flexibilidad, reconociendo las limitaciones de conectividad de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, y definiendo certificaciones adicionales a los cursos obligatorios para la aprobación del proceso formativo.

Como resultado del proceso, se desarrollarán productos pedagógicos y de sistematización orientados a recopilar experiencias, aprendizajes, planes, proyectos y memorias territoriales construidas durante la implementación del Diplomado *Economías para la Vida* en las gerencias regionales que hacen parte del presente proceso contractual.

Los insumos pedagógicos y de sistematización generados harán parte del proceso nacional de sistematización pedagógica, que permitirá a Prosperidad Social consolidar, de forma posterior, una publicación nacional en versión multimedia, integrando los aprendizajes y experiencias provenientes de las diferentes regiones del país.

En conjunto, el alcance del Diplomado Economías para la Vida, en su calidad de instrumento pedagógico del Componente de Formación y acompañamiento integral, permite consolidar una estrategia integral, escalable y territorializada de fortalecimiento de habilidades socioemocionales, productivas, asociativas y de planeación territorial, en coherencia con el modelo de Acompañamiento Familiar y Comunitario de Prosperidad Social. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la integración solidaria, a la sostenibilidad de las economías para la vida y a la construcción de paz desde los territorios, mediante su articulación con la oferta institucional y con las rutas de acompañamiento definidas por la entidad.

Eje 1. Diplomado Economía para la Vida

Actividad 3.1. Estrategia de divulgación para la inscripción de participantes: Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para la inscripción que garantice la cobertura, participación informada y acceso equitativo al Diplomado Economías para la Vida en las gerencias regionales y de los sujetos focalizados de acuerdo con el componente 2 para cada una de las rutas según el tipo de población. Incluye la definición de canales de comunicación, la difusión territorial de la convocatoria y la gestión del proceso de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

inscripción de participantes, en coordinación con las gerencias regionales y actores territoriales.

Entregable 3.1.1.: Estrategia de divulgación del diplomado que defina objetivos, públicos, canales y cronograma.

Entregable 3.1.2.: Evidencias de la divulgación de las piezas comunicativas digitales diseñadas por Prosperidad Social, conforme a los lineamientos institucionales vigentes, a través de los canales definidos en coordinación con las gerencias regionales, con el propósito de informar, convocar y promover la participación de la población objetivo en el proceso formativo.

Actividad 3.2. Inscripción de las y los participantes del Diplomado Economía para la vida: El contratista deberá adelantar el proceso de inscripción de las y los participantes de acuerdo con los objetivos del proceso contractual, los ejes temáticos del proceso formativo, priorizando hogares, organizaciones, formas asociativas, redes de cooperación y unidades productivas de la economía popular, comunitaria y solidaria, en articulación con las gerencias regionales y los lineamientos de Prosperidad Social.

Entregable 3.2.1. Bases de datos consolidadas de las inscripciones de las y los participantes al Diplomado *Economías para la Vida*, construidas de acuerdo con el perfil definido, los criterios de focalización establecidos para el proceso contractual y los lineamientos definidos por Prosperidad Social.

Entregable 3.2.2. Informe de cierre del proceso de inscripciones, que incluya resultados por gerencia, análisis de cobertura, observaciones relevantes y alertas operativas.

Actividad 3.3. Formación a Facilitadores: Garantizar la asistencia de las y los Facilitadores contratados a la Formación a Facilitadores del Diplomado Economías para la Vida, en modalidad virtual y sincrónica que tiene una duración de diez (10) horas. El perfil de este grupo de Facilitadores debe corresponder a lo escrito en el apartado de Talento Humano Mínimo para la Implementación, en las especificaciones de roles para el Diplomado. Estas hojas de vida deberán ser aprobadas por la Dirección de Acompañamiento Familiar de Prosperidad Social.

Este proceso de formación estará a cargo de la Dirección de Acompañamiento Familiar de Prosperidad Social quien desarrollará, con los y las Facilitadoras contratadas, esta formación. Por parte del contratista, se le debe entregar a cada Facilitador un kit docente que incluye 2 marcadores y borrador de tablero, fichas bibliográficas x 100, impresiones en

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

hojas tamaño carta a blanco y negro para el desarrollo didáctico del diplomado. Este kit se encuentra descrito y dentro de la actividad 3.5 Sesiones Territoriales.

Entregable 3.3.1.: Informe de contratación del 100% del equipo de Facilitadores y coordinadores pedagógicos regionales.

Entregable 3.3.2.: Listas de asistencia y registros fotográficos por sesión, que evidencien la participación de la totalidad de las y los Facilitadores.

Entregable 3.3.3.: Consolidado de asistencias como total de sesiones realizadas por Facilitadores.

Actividad 3.4. Encuentros Nacionales: Desarrollo de un (1) Encuentro Nacional del Diplomado Economías para la Vida, en el marco de un proceso formativo que contempla ocho (8) Encuentros Nacionales, de dos horas cada uno, a nivel país, uno por lote, los cuales hacen parte del itinerario formativo del diplomado y deberán ser cursados por las personas inscritas.

El encuentro correspondiente al presente anexo se realizará en un municipio de la región, en modalidad presencial con transmisión vía streaming, a lo largo del proceso de formación y posterior al proceso de Formación a Facilitadores. Estos encuentros promoverán el intercambio de saberes, experiencias y aprendizajes colectivos entre las y los participantes del diplomado, en torno a los ejes temáticos propuestos, integrando diálogos con personas expertas de nivel nacional e internacional y experiencias territoriales significativas.

En las demás regiones del país se realizarán los encuentros restantes, completando los ocho (8) Encuentros Nacionales del diplomado. Para su desarrollo, se proyecta la logística necesaria para la conexión a la transmisión, vinculando aproximadamente a cinco mil (5.000) participantes a nivel nacional, quienes se articularán desde los puntos definidos en conjunto con las gerencias territoriales. Dado el carácter abierto de estos encuentros, se prevé la asistencia de personas interesadas no inscritas formalmente, así como de participantes nacionales e internacionales a través de la articulación con la Red Iberoamericana de Fomento a las Economías Sociales y Solidarias (RIFESS).

Entregable 3.4.1. Listas de asistencia y registros fotográficos por sesión, correspondientes a los participantes inscritos en el diplomado.

Entregable 3.4.2. Memorias o relatorías de los encuentros, que sintetizen los contenidos abordados, las reflexiones colectivas y las experiencias compartidas.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 3.4.3. Material audiovisual de los conversatorios completos de cada encuentro con los respectivos permisos de uso de imágenes, datos e información de las personas participantes y registradas en cámaras.

Requerimientos logísticos por municipio:

- Corresponde al mismo salón de las sesiones territoriales para cada uno de los grupos, dotados como mínimo con proyector, computador, cables HDMI, conexión a internet y sistema de sonido. Aire Acondicionado cuando la temperatura exterior sea igual o superior a 20°C.

Requerimientos logísticos - Emisión del encuentro Nacional:

- Desarrollo pedagógico: participación de panelistas expertas(os), nacionales e internacionales, para la dinamización de los encuentros.
- Cada lote se encargará del desarrollo del formato presencial del encuentro. Esto requiere un auditorio con capacidad para 100 personas (aprox.), con proyector, computador, cables HDMI y sistema de sonido. Aire Acondicionado cuando la temperatura exterior sea igual o superior a 20°C. Este auditorio se debe alquilar por tres (3) horas: una primera hora para el alistamiento logístico del encuentro y las posteriores dos (2) horas para el desarrollo de este.
- Servicio sanitario, de mínimo 2 baños, uno por género (masculino y femenino). Con los siguientes elementos obligatorios:
 - Inodoro funcional.
 - Lavamanos (integrado o estación externa).
 - Jabón antibacterial.
 - Toallas de papel o secador de manos.
 - Papel higiénico.
 - Espejo.
 - Sistema adecuado de ventilación.
- Para los panelistas e invitados especiales, 6 botellas de agua natural o agua mineral baja en sodio, tamaño (250–500 ml).

Conectividad y transmisión en vivo:

- Conexión a internet estable y de alta velocidad (mínimo 20 Mbps de subida recomendados) para garantizar la transmisión en directo.
- Punto de conexión por cable (Ethernet) preferiblemente, además de red WiFi disponible.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Espacio habilitado para instalación de equipo de streaming, que permita la transmisión en vivo de la charla a través de las plataformas institucionales.

Punto de red (canal dedicado para transmisión en vivo) y corriente eléctrica, con las siguientes características:

- Ancho de banda garantizado de mínimo de 100 MB 100% simétrico y dedicado.
- Soporte y garantía de disponibilidad y tiempos de respuesta rápidos ante fallas.

Actividad 3.5. Sesiones Territoriales: Desarrollo de ocho (8) Sesiones Territoriales para cada uno de los grupos. Fortalecer habilidades socioemocionales, productivas, asociativas y de planeación territorial mediante procesos presenciales de formación, que permitan a las comunidades incidir de manera colectiva en el sostenimiento de sus organizaciones y proyectos productivos, y en las transformaciones sociales y económicas de sus territorios. El componente presencial contempla la realización de ocho (8) sesiones por grupo, con una intensidad total de cuarenta (40) horas, distribuidas en cuatro (4) sesiones de seis (6) horas y cuatro (4) sesiones de cuatro (4) horas. Estas sesiones se desarrollarán de manera presencial y grupal en cada territorio, favoreciendo el aprendizaje situado, el trabajo práctico, la reflexión colectiva y la apropiación de los contenidos en función de las realidades locales. Teniendo en cuenta que cada sesión es antecedida por el Encuentro Nacional (descrito en la actividad 3.4) que dura dos (2) horas, para las sesiones con duración total de seis (6) horas (2 horas de Encuentro Nacional más 4 horas de Sesión Territorial) a las y los participantes se les deberá entregar refrigerio y, para las sesiones con duración de ocho (8) horas (2 horas de Encuentro Nacional más 6 horas de Sesión Territorial), se deberá entregar refrigerio y almuerzo. Adicional a esto, cada participante debe recibir el kit estudiantil y cada grupo contará con un repositorio de materiales de papelería para el desarrollo didáctico del Diplomado.

De manera transversal a las sesiones territoriales, las personas facilitadoras realizarán el diligenciamiento progresivo del formulario de caracterización de los participantes, el cual se desarrollará a lo largo de todo el ciclo formativo, fuera de los espacios de formación presencial.

Entregable 3.5.1. Listas de asistencia y registros fotográficos por sesión, que evidencien la participación de los asistentes.

Entregable 3.5.2. Memorias o relatorías de cada sesión y del encuentro que sinteticen los contenidos trabajados, las reflexiones colectivas y los acuerdos construidos. encuentro.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 3.5.3. Informe mensual de resultados de los instrumentos de evaluación y satisfacción, que consolide los hallazgos por gerencia regional.

Entregable 3.5.4. Instrumentos de evaluación diligenciados que permitan evidenciar el nivel de apropiación de contenidos por parte de los participantes.

Requerimientos logísticos: Para la realización de las sesiones talleres territoriales, se requiere:

- Salones por cada uno de los grupos, dotados como mínimo con proyector, computador, cables HDMI, conexión a internet y sistema de sonido. Aire Acondicionado cuando la temperatura exterior sea igual o superior a 20°C. Que incluya servicio sanitario por grupo, de mínimo 2 baños, uno por genero (masculino y femenino). Con los siguientes elementos obligatorios:
 - Inodoro funcional.
 - Lavamanos (integrado o estación externa).
 - Jabón antibacterial.
 - Toallas de papel o secador de manos.
 - Papel higiénico.
 - Espejo.
 - Sistema adecuado de ventilación.
- Alimentos: suministro de refrigerios para ocho (8) talleres y almuerzo para cuatro (4) talleres, de acuerdo con la duración de las sesiones. Ver capítulo ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS
- Kit para participantes, que incluya por persona: cuaderno o agenda, esfero, lápiz, borrador, tajalápiz y tula (maleta, ver especificaciones técnicas en numeral 15.3).
- Kit docente que incluye 2 marcadores y borrador de tablero, fichas bibliográficas x 100, impresiones en hojas tamaño carta a blanco y negro para el desarrollo didáctico del diplomado.
- Material de clase, que contemple como mínimo: Pliegos de papel Kraft, plumones X 12, marcadores permanentes X12, madeja de lana, rollo de cinta pegante embalaje, rollo de cinta de enmascarar.

Actividad 3.6. Cursos Plataforma Virtual: Implementación y seguimiento prioritariamente del curso virtual “Economías Solidarias desde el Territorio: Bases para la Asociatividad Productiva” del Diplomado Economías para la Vida en la plataforma Moodle del Campus Virtual del Acompañamiento, como soporte pedagógico del acompañamiento territorial. Esta actividad está dirigida a la totalidad de las personas participantes del diplomado y busca fortalecer la apropiación conceptual y metodológica de los contenidos del proceso

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

formativo, favoreciendo el aprendizaje autónomo, la reflexión crítica y la aplicación contextualizada de los contenidos.

El desarrollo de los cursos virtuales se realizará con una duración de ocho (8) semanas y una dedicación estimada de veinticuatro (24) horas por participante. La implementación se llevará a cabo mediante ventanas de acceso escalonadas a lo largo del proceso formativo, de manera proporcional a la cobertura del proceso contractual regional, y contará con acompañamiento pedagógico para profundizar y complementar los aprendizajes desarrollados en las sesiones presenciales y territoriales. El contratista deberá acompañar y reportar el proceso de realización de estos cursos, verificando el registro, la participación y el desarrollo de los mismo, por cada una de las personas participantes del diplomado.

Entregable 3.6.1. Informe mensual: Reportes de registro, participación y avance de las y los participantes por cohorte o ventana de acceso.

Requerimientos técnicos para tener en cuenta:

La plataforma Moodle del Campus Virtual del Acompañamiento de Prosperidad Social cuenta con una capacidad máxima aproximada de tres mil quinientos (3.500) participantes activos simultáneamente. En consecuencia, en caso de requerirse, la disposición de los contenidos virtuales se realizará mediante escalamiento por cohortes o ventanas de acceso, garantizando la estabilidad técnica de la plataforma y la continuidad del proceso formativo.

Todas las personas participantes deberán suscribir, de manera previa o como requisito habilitante para el primer acceso a la plataforma Moodle, el acuerdo de corresponsabilidad y la autorización para el tratamiento de datos personales, a través del enlace dispuesto en el Recolector de Información Territorial (RIT), en coherencia con los lineamientos institucionales de Prosperidad Social y la normativa vigente en materia de protección de datos personales

Actividad 3.7. Jornada de Cierre y graduación: Planeación y desarrollo de la jornada de cierre y graduación por grupo. Reconocer y visibilizar los aprendizajes y resultados del Diplomado Economías para la Vida, así como el compromiso y la participación de quienes culminan el proceso formativo. Planeación y ejecución de actos de cierre y graduación por grupo, en un (1) evento, con una duración aproximada de tres (3) horas. Para esta jornada de cierre se ha establecido una bolsa de Gastos de Clausura que tiene un valor, por grupo, de un millón sesenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos (\$1,064,189.19) más IVA, y la entrega de diploma por participante. Esta bolsa debe suplir los gastos que cada uno de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

los grupos decida para su evento de cierre. Las y los participantes junto con su facilitador/a y comunidad, organizan y planean su acto de clausura. Esto puede incluir gastos de espacio, punto cultural y/o gastronómico y actividades pedagógicas.

Entregable 3.7.1. Listados de personas graduadas y de asistentes que terminan el proceso o de asistentes a la jornada de cierre, desagregadas por gerencia regional.

Entregable 3.7.2. Constancias o reconocimientos de culminación del proceso formativo para las personas participantes que cumplan los criterios establecidos. Diplomas.

Entregable 3.7.3. Registros Fotográficos del evento de clausura, que evidencien el desarrollo de la jornada a nivel regional y su articulación nacional.

Actividad 3.8. Sistematización de memorias del diplomado – Informe técnico: Visibilizar y reivindicar las experiencias territoriales desarrolladas en el marco del Diplomado Economías para la Vida, reconociendo los saberes locales, los procesos colectivos y las prácticas asociativas construidas durante el proceso formativo.

Sistematizar las experiencias y aprendizajes generados durante el desarrollo del diplomado en Economías para la Vida. Recopilación y sistematización de memorias provenientes de los encuentros nacionales y sesiones Territoriales; revisión, clasificación y organización de insumos; entrega de los productos finales en sus respectivos formatos.

Entregable 3.8.1. Informe técnico de sistematización del proceso formativo.

Entregable 3.8.2. Insumos, memorias de cada encuentro y sesión territorial.

Actividad 3.9. Consolidación de documentos por gerencia regional de Prosperidad Social, asociada a cada lote: Acuerdos de Cooperación Territorial. Llevar los aprendizajes del diplomado a la práctica cotidiana de los territorios mediante acuerdos colectivos con proyección institucional y territorial. Construir acuerdos colectivos que traduzcan los aprendizajes del diplomado en acciones territoriales. Consolidación de un documento por gerencia con acuerdos de cooperación territorial, conforme a los lineamientos de Prosperidad Social.

Entregable 3.9.1. Un (1) documento de acuerdos de cooperación territorial por gerencia regional de Prosperidad Social.

Entregable 3.9.2. Insumos empleados para la concreción del documento, memorias de cada encuentro, sesión territorial y Taller.

9.4. COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Conjunto de acciones orientadas a consolidar capacidades técnicas, productivas, organizativas y económicas de los hogares, unidades productivas, organizaciones y colectivos acompañados. Integra, de manera progresiva y articulada, la planeación territorial y productiva, el acceso y uso sostenible de medios de producción y la comercialización justa, sostenible y diversificada, garantizando pertinencia territorial, enfoque diferencial y sinergias con Centros de Agrogestión, Puntos de Abastecimiento Solidario, entre otros.

Fortalecer las capacidades productivas y organizativas de los participantes mediante procesos de planificación, dotación y asistencia técnica, adecuaciones físicas de bajo alcance y dinamización de alternativas de comercialización territorial, con el fin de generar excedentes, mejorar ingresos y asegurar sostenibilidad social, alimentaria y económica, articulando las rutas de UPA/UPAA (HUERTA), CAG y Unidades de mercado dentro del modelo operativo institucional.

Eje 1. Planeación Integral Territorial y Productiva

Para iniciar el proceso de intervención territorial, es necesario promocionar la creación o apoyar espacios de participación ya construidos a nivel local, para la planeación y coordinación de acciones conjuntas que permita fortalecer las capacidades productivas y asociativas de los participantes del Proceso contractual.

Se espera que las unidades productivas puedan formular de manera participativa y a partir del acompañamiento técnico de un plan de inversión, como herramienta de planeación que busca orientar el uso de recursos económicos (dinero, trabajo, bienes o servicios) para fortalecer iniciativas productivas y sociales cuyo objetivo principal no es solo la ganancia, sino el bienestar colectivo, la equidad, la sostenibilidad y la participación democrática.

El plan de inversión incluirá aspectos básicos de la unidad/organización productiva como:

- Análisis de riesgos
- Acciones para el logro de propósitos en las dimensiones sociales, económicas y empresariales de la unidad/organización.
- Definición de costos reales.
- Actores cooperantes en el proyecto.
- Plan de Acción.
- Propuesta de valor.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Necesidades de Asistencia Técnica.

Este plan de inversión será presentado ante el Comité Técnico de Seguimiento Regional de aprobación, quien analizará la viabilidad técnica, la rentabilidad y los requerimientos del plan de capitalización, entre otras características del proceso productivo.

Durante el proceso de formulación del plan de inversión y previo al ejercicio de cotización, los gestores recomendará a los miembros de las unidades/organizaciones productivas que las compras de capitalización se realizarán dentro del marco de la legalidad, con la adquisición de elementos nuevos las cuales se adelantarán con proveedores idóneos que expidan facturas; toda vez que este documento certifica la compra y el pago de impuestos conforme a la ley y respaldan el uso de la garantía postventa.

Actividad 4.1. Definición de instrumentos de planeación por ruta de fortalecimiento. El contratista deberá entregar un instrumento de planeación para las diferentes rutas teniendo en cuenta sus particularidades. Se espera que el instrumento sea estandarizado para el seguimiento del proceso. Este instrumento responderá a lo requerido en cada ruta de acuerdo con su proceso de capitalización y articulación integral.

Entregable 4.1.1 Instrumentos de planeación por ruta.

Actividad 4.2. Identificación de intereses y necesidades productivas y asociativas de conformidad con los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo.

Entregable 4.2.1. Documento de identificación de intereses y necesidades

Entregable 4.2.2 Soportes del desarrollo de las actividades de identificación realizadas con cada participante, de conformidad con los lineamientos operativos y metodológicos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo.

Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades: esta actividad consiste en desarrollar actividades de acompañamiento técnico a los hogares para la identificación de las necesidades prioritarias, las condiciones de la vivienda y su entorno inmediato, así como la disponibilidad de recursos materiales y capacidades para la implementación de iniciativas que se apoyan desde cada uno de los cuatro componentes de la ruta FEST.

Estas iniciativas están orientadas al acceso a alimentos para autoconsumo (Componente Cosechando mi Huerta), el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (Componente

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Vivir mi Casa), la generación de ingresos (Componente Produciendo para mi Hogar), la definición de metas y acciones orientadas al fortalecimiento de la autogestión de los hogares para el ejercicio de los derechos (Componente Fortalecimiento Social y Comunitario).

Para este propósito se desarrollarán en paralelo las siguientes actividades:

Tabla 10. Actividades Ruta FEST

Actividad ruta FEST	Descripción
Cantidad	<p>Un (1) encuentro grupal, a cargo de los cuatro (4) gestores de la ruta FEST, quienes desarrollarán las temáticas y ejercicios correspondientes destinando una hora por componente.</p> <p>Cuatro (4) visitas, una por cada componente de la ruta FEST (Cosechando mi Huerta, Produciendo para mi Hogar, Vivir mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario)</p>
Encuentros	<p>Son espacios grupales a los que asisten los titulares de los hogares participantes, donde mediante la metodología aprender haciendo y el diálogo de saberes de los hogares, se abordan temáticas y se orientan ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades de los hogares participantes y logren realizar la planeación de la iniciativa que se va a desarrollar en el componente, acorde a la lectura de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Territorial Participativo.</p> <p>Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Duración: cuatro (4) horas cada uno. Una hora por componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p><u>Materiales de trabajo encuentros (integrados y específicos):</u> para el desarrollo de los encuentros, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit de materiales, necesarios para que los gestores</p>

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p>puedan realizar las actividades previstas. El detalle del kit de materiales se encuentra descrito a continuación, en el subtítulo “Materiales de trabajo para encuentros (integrados y específicos) FEST”.</p> <p><u>Lugar para el desarrollo de encuentros:</u> para el desarrollo de cada encuentro, el contratista deberá gestionar sin costo al Contrato, un salón por grupo de participantes, cuya ubicación sea equidistante a su lugar de residencia. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros. Estos espacios deberán contar con mobiliario suficiente para albergar un grupo de aproximadamente veinte (20) participantes y disponer de condiciones apropiadas de ventilación e iluminación para el desarrollo de los encuentros, tanto integrados como específicos. Es todo caso, la consecución de estos espacios y el mobiliario no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.</p> <p><u>Refrigerio:</u> el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.</p>
Visitas	<p>Son espacios de acompañamiento y seguimiento a cada hogar, que se desarrollan de manera complementaria a los encuentros, con el fin de fortalecer las capacidades de sus integrantes y de orientar la aplicación de los temas abordados en los encuentros teniendo en cuenta las necesidades y dinámicas del hogar. En este sentido, los hogares reciben acompañamiento individual para la identificación, planeación e implementación de las iniciativas por componente.</p> <p>Las visitas están a cargo de los gestores de los diferentes componentes, realizando una (1) visita por cada componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p>Duración: dos (2) horas por visita.</p>

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p>Para el desarrollo de las visitas, el operador debe contemplar el aprovisionamiento de un Dispositivos Móvil de Captura – DMC por gestor, el cual debe contar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo: Android versión 12 o superior. • Procesador: **Octa-Core** con una buena puntuación en CPU y GPU para procesar la información y aplicar la inteligencia artificial en las cámaras. • Almacenamiento: 128 Gb o superior. • Memoria: 4Gb o superior. • Cámara: Integrada de 20Mpx o superior. • Pantalla: 6.8” o superior • GPS: El GPS del dispositivo móvil de ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso. <p>Observaciones: Se recomienda que el dispositivo móvil sea exclusivo para la toma de datos aplicando el RIT, ya que garantizará que no se use con fines diferentes o con otras aplicaciones que interfieran con el funcionamiento del dispositivo por ocupación de memoria o almacenamiento.</p> <p>La cantidad de DMC por lote es la siguiente:</p> <p>Lote 3: 124</p> <p>Lote 4: 56</p> <p>Lote 5: 32</p> <p>Lote 6: 52</p> <p>Lote 7: 52</p> <p>Lote 8: 28</p>
Asignación por Gestor	Hasta setenta (70) titulares de los hogares que hagan parte del grupo de participantes.

Materiales de trabajo para encuentros (integrados y específicos) FEST: para el desarrollo de las actividades previstas en cada uno de los encuentros de la ruta FEST, el contratista debe adquirir por una única vez y al inicio de la operación, el kit de materiales con los elementos descritos en la siguiente tabla, garantizando su disponibilidad para la realización de las actividades previstas en cada encuentro con cada grupo de participantes. En consecuencia, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los materiales del kit, según se

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

requiera, a los gestores de los cuatro componentes de FEST (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario) para cada encuentro.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad por Grupo de trabajo
Cinta gruesa, transparente, 48 mm por 100 m	UND	2
Lápiz de madera, mina negra de grafito HB o B de 2.5mm de diámetro. Longitud 17.5cm. Diámetro del cuerpo: 7,7mm.	UND	9
Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox 0,4mm.	UND	6
Pliego de papel periódico, 70cm*100cm	PLIEGO	100
Pinceles, 2 cerda planos y 2 cerda redondos, pelo corto, número 12.	UND	4
Plastilina en barra surtida, 54g	BARRA	8
Vinilo acrílico, colores surtidos, 80 ml	UND	4

Entregable 4.3.1 Acta del encuentro realizado con cada uno de los grupos de participantes, que incluya su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Entregable 4.3.2 cuatro (4) actas, una por cada visita realizadas a cada uno de los hogares participantes, correspondientes a cada uno de los cuatro componentes de la RUTA FEST, acompañadas de su respectivo registro fotográfico.

Actividad Especifica FEST 4.4. Alistamiento de la Huerta Comunitaria: cada grupo de participantes desarrolla un modelo demostrativo que funciona como referente para la réplica de huertas caseras y como escenario transitorio pedagógico de aprendizaje, bajo la metodología de aprender–haciendo, promoviendo el intercambio de saberes, el fortalecimiento de técnicas productivas sostenibles, asociativas y la consolidación del tejido social.

El proceso inicia con la identificación y sondeo de posibles predios, preferiblemente en espacios comunitarios (instituciones educativas, centros comunitarios, entre otros), procurando su cercanía a los lugares de encuentro del grupo para facilitar el mantenimiento y sostenibilidad. La selección se realiza de manera concertada con los hogares, con base en los criterios técnicos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, tales como: área mínima de 50 m², disponibilidad de agua para riego, fertilidad del suelo, condiciones adecuadas de

pendiente y drenaje, disponibilidad de espacio para almacenamiento y cerramiento del área.

El predio seleccionado debe contar con autorización escrita del propietario o entidad responsable, conforme a los lineamientos institucionales, y en ningún caso podrá corresponder a predios privados de personas ajenas a los participantes de la ruta FEST.

El gestor del componente Cosechando mi Huerta formula el plan de inversión de la huerta comunitaria hasta por un valor estimado de \$1.100.000 por grupo de participantes, garantizando la aplicación de lineamientos técnicos como pruebas de germinación, distribución de áreas y organización de cultivos, asegurando así la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa.

El incentivo para la implementación de la Huerta Comunitaria está representado en los siguientes conceptos:

Tabla 11. Incentivos Huerta Comunitaria

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Hortalizas.	Paquete	10 especies/5 gramos c/u	Semilla: certificada con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el por el ICA. Edad de las semillas: máximo un (1) año posterior al análisis de laboratorio del lote por parte del ICA. Empaque: sobre individual por especie, con protección a la humedad, preferiblemente película de aluminio o plastificado. Rótulos, etiquetas, reempaque y calidad para comercialización: su rotulado debe estar acorde con lo establecido en la Resolución ICA 3168 del 07 de septiembre de 2015 y la Resolución 3888 del 17 de diciembre de 2015. Los criterios de calidad deben cumplir los Anexos I, II y III de las Resoluciones citadas. Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).
Aromáticas.	Paquete	4 especies/1 gramos c/u.	
Frutales Arbustivos	Paquete	3 especies/5 gramos c/u	
Frutales de tardío rendimiento.	Plántulas.	2 plantas diferentes especies	Unidades de plántulas frutales de especies diferentes injertadas o mejoradas con parte aérea entre 40 y 60 centímetros. Debidamente enraizadas sin deformidad o enrollamiento y en bolsas negra de polietileno original de mínimo 5 kilogramos con huecos. Condiciones de transporte: se requiere para su movilización contar con las respectivas guías de movilización autorizadas por el ICA. Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).
Cereales	Paquete	2 especies/ 1 kilogramo de cada una.	Semilla tipo varietal: semilla comercial certificada con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el por el ICA. En caso de tratarse de una variedad local, el material a entregar

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Leguminosas	Paquete	1 especie /1 kilogramo	<p>deberá estar garantizado por el cooperante respecto de la calidad de esta en parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y debidamente tratada con productos contra entomopatógenos; adicionalmente su porcentaje de germinación no podrá estar por debajo del 85%, con humedad máxima del 12%. Edad de las semillas: máximo un (1) año posterior al análisis de laboratorio del lote por parte del ICA. Variedades locales máximo un año después de cosechadas. Empaque: bolsa de polietileno sellada, o bolsa cosida de papel grueso doble con protección para la humedad; todos debidamente etiquetados y con los rótulos señalados por el ICA. Variedades locales en bolsa de polietileno sellada. Rótulos y etiquetas para semillas certificadas y calidad para comercialización: Su rotulado debe estar acorde con lo establecido en la Resolución ICA 3168 del 07 de septiembre de 2015 y la Resolución 3888 del 17 de diciembre de 2015. Los criterios de calidad deben cumplir los Anexos I, II y III de las Resoluciones citadas.</p> <p>Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).</p>
Tubérculos o raíces.	Paquete	(20) órganos de propagación (de acuerdo con la especie).	Semilla asexual: material con una brotación mínima esperada del 80% y máximo un 2% de daños visibles. Material comercial certificado o seleccionado con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el ICA. De ser una variedad local, los tubérculos o raíces a entregar deben garantizarse por el Contratista respecto a su calidad, cumpliendo parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y deben tratarse con mezcla desinfectante de fungicida-insecticida.
Musáceas.	Paquete	Doce (12) colinos de una o más especie. Colino con peso mínimo de 500 gramos c/u.	Semilla asexual: colinos con una brotación mínima esperada del 80% y un peso individual no inferior a 500 gramos. Los colinos comerciales deben ser certificados o seleccionados con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el ICA. De ser una variedad local, los colinos a entregar deben garantizarse por el Contratista respecto a su calidad, cumpliendo parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y deben tratarse con mezcla desinfectante de fungicida-insecticida.
Polisombra	Unidad	8 metros X 4 metros de ancho; sombrío del 65%)	En polietileno de alta densidad, con protección UV, que genere un mínimo de sombra del 65%. y mínimo 4 metros de ancho.
Malla plástica tipo gallinero.	Unidad	50 metros.	Malla de ojo cuadrado con tamaño de agujero de 25 x 30 milímetros, con un mínimo 1,80 metros de ancho por 50 metros de longitud.
Azadón con cabo	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con dimensiones mínimas de 25 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho (profundidad efectiva, independiente del área para el cabo), provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1204.
Machete de tres canales de 18"	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero, troquelado en una pieza hasta el final de la cacha, adecuado para trabajo pesado, con filo

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO		
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

			duradero, mango anti deslizante para brindar más seguridad y mejor agarre. Plateado.
Palín ahoyador con cabo	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con dimensiones mínimas de 27 centímetros de largo y 15,5 centímetros de ancho (profundidad efectiva, independiente del área para el cabo) y espesor mínimo 2.3 milímetros, provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1138.
Zapapico con cabo	Unidad	1	De uso agrícola: fabricado en hierro forjado en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con peso mínimo sin cabo de 2 kilogramos, provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1013.
Pulverizador	Unidad	1	En polipropileno con accesorios (lanza metálica y una boquilla) y capacidad de 5 litros, debe cumplir la NTC 1749.
Tanque con capacidad 250 litros + Accesorios	Unidad	1	En polietileno virgen con capacidad de 250 litros, doble capa, con tapa y accesorios, apto para almacenar agua para el consumo humano. Debe cumplir NTC-4384, "Tanques de polietileno para almacenamiento fabricados por el proceso de rotomoldeo". Accesorios: Un flanche adaptador salida macho roscado para tanque+ una unión hembra roscada de PVC de 1" + una válvula lisa de 1" + tubo de PVC 30 cm de 1" + inserto de PVC a manguera de 1" Debe llevar los siguientes logos: Logo de PROSPERIDAD SOCIAL, versión a una tinta, con un tamaño de 50 cm de ancho, manteniendo la proporción a lo alto. Logo COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA, versión a una tinta, con tamaño de 50 cm de ancho, manteniendo su proporción a lo alto.
Regadera Plástica con poma.	Unidad	1	Fabricada en polipropileno virgen. Resistente a caídas, golpes, y a la intemperie. Capacidad de 8 litros.
Manguera.	Rollo	100 metros	Fabricada en polietileno 1" calibre 40 + 2 conectores manguera a manguera.
Insumos Biopreparado	Unidad	Un (1) kilo de Cal dolomita.	En polvo, color blanco/beige, olor intensidad media, incombustible, no inflamable, no explosivo. Composición porcentajes de CaO (35%) y MgO (16%). Licencia ICA.
	Unidad	Un (1) kilo de Melaza	Características deben estar acorde con las Normas Técnicas de Calidad NTC 587 – Melaza de caña.

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Nota: Se recomienda que, en las zonas de intervención donde exista disponibilidad de semillas nativas o criollas de las especies contempladas en estas especificaciones técnicas, el contratista verifique dicha disponibilidad y adelante la consulta correspondiente ante la Supervisión del contrato para evaluar la posibilidad de adquirir este tipo de material vegetal, presentando la documentación que respalde su origen y condiciones de producción. Asimismo, se establece como criterio de priorización que la adquisición se realice preferentemente a productores u organizaciones vinculadas a Sistemas Participativos de Garantía (SPG). Los SPG constituyen mecanismos de certificación de carácter local, basados en la participación de productores y consumidores, los cuales fortalecen la confianza, la transparencia y el intercambio de saberes en los procesos productivos, contribuyendo así a la promoción de prácticas agroecológicas y sostenibles.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

El costo de transporte de los insumos destinados a la implementación de la huerta comunitaria, hasta los lugares donde se desarrollan las actividades en las veredas y corregimientos, se encuentra financiado con cargo a las bolsas presupuestales definidas para tal fin. Estos recursos se registran contablemente como “Ingresos Recibidos para Terceros”, conforme a los lineamientos financieros aplicables.

Tabla 12. Concepto de transporte

CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Transporte Huerta Comunitaria	\$150.000

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

El Contratista debe presentar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL la distribución de las huertas teniendo en cuenta las características locales que pueden incidir como la dispersión geográfica de los participantes o la unión de grupos de formación de la misma zona microfocalizada.

Nota: Se debe localizar geográficamente el posicionamiento espacial de las huertas comunitarias, a través de un sistema de coordenadas y datum específicos.

Para la implementación y cuidado de la huerta comunitaria, el gestor del componente Cosechando mi Huerta de la ruta FEST elaborará de manera participativa con los hogares un plan de trabajo que evidencie las actividades de preparación, implementación y mantenimiento de la huerta, con sus respectivos roles y responsables; que serán asignados entre los integrantes del grupo de participantes. Este plan debe tener como horizonte de tiempo para la implementación, la duración de la ruta FEST.

De igual manera, el Contratista con el acompañamiento de PROSPERIDAD SOCIAL, puede generar procesos de articulación con las entidades presentes en los territorios, a través de las Mesas de Articulación Municipales, que aporten al funcionamiento de estas huertas, tal es el caso de las UMATAS, Secretarías de Agricultura, SENA, entre otras.

Representante de Cosechando mi Huerta: cada grupo de participantes debe seleccionar a este representante, quien apoya el proceso de implementación y seguimiento de la huerta comunitaria y desarrollo de este componente. El líder de Cosechando mi Huerta apoyará la identificación y gestión del predio para el establecimiento de la huerta comunitaria, firma el plan de inversión de la huerta comunitaria, apoya el seguimiento al plan de trabajo de esta y es quien recibe y firma el acta de entrega insumos y/o elementos de la huerta

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

comunitaria. Como retribución a su liderazgo, esta persona dispone de un cupo en los talleres de participación ciudadana.

Entregable 4.4.1 plan de trabajo y plan de inversión formulados, aprobados y digitalizados, de conformidad con los lineamientos operativos de la ruta FEST.

Actividad 4.5. Formulación de planes de conformidad con los lineamientos operativos y metodológicos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo (Planes de fortalecimiento de iniciativas, inversión, UPA’S, empleabilidad, unidades de autoconsumo)

Entregable 4.5.1 Planes formulados y digitalizados de conformidad con los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo.

Actividad Especifica FEST 4.6. Implementación de la Huerta Comunitaria. El Contratista realizará la entrega de los insumos y elementos priorizados en el plan de inversión de cada huerta comunitaria en el lugar definido para su montaje.

Durante la entrega, el Contratista debe garantizar la entrega de las cantidades establecidas, la calidad de todos los insumos y elementos, así como las garantías a las que haya lugar. A su vez, los hogares participantes y el representante del Componente Cosechando mi Huerta, en compañía del gestor del componente verifican que los insumos y elementos correspondan con lo descrito en el plan de inversión aprobado y cumplan con las condiciones de calidad y cantidad requeridas.

En constancia de la entrega, el representante del componente Cosechando mi Huerta y el gestor deben suscribir el acta de entrega a satisfacción. Posteriormente, el grupo de participantes con el acompañamiento técnico del gestor realizará el montaje de la huerta comunitaria.

Entregable 4.6.1. Actas de entrega de cada una de las huertas comunitarias con los documentos correspondientes anexos.

Actividad Especifica FEST y Unidades de Mercado 4.7. Formulación herramientas de planeación e inversión de incentivos: esta actividad de acompañamiento técnico tiene como propósito orientar la planeación de la inversión y puesta en marcha de las iniciativas priorizadas por los hogares participantes, en el marco de cada uno de los cuatro componentes de la ruta FEST y en el marco de las actividades de Unidades de Mercado.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para dicho propósito cada hogar debe identificar las necesidades prioritarias y definir los elementos requeridos, para luego formular los planes de inversión y el plan de negocios de cada componente. Esto incluye la planeación para la implementación de la “Unidad Productiva de Alimentos para Autoconsumo” (UPAA) en el componente Cosechando mi Huerta; la definición de las necesidades de dotación de las IFC en el componente de Fortalecimiento Social y Comunitario; la creación o fortalecimiento de procesos productivos y/o comerciales del proyecto productivo en el componente Produciendo para mi Hogar; y la priorización de acciones para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el componente Vivir mi Casa. De manera transversal, también se realiza el seguimiento a los avances en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la autogestión del hogar para el ejercicio de los derechos.

Para este propósito se desarrollarán en paralelo las siguientes actividades:

Tabla 13. Actividades FEST

Actividad ruta FEST	Descripción
Cantidad	<p>Dos (2) encuentros grupales, a cargo de los cuatro (4) gestores de la ruta FEST, quienes desarrollarán las temáticas y ejercicios correspondientes destinando una hora por componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p>Cuatro (4) visitas, una por cada componente de la ruta FEST (Cosechando mi Huerta, Produciendo para mi Hogar, Vivir mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario)</p>
Encuentros	<p>Son espacios grupales a los que asisten los titulares de los hogares participantes, donde mediante la metodología aprender haciendo y el diálogo de saberes de los hogares, se abordan temáticas y se orientan ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades de los hogares participantes y logren realizar la planeación de la iniciativa que se va a desarrollar en el componente, acorde a la lectura de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Territorial Participativo.</p> <p>Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.</p> <p><u>Duración:</u> cuatro (4) horas cada uno. Una hora por componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p>

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p><u>Materiales de trabajo encuentros (integrados y específicos):</u> para el desarrollo de los encuentros, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit de materiales, necesarios para que los gestores puedan realizar las actividades previstas. El detalle de los materiales del kit se encuentra descrito en el título “Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades”, en el presente Anexo.</p> <p><u>Lugar para el desarrollo de encuentros:</u> para el desarrollo de cada encuentro, el contratista deberá gestionar sin costo al Contrato, un salón por grupo de participantes, cuya ubicación sea equidistante a su lugar de residencia. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros. Estos espacios deberán contar con mobiliario suficiente para albergar un grupo de aproximadamente veinte (20) participantes y disponer de condiciones apropiadas de ventilación e iluminación para el desarrollo de los encuentros, tanto integrados como específicos. Es todo caso, la consecución de estos espacios y el mobiliario no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.</p> <p>Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo</p>
Visitas	<p>Son espacios de acompañamiento y seguimiento a cada hogar, que se desarrollan de manera complementaria a los encuentros, con el fin de fortalecer las capacidades de sus integrantes y de orientar la aplicación de los temas abordados en los encuentros teniendo en cuenta las necesidades y dinámicas del hogar. En este sentido, los hogares reciben acompañamiento individual para la identificación, planeación e implementación de las iniciativas por componente.</p> <p>Las visitas están a cargo de los gestores de los diferentes componentes, realizando una (1) visita por cada componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p>Duración: dos (2) horas por visita.</p> <p>Para el desarrollo de las visitas, el operador debe contemplar el aprovisionamiento de un Dispositivos Móvil de Captura – DMC por gestor, el cual debe contar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo: Android versión 12 o superior. • Procesador: **Octa-Core** con una buena puntuación en CPU y GPU para procesar la información y aplicar la inteligencia artificial en las cámaras. • Almacenamiento: 128 Gb o superior. • Memoria: 4Gb o superior.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara: Integrada de 20Mpx o superior. • Pantalla: 6.8” o superior • GPS: El GPS del dispositivo móvil de ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso. <p>Observaciones: Se recomienda que el dispositivo móvil sea exclusivo para la toma de datos aplicando el RIT, ya que garantizará que no se use con fines diferentes o con otras aplicaciones que interfieran con el funcionamiento del dispositivo por ocupación de memoria o almacenamiento.</p> <p>La cantidad de DMC por lote es la siguiente:</p> <p>Lote 3: 124</p> <p>Lote 4: 56</p> <p>Lote 5: 32</p> <p>Lote 6: 52</p> <p>Lote 7: 52</p> <p>Lote 8: 28</p>
Asignación por Gestor	Hasta setenta (70) titulares de los hogares que hagan parte del grupo de participantes.

En paralelo, y con el propósito de verificar las condiciones de viabilidad técnica de las Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC) priorizadas, el contratista realizará la visita de pertinencia para verificar las necesidades de la dotación de estos escenarios comunitarios que facilitan el ejercicio de derechos y la integración social. En esta verificación se identificarán las condiciones físicas, jurídicas y de funcionamiento del escenario comunitario, incluyendo la infraestructura, disponibilidad de servicios públicos, medidas de seguridad, estado y existencia de dotaciones, así como la titularidad y uso del espacio. Con base en esta verificación, se determinan los elementos requeridos para la dotación.

En relación con la visita de pertinencia de la IFC, se contará con el registro del formato de visita de pertinencia, que incluye la descripción de los aspectos técnicos y jurídicos verificados, y el formato del plan de inversión debidamente diligenciado y suscrito por el Contratista y los delegados de los hogares participantes.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 4.7.1 Cuatro (4) actas, una por cada visita realizada a cada uno de los hogares participantes, desde cada uno de los cuatro componentes de la RUTA FEST, acompañada de su respectivo registro fotográfico.

Entregable 4.7.2 Dos (2) actas, una por cada encuentro realizado por grupo de participantes, que incluya su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Entregable 4.7.3 Planes de inversión formulados por los hogares participantes en cada componente.

Entregable 4.7.4 Un (1) formato de visita de pertinencia de la IFC diligenciado y suscrito por cada iniciativa priorizada, con los respectivos anexos.

Actividad 4.8. Desarrollo de espacios de reconocimiento y proyecciones de articulación con circuitos territoriales y alternativas de integración asociativa.

Entregable 4.8.1 Actas y listados de asistencia de espacios de articulación.

Actividad Específica Modalidad Unidades de Mercado 4.9. (Aplica solo lote 1) Diagnóstico de la Unidad de Mercado: en el marco de la Visita 2- se aplica el formato de diagnóstico de Unidades de Mercado, con el fin de conocer las condiciones organizacionales, productivas y financieras de cada Unidad de Mercado.

De igual manera, se hace revisión del cumplimiento de condiciones básicas Condiciones básicas para el Montaje y Funcionamiento de la Unidad de Mercado, con base en los lineamientos de la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas modificatorias, complementarias, aclaratorias sobre condiciones generales y específicas con las que debe contar el área de expendio de alimentos, Concepto Sanitario, plan de saneamiento, Registro Sanitario o Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria, entre otros, en los casos que aplique, de acuerdo con el documento de lineamientos de la modalidad de Unidades de Mercado.

Entregable 4.9.1 Ficha de diagnóstico diligenciada, registro fotográfico y acta de visita.

Actividad Específica Modalidad Unidades de Mercado 4.10 (aplica solo lote 1) Formulación de planes de negocio: después de realizada la caracterización de las asociaciones vinculadas, se deberá apoyar técnicamente en la elaboración del plan de negocios de la Unidad de Mercados, el cual debe contemplar como mínimo los aspectos definidos en el lineamiento técnico de Prosperidad Social.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Una vez formulados los planes de negocios, los profesionales socio empresariales entregaran al coordinador de la intervención para su consolidación y presentación ante el Comité Técnico de Seguimiento Departamental, para su revisión y aprobación.

Entregable 4.10.1 Planes de negocios para presentar y aprobar por el Comité Técnico de Seguimiento Regional.

Eje 2. Acceso y Uso Sostenible de Medios de Producción

El eje de Acceso y Uso Sostenible de Medios de Producción tiene como propósito fortalecer de manera integral las capacidades productivas, organizativas y económicas de las Unidades Productivas Asociativas (UPA) de la economía popular, comunitaria y solidaria, mediante el mejoramiento locativo, la adecuación funcional y la dotación de los Centros de Agro gestión (CAG), entendidos como infraestructuras estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos locales sostenibles, de conformidad con los lineamientos técnicos para infraestructura de comercialización agroalimentaria definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en los Proyectos Tipo de Construcción y Dotación de Plazas de Mercado (DNP, 2018).

Este componente reconoce a los CAG como medios de producción colectivos, que permiten a la población vulnerable —incluida población clasificada en SISBÉN IV, víctimas del conflicto armado y comunidades étnicas— acceder de forma equitativa a infraestructura, equipos y servicios productivos, de crédito y ahorro que de manera individual no tendrían acceso, reduciendo barreras estructurales para los procesos productivos, de transformación y comercialización así como el acceso al mercado, y a la generación de valor agregado, en coherencia con los lineamientos de la política de generación de ingresos orientada al acceso y acumulación de activos productivos definida en el CONPES 3616 de 2009, basados en la estructuración de un plan de inversión sobre el que se definen necesidades, prioridades y se planea el desarrollo del negocio, garantizando la óptima utilización de los recursos y generando el cierre financiero con el apoyo del crédito. Complementariamente, en materia de generación de ingresos, el CONPES 3616 de 2009 se constituyó como el primer esfuerzo explícito por formular una política pública para la generación de ingresos y la estabilización socioeconómica de la población desplazada, estableciendo los lineamientos para desarrollar capacidades y facilitar el acceso a activos, a través de intervenciones progresivas y encadenamientos productivos. En el mismo sentido, se adopta el CONPES 4180 de 2025: “Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia”, constituyendo una Política de Soluciones Duraderas

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

para Víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia cuyo objetivo es garantizar soluciones perdurables que permitan la reconstrucción de proyectos de vida dignos y la integración local en las comunidades de acogida, superando las barreras institucionales, socioeconómicas, culturales, participativas y de revictimización.

La intervención se estructura sobre cuatro (4) líneas operativas articuladas - Producción, Transformación, Autoconsumo y Agregación de Valor—, que corresponden a las dinámicas reales de la economía popular y a los enfoques de seguridad alimentaria, reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y fortalecimiento de sistemas alimentarios locales, en concordancia con los ejes de transformación y lineamientos de inclusión productiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023)

Estas líneas se implementan de forma complementaria dentro de los Centros de Agro gestión (CAG), promoviendo el uso eficiente, solidario y sostenible de los activos productivos colectivos, en concordancia con el eje de Seguridad Humana y Justicia Social, el cual orienta la política social hacia la expansión de capacidades productivas, la provisión de infraestructura para el buen vivir y el fortalecimiento de la seguridad económica y alimentaria Así mismo, la intervención se articula con los lineamientos de fortalecimiento de la economía popular y comunitaria, para la cual el Plan Nacional de Desarrollo promueve el acceso colectivo a activos productivos, la asociatividad y el fortalecimiento de circuitos cortos y mercados locales (Ley 2294 de 2023).

De igual manera, el componente establece los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento, orientada al acceso y acumulación de activos productivos, al fortalecimiento de capacidades y a la superación de barreras estructurales para la estabilización socioeconómica. Finalmente, las líneas de producción, transformación, autoconsumo, y agregación de valor se desarrollan en coherencia con la Política Nacional para la Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio de Alimentos, la cual promueve acciones para reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en todas las etapas de la cadena productiva y fomenta el aprovechamiento, la transformación y el autoconsumo de alimentos aptos para el consumo humano, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas alimentarios locales y a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. (Ley 1990 de 2019 y Decreto 375 de 2022)

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

El componente de Acceso y Uso Sostenible de Medios de Producción comprende el conjunto de acciones técnicas, operativas y funcionales orientadas a:

1. Garantizar condiciones físicas, técnicas y sanitarias adecuadas para el desarrollo de actividades productivas y/o agroalimentarias en los Centros de Agro gestión (CAG), de conformidad con los lineamientos técnicos para infraestructura de comercialización y logística agroalimentaria definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en los Proyectos Tipo de Construcción y Dotación de Plazas de Mercado (DNP, 2018)
2. Facilitar el acceso colectivo a infraestructura y/o dotación productiva para la producción, transformación, almacenamiento y comercialización, como mecanismo para superar barreras estructurales de acceso a activos productivos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
3. Fortalecer los sistemas productivos locales y los circuitos cortos de comercialización, reduciendo la intermediación y promoviendo encadenamientos productivos territoriales, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de producción y abastecimiento de alimentos y fortalecimiento de mercados locales (Ley 2294 de 2023)
4. Promover la seguridad alimentaria mediante el autoconsumo y el aprovechamiento eficiente de alimentos, en alineación con la Política Nacional para la Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio de Alimentos, la cual incentiva acciones de aprovechamiento, transformación y reducción de pérdidas a lo largo de la cadena productiva.
5. Incrementar el valor agregado de los productos de la economía popular mediante procesos de transformación básica, acondicionamiento, empaque y presentación, fortaleciendo la generación de ingresos, la sostenibilidad económica y la competitividad de las Unidades Productivas Asociativas (UPA).

Líneas de intervención:

Producción: se orienta al fortalecimiento de las capacidades productivas primarias de las Unidades Productivas Asociativas (UPA) vinculadas a los Centros de Agro gestión (CAG), facilitando el acceso a espacios e infraestructura básica adecuada y/o dotación que permita mejorar la eficiencia, continuidad y sostenibilidad de los procesos productivos, en coherencia con los lineamientos técnicos para infraestructura de comercialización y logística agroalimentaria definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP - en

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

los Proyectos Tipo de Construcción y Dotación de Plazas de Mercado. En el marco de los CAG, esta línea incluye:

- La adecuación de áreas destinadas al manejo postcosecha, clasificación y almacenamiento inicial de los productos.
- La dotación de equipos y herramientas básicas para el manejo, pesaje y acondicionamiento y conservación de productos.
- La optimización de condiciones de higiene, ventilación, iluminación y abastecimiento de agua potable.
- La implementación de prácticas orientadas a la reducción de pérdidas postcosecha

Transformación: Busca fortalecer los procesos de transformación primaria y básica de productos agroalimentarios, permitiendo a las UPA avanzar en la cadena de valor, mejorar la conservación de los productos y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos. Esta línea comprende:

- La adecuación de espacios para la transformación básica de alimentos, tales como limpieza, secado, molienda, empaque y refrigeración.
- La dotación de equipos productivos
- La implementación de condiciones técnicas para la conservación y la cadena de frío.
- El fortalecimiento de procesos asociativos para el uso compartido de equipos y áreas de transformación.

Autoconsumo: reconoce el rol fundamental de los Centros de Agro gestión (CAG) en la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, especialmente para hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, en concordancia con el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, así como con las líneas de acción del Programa Hambre Cero, orientadas a garantizar el acceso físico y económico a alimentos adecuados, cultural y nutricionalmente pertinentes. Esta línea incluye:

- La destinación de una proporción de la producción y transformación al consumo de los hogares vinculados a las Unidades Productivas Asociativas. Además de las intervenciones referidas, se incluye de manera transversal la posibilidad de incluir:
 - Mejoramiento de condiciones de salubridad y manejo de residuos sólidos y desechos

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- o Adecuaciones de instalaciones para la circulación de personas con movilidad reducida y/o ambientes de cuidado de personas en condiciones especiales.

Agregación de Valor: Se orienta a mejorar la competitividad, sostenibilidad y generación de ingresos de los productores de la economía popular mediante procesos que incrementen su valor comercial, social y territorial, en coherencia con los lineamientos de fortalecimiento de la economía popular, la asociatividad productiva establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esta línea incluye:

- Acciones de empaque, etiquetado y presentación de productos
- El cumplimiento progresivo de estándares de calidad
- El uso de tecnologías apropiadas y de bajo costo
- El fortalecimiento de la identidad territorial, asociativa y comunitaria de los productos
- La articulación con circuitos cortos de comercialización y mercados locales.

Actividad Especifica Unidades de Mercado Entrega Incentivos 4.11. (Aplica solo lote 1)

El operador programará las entregas de los incentivos en la sede de la unidad/organización productiva, para lo cual los proveedores deben garantizar, la instalación, prueba de correcto funcionamiento e instructivo con las recomendaciones para el manejo adecuado y las garantías de los elementos entregados. El contratista debe garantizar que los gestores acompañen las entregas de los beneficios.

Los cronogramas de programación de entregas deben ser presentados con antelación a la supervisión del contrato/Proceso contractual y posteriormente, a los representantes legales y/o titulares de las unidades/organizaciones para la recepción de los elementos.

En caso de que el medio de producción requiera de un técnico especializado para la instalación en una fecha posterior a la entrega, el contratista deberá coordinar la fecha de instalación con el proveedor y el representante legal/titular de la unidad/organización. A su vez, el contratista definirá un cronograma para realizar la visita de verificación del uso adecuado de la capitalización. Para cada visita los gestores dispondrán de mínimo 60 minutos y registrarán los resultados en el formato definido por PROSPERIDAD SOCIAL.

Durante el proceso de entrega de la capitalización, los gestores recomendarán a los participantes la importancia de verificar el estado de los elementos y su correcto funcionamiento, previo recibo a satisfacción y firma del Acta de Entrega. En el caso de que los elementos presenten algún desperfecto o fallas de funcionamiento, deberán ser

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

devueltos al proveedor para su reemplazo. Estos casos serán documentados por los gestores en un acta de novedad y la realización del respectivo reporte del caso al Líder Operativo, quien en conjunto con la coordinación del contrato/Proceso contractual adelantarán la gestión con el proveedor correspondiente para garantizar el reemplazo por un elemento nuevo, en el menor tiempo posible.

Ahora bien, en caso de que los elementos se encuentren en perfectas condiciones, además de firmar el acta de entrega, el contratista es responsable de gestionar y garantizar la entrega de la copia de la factura, manual y soportes adicionales al participante para hacer uso de la garantía posteriormente a la entrega. De la entrega de estos documentos se debe obtener un recibido por parte la unidad/organización en un acta de novedad.

El valor total de recurso para la capitalización es de \$41.406.237 por cada Unidad de Mercado, que puede estar representada en los siguientes conceptos:

- Compra de maquinaria y equipos nuevos (incluye su traslado e instalación), siempre que se evidencien mejoras de la producción, transformación, conservación o comercialización de productos.
- Compra de insumos, material biológico, materia prima para el sector agroindustrial y manufacturero siempre y cuando se reglamente un esquema de rotación de materias primas para la producción través de fondos rotatorios, que garantice la disponibilidad de los materiales.
- Diseño y elaboración de empaques, envases, etiquetas y catálogos para mejorar la presentación y conservación de los productos. Así como dotación de seguridad industrial o uniformes para los participantes.
- Obtención de código de barras, registro INVIMA y licencias (excepto licencias de software) siempre y cuando el proceso haya avanzado requiriéndose solo el pago de permiso.
- Certificación en buenas prácticas agrícolas y ganaderas – BPA- PPG, buenas Prácticas de Manufactura – BPM, Sellos verdes o ecológicos, sellos hechos a mano, de producción limpia, para la aprobación de estos recursos, los requerimientos de inversión y adecuación

Los incentivos en especie se entregarán de conformidad con los lineamientos operativos de cada ruta que hacen parte integral del presente anexo. A continuación, se relacionan las capitalizaciones, medios de producción e incentivos en especie a entregar.

Tabla 14. Incentivos por ruta

RUTA	LÍNEA	ENTREGA DE:
Unidades de Mercado- Estrategia Hambre Cero	Fortalecimiento del capital del trabajo	Insumos productivos, activos, alimentos, equipos, logística. Incentivos o transferencias en especie para el mejoramiento del espacio físico, activos, enseres y muebles necesarios para el montaje o fortalecimiento de la Unidad de Mercado.
Unidades de Mercado- Estrategia Hambre Cero	Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado	Para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado se entiende como la entrega o transferencia de alimentos y/o productos alimenticios para el aprovisionamiento, transformación y/o comercialización en la Unidad de Mercado, según lo propuesto y aprobado en el plan de negocios.

En el caso de la Modalidad de Unidades de Mercado de la Estrategia Hambre Cero, se establecen unos criterios de valoración a las asociaciones y/u organizaciones para la entrega de incentivos, tanto para el fortalecimiento del capital de trabajo como del Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado.

En la implementación de la modalidad de intervención de Unidades de Mercado se plantea impulsar y fortalecer asociaciones y/u organizaciones de productores, transformadores y/o comercializadores, reconociendo que estas presentan distintos niveles de desarrollo organizativo, productivo y comercial. En este sentido, la estrategia cuenta con una matriz de valoración de asociaciones y/u organizaciones, mediante la cual se evaluarán su modalidad para la asignación de incentivos. Los resultados de dicha matriz permitirán establecer el porcentaje de recursos técnicos y financieros a asignar a cada asociación durante su participación en la intervención, garantizando una asignación diferenciada, eficiente y alineada con las necesidades reales de cada Unidad de Mercado

Tabla 16. Modalidad e Incentivo

Modalidad	Total incentivo
1. Iniciativas colectivas en desarrollo	100%
2. Iniciativas colectivas consolidadas	80%
3. Iniciativas solidarias robustas	70%

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Iniciativas colectivas en desarrollo: Se refiere a asociaciones y/o organizaciones legalmente constituidas que aún no han desarrollado ejercicios de comercialización, sin embargo, cuentan con un espacio físico para el montaje de la Unidad de Mercado.
- Iniciativas colectivas consolidadas: Son las asociaciones y/o organizaciones legalmente constituidas que ya han desarrollado ejercicios de comercialización en el último año, cuentan con un espacio físico e infraestructura apropiada para la operación de la Unidad de Mercado.
- Iniciativas solidarias robustas: Son las asociaciones y/o organizaciones legalmente constituidas que cuentan con ejercicios de comercialización permanentes en el último año, cuentan con un espacio físico e infraestructura apropiada para la operación de la Unidad de Mercado, así como un equipo con los roles pertinentes para el desarrollo de actividades comerciales.

A) Entrega en especie para acumulación de capital de trabajo

El contratista hará entrega de una transferencia en especie (hasta por 40% del recurso dispuesto para incentivos), consistente en la dotación de mobiliario, enseres y equipos necesarios para el fortalecimiento o implementación de la unidad de negocio. Asimismo, se contemplan adecuaciones locativas de menor cuantía, siempre sujetas a lo presupuestado y aprobado en el plan de negocio respectivo.

Se realizará una entrega única del 100% de los bienes y servicios destinados a la capitalización de trabajo, esta entrega se hará efectiva tras la firma del acta de inicio y la definición de los elementos a entregar en específico de dotación, garantizando los elementos requeridos para el funcionamiento o fortalecimiento de la unidad, según lo establecido en el plan de negocios.

El contratista hará la compra de estos productos, quien entregará a la asociación con acta o documento de entrega y recibido a satisfacción.

En este sentido, la entrega de recursos se concibe como un mecanismo habilitante para:

- Mejorar las condiciones básicas para el montaje y funcionamiento de las unidades mercado, de acuerdo con los lineamientos y requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 o la norma que lo modifique emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Mejorar la comercialización a través de la compra de mobiliario requerido para la exhibición de insumos (Ej.: vitrina, estanterías, canastillas fruver, congeladores, etc.)
- Optimizar el control de inventarios y financieros a las asociaciones y organizaciones para el manejo de su unidad de mercado.

Para la definición de la capitalización de las Unidades de Mercado, se deberán tener en cuenta criterios como:

- Coherencia: la maquinaria, herramientas, insumos, etc. solicitados para la capitalización guarda relación directa con la actividad económica de la Unidad de Mercado.
- Pertinencia: la maquinaria, herramientas, insumos, etc. solicitado para la capitalización hace parte de los elementos mínimos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de la Unidad de Mercado. Para esto se deberá considerar el estado y la capacidad de la maquinaria existente, las ventas, capacidad de producción, entre otros. Así las cosas, no se podrán solicitar electrodomésticos u elementos que no estén asociados al proceso productivo o de comercialización.
- Adecuaciones: verificar las adecuaciones y mejoramientos de la Unidad de Mercado, con el fin de garantizar que estén en óptimas condiciones para instalar los elementos de capitalización (instalaciones eléctricas, ventilación, capacidad del espacio, entre otras).

Nota: La asociación y/u organización que no cumpla con los requisitos señalados en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud, acarreará las sanciones o medidas de seguridad dictadas por la autoridad sanitaria. Así mismo, asumirá las responsabilidades ante autoridades judiciales y de control por la indebida destinación de los recursos por concepto de fortalecimiento del capital del trabajo.

B) Entregas en especie para adquisición y comercialización de alimentos

Por parte del contratista se entregará una transferencia para el aprovisionamiento de alimentos y productos alimenticios para la Unidad de Mercado especie (Equivalente al 60% o la diferencia hasta alcanzar el 100% del recurso dispuesto para incentivos), según lo propuesto y aprobado en el plan de negocio.

Se realizarán tres entregas:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- La primera corresponde al cincuenta por ciento (50%) del recurso destinado para la adquisición de alimentos y se entregará una vez se tenga adecuada la infraestructura de la unidad de negocio con los elementos de la transferencia de capital de trabajo recursos necesarios para el inicio del funcionamiento, acorde al plan de negocio.
- Una segunda entrega del treinta por ciento (30%), de acuerdo con los tiempos establecidos en la ruta operativa y los resultados del seguimiento realizado a las Unidades de Mercado y acorde a las ventas realizadas.
- Una tercera y última entrega del veinte por ciento (20%), de acuerdo con los tiempos establecidos en la ruta operativa y los resultados del seguimiento realizado a las Unidades de Mercado y acorde a las ventas realizadas.

Este componente tiene como propósito fortalecer los circuitos cortos de comercialización, promoviendo la conexión directa entre productores locales y las comunidades, a través de las Unidades de Mercado como espacios de comercio justo, accesible y solidario.

El fortalecimiento de los procesos de adquisición y comercialización busca optimizar la cadena de suministro local de alimentos, disminuyendo los costos logísticos, reduciendo la intermediación y favoreciendo la compra directa a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como a actores de la economía popular y solidaria.

Las principales acciones de este componente se orientan a:

- Incrementar la capacidad de compra de alimentos a productores locales.
- Garantizar inventarios mínimos para la operación de las Unidades de Mercado.
- Reducir la dependencia de intermediarios.
- Mejorar la rotación de productos y la liquidez operativa.
- Mejorar la planificación de la demanda y el abastecimiento.
- Reducir pérdidas postcosecha mediante prácticas adecuadas de manejo, transporte y almacenamiento.
- Contribuir a la disponibilidad permanente de alimentos frescos, saludables y culturalmente pertinentes.
- Generar condiciones de mercado estables para pequeños productores y comerciantes locales.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Este componente contribuye de manera directa a dinamizar las economías locales, fortalecer la soberanía alimentaria y asegurar el acceso físico y económico a los alimentos en los territorios priorizados por la Estrategia Hambre Cero.

Nota: tanto el listado de alimentos que pueden adquirirse con el incentivo en las Unidades de Mercado, como el de alimentos que no pueden adquirirse con el incentivo en las Unidades de Mercado, se encuentra relacionado en el documento de lineamientos de la modalidad de Unidades de Mercado.

Entregable 4.11.1 Formato de recibo a satisfacción (Acta de Entrega) de la capitalización, medios de producción e incentivos en especie, de conformidad con los lineamientos operativos.

Entregable 4.11.2. Informe consolidado sobre el proceso de entrega de la capitalización a las unidades de Mercado.

Entregable 4.11.3 Formato listado entrega Insumos y Elementos Unidades de Mercado debidamente suscrito por el Contratista y el representante legal de las asociaciones y/u organizaciones participantes.

Actividad Especifica Familias en su Tierra (FEST) 4.12. Entrega de Incentivos: Una vez se cuenta con la formulación y aprobación de planes de inversión de las iniciativas priorizadas por los hogares participantes en cada componente, que contribuyen con la inclusión socioeconómica en los procesos de retorno o reubicación, en los municipios priorizados donde se atienden hogares en el marco del Esquema Especial de Acompañamiento para Víctimas de Desplazamiento Forzado (FEST), durante esta actividad se tiene prevista la entrega de incentivos condicionados en especie y en efectivo, a nombre del titular del hogar.

La entrega de estos incentivos es escalonada y se condiciona a la asistencia de cada hogar mínimo al 80% a las actividades previstas en la ruta y a la aprobación del plan de inversión para la implementación de la UPAA (HUERTA)) en el componente Cosechando mi Huerta; el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el componente Vivir mi Casa, la puesta en marcha o mejoramiento del proyecto productivo en el componente de Produciendo para mi Hogar y el mejoramiento de la dotación de iniciativas de fortalecimiento comunitario en el componente de Fortalecimiento Social y Comunitario.

A continuación, en la Tabla, se relacionan los montos estimados de cada uno de los incentivos por hogar participante.

Tabla 15. Iniciativas y Tipos de Incentivo

INICIATIVA	TIPO DE INCENTIVO	VALOR INCENTIVOS POR HOGAR
Insumos Cosechando mi Huerta Unidad Productiva de Alimentos para Autoconsumo - (UPAA (HUERTA))	Insumos	\$1.400.000
Incentivo Produciendo Para mi Hogar	Dinero en Efectivo	\$3.100.000
Incentivo Vivir mi Casa (Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad)	Dinero en Efectivo	\$2.070.000
Insumos Iniciativa de Fortalecimiento Comunitario	Insumos Elementos de dotación (bolsa conformada por recursos asignados a cada hogar).	\$620.000

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

El costo de transporte de insumos del incentivo para la implementación de la UPAA (HUERTA) y de los elementos de las Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario, hasta los lugares donde se desarrollan los encuentros de grupos de participantes en las veredas y corregimientos, está financiado por las bolsas definidas en el presupuesto para este fin. Estos recursos se consideran como “Ingresos Recibidos para Terceros”.

Tabla 16. Valor asignado para transporte por iniciativa

INICIATIVA	VALOR ASIGNADO POR HOGAR PARA LA BOLSA DE TRANSPORTE POR INCENTIVO
Transporte insumos Cosechando mi Huerta	\$150.000
Transporte insumos Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario	\$50.000

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Incentivo en Especie: consiste en bienes o activos que recibirá cada hogar previa aprobación de los planes de inversión proyectados para la implementación de la UPAA (HUERTA) y los escenarios comunitarios para el desarrollo de actividades tendientes al ejercicio de derechos relacionados con el acceso a la educación, a la salud, la participación, un medio ambiente equilibrado y a espacios lúdicos y culturales. La priorización de estos espacios está a cargo de los grupos de participantes que se conforman al inicio de la intervención para el desarrollo de los encuentros.

Teniendo en cuenta la diversidad de escenarios comunitarios a fortalecer y sus necesidades, se establecen bolsas de recursos para que los grupos de participantes prioricen la dotación de dichos espacios. El valor total de la bolsa está definido por la cantidad de hogares que

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

conforman el grupo constituido para la formulación de la IFC (regularmente 40 hogares, correspondientes a la unión de 2 grupos de participantes), y es entregado en Kits de dotación comunitaria.

Para la entrega de este incentivo, el Contratista recibe los recursos económicos destinados a cada uno de los hogares vinculados y es responsable de su adecuada administración, asegurándose que se inviertan en su totalidad en la compra de los elementos constitutivos de las UPAA (HUERTA) y los kits aprobados para la dotación de las Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario. Estas canastas y kits deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas por PROSPERIDAD SOCIAL y deben ser entregados oportunamente a los hogares, según los cronogramas definidos.

El incentivo para la implementación de la UPAA (HUERTA) está representado en los siguientes conceptos:

Tabla 17. Incentivo UPAA

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Hortalizas.	Paquete	10 especies/5 gramos c/u	Semilla: certificada con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el por el ICA. Edad de las semillas: máximo un (1) año posterior al análisis de laboratorio del lote por parte del ICA. Empaque: sobre individual por especie, con protección a la humedad, preferiblemente película de aluminio o plastificado. Rótulos, etiquetas, reempaque y calidad para comercialización: su rotulado debe estar acorde con lo establecido en la Resolución ICA 3168 del 07 de septiembre de 2015 y la Resolución 3888 del 17 de diciembre de 2015. Los criterios de calidad deben cumplir los Anexos I, II y III de las Resoluciones citadas. Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).
Aromáticas.	Paquete	4 especies/1 gramos c/u.	
Frutales Arbustivos	Paquete	3 especies/5 gramos c/u	
Frutales de tardío rendimiento.	Plántulas.	2 plantas diferentes especies	Unidades de plántulas frutales de especies diferentes injertadas o mejoradas con parte aérea entre 40 y 60 centímetros. Debidamente enraizadas sin deformidad o enrollamiento y en bolsas negra de polietileno original de mínimo 5 kilogramos con huecos. Condiciones de transporte: se requiere para su movilización contar con las respectivas guías de movilización autorizadas por el ICA. Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).
Cereales	Paquete	2 especies/ 1 kilogramo de cada una.	Semilla tipo varietal: semilla comercial certificada con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el por el ICA. En caso de tratarse de una variedad local, el material a entregar deberá estar garantizado por el cooperante respecto de la calidad de esta en parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y
Leguminosas	Paquete	1 especie /1 kilogramo	

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

			<p>debidamente tratada con productos contra entomopatógenos; adicionalmente su porcentaje de germinación no podrá estar por debajo del 85%, con humedad máxima del 12%. Edad de las semillas: máximo un (1) año posterior al análisis de laboratorio del lote por parte del ICA. Variedades locales máximo un año después de cosechadas. Empaque: bolsa de polietileno sellada, o bolsa cosida de papel grueso doble con protección para la humedad; todos debidamente etiquetados y con los rótulos señalados por el ICA. Variedades locales en bolsa de polietileno sellada. Rótulos y etiquetas para semillas certificadas y calidad para comercialización: Su rotulado debe estar acorde con lo establecido en la Resolución ICA 3168 del 07 de septiembre de 2015 y la Resolución 3888 del 17 de diciembre de 2015. Los criterios de calidad deben cumplir los Anexos I, II y III de las Resoluciones citadas.</p> <p>Piso térmico: especies y variedades acordes a las condiciones térmicas del territorio donde se realizará la siembra (clima frío, templado y cálido).</p>
Tubérculos o raíces.	Paquete	(20) órganos de propagación (de acuerdo con la especie).	Semilla asexual: material con una brotación mínima esperada del 80% y máximo un 2% de daños visibles. Material comercial certificado o seleccionado con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el ICA. De ser una variedad local, los tubérculos o raíces a entregar deben garantizarse por el Contratista respecto a su calidad, cumpliendo parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y deben tratarse con mezcla desinfectante de fungicida-insecticida.
Musáceas.	Paquete	Doce (12) colinos de una o más especie. Colino con peso mínimo de 500 gramos c/u.	Semilla asexual: colinos con una brotación mínima esperada del 80% y un peso individual no inferior a 500 gramos. Los colinos comerciales deben ser certificados o seleccionados con los respectivos registros y resoluciones expedidos por el ICA. De ser una variedad local, los colinos a entregar deben garantizarse por el Contratista respecto a su calidad, cumpliendo parámetros óptimos fisiológicos y fitosanitarios y deben tratarse con mezcla desinfectante de fungicida-insecticida.
Polisombra	Unidad	8 metros X 4 metros de ancho; sombrío del 65%)	En polietileno de alta densidad, con protección UV, que genere un mínimo de sombra del 65%. y mínimo 4 metros de ancho.
Malla plástica tipo gallinero.	Unidad	50 metros.	Malla de ojo cuadrado con tamaño de agujero de 25 x 30 milímetros, con un mínimo 1,80 metros de ancho por 50 metros de longitud.
Azadón con cabo	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con dimensiones mínimas de 25 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho (profundidad efectiva, independiente del área para el cabo), provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1204.
Machete de tres canales de 18"	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero, troquelado en una pieza hasta el final de la cachea, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero, mango anti deslizante para brindar más seguridad y mejor agarre. Plateado.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO		
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Palín ahoyador con cabo	Unidad	1	Para uso agrícola: fabricado en acero en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con dimensiones mínimas de 27 centímetros de largo y 15,5 centímetros de ancho (profundidad efectiva, independiente del área para el cabo) y espesor mínimo 2.3 milímetros, provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1138.
Zapapico con cabo	Unidad	1	De uso agrícola: fabricado en hierro forjado en una pieza, pintado para prevenir oxidación, con peso mínimo sin cabo de 2 kilogramos, provisto de cabo de madera dura. Debe de cumplir la norma técnica NTC 1013.
Pulverizador	Unidad	1	En polipropileno con accesorios (lanza metálica y una boquilla) y capacidad de 5 litros, debe cumplir la NTC 1749.
Tanque con capacidad 250 litros + Accesorios	Unidad	1	En polietileno virgen con capacidad de 250 litros, doble capa, con tapa y accesorios, apto para almacenar agua para el consumo humano. Debe cumplir NTC-4384, “Tanques de polietileno para almacenamiento fabricados por el proceso de rotomoldeo”. Accesorios: Un flanche adaptador salida macho roscado para tanque+ una unión hembra roscada de PVC de 1” + una válvula lisa de 1” + tubo de PVC 30 cm de 1” + inserto de PVC a manguera de 1” Debe llevar los siguientes logos: Logo de PROSPERIDAD SOCIAL, versión a una tinta, con un tamaño de 50 cm de ancho, manteniendo la proporción a lo alto. Logo COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA, versión a una tinta, con tamaño de 50 cm de ancho, manteniendo su proporción a lo alto.
Regadera Plástica con poma.	Unidad	1	Fabricada en polipropileno virgen. Resistente a caídas, golpes, y a la intemperie. Capacidad de 8 litros.
Manguera.	Rollo	100 metros	Fabricada en polietileno 1" calibre 40 + 2 conectores manguera a manguera.
Molino para granos	Unidad	1	Molino en Hierro fundido estañado. Molinillo en aluminio, base en aluminio. Dimensiones: 13.5cm de ancho, 15.5cm de largo y 31.6cm de alto
Juego de calderos	Unidad	3	Calderos de aluminio fundido con tapas del mismo material de las siguientes características: Caldero #6 de 24 cm de Diámetro x 8 cm de Alto capacidad: 3 litros. Caldero #4 de 22 cm de Diámetro x 8 cm de Alto capacidad 2.25 litros Caldero #2 de 19 cm de Diámetro x 8 cm de Alto capacidad 1.5 litros.
Olla en aluminio para hervir agua	Unidad	1	Olla De Aluminio Ovalada. 20 cm diámetro x 12,5 cm de alto. Capacidad 3 litros.
Tabla para cortar o picar	Unidad	1	La tabla deberá tener como mínimo las siguientes dimensiones y características: · Ancho: 19 cm · Largo: 28 cm · Grosor: 0,4 cm Material: Polipropileno alimenticio virgen de Alta Densidad. El producto deberá cumplir con la Resolución 683 de 2012 (Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano y Resolución 4143 de 2012.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Garrafa plástica	Unidad	1	Garrafa plástica de 20 litros de capacidad útil, capacidad máxima de rebose 22.2 litros, corte rectangular, apilable, con asa y boca de llenado en la parte superior, con tapa tipo rosca auto sellante. En polietileno de alta densidad, material de primer uso apto para envasar agua para consumo humano. Debidamente marcado con el logo del PROSPERIDAD SOCIAL, logo impreso en vinilo adhesivo, con un tamaño de 25 centímetros de ancho, manteniendo su proporción a lo alto.
Kit de huerta vertical	Unidad	1 jardín vertical.	Bolsillos de fieltro. Jardín vertical (panel) 25 bolsillos 100cm x 100cm elaborado con geotextil NT 1600, ojales en acero inoxidable e impermeable en la parte posterior. Largo x Ancho: 1 m x 1 m
	kilos	25 kilos de abono orgánico.	Abono orgánico, no fermentable, limpio, sólido y sin olor, de color pardo oscuro y no deja residuos al tacto. Registro de venta ICA.
	Unidad	Un (01) paquete que incluye: 1 juego/4 unidades.	Herramientas de jardinería: Una (01) pala cuchara ancha, un (1) tenedor, un (01) rastrillo cultivador y un (1) trasplantador. Material: acero inoxidable y cabos de madera. Estas herramientas equivalen a las que se entregan en el kit de huerta tradicional por las actividades en las que se utilizan.
Insumos Biopreparado	Unidad	Un (1) kilo de Cal dolomita.	En polvo, color blanco/beige, olor intensidad media, incombustible, no inflamable, no explosivo. Composición porcentajes de CaO (35%) y MgO (16%). Licencia ICA.
	Unidad	Un (1) kilo de Melaza	Características deben estar acorde con las Normas Técnicas de Calidad NTC 587 – Melaza de caña.

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Nota. Se recomienda que, en las zonas de intervención donde exista disponibilidad de semillas nativas o criollas de las especies contempladas en estas especificaciones técnicas, el contratista verifique dicha disponibilidad y adelante la consulta correspondiente para evaluar la posibilidad de adquirir este tipo de material vegetal, presentando la documentación que respalde su origen y condiciones de producción. Asimismo, se establece como criterio de priorización que la adquisición se realice preferentemente a productores u organizaciones vinculadas a Sistemas Participativos de Garantía (SPG). Los SPG constituyen mecanismos de certificación de carácter local, basados en la participación activa de productores y consumidores, los cuales fortalecen la confianza, la transparencia y el intercambio de saberes en los procesos productivos, contribuyendo así a la promoción de prácticas agroecológicas y sostenibles ante la Supervisión del contrato para evaluar la posibilidad de adquirir este tipo de material vegetal, presentando la documentación que respalde su origen y condiciones de producción. Los SPG constituyen mecanismos de certificación de carácter local, basados en la participación de productores y consumidores, los cuales fortalecen la confianza, la transparencia y el intercambio de saberes en los procesos productivos, contribuyendo así a la promoción de prácticas agroecológicas y sostenibles.

Por su parte, el incentivo destinado para la dotación de Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC) está representado en los siguientes conceptos definidos por categoría de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

espacios comunitarios, previa justificación técnica de la pertinencia de su adquisición y coherencia con las actividades propias de la IFC.

Es preciso indicar que las categorías descritas a continuación tienen carácter indicativo, y que, en línea con el enfoque territorial, PROSPERIDAD SOCIAL analizará las propuestas de elementos y categorías adicionales que proponga la comunidad y que surjan durante la identificación de sus necesidades. En todo caso, el Contratista deberá presentar a la supervisión la justificación de la necesidad de adquisición de los elementos identificada con la comunidad, acompañada de al menos tres (3) cotizaciones por elemento, para validar la pertinencia y la eficiencia en el uso de los recursos:

Tabla 18. Categoría IFC bienes y suministros

CATEGORÍA DE IFC	BIENES Y SUMINISTROS
Instituciones educativas (sedes educativas)	<p>Mobiliario Aulas: incluye sillas escolares, mesas infantiles, archivador, biblioteca, escritorio, televisor, ventilador de pie o techo, planta eléctrica, video proyector, tablero acrílico.</p> <p>Menaje y/o electrodomésticos de línea blanca para comedor o restaurante escolar: incluye vajilla, nevera, licuadora, estufa industrial, juego de cubiertos, calderos, ollas, colador, jarras y bandejas plásticas).</p> <p>Material deportivo: incluye balón microfútbol, balón fútbol, balón voleibol, balón de baloncesto, mallas nylon para cancha microfútbol, Petos deportivos tipo malla abierto con elástico al costado, lazos para educación física y poliéster, colchonetas para gimnasio, cancha multifuncional, parque infantil.</p> <p>Material didáctico: sellos didácticos, rompecabezas, bloques didácticos, lotería.</p>
Ludotecas, bibliotecas o casas de la cultura	<p>Material didáctico: incluye cuentos, libros de literatura, sellos didácticos, rompecabezas, bloques didácticos, lotería.</p> <p>Mobiliario: incluye sillas escolares, mesas escolares, archivador, estante, escritorio, televisor, ventilador de pie, ventilador de techo.</p>
Puestos de salud	<p>Mobiliario: incluye camilla primeros auxilios, atril porta sueros, ventilador de pie, ventilador de techo, camilla sencilla hospitalaria, camilla sencilla ginecológica, escritorio, locker, silla de ruedas 18" con apoyabrazos, sillas plásticas, nevera categoría refrigeración (2.5 pies), archivador metálico (3 puestos), stand metálico para equipos médicos, mesa auxiliar para curaciones y otros usos, planta eléctrica 1000 W</p> <p>Equipos médicos: báscula para bebés, báscula adulta, unidad odontológica portátil, otoscopio fibra óptica, kit de glucometría, cilindro de oxígeno medicinal, nebulizador motor eléctrico, tijeras, cuellos ortopédicos, kit de herramientas dentales de 6 piezas en acero inoxidable termómetros digitales, equipo de suturas de 13 piezas en acero inoxidable, doppler (para resonancias ambulatorias y sonidos fetales), tensiómetro de brazo digital.</p>
Juntas de Acción Comunal	<p>Mobiliario: incluye sillas para escritorio y/o plásticas, archivador metálico, video proyector, biblioteca, estante metálico, escritorio, ventilador de pie, ventilador de techo, tablero acrílico, cabina de sonido, carpa para eventos tipo quiosco, caldero, ollas, planta eléctrica.</p>
Escenarios deportivos	Parque infantil

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

	Marcos para cancha de futbol, estructura del módulo deportivo fijo para baloncesto (que incluye el tablero, aro, soporte estructural y base o sistema de anclaje)
Lugares de culto	Mobiliario: incluye ventilador de pie, ventilador de techo, silla para escritorio, sillas plásticas, mesa plástica cuadrada video proyector, cabina de sonido, .

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Incentivos en Efectivo: consisten en una suma de dinero asignado por hogar, que se entrega para la implementación de las mejoras de habitabilidad de los hogares y la creación o mejoramiento del proyecto productivo. Estos recursos se entregan mediante transferencia de dinero en efectivo a nombre del titular del hogar vinculado, a través de una entidad prestadora de servicios financieros contratada por PROSPERIDAD SOCIAL; quien, a partir de la información de identificación de los titulares de los hogares habilitados, hace entrega en efectivo de los recursos según los cronogramas proyectados para tal fin

Para la dispersión de este incentivo el equipo técnico del Contratista, encargado de brindar acompañamiento técnico para la planeación e implementación de las mejoras de las condiciones de habitabilidad y del proyecto productivo, es responsable de validar y enviar a PROSPERIDAD SOCIAL la información requerida de los hogares que cumplen con los criterios y requisitos para acceder a cada incentivo económico. A su vez, para realizar el proceso de dispersión, a cargo de la entidad prestadora de servicios financieros contratada por PROSPERIDAD SOCIAL, el Contratista deberá adelantar las acciones previstas para la planeación y desarrollo de los ciclos de pago según lo dispuesto en los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL.

Los incentivos para la implementación o mejora del proyecto productivo pueden estar representados en los siguientes conceptos:

- Compra de maquinaria y equipos nuevos (incluye su traslado e instalación), siempre que se evidencien mejoras de la producción, transformación, conservación o comercialización de productos.
- Compra de insumos, material biológico, materia prima para el sector agropecuario, comercio y manufacturero.
- Es importante indicar que con este incentivo no se financia mano de obra, ni transporte de los elementos aprobados en el plan de inversión.

Por su parte, los incentivos para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad se contemplan tres líneas de inversión: mejoras locativas, dotación de muebles y

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

electrodomésticos de línea blanca o mixta, que comprende la combinación de las dos anteriores. Es importante indicar que con este incentivo no se financia mano de obra, ni transporte de los elementos aprobados en el plan de inversión.

Línea de mejoramiento locativo: esta línea está orientada a priorizar e invertir el incentivo para intervenir en las condiciones físicas básicas de la vivienda que afecta la habitabilidad del hogar. Esta línea incluye acciones como adecuaciones en pisos, cubiertas, muros, instalaciones básicas (que incluye instalaciones para el suministro de energía eléctrica, disponibilidad de agua y/o sistemas de eliminación de excretas), así como otras mejoras menores que contribuyan a la reducción de riesgos y al mejoramiento de las condiciones sanitarias y de seguridad de la vivienda.

Línea de dotación: busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del hogar, tales como mobiliario básico, electrodomésticos de línea blanca, utensilios prioritarios o implementos necesarios para garantizar condiciones mínimas que contribuyan con la funcionalidad de los espacios del hogar y el bienestar de los miembros del hogar

Línea mixta (mejoramiento + dotación): integra la priorización e inversión en intervenciones físicas de mejoramiento locativo y la adquisición de elementos de dotación anteriormente mencionados.

Es importante indicar que con este incentivo no se financia mano de obra, ni transporte de los elementos aprobados en el plan de inversión.

Entregable 4.12.1. Acta de entrega de insumos y elementos del Componente Cosechando mi Huerta para la implementación de las Unidades Productivas de Alimentos para Autoconsumo, suscrita por el Contratista y cada hogar participante.

Entregable 4.12.2. Informe sobre el proceso de entrega del incentivo para la implementación de las Unidades Productiva de Alimentos para Autoconsumo - UPAA.

Entregable 4.12.3 Formato de recibo a satisfacción (Acta de Entrega) de los incentivos en especie, debidamente suscrito por el Contratista y cada hogar participante.

Entregable 4.12.4 Formato de recibo a satisfacción (Acta de Entrega) de los incentivos en especie, debidamente suscrito por el Contratista y cada hogar participante. (Entrega dotación IFC)

Entregable 4.12.5 Formato de recibo a satisfacción (Acta de Entrega) de los incentivos en especie para la implementación de la huerta comunitaria, debidamente suscrito por el Contratista y cada hogar participante.

Entregable 4.12.6 Formato listado entrega Insumos y Elementos FEST debidamente suscrito por el Contratista y los hogares participantes.

Actividad Especifica Familias en su Tierra 4.13. Implementación Unidades Productivas de Alimentos para Autoconsumo (UPAA): Acompañamiento integral para el acceso a alimentos para autoconsumo en esta actividad se tiene proyectado la implementación de las Unidades Productivas de Alimentos para Autoconsumo - UPAA (HUERTA). A partir de la entrega de los elementos previstos en el incentivo en especie del componente Cosechando mi Huerta, los hogares inician la implementación del plan de inversión orientado al montaje de la UPAA (HUERTA). Es importante indicar que en el acápite del Eje 2. Acceso y Uso Sostenible de Medios de Producción se describen las condiciones previstas para la entrega de los incentivos en especie y en efectivo.

En paralelo, el gestor del componente Cosechando mi Huerta realizará un (1) encuentro específico, en el que abordarán los contenidos sobre prácticas agroecológicas y sostenibles, hábitos de vida saludables y acompañamiento técnico para producción de alimentos. Asimismo, realizará tres (3) visitas de seguimiento a los hogares. Para esto deberá tener en cuenta:

Tabla 19. Actividades ruta FEST

Actividad ruta FEST	Descripción
Cantidad	Un (1) encuentro integrado, a cargo del gestor del componente Cosechando mi Huerta, quien desarrollará las temáticas indicadas. Tres (3) visitas, del componente Cosechando mi Huerta de la ruta FEST.
Encuentro Específico	<p>Son espacios grupales a los que asisten los titulares de los hogares participantes, donde mediante la metodología aprender haciendo y el diálogo de saberes de los hogares, se abordan temáticas específicas del componente a cargo y se orientan ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades de los hogares participantes con relación a temáticas específicas del componente en cuestión.</p> <p>Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Duración: dos (2) horas cada uno.</p> <p><u>Materiales de trabajo encuentros (integrados y específicos):</u> para el desarrollo de los encuentros, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit</p>

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p>de materiales, necesarios para que los gestores puedan realizar las actividades previstas. El detalle de los materiales del kit se encuentra descrito en el título “Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades”, en el presente Anexo.</p> <p><u>Lugar para el desarrollo de encuentros:</u> para el desarrollo de cada encuentro, el contratista deberá gestionar sin costo al Contrato, un salón por grupo de participantes, cuya ubicación sea equidistante a su lugar de residencia. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros. Estos espacios deberán contar con mobiliario suficiente para albergar un grupo de aproximadamente veinte (20) participantes y disponer de condiciones apropiadas de ventilación e iluminación para el desarrollo de los encuentros, tanto integrados como específicos. Es todo caso, la consecución de estos espacios y el mobiliario no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.</p> <p>Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.</p>
Visitas	<p>Son espacios de acompañamiento y seguimiento a cada hogar, que se desarrollan de manera complementaria a los encuentros, con el fin de fortalecer las capacidades de sus integrantes y de orientar la aplicación de los temas abordados en los encuentros teniendo en cuenta las necesidades y dinámicas del hogar. En este sentido, los hogares reciben acompañamiento individual para la identificación, planeación e implementación de las iniciativas por componente.</p> <p>Las visitas están a cargo del gestor del componente Cosechando mi Huerta.</p> <p>Duración: dos (2) horas por visita.</p> <p>Para el desarrollo de las visitas, el operador debe contemplar el aprovisionamiento de un Dispositivos Móvil de Captura – DMC por gestor, el cual debe contar con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo: Android versión 12 o superior. • Procesador: **Octa-Core** con una buena puntuación en CPU y GPU para procesar la información y aplicar la inteligencia artificial en las cámaras. • Almacenamiento: 128 Gb o superior. • Memoria: 4Gb o superior. • Cámara: Integrada de 20Mpx o superior. • Pantalla: 6.8” o superior

Actividad ruta FEST	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> GPS: El GPS del dispositivo móvil de ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso. <p>Observaciones: Se recomienda que el dispositivo móvil sea exclusivo para la toma de datos aplicando el RIT, ya que garantizará que no se use con fines diferentes o con otras aplicaciones que interfieran con el funcionamiento del dispositivo por ocupación de memoria o almacenamiento.</p> <p>La cantidad de DMC por lote es la siguiente:</p> <p>Lote 3: 124</p> <p>Lote 4: 56</p> <p>Lote 5: 32</p> <p>Lote 6: 52</p> <p>Lote 7: 52</p> <p>Lote 8: 28</p>
Asignación por Gestor	Hasta setenta (70) titulares de los hogares que hagan parte del grupo de participantes.

Entregable 4.13.1 Un (1) acta, una por cada encuentro específico realizado por grupo de participantes, que incluya su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Entregable 4.13.2 Tres (3) actas, una por cada visita realizada a cada uno de los hogares participantes, desde el componente de Cosechado mi Huerta de la ruta FEST, acompañada de su respectivo registro fotográfico.

Ruta Unidades Productivas Generación de Ingresos e Iniciativas

Desarrollar una ruta integral de intervención que promueva el ejercicio efectivo del derecho a la generación de ingresos de las unidades productivas e iniciativas focalizadas, mediante el fortalecimiento y acompañamiento a iniciativas productivas.

Para esta atención, el proyecto contempla la implementación de una ruta de intervención en dos líneas:

1. Apoyo unidades e iniciativas de generación de ingresos con insumos en especie
2. Apoyo arreglos locativos

La ruta operativa estará compuesta por una primera fase de alistamiento desarrollada y articulada con el componente 1, una fase de formación desarrollada y articulada con el

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

componente 3 y con actividades especializadas para proceder a recibir la capitalización a las unidades productivas o iniciativas y una fase de cierre.

Actividad 4.14. Implementación Operativa: Esta fase comprende las actividades técnicas, administrativas y operativas para la implementación del proceso que son específicas para las capitalizaciones de la ruta, se realizan las siguientes acciones a cargo del contratista con los lineamientos impartidos por Prosperidad Social, así:

- Sistematización y presentación de Unidades Productivas / Iniciativas de acuerdo con la operatividad en territorio.
- Asignación de beneficiarios por gestor con su respectiva ruta y cronograma de encuentros.
- Registro y disposición documental de actas de compromiso firmadas de la fase de alistamiento por los beneficiarios que sirven como carta de entrada al programa.

Diseño De Rutas: Una vez se cuente con el equipo técnico identificado y la ubicación de la población seleccionada, el Contratista establecerá la distribución de rutas y la asignación de treinta (30) a cuarenta (40) beneficiarios por cada miembro del equipo de gestores de proyecto productivo, y de sesenta (60) a setenta y cinco (75) beneficiarios por cada miembro del equipo de profesionales de asistencia técnica y talleristas, según lo establecido para cada zona. Esta asignación se realizará teniendo en cuenta criterios como la ubicación geográfica, la facilidad de acceso a medios de comunicación (teléfono e internet), la duración de las actividades y el seguimiento previsto en la ruta operativa del Proyecto.

Entregables Esperados

Entregable 4.14.1. Documento con las rutas de atención de acuerdo con la operatividad en territorio (distribución de beneficiarios por gestor).

Entregable 4.14.2. Acta de compromiso firmada por la unidad Productiva y disposición en manejo documental.

Entregable 4.14.3. Análisis y sistematización de la Caracterización de la Unidad Productiva cargada al aplicativo RIT o al que disponga Prosperidad Social.

Entregable 4.14.4. Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por Prosperidad Social) diligenciados por el Contratista para cada una de las actividades desarrolladas en la etapa de la Fase I del proyecto.

Entregable 4.14.5. Registro fotográfico.

Actividad 4.15. Fortalecimiento productivo: La fase de fortalecimiento estará compuesta de las siguientes actividades desarrolladas para el fomento y la capitalización de la unidades productivas e iniciativas:

Tabla 20. Actividades Ruta Generación de Ingresos

No.	Actividad	Actividad	Entregables
4.15.1.	Encuentro 1	*Taller de Ruta del Programa *Presentación de equipo de Gestores y formatos	*Acta de encuentro *Listados de asistencia *Registro fotográfico
4.15.2.	Visita 1	Presentación de Unidades vinculadas y su contexto territorial	*Acta de compromiso *Acta de visita
4.15.3.	Encuentro 2	Encuentro Unidades Productivas o Iniciativas Taller "Como Gerenciar mi Unidad Productiva" Fortalecimiento en habilidades blandas	*Formato diagnóstico firmado *Acta de encuentro *Listados de asistencia *Registro fotográfico
4.15.4.	Visita 2	Formulación Plan de negocio- Insumos o arreglos locativos Estrategia de conexión a mercados	*Formato plan de negocio firmado *Acta de Visita *Registro fotográfico
4.15.5.	Encuentro 3	Cómo generar redes productivas eficientes: Asociatividad.	*Acta de encuentro *Listados de asistencia *Registro fotográfico
4.15.6.	Visita 3	Asistencia técnica Alistamiento para recepción de insumos y mejoramiento de procesos	*Acta de Visita *Registro fotográfico
4.15.6.1	Capitalización	La entrega de la capitalización estará a cargo del Contratista	*Actas de entrega firmadas (formato: ENTREGA DE ACTIVOS Y/O INSUMOS). *Registro fotográfico
4.15.7.	Encuentro 4	Mejoramiento de procesos de formalización articulación a eje de comercialización	*Acta de encuentro *Listados de asistencia *Registro fotográfico
4.15.8.	Visita 4	Verificación de entrega de insumos: Verificación de utilización de lo entregado y de la realización de arreglos locativos	*Acta de Visita *Registro fotográfico
4.15.9.	Encuentro 5	"Aspectos por mejorar en mi unidad productiva o Iniciativa"- fortalecimiento para el crecimiento	*Acta de encuentro *Listados de asistencia *Registro fotográfico
4.15.10	Visita 5	Caracterización de salida- Seguimiento final a la Unidad Productiva	*Acta de Visita *Registro fotográfico

Nota: Para el desarrollo de los 5 encuentros descritos anteriormente, se prevé lo siguiente:

- Se hará entrega de un kit gestor que consta de una gorra y un chaleco de identificación (dirigirse las especificaciones técnicas al numeral 15. Especificaciones

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

KIT Gestores del presente anexo, para los Profesional en Asistencia Técnica, Gestor de Proyecto Productivo y Profesional Tallerista (descritos en el apartado de talento humano de Generación de Ingresos). De igual manera por cada uno de los participantes y durante el desarrollo de la ruta se prevén gastos de papelería y archivo que comprenden 30 documentos impresos que corresponden a acta de encuentro, acta de compromiso, acta de visita, listados de asistencia, Formato diagnóstico firmado, Formato plan de negocio firmado y demás formatos que se desarrollen con ocasión a los encuentros y visitas planeadas, junto con la carpeta, caja de archivo y traslado de archivo que se genere durante la ejecución del contrato (incluido en el rubro Bolsa Gestión Documental).

- Salón hasta para 30 participantes, con ayudas audiovisuales como videobeam, micrófono y equipo de sonido básicos para el desarrollo de las jornadas con duración de 6 horas por encuentro (5 encuentros por lote).
- 1 refrigerio y 1 almuerzo para cada uno de los participantes y por cada uno de los encuentros.
- Punto de hidratación (estación de café) hasta para 50 personas por encuentro.
- Durante el desarrollo del encuentro 1 (taller de ruta operativa) se realizará entrega de una libreta y un esfero por participante una única vez para que tomen los apuntes en el desarrollo de las visitas y los encuentros.
- Finalmente, para el desplazamiento (Auxilio de transporte) de los participantes se brindará un reconocimiento de hasta \$60.000 por participante por encuentro reconocido contra entrega efectiva de entregables definidos para cada espacio.

Para el desarrollo de las 5 visitas del cuadro inmediatamente anterior, se provee lo siguiente:

- Se estima una bolsa de transporte, para cada uno de los gestores de proyecto hasta para el cubrimiento de 60 desplazamientos (ida y vuelta), por un valor unitario de \$20.000 al lugar que sea requerido y conforme la asignación realizada teniendo en cuenta criterios como la ubicación geográfica, la facilidad de acceso a medios de comunicación, la duración de las actividades y el seguimiento previsto en la ruta operativa del Proyecto.
- Para el desarrollo de los encuentros y de espacios de seguimiento se tiene prevista una reunión de articulación mensual entre los gestores de proyectos, los profesionales de asistencia técnica y los talleristas sobre la cual se brindan gastos de

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

desplazamiento hasta por valor de \$40.000 por miembro del equipo del talento humano.

Encuentro 1: Taller de ruta operativa, el gestor informará la ruta operativa del proyecto a los beneficiarios, para que conozcan las actividades de detalle y productos a desarrollar en cada una de sus etapas, los momentos y requisitos para su participación y permanencia, así mismo presentará los diferentes formatos que deben ser diligenciados en la implementación de la ruta.

Visita 1: En la visita 1 se desarrollarán al menos las siguientes acciones:

- Se realizará la verificación de las unidades productivas y segunda validación de la caracterización de estas, igualmente se identificará si el beneficiario cuenta con una unidad productiva que deberá fortalecerse o si por el contrario es una unidad productiva nueva. En esta etapa se tendrá el diagnóstico territorial y su respectivo informe de análisis.
- Formalización de unidades participantes, como constancia de esta actividad se diligencia el acta de vinculación y corresponsabilidad de cada participante, el cual debe ser diligenciado en físico original, sin enmendaduras ni tachones y debe contener firmas originales o huellas, en los casos excepcionales en que los beneficiarios de acuerdo con su documento de identidad manifiesten no firma. Cuando un potencial beneficiario no esté interesado en la vinculación al proyecto, el Gestor del Contratista deberá diligenciar y firmar el “Acta de no Aceptación”.
- Una vez verificados los requisitos de entrada, y si el potencial beneficiario no cumple con los requisitos para participar del proyecto, el Gestor del contratista deberá diligenciar y firmar el “Acta de no Aceptación”. Si el potencial beneficiario se niega a firmar, el contratista deberá diligenciar y firmar el «Acta de Novedad» explicando las razones del por qué la persona no puede ser atendida.

En caso de que el beneficiario desee retirarse en un momento posterior a la firma del «Acta de Compromiso», el Gestor del contratista deberá diligenciar y firmar el «Acta de Retiro».

Considerando que la información relacionada con las personas beneficiarias del proyecto es sensible deberá ser reservada y el contratista deberá guardar absoluta reserva.

Encuentro No. 2. Encuentro de unidades productivas: esta actividad permitirá establecer y priorizar los tipos de negocios y líneas productivas que se pueden desarrollar en cada municipio focalizado, de acuerdo con las características de la demanda y la oferta del

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

mercado. Para esto el contratista debe realizar un informe detallado, a nivel de barrios y/o zona de influencia en los que habitan los beneficiarios del proyecto, de necesidades y oportunidades empresariales del mercado. Para esto deberá utilizar fuentes primarias y secundarias actualizadas, que brinden información suficiente y práctica para que los gestores del programa puedan asesorar de mejor manera la formulación de planes de negocio.

Taller: Cómo gerenciar mi unidad productiva en lo administrativo y financiero.

Objetivo: Fortalecer las capacidades administrativas, organizativas y financieras de los beneficiarios, así como sus habilidades blandas, brindándoles herramientas prácticas para gerenciar de manera eficiente su unidad productiva y asegurar su sostenibilidad.

Temas sugeridos:

- ¿Qué significa gerenciar una unidad productiva?
- Diferencias entre producir y administrar; la importancia de la gestión para la sostenibilidad.
- Organización básica del negocio
- Roles, responsabilidades, planificación y manejo del tiempo.
- Ingreso, gasto y utilidad: conceptos clave
- Cómo identificar ingresos, egresos y calcular la ganancia real.
- Registro y control del negocio
- Herramientas prácticas para llevar un control básico: cuaderno, Excel, apps simples.
- Presupuesto: cómo planear mis recursos
- Elaboración de presupuestos mensuales y manejo anticipado de gastos.
- Separar lo personal de lo del negocio
- Estrategias y consejos prácticos para mantener las finanzas organizadas.
- Precio justo: cómo calcular el valor de mi producto o servicio
- Identificación de costos y cálculo de precios con margen de ganancia.
- Ejercicio práctico: hoja de ruta administrativa
- Elaboración de una guía personal para organizar las finanzas y la gestión del negocio.

Nota: Generalidades de los talleres: Durante el desarrollo de los talleres planteados en la ruta metodológica del proyecto, los gestores abordaran con los beneficiarios diferentes contenidos, para que conozcan y pongan en práctica las estrategias para el fortalecimiento de su unidad productiva, los temas para tratar durante las actividades de formación tienen como propósito desarrollar competencias transversales y generales.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para desarrollar los talleres planteados, el equipo técnico del Contratista (talleristas), presenta a los beneficiarios las actividades que la componen, haciendo especial énfasis en la corresponsabilidad durante su participación y en el desarrollo del proyecto, así como en la importancia de la reactivación productiva, la prestación de servicios y la generación de ingresos familiares.

La estructuración y diseño metodológico de los talleres estará a cargo del contratista y deberán estar aprobados por la supervisión del proyecto para su ejecución, para esta actividad se tendrán en cuenta los objetivos de cada taller contenidos en el presente anexo técnico, los temas sugeridos y las actividades prácticas.

Visita 2. Formulación Plan de negocio- Insumos o arreglos locativos: Formulación del plan de negocios: Esta visita de estructuración del Plan de negocios se realizará en la unidad productiva del participante con el acompañamiento de los gestores, para su posterior aprobación, en la cual se verificará la factibilidad técnica, económica, ambiental y cultural de las unidades productivas.

Estrategia de conexión a mercados- Como vender mi producto: Brindar herramientas básicas para promocionar el negocio, mejorar su visibilidad, atraer clientes y acceder a diferentes canales de comercialización.

Aprobación Planes de Negocio. Con el fin de promover entre los beneficiarios del proyecto el desarrollo de unidades productivas o iniciativas que contribuyan con la economía local y les permitan generar ingresos, se han definido los siguientes criterios mínimos que deben cumplir dichas unidades productivas para ser desarrollados y capitalizados. Estos cuatro (4) criterios deben ser tenidos en cuenta por el contratista para orientar a los beneficiarios desde el momento en que se inicia el proceso de verificación de la madurez de las ideas de negocio perfiladas.

Criterio de viabilidad: Debe tratarse de una actividad productiva que el beneficiario conozca (por experiencia y/o formación) y pueda desarrollar en el lugar donde se encuentra ubicado o se va a ubicar la unidad productiva. Se debe procurar que el producto o servicio a comercializar sea atractivo para los potenciales clientes y se diferencie de su competencia. Asimismo, que tengan la posibilidad de acceder a insumos, activos y demás elementos necesarios para la producción y comercialización de los productos y servicios

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Criterio de Rentabilidad: La unidad productiva debe permitir la generación de ingresos suficientes al beneficiario para cubrir los gastos de funcionamiento de la unidad y le permita ahorrar para capitalizar su unidad y mejorar su calidad de vida.
- Potencial de crecimiento: La unidad productiva cuenta con las características y elementos necesarios para mantenerse en el tiempo: oportunidades de conseguir nuevos clientes, ampliar la actividad incorporando nuevos productos y/o servicios, entre otros.
- Criterio de pertinencia: Garantizar que la inversión de la capitalización sea utilizada para adquirir los insumos, materias primas y herramientas mínimas necesarias para mantener en funcionamiento el proyecto y así contribuir de manera efectiva con la puesta en marcha de la unidad.

Los planes de negocio deberán ser presentados por los beneficiarios al comité técnico de seguimiento teniendo previamente mesas técnicas de viabilización, con el propósito de que los mismos en el desarrollo del comité resuelvan todas las observaciones a que haya lugar sobre el plan de negocio.

Para la presentación de estos planes de negocio, el gestor apoyará a los beneficiarios con las herramientas necesarias para adelantar su intervención ante el comité, que permitan demostrar durante la sustentación la viabilidad de la unidad productiva.

Aprobación de los planes de negocio: Esta aprobación se realizará en el marco del comité técnico de seguimiento regional se reunirá para realizar la aprobación de los planes de negocio que los beneficiarios generaron en el curso de los talleres y la visita realizada por el gestor en territorio, cuya evaluación deberá corresponder como mínimo a veinte (20) planes de negocio en promedio por día. Para la presentación al comité de los planes será necesario tener previamente mesas técnicas de revisión y evaluación con el fin de contar con el visto bueno técnico y financiero.

Como resultado de los comités se espera que el 100% de beneficiarios sean capitalizados a través de proveeduría para acceder a activos (dotación de insumos, maquinaria, equipos, entre otros).

Las sesiones de las mesas de evaluación se adelantarán de manera presencial y/o virtual, donde se realizará el estudio, evaluación y aprobación de los planes de negocio presentados por los beneficiarios; en caso de no aprobación se presentará el proyecto para una nueva sesión.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para una revisión completa de los planes, el Contratista deberá allegar con antelación a cada miembro del comité una carpeta en medio electrónico que contenga, por cada participante, lo siguiente:

- Plan de generación de ingresos con su respectivo plan de negocio (obligatorio).
- Comparativo de cotizaciones (obligatorio).
- Fotos del sitio dispuesto para la unidad productiva (obligatorio).
- Fotos de activos o insumos si el participante cuenta con estos (opcional).
- Certificaciones en competencias o títulos técnicos, tecnológicos o profesionales (para profesiones reguladas).

La mesa técnica estará conformada por integrantes del equipo de trabajo del contratista y representantes de Prosperidad Social y tendrá como responsabilidad evaluar y alistar los soportes para aprobación de los planes de inversión. Esta mesa se podrá adelantar de manera presencial o virtual y estará conformado por mínimo 3 miembros, de la siguiente manera:

- Un (1) representante del contratista.
- Un (1) representante de Prosperidad Social (con perfil financiero).
- Un (1) representante de Prosperidad Social (con perfil técnico).
- El supervisor del contrato

El objetivo de este comité es revisar, evaluar y aprobar las propuestas de proyectos productivos presentados por los beneficiarios, correspondientes a los planes de inversión generados en el transcurso de la etapa de formación, adicionalmente este comité de aprobación presentará informe al Comité Técnico de Seguimiento Regional.

Encuentro 3. Taller: Cómo generar redes productivas eficientes: Asociatividad.

- Conceptos básicos de asociatividad: Explicación de los principios de asociación, sus beneficios y su funcionamiento en diferentes contextos, empresariales y rurales.
- Tipos de asociatividad: Formas de asociación, como cooperativas, grupos de productores, redes de emprendedores, entre otros.

Visita 3. Asistencia técnica. Alistamiento para recepción de insumos y mejoramiento de procesos.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 4.15.6.1 Capitalización: corresponderá a 3.5 SMMLV (\$6.128.168) por cada unidad productiva, que podrán ser utilizadas en la adquisición de insumos o mejoramientos locativos de acuerdo con el plan de negocio formulado.

La entrega de la capitalización estará a cargo del Contratista, bajo su responsabilidad, garantizando la entrega efectiva a los beneficiarios del proyecto para lo cual debe diligenciar el formato de Acta de Entrega, detallando los activos y/o insumos entregados, los cuales deben coincidir con la orden de pedido aprobada.

La entrega de los activos y/o insumos se debe realizar por el Contratista en el lugar señalado como “dirección de entrega” en la orden de pedido por el beneficiario, terminada la entrega de la capitalización, el beneficiario firmará el formato Recibo a satisfacción como prueba de aceptación de conformidad de los activos e insumos entregados.

Prosperidad Social, a través del supervisor o el acompañamiento de los profesionales de planta de las Gerencias Regionales respectivas, participarán y acompañarán los procesos de entrega de activos e insumos. Para ello concertará con el Contratista los municipios, beneficiarios y fechas en las cuales se realizará este acompañamiento.

- Orden de Pedido

El Contratista diligenciará y hará entrega al supervisor, el formato denominado “Orden de Pedido” con un término de antelación de diez (10) días hábiles, previos a la solicitud de cotización.

- Acta de entrega de capitalización

El Contratista debe diligenciar con cada uno de los beneficiarios el formato entregado por Prosperidad Social de Orden de Pedido, en el cual se debe consignar el detalle de los activos y/o insumos para capitalizar los proyectos productivos en cuanto a sus características técnicas, presentación, valor unitario y valor total, hasta completar el monto señalado para la capitalización. La firma de este formato por parte del participante se constituye como la prueba de aceptación de los precios, características y cantidades de los activos e insumos a entregar en el marco del proyecto. Algunos aspectos a tener en cuenta en el proceso de capitalización.

- a) La capitalización en bienes y/o insumos, de acuerdo con la orden de pedido, debe ser entregada en la dirección registrada en dicho formato.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- b) El Contratista debe hacer la entrega de los bienes y/o insumos debidamente empacados y embalados, en óptimas condiciones, sin golpes, rayaduras. El empaque y embalaje es responsabilidad del Contratista, por lo tanto, debe garantizar el mismo hasta la entrega a satisfacción del beneficiario.
- c) El Contratista debe realizar la entrega de las garantías de fabricación, en los casos que aplique, de los bienes capitalizados a los beneficiarios.
- d) El Contratista es el responsable de traslados de los bienes y/o insumos hasta la entrega a la persona (beneficiario del proyecto), por tanto, Prosperidad Social no asume ninguna responsabilidad durante el transporte de este.
- e) El Contratista debe entregar a cada beneficiario copia de la orden de pedido y de las actas de entrega.
- f) La bolsa de recursos destinados para el transporte de activos e insumos es exclusiva para el transporte de bienes e insumos y no podrán ser utilizados para una actividad diferente.
- g) El servicio de transporte debe estar a cargo de una empresa legalmente constituida y que cumpla con las normas que regula el servicio.
- h) Antes de realizar la compra de un activo, el Contratista debe verificar que el beneficiario cuente con las condiciones técnicas óptimas para la correcta operación de los bienes y/o insumos que se entreguen (espacios adecuados, ventilación, instalaciones eléctricas, entre otros). Es de aclarar que ni el Contratista ni Prosperidad Social son responsables de las instalaciones para la puesta en funcionamiento de la unidad productiva.
- i) El Contratista debe verificar que la capitalización entregada sea productiva y operativa.

Nota: Las entregas de insumos y activos deberán ser en su totalidad, en ningún evento se aceptarán entregas parciales a los y las beneficiarias o por menor valor al valor asignado de la capitalización. Se debe entregar un cronograma de entregas con anterioridad, (20 días anteriores a la capitalización) para poder garantizar el acompañamiento por parte de Prosperidad Social.

Entregables:

Entregable 4.15.1. Actas de comité de aprobación de los planes de negocio.

Entregable 4.15.2. Formatos de evaluación de los planes de negocio.

Entregable 4.15.3. Requerimientos para la cotización con proveedores.

Entregable 4.15.4. Cotizaciones de bienes e insumos a entregar.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 4.15.5. Informe de la evaluación y selección de proveedores

Entregable 4.15.6. Ordenes de pedido firmadas.

Entregable 4.15.7. Cronograma proyectado de entregas.

Entregable 4.15.8. Actas de entrega firmadas (formato: ENTREGA DE ACTIVOS Y/O INSUMOS).

Entregable 4.15.9. Recibos a satisfacción firmados

Entregable 4.15.10. Actas de novedad cuando aplique.

Entregable 4.15.11. Actas de visitas y productos esperados en cada una de ellas

Encuentro 4: Mejoramiento de procesos de formalización articulación a eje de comercialización

Entregable 4.15.12. Actas de encuentro.

Entregable 4.15.11. Listado de asistencia.

Entregable 4.15.11. Registro fotográfico.

Actividad 4.16. Procesos de Cierre:

Visita 4. En la visita cuatro se realizarán las siguientes verificaciones

- Verificación de entrega de insumos
- Verificación de utilización de lo entregado y de la realización de arreglos locativos

En esta visita se realiza la revisión de cada ítem entregado y su puesta en marcha en la unidad productiva; en este mismo sentido se verificará la ejecución de los arreglos locativos solicitados.

Encuentro 5. Aspectos por mejorar en mi unidad productiva- “fortalecimiento para el crecimiento” Elementos clave para la sostenibilidad y crecimiento de la unidad productiva a desarrollarse de acuerdo con lo encontrado en las UPAs.

Visita 5. Revisión de salida- Seguimiento final a la Unidad Productiva o iniciativa.

Entregables:

Entregable 4.16.1. Acta de Visita

Entregable 4.16.2. Acta de encuentro

Entregable 4.16.3 Listados de asistencia

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 4.16.4. Registro fotográfico

Actividad 4.17. Articulación y conexión con el proceso de comercialización y acompañamiento para la formalización de procesos organizativos identificados.

Sistematización para la articulación y conexión con el proceso de comercialización y acompañamiento para la formalización de procesos organizativos identificados.

- Desarrollar una agenda básica de comercialización ajustada a su realidad territorial y sector productivo, con el fin de articularse al proceso de comercialización justa, sostenible y diversificada.
- Se espera que los beneficiarios fortalezcan los conocimientos y apropien los procedimientos para la formalización de organizaciones siempre que este sea su proyección.

Entregable 4.17.1. Base de unidades productivas para conectar con el proceso de Comercialización justa, sostenible y diversificada.

Entregable 4.17.2. Acta de encuentro y listados de asistencia.

Ruta Centros de Agro – Gestión

Esta ruta busca fortalecer los procesos de gestión territorial y comunitaria a través de la implementación de acciones orientadas a la identificación, caracterización y atención de participantes focalizados, así como al mejoramiento de las capacidades de los centros de Agrogestión identificados por PROSPERIDAD SOCIAL en articulación con otras entidades del orden nacional o territorial

Entendiendo que la consolidación de los Centros de Agrogestión parte del acompañamiento en el mejoramiento de las condiciones físicas que permita la asociación y articulación de Unidades Productivas en clave de las actividades de acopio, almacenamiento, transformación y comercialización, con el fin de fortalecer la economía popular y facilitar el acceso a mercados formales.

Para el desarrollo del componente, se tiene en cuenta los Proyectos Tipo de Infraestructura Logística Agrícola y Plazas de Mercado desarrollados por el DNP, y se constituyen en el marco de referencia y base técnica para la definición de alcances, la elaboración de diseños de detalle y la especificación de materiales, equipos, acabados y presupuestos. Se contará con un mínimo de 60 unidades de centros de Agrogestión a intervenir, teniendo en cuenta

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

el recurso disponible, contando con un mínimo de centros de Agrogestión identificados al inicio del convenio, lista que se completará en el transcurso de la implementación del convenio.

Los recursos destinados para la ejecución de este componente se manejarán bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, y los presupuestos se elaborarán considerando los precios techo de referencia definidos por el DNP y actualizado de acuerdo a las condiciones del mercado, respecto de las intervenciones de mejoramientos locativos, de acuerdo con las cantidades que se definan y trayéndolos a valor presente al momento de su aprobación; **por otro lado** respecto de los ítems que correspondan a la dotación, se manejará de acuerdo con el costeo que defina la investigación de mercado, los cuales determinarán los precios techo con las consideraciones particulares que impliquen variaciones de la totalidad de actividades e insumos que incluyen todos los costos directos e indirectos propios de la operación.

Conceptos DNP:

De las fichas técnicas elaboradas por el DNP en el marco de los proyectos tipos, atendiendo el concepto de mejoramientos locativos Según el Decreto 1077 de 2015. artículo 2.2.6.1.1.10: “son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y formato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas”, se definieron las actividades respecto de las cuales se establecen las condiciones de intervención para los centros de agro gestión. En orden de ideas, el detalle de la intervención a realizar se enmarca en los siguientes ítems.

Techos y Cubiertas.

Garantizar la estanqueidad, durabilidad y seguridad estructural.

- Sustitución o reparación de tejas en materiales aprobados por DNP (Standinseam. metálica galvanizada, panel termoacústico o fibrocemento libre de asbesto).
- Instalación de membranas impermeabilizantes y sellado de uniones.
- Refuerzo de estructura de soporte (cerchas, correas) en acero galvanizado o madera inmunizada.
- Incorporación o sustitución de canales y bajantes en PVC o galvanizado, dimensionados según intensidad de lluvia local.
- Cumplimiento de NSR-10 y NTC 1500 (cubiertas metálicas).

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Pisos

Proveer superficies higiénicas, seguras y de alta resistencia al tráfico

- Instalación de pisos de alto tránsito: concreto endurecido con sellador epóxico, baldosa cerámica antideslizante o porcelanato de tráfico pesado.
- Pendientes hacia sumideros del 1–2% para facilitar el drenaje.
- Zócalo sanitario en cerámica o resina epóxica de mínimo 10 cm de altura.
- Cumplimiento de normas de higiene en manipulación de alimentos (Res. 2674/2013).

Ventanería

Asegurar iluminación, ventilación y control de plagas.

- Sustitución de ventanería metálica o en aluminio, con vidrio templado o acrílico de seguridad.
- Incorporación de mallas milimétricas en marcos para control de insectos.
- Sistemas abatibles o corredizos para permitir ventilación natural controlada.
- Cumplimiento de RETILAP (iluminación natural) y NTC 1461 (señalización y seguridad).

Encerramientos y Control Perimetral

Proteger el equipamiento y garantizar control de accesos.

- Reparación o sustitución de cerramientos en bloque estructural, mampostería confinada o malla metálica eslabonada con marco metálico.
- Instalación de portones y puertas metálicas con cerradura multipunto.
- Inclusión de cerramientos livianos para separación de zonas limpias y sucias.
- Cumplimiento de POT/PBOT/EOT en alturas y ubicación.

Unidades Sanitarias

Garantizar instalaciones higiénicas y accesibles.

- Renovación de aparatos sanitarios y griferías ahorradoras.
- Cabinas accesibles conforme a NTC 6047.
- Revestimiento de muros en cerámica esmaltada y pisos antideslizantes.
- Incorporación de sistemas de ventilación natural o mecánica.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Instalación de lavamanos con accionamiento no manual en áreas de manipulación de alimentos.

Mampostería y Acabados de Muro.

Mejorar la integridad, salubridad y estética de las superficies.

- Reparación de muros en mampostería estructural o no estructural.
- Enlucido y aplicación de pintura epóxica lavable o revestimiento sanitario.
- Corrección de grietas y fisuras menores.
- Aplicación de guardapolvos y cantoneras sanitarias.

Sistema Eléctrico.

Garantizar seguridad y eficiencia energética.

- Sustitución de cableado y tableros conforme a RETIE.
- Instalación de luminarias LED de bajo consumo y alta eficiencia
- Creación de circuitos independientes para equipos de refrigeración y carga de equipos eléctricos.
- Incorporación de tomas con polo a tierra y protección diferencial.

Sistema Hídrico y Abastecimiento de Agua.

Asegurar suministro continuo y de calidad.

- Renovación de redes de agua potable en PVC presión, CPVC o PPR.
- Instalación de tanques de almacenamiento con sistemas de bombeo y filtración.
- Rediseño de desagües para evacuación de aguas residuales y pluviales.
- Incorporación de puntos de agua estratégicos en zonas de limpieza, preparación y sanitización.
- Cumplimiento de RAS 2000 y normas sanitarias vigentes.

Nota: Todos los elementos deberán tomarse de las memorias técnicas, planos y especificaciones de los Proyectos Tipo DNP, definir los documentos adaptando únicamente medidas y detalles a las condiciones específicas del inmueble intervenido. Ningúndiseño o material podrá ser introducido sin haber sido informado a la supervisión del convenio el cual tendrá la potestad de aprobar las modificaciones técnicamente sustentadas.

Dotación en Unidades Productivas Asociativas y Zonas Comunes.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Garantizar que cada unidad productiva y las áreas comunes cuenten con los elementos necesarios para su óptima operación, cumpliendo estándares de funcionalidad, ergonomía, higiene y durabilidad, esto supeditado al resultado de las visitas y necesidades identificadas.

- Dotación en unidades productivas Asociativas (puestos de trabajo, módulos de venta, áreas de preparación y almacenamiento):
 - Mesones en acero inoxidable grado alimenticio, con bordes sanitarios y sin juntas abiertas.
 - Estanterías modulares en acero inoxidable o plástico sanitario, ajustables y resistentes a la humedad.
 - Contenedores con tapa hermética para almacenamiento de insumos y productos.
 - Básculas de precisión, utensilios y herramientas acordes a la actividad productiva.
- Dotación en zonas comunes (áreas de circulación, espacios comunitarios, zonas de carga y descarga):
 - Mobiliario urbano como bancas, papeleras diferenciadas para residuos ordinarios, reciclables y orgánicos.
 - Señalética informativa, de seguridad y de flujos (ingreso, salida, rutas de evacuación) conforme a NTC 1461.
 - Carros de transporte interno de mercancías con superficies sanitarias.
 - Equipos de refrigeración central o por módulo, según lo estipulado en el diagnóstico.

Dotación tecnológica:

- Equipos para control de inventarios, etiquetado y trazabilidad.
- Sistemas de pago electrónico y conexión de red en puntos estratégicos.

Especificaciones y referencias:

- Todos los elementos constructivos deberán ser seleccionados de las soluciones y modelos establecidos en los Proyectos Tipo del DNP para Infraestructura CAG
- El diseño, ubicación y materiales se adaptarán a las condiciones arquitectónicas existentes, respetando el diagrama funcional y las normas de salubridad e inocuidad.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Se priorizarán elementos modulares, de fácil limpieza, resistentes a la humedad y al uso intensivo, con garantía mínima de 2 años.

Dotación Productiva:

- Elementos de dotación para los procesos productivos asociativos
- Maquinaria y Equipamiento para la producción
- Herramientas e implementos de trabajo
- Mobiliario técnico especializado
- Equipos de medición y control
- Elementos de insumos y productos

Nota. En todo caso, si existen elementos no considerados pero necesarios se aprobarán por parte de la supervisión y el comité técnico regional correspondiente.

Anexos:

Proyecto Tipo DNP Guía de Formulación Infraestructura Logística Agrícola
https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/ILA/2025-06-20_GUIA_DE_FORMULACION_INFRAESTRUCTURA_LOGISTICA_AGRICOLA_v_1.0.pdf

Proyecto Tipo DNP Guía de Formulación Construcción y dotación de una plaza de Mercado
https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/plazademercado/PTPlazadeMercado20_221121.pdf

Actividad 4.18. Realización de visitas de verificación de condiciones y necesidades para concertar las intervenciones y dotación.

La presente actividad se desarrolla por medio de los siguientes elementos:

Inspección Visual de las Instalaciones y Dotación:

El equipo técnico estructurador realizará las visitas y recorridos necesarios donde se puedan cumplir las siguientes tareas, a partir de la observación, dialogo e interacción con cada UPA:

- Revisar, documentar y diagnosticar el estado actual de cada uno de los elementos constructivos y de dotación (estructurales y no estructurales).
- Evaluar las condiciones de seguridad, habitabilidad, accesibilidad e higiene de los espacios.
- Identificar necesidades inmediatas de mantenimiento y adecuación. con base en los cumplimientos de las normas vigentes.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Identificar las necesidades de dotación, con base en lo descrito en el anexo técnico.

Elementos para revisar:

- Estructurales: columnas, vigas, losas, cimentaciones visibles.
- Cubiertas y techos: impermeabilización, pendientes, bajantes y canaletas.
- Muros y mampostería: fisuras, desprendimientos, acabados.
- Carpinterías y Ventanería: estado físico, ventilación, hermeticidad, seguridad.
- Unidades sanitarias: funcionamiento de aparatos, ventilación, accesibilidad universal
- Sistemas eléctricos: tableros, cableado, luminarias, estado de la puesta a tierra.
- Sistemas hidrosanitarios y de abastecimiento de agua presión, caudales, fugas, evacuación de aguas residuales y pluviales.
- Dotación productiva: estado de equipos, mobiliario y utensilios en las unidades productivas y zonas comunes.
- Documentar su estado de funcionamiento, antigüedad y pertinencia técnica para los procesos desarrollados.

Levantamiento arquitectónico:

Con el propósito de cuantificar cantidades de obra, comprender la distribución funcional de los espacios y prever posibles intervenciones exteriores.

Acciones para realizar:

- Realizar un levantamiento de la zona, midiendo dimensiones, alturas libres, áreas útiles y características constructivas.
- Registro gráfico: planos que incluyan:
 - Distribución interna
 - Implantación general
 - Patios
 - Zonas de maniobra
 - Accesos peatonales y vehiculares
 - Redes de servicios

Analizar si las condiciones espaciales, de higiene y flujos actuales cumplen con principios de diseño higiénico-sanitario:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

De acuerdo con las visitas realizadas se debe analizar si las condiciones cumplen con los mínimos establecidos.

Acciones para realizar:

- Identificar puntos críticos donde se generan pérdidas postcosecha, contaminación cruzada, congestiones de circulación o riesgos para la seguridad.

Nota: Para efectos de cubrir los recursos para gastos de viaje y viáticos para realizar las visitas de verificación de condiciones y necesidades para concertar las intervenciones y dotación por parte del equipo mínimo, se dispondrá de hasta un (25%) de la bolsa de recursos disponible en el presupuesto para este concepto. El conveniente será responsable del manejo óptimo, propendiendo que el personal contratado para las visitas sea en la medida de lo posible de la zona de atención y que las visitas sean efectivas; de acuerdo con la ruta de intervención se considera que estas sean (1) visita de hasta (2) días por cada CAG.

Entregable 4.18.1. Informe técnico de inspección visual.

Entregable 4.18.2. Memoria descriptiva del estado actual con registro fotográfico, clasificada por espacio, elemento constructivo y dotación.

Actividad 4.19. Planeación y priorización de acciones de intervención y acuerdos de dotación de los centros de agro-gestión.

La presente actividad deberá desarrollar las siguientes acciones en el marco de las visitas de verificación:

Identificación de necesidades de herramientas y maquinaria:

- Levantamiento de un inventario de equipos productivos y dotación disponible en cada UPA.
- Firma del formato de corresponsabilidad.
- Documentar su estado de funcionamiento, antigüedad y pertinencia técnica para los procesos desarrollados.
- Recoger requerimientos de dotación.
- Diferenciar claramente entre dotación productiva (equipos, maquinaria) y dotación de zonas comunes (mobiliario, señalización, lockers, mobiliario administrativo).
- Priorización de posibles elementos de dotación a entregar a los centros de agro - gestión

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Criterios de Priorización de Intervenciones. La priorización se realizará bajo criterios de seguridad, funcionalidad, salubridad y sostenibilidad. El orden será el siguiente:

- Cubierta y control de filtraciones
 - Sustitución de cubiertas deterioradas, reparación de impermeabilizaciones, mantenimiento de canales y bajantes.
 - Asegurar estanqueidad, aislamiento térmico y acústico, especialmente en áreas de manipulación de alimentos.
- Cerramientos y accesos
 - Rehabilitación, construcción o mejora de cerramientos, muros y ventanerías.
 - Control de accesos y plagas, ventilación e iluminación natural adecuada.
- Dotación productiva y de zonas comunes
 - Entrega, actualización o sustitución de equipos para conservación, empaque, transformación y comercialización de productos.
 - Mobiliario y elementos de uso colectivo (lockers, mobiliario de coworking, áreas de descanso o administración).
- Elementos no estructurales. Reparación o sustitución de:
 - Divisiones interiores
 - Cielos rasos
 - Puertas y ventanas en mal estado.
 - Carpinterías
- Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas
 - Actualización según normativas vigentes: RETIE, NTC 2050, RAS 2000 y reglamentaciones locales, Priorizando los circuitos eléctricos para la correcta instalación de la dotación en equipos que requiera cada UPA.
 - Adecuación de redes para garantizar salubridad, seguridad eléctrica y eficiencia energética.
- Flujos y zonificación funcional
 - Separación clara entre flujos de productos, usuarios y residuos.
 - Implementación de circulaciones unidireccionales y áreas diferenciadas.
 - Intervenciones blandas como señalización, divisiones livianas y ajustes funcionales. Sistemas de drenaje y limpieza
 - Mejorar evacuación de aguas residuales y pluviales.
 - Implementar pendientes adecuadas en pisos y sumideros estratégicos.
- Acabados sanitarios y pisos

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Aplicación de acabados impermeables, antideslizantes, lavables y de fácil mantenimiento.
- Renovación de juntas, sellados y superficies en áreas críticas.
- Baterías sanitarias y accesibilidad universal
 - Rehabilitación y adecuación de baños con criterios de accesibilidad universal.
 - Incorporación de ventilación, iluminación y materiales lavables.

Nota 1: Deficiencias estructurales, si se detectan daños estructurales graves (en vigas, columnas, cimentaciones, losas portantes), la zona no podrá ser intervenida en dichos elementos, dado que el reforzamiento estructural excede el alcance de este convenio.

Nota 2: Podrán intervenir elementos no adosados o secundarios que no comprometan la estabilidad de la edificación.

Nota 3: En términos de las Especificaciones Técnicas y Criterios de Diseño, todas las intervenciones arquitectónicas y constructivas deberán:

- Basarse en los Proyectos Tipo del DNP.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética (iluminación natural, ventilación cruzada, materiales sostenibles, manejo de residuos).
- Responder a principios de accesibilidad universal: rampas, señalización, baños accesibles, anchos de circulación adecuados.

Catálogo Básico Insumos para Dotación:

Dotación en unidades productivas Asociativas (puestos de trabajo, módulos de venta, áreas de preparación y almacenamiento):

- Mesones en acero inoxidable grado alimenticio, con bordes sanitarios y sin juntas abiertas.
- Estanterías modulares en acero inoxidable o plástico sanitario, ajustables y resistentes a la humedad.
- Contenedores con tapa hermética para almacenamiento de insumos y productos.
- Básculas de precisión, utensilios y herramientas acordes a la actividad productiva.
- Maquinaria y Equipamiento para la producción
- Herramientas e implementos de trabajo
- Mobiliario técnico especializado
- Equipos de medición y control

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Elementos de insumos y productos

Dotación en zonas comunes (áreas de circulación, espacios comunitarios, zonas de carga y descarga):

- Mobiliario urbano como bancas, papeleras diferenciadas para residuos ordinarios, reciclables y orgánicos.
- Señalética informativa, de seguridad y de flujos (ingreso, salida, rutas de evacuación) conforme a NTC 1461.
- Carros de transporte interno de mercancías con superficies sanitarias.
- Equipos de refrigeración central o por módulo, según lo estipulado en el diagnóstico.

Dotación tecnológica:

- Equipos para control de inventarios, etiquetado y trazabilidad.
- Sistemas de pago electrónico y conexión de red en puntos estratégicos.

Especificaciones y referencias:

- Todos los elementos constructivos deberán ser seleccionados de las soluciones y modelos establecidos en los Proyectos Tipo del DNP para Infraestructura CAG
- El diseño, ubicación y materiales se adaptarán a las condiciones arquitectónicas existentes, respetando el diagrama funcional y las normas de salubridad e inocuidad.

Se priorizarán elementos modulares, de fácil limpieza, resistentes a la humedad y al uso intensivo, con garantía mínima de 2 años.

El presente catálogo se deberá usar como marco de referencia para la dotación referida en este componente, sin perjuicio de elementos extraordinarios identificados en las visitas, los cuales deberán ser expuestos en el marco del Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote) previa validación y aprobación del supervisor.

Tabla 21. Descripción de Dotaciones

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Lavaplatos en acero inoxidable Material: Acero inoxidable, calibre 18. Dimensiones: Según espacio requerido, mínimo 1.50 m largo.	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Acabado: Superficie lisa, pulido sanitario, fácil limpieza. Accesorios: Incluye desagüe y grifería.	
Equipo auxiliar en acero inoxidable Material: Acero inoxidable, calibre 18. Dimensiones: Según espacio requerido, mínimo 1.50 m largo. Acabado: Pulido sanitario, bordes redondeados.	un
Mesón Dimensiones: 1.20 m largo x 0.60 m ancho x 0.90 m alto Material: Acero inoxidable AISI 304, calibre 18. Estructura: Reforzada, con patas antideslizantes, con estante inferior.	un
Mostrador en acero inoxidable Dimensiones: Adaptable al área de atención, mínimo 2.00 m largo, con entropaño Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Diseño: Superficie lisa, esquinas redondeadas.	un
Mesa 1.80 en acero inoxidable Dimensiones: 1.80 m largo x 0.60 m ancho. Material: Acero inoxidable, calibre 18. Estructura: Reforzada, antideslizante.	un
Estantería en acero inoxidable Alto: 200 centímetro Ancho: 100 centímetros. Fondo: 50 centímetros. Niveles: 4. Material: Acero inoxidable, calibre 18 Capacidad: 200 kg por nivel. Acabado: Pulido sanitario, fácil limpieza.	un
Estantería semipesada Alto: 200 centímetros.	un
Ancho: 92 centímetros. Fondo: 30 centímetros. Niveles: 6 Material: Acero inoxidable, calibre 18 Capacidad: 50 kg por nivel. Acabado: Pulido sanitario, fácil limpieza. Ensamble: Modular desmontable.	un
Mesón con refrigerador en acero inoxidable de una puerta Material: Acero inoxidable AISI 304. Capacidad: Refrigeración mínima 200 L. Control: Digital, rango de 0°C a 8°C.	un
Lavamanos quirúrgico de pedestal, en una pieza. Fabricado en lámina de acero inoxidable 304 calibre 18. Incluye grifería de pedal. en acero inoxidable Diseño: Una sola pieza, superficie sanitaria. Accionamiento: Grifería a pedal. Dimensiones: 0.60 x 0.50 m.	un
Camilla Emergencia Polietileno 185x45cm Carga máxima: 150 kg.	un
Cambiador de pañales Material: Polipropileno de alta resistencia. Capacidad: 20 kg mínimo. Accesorios: Cinturón de seguridad.	un
Puesto de trabajo en L. Incluye archivo 2x1 Material: Madera aglomerada con melamina. Dimensiones: 1.50 x 1.50 m Accesorio: Archivo pedestal 2x1 con cerradura.	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Silla operativa Base: Metálica, cinco ruedas. Regulación: Altura ajustable a gas. Respaldo: Ergonómico, malla o tapizado.	un
Vitrinas exhibidoras, con un largo de 1.20 mt, iluminación interna LED	un
Báscula digital 30 kg Capacidad: Mínimo 30 kg. Precisión: ±5 g. Pantalla: Digital, retroiluminada. Alimentación: Eléctrica y/o batería recargable. Funciones: Tara, conteo de piezas.	un
Nevera Comercial Capacidad: 400 L mínimo. Eficiencia energética: Clase A o superior. Rango de temperatura: 0°C a 8°C. Estantes: Ajustables, vidrio o rejilla metálica.	un
Caja registradora / POS táctil Pantalla: Táctil, mínimo 10". Conectividad: Wi-Fi y/o Ethernet. Software: Incluye sistema de facturación. Accesorios: Cajón monedero, lector código de barras (opcional). Kit Jaltech Pos 15.6 Táctil Core I3 4gb 128gb Aluminio Kp09	un
Montacargas manual 2 toneladas Capacidad de carga: 2000 kg. Material: Estructura en acero reforzado. Ruedas: Poliuretano, reforzadas. Altura de elevación: 1.5 m mínimo.	un
Estibas Plásticas Lisas Modulares 60X60cm Cap. 500 Kg Material: Polipropileno o HDPE de alta resistencia. Propiedades: Antihumedad, antiderrame.	un
Plataforma de Carga Plegable Carro Zorra Carretilla 300 Kg 408901 Diseño Compacto y Resistente para Transporte de Materiales	un
Carretilla Zorra Carga 300kg Recta Rueda inflable 10 Pulg Más Carga	un
Básculas industriales 1 tonelada Capacidad: 1000 kg mínimo. Plataforma: Acero con superficie antideslizante. Certificación: Calibración certificada.	un
Selladora al vacío 30 cm Capacidad de sellado: 300 mm mínimo. Sellado: Térmico regulable. Control: Digital.	un
Mesas de metal Material: metal pintado. Acabado: Resistente a humedad y rayaduras. Capacidad: 4 puestos por mesa mínimo.	un
Sillas de metal Material: metal pintado. Acabado: Resistente a humedad y rayaduras.	un
Cucharones en acero inoxidable Material: Acero inoxidable AISI 304, resistente a la corrosión. Longitud: 30 – 40 cm. Mango: Antideslizante, con perforación para colgar. Resistencia: Alta temperatura, apto uso alimenticio.	un
Tenedor de cocina Material: Acero inoxidable. Resistencia: Calor alto, uso alimenticio.	un
Cuchillos de cocina profesionales Material hoja: Acero inoxidable de alta resistencia. Material mango: Polipropileno ergonómico, antideslizante.	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Longitudes: 8” chef, 12” carnicero, 5” deshuesador. Resistencia: Filo duradero, apto lavavajillas.	
Espátulas de cocina Material: Acero inoxidable o silicona grado alimenticio. Longitud: 25 – 35 cm. Mango: Ergonómico, aislante de calor. Resistencia: Temperaturas mínimas de 200°C.	un
Bowl Escurreidor de cocina Material: Acero inoxidable. Resistencia: Calor alto, uso alimenticio.	un
Tijeras Multiusos Material: Acero inoxidable. Resistencia: Calor alto, uso alimenticio.	un
Tijeras de desprese de alimentos Material: Acero inoxidable. Resistencia: Calor alto, uso alimenticio.	un
Colador Material: Acero inoxidable AISI 304, malla fina. Diámetro: 20 – 30 cm. Mango: Largo y reforzado, remachado. Acabado: Pulido sanitario.	un
Sartenes Material: Aluminio anodizado o acero inoxidable. Diámetro: 24 – 32 cm.	un
Revestimiento: Antiadherente libre de PFOA. Mango: Reforzado, aislante de calor.	
Parrilla Material: Acero inoxidable. Resistencia: Calor alto, uso alimenticio. Material: Acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio. Capacidad: Variada (5 L, 10 L, 20 L según necesidad). Espesor: Mínimo 1.0 mm. Base: Difusora de calor, reforzada. Tapas: Incluidas, con manijas ergonómicas resistentes al calor. Apto: Cocinas industriales, compatible con gas y electricidad.	un
Recipientes de mezcla Material: Acero inoxidable grado alimenticio. Capacidad: 5 L. Base: Antideslizante. Acabado: Interior y exterior pulido sanitario.	un
Bandejas gastronorm (GN) Material: Acero inoxidable 304. Dimensiones: GN 1/1, GN 1/2, GN 1/3. Espesor: 0.8 mm mínimo. Resistencia: A hornos, congeladores y lavavajillas.	un
Cucharas medidoras Material: Acero inoxidable. Juego: 4 o más unidades (1/4, 1/2, 1 cda, 1 cdta). Uniones: Remachadas, resistentes a lavado industrial.	un
Tablas de corte Material: Polietileno de alta densidad (HDPE), grado alimenticio. Dimensiones: 40 x 30 x 2 cm (u otras según uso). Colores: Codificación por tipo de alimento (rojo – carnes, verde – vegetales, azul – pescados, amarillo – aves, blanco – pan/lácteos). Superficie: Antideslizante, resistente a cortes profundos.	un
Batidor manual (globo) Material: Acero inoxidable grado alimenticio.	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Longitud: 25 – 35 cm. Mango: Antideslizante, ergonómico. Resistencia: A altas temperaturas y lavavajillas.	
Pinzas de cocina Material: Acero inoxidable o acero + silicona grado alimenticio. Longitud: 25 – 30 cm. Mecanismo: Resorte interno, con bloqueo de cierre. Uso: Manipulación de alimentos calientes/fríos.	un
Ralladores multiuso Material: Acero inoxidable. Tipos de corte: Fino, grueso, rebanado, juliana. Base: Antideslizante. Dimensiones: 25 cm altura aprox.	un
Termómetros de cocina Termómetro Digital para Alimentos Cocina Punzón Temperatura Tipo: Digital con varilla de acero inoxidable. Rango: -50°C a 300°C. Precisión: ±1°C. Pantalla: LCD retroiluminada.	un
Termometro infrarojo Rango: -50°C a 300°C. Precisión: ±1°C. Pantalla: LCD retroiluminada.	un
Rodillos para masa Material: Madera de haya tratada o acero inoxidable. Longitud: 40 cm mínimo. Superficie: Lisa y fácil limpieza. Opcional: Con anillos medidores de grosor.	un
Estufa industrial Material: Acero inoxidable. Quemadores: Mínimo 6 de alta presión. Encendido: Manual o electrónico.	un
Nevera mixta de congelación y refrigeración 500 L Capacidad: 500 L mínimo. Funciones: Refrigeración + congelación rápida. Consumo: Bajo, eficiencia energética A.	un
Sierra de corte Uso: Corte de hueso y carne. Motor: Eléctrico mínimo 1 HP. Material: Acero inoxidable en superficies de contacto.	un
Gondola - Nevera exhibidora cárnica 400 L Capacidad: 400 L mínimo. Puertas: Vidrio panorámico. Iluminación: LED interna.	un
Vitrinas de vidrio Material: Vidrio templado 6 mm. Acabado: Bordes pulidos. Iluminación: LED interna.	un
Bandejas de exhibición Material: Plástico grado alimenticio. Capacidad: 30 L mínimo.	un
Congeladores 400 L Capacidad: 400 L mínimo. Material: Acero inoxidable en interior. Funciones: Congelación rápida.	un
Refrigeradores 400 L Capacidad: 400 L mínimo. Material: Acero inoxidable en interior.	un
Peladora de papa 10 kg Capacidad: 10 kg mínimo. Material: Acero inoxidable. Motor: 1 HP.	un
Procesador de Alimentos Industrial Capacidad: 50 kg/h mínimo. Material: Acero inoxidable. Cuchillas: Alta resistencia.	un
Cuarto frío de conservación (refrigeración) Temperatura de operación: +2°C a +8°C.	

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESCRIPCIÓN: DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Construcción: Paneles modulares en poliuretano de alta densidad (40–42 kg/m³). Espesor paneles: 80 mm mínimo. Revestimiento: Acero galvanizado prepintado o acero inoxidable interior. Piso: Antideslizante en acero inoxidable o aluminio estriado. Unidad de refrigeración: Compresor hermético o semihermético, control digital. Accesorios: Puerta abatible con cerradura, luz interna LED, válvula de seguridad.	un
Cuarto frío de congelación Temperatura de operación: -18°C a -25°C. Paneles aislantes: Poliuretano inyectado de alta densidad, espesor mínimo 100 mm. Revestimiento: Interior y exterior en lámina galvanizada prepintada, opción acero inoxidable. Piso: Aislado, antideslizante, resistente a humedad. Puerta: Con sistema calefactado anti-condensación. Unidad de refrigeración: Alta eficiencia, control electrónico de temperatura. Accesorios: Iluminación LED, alarma sonora de temperatura, válvula de seguridad.	un

Nota 1: Las estimaciones allegadas en el presente proyecto corresponden a una muestra representativa de los elementos dotacionales requeridos para las unidades productivas asociativas. No obstante, en el marco de la ejecución, podrán adquirirse de manera extraordinaria, otros bienes o insumos de carácter dotacional, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del proyecto y cuenten con al menos tres (3) cotizaciones vigentes del mercado que permitan garantizar los principios de transparencia, economía y selección objetiva, en los términos previstos por la normativa contractual aplicable. Para determinar el costo, la supervisión evaluará las cotizaciones y de ser necesario verificará las condiciones del mercado en el territorio, el cual será sometido a aprobación en Comité Técnico Seguimiento Regional (por Lote).

Nota 2: Para la constitución de la bolsa de costos directos e indirectos de Dotación se realizó mediante cotización en línea, tomando el valor promedio de estas (Estos valores son de referencia, IVA Incluido). La dotación de los Centros de Agrogestión debe tener en cuenta que el valor total del presupuesto es a monto agotable donde se estiman bolsas como se presenta en el presente anexo. Las estimaciones presupuestales e insumos allegados en el presente proyecto corresponden a una muestra representativa de los elementos dotacionales requeridos para las unidades productivas asociativas. No obstante, en el marco de la ejecución, podrán adquirirse otros bienes o insumos de carácter dotacional, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del proyecto y cuenten con al menos tres (3) cotizaciones vigentes del mercado que permitan garantizar los principios de transparencia, economía y selección objetiva, en los términos previstos por la normativa contractual aplicable.

En todos los casos los APU (Análisis de Precios Unitarios) deben incluir los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el Gobierno nacional, departamental o municipal, para herramientas, maquinaria o equipos, transportes y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades.

Catalogo Mejoras Locativas:

El presente catálogo es el marco de referencia con base en los proyectos tipo del DNP, para las mejoras a priorizar en los centros de agro gestión:

Tabla 22. Descripción de Mejoras Locativas

DESCRIPCIÓN: MEJORAS LOCATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA
Cubierta	
Canal metálica en lámina galvanizada calibre 18, con aplicación de wash primer y pintura anticorrosiva color blanco mate. Longitud 5.30m. Desarrollo 1.30m. Incluye tapas laterales	un
Canal metálica en lámina galvanizada calibre 18, con aplicación de wash primer y pintura anticorrosiva color blanco mate. Desarrollo 90 cm.	ml
Teja metálica sin traslapo tipo sándwich, 30mm, con aislamiento termoacústico en poliuretano inyectado, acabado pintura esmaltada al horno, color blanco, instalada sobre estructura metálica según planos estructurales. Instalación de acuerdo con recomendaciones de proveedor. Incluye piezas complementarias.	m2
Remate en lámina galvanizada calibre 18 (tres piezas), acabado con aplicación de wash primer y pintura anticorrosiva color blanco mate. Despiece y dimensiones según diseño arquitectónico y detalles de cubierta. Desarrollo 0.25m flanche + 0.60m lateral + 0.75 remate	ml
Mortero de nivelación impermeabilizado integralmente, dosificación 1:3. Espesor	m2
Manto de impermeabilización autoprotegido tipo Zetal 600X1 pro de Fiberglass o similar, instalado sobre capa de imprimación con emulsión asfáltica Fiberglass PX900 o similar.	m2
Redes	
Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	
Acometida (Incluye suministro e instalación)	
Medidor totalizador 1/2"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1/2"	un
Unión universal PVC-P 1/2"	un
Cheque cortina 1/2"	un
Plaquetas de identificación agua potable	un
Cuarto de bombas agua potable	
Tubería acero galv. SCH 40 roscar (Incluye accesorios) 1-1/2"	m
Tubería acero galv. SCH 40 roscar (Incluye accesorios) 2"	m
Cheque cortina 3/4"	un
Cheque hidro 1-1/2"	un
Unión universal acero galv. 3/4"	un
Unión universal acero galv. 1-1/2"	un
Válvula de pie con coladera, canastilla en bronce y lámina anti vórtice 1-1/2"	un
Flanche 3/4"	un
Flanche 1"	un
Flanche 1-1/2"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 3/4"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1"	un
Flotador 3/4"	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

BOMBA DE 2 HP PREENSAMBLADA (Incluye hidro de 300L, presostatos, manómetros, manguera flexible de conexión con descarga de bomba y caseta de protección de equipo de bombeo)	un
Tanque plástico línea bajita de 1000 lt	un
Red de agua fría presión	
Tubería PVC-P RDE 9 (Incluye accesorios) 1/2"	m
Tubería PVC-P RDE 9 (Incluye accesorios) 3/4"	m
Tubería PVC-P RDE 9 (Incluye accesorios) 1"	m
Tubería PVC-P RDE 9 (Incluye accesorios) 1-1/4"	m
Tubería PVC-P RDE 9 (Incluye accesorios) 1-1/2"	m
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1/2"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 3/4"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1-1/2"	un
Puntos hidráulicos de agua fría y caliente (Incluye suministro e instalación)	
Punto a.f. sanitario ahorrador 1/2"	un
Punto a.f. lavamanos 1/2"	un
Punto a.f. orinal 1/2"	un
Punto a.f. lavaplatos 1/2"	un
Punto llave de mano 1/2"	un
Salidas sanitarias (incluye suministro e instalación)	
Sanitario 4"	un
Lavamanos 2"	un
Orinal 2"	un
Lavaplatos 2"	un
Sifón de piso 2"	un
Sifón de piso 4"	un
Trampa de grasas prefabricada 95 lt	un
Red de desagües agua residual bajantes y ramales (Incluye suministro e instalación)	
Tubería PVC-S (Incluye accesorios) 2"	m
Tubería PVC-S (Incluye accesorios) 4"	m
Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 4"	m
Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 6"	m
Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 8"	m
Cajas de inspección 0.50mx0.50m	un
Cajas de inspección 0.60mx0.60m	un
Cajas de inspección 0.80mx0.80m	un
Pozo de inspección en mampostería diam=1.20m	un
Cárcamo en concreto	m
Red de desagües ventilación y reventilación (Incluye suministro e instalación)	
Tubería PVC-L (Incluye accesorios) 2"	m
Junta de expansión 2"	un
Montaje y conexión de aparatos hidro-sanitarios	
Sanitario 4"	un
Lavamanos 2"	un
Orinal 2"	un
Lavaplatos 2"	un
Trampa de grasas prefabricada 95 lt	un
Red de desagües agua pluvial bajantes y ramales (Incluye suministro e instalación)	
Tubería PVC-S (Incluye accesorios) 4"	m

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 4"	m
Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 6"	m
Tubería PVC-alcantarillado (Incluye accesorios) 8"	m
Cajas de inspección 0.50mx0.50m	un
Cajas de inspección 0.60mx0.60m	un
Cajas de inspección 0.80mx0.80m	un
Pozo de inspección en mampostería diam=1.20m	un
Cárcamo en concreto	m
Red de protección contra incendios (Incluye suministro e instalación, listado UL certificado FM)	
Tubería C-900 (Incluye accesorios) 4"	m
Cheque (Incluye accesorios) 4"	un
Válvula de vástago ascendente bridada 200 psi 4"	un
Suministro, montaje e instalación de equipos red de protección contra incendios listados y certificados ul/fm, bomba principal 30 hp, q=150 gpm h=125 psi o similar, bomba jockey 2.0 hp, q=10 gpm h=140 psi (incluye cabezal de prueba)	un
Válvula de prueba y drenaje ul/fm 1"	un
Válvula sensora de flujo 4"	un
Hidrante	un
Válvula solenoide llenado tanque RCI con flotador	un
Puntos red de protección contra incendios (Incluye suministro e instalación, listado UL certificado FM)	
Siamesa 2-1/2"x4"x2-1/2"	un
Conexión para bomberos	un
Extintor multipropósito	un
Montaje y conexión de aparatos red de protección contra incendios listado UL certificado FM)	
Siamesa 2-1/2"x4"x2-1/2"	un
Conexión para bomberos	un
Extintor multipropósito	un
Puntos de gas natural (Incluye suministro e instalación)	
Estufa 4 quemadores	un
Regulador de segunda etapa y medidor de 2.5 m³/h (Incluye nicho en mampostería para cambio de material y plaquetas de identificación)	un
Redes de gas natural (Incluye suministro e instalación)	
Tubería cu (Incluye accesorios) 1/2"	m
Tubería polietileno media densidad gas 3/4" (Incluye accesorios)	m
Tubería polietileno media densidad gas 1" (Incluye accesorios)	m
Redes de gas natural (Incluye suministro e instalación)	
Válvula gas natural 3/4"	un
Válvula gas natural 1"	un
Obras de conexión servicios públicos	
Conexiones acometida definitiva acueducto	un
Conexiones domiciliarias	un
Conexiones acometida definitiva gas	un
Derechos de conexión y trámites servicios públicos	
Derechos de conexión y trámites acueducto	un
Derechos de conexión y trámites domiciliarias	un
Derechos de conexión y trámites gas	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Derechos de conexión y trámites servicios públicos	
Desinfección y lavado tanques	un
Tubería acero galv. sch 40 roscar (incluye accesorios) 1-1/2"	m
Tubería acero galv. sch 40 roscar (incluye accesorios) 2"	m
Cheque cortina 3/4"	un
Cheque hidro 1-1/2"	un
Unión universal acero galv. 3/4"	un
Unión universal acero galv. 1-1/2"	un
Válvula de pie con coladera, canastilla en bronce y lámina anti vórtice 1-1/2"	un
Niple pasa muro 1-1/2"	un
Niple pasa muro 3/4"	un
Niple pasa muro 4"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 3/4"	un
Registro corte compuerta pesado roscado red White 1"	un
Flotador 3/4"	un
Bomba de 1.5 hp centrifugas caracol super 1,1/2a-1.5mw, monofásica de 1.5 hp incluye hidro de 100l	un
Instalaciones Eléctricas	
Suministro e instalación de Tablero trifásico de 12 circuitos, con espacio para totalizador, 4 Hilos (3F+T) - barraje 125A. Puerta, Chapa y Llave,	un
Suministro e instalación de Tablero monofásico de 8 circuitos, 4 Hilos (1F+N+T) - barraje 75A. Puerta, Chapa y Llave	un
Suministro e instalación de interruptor termomagnético enchufable de 1x20A, de 1X30A o de 1x40A (según se indica en cuadros de carga), lcc 10 KA	un
Suministro e instalación de interruptor termomagnético enchufable de 2x20A, de 2X30A o de 2x40A (según se indica en cuadros de carga), lcc 10 KA	un
Suministro e instalación de interruptor termomagnético industrial fijo de 3X20A, de 3X30A, de 3X40A, de 3X50A, 3x60, 3x70 o de 3x90A, (según se indica en cuadros de carga) lcc 25KA	un
Suministro e instalación de interruptor termomagnético industrial fijo de 3x350A-3x500, (según se indica en cuadros de carga) lcc 20KA	un
Suministro e instalación de salidas de iluminación interior en tubería EMT 3/4"	un
Suministro e instalación de salidas de iluminación en tubería EMT 3/4" en alturas a nivel de cercha	un
Suministro e instalación de salidas de iluminación de emergencia en tubería EMT 3/4"	un
Suministro e instalación de Salida de iluminación exterior en tubería PVC de 3/4"	un
Suministro e instalación de Salida para interruptor sencillo en tubería EMT 3/4".	un
Suministro e instalación de Salida para interruptor doble en EMT 3/4".	un
Suministro e instalación de Salida para interruptor conmutable sencillo en tubería EMT 3/4".	un
Suministro e instalación de Luminaria LED hermética, tapa en policarbonato, 2x18W, 3200lm, 6500k, 30000 h	un
Suministro e instalación de Luminaria LED hermética, tapa en policarbonato, 2x18W, 3200lm, 6500k, 30000 h en alturas a nivel de cercha	un
Suministro e instalación de Luminaria tipo panel led, 18W, 1080lm, 6000k, 30000h.	un
Suministro e instalación de Luminaria de Emergencia LED 2x1,6W 90 min autonomía	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Suministro e instalación de Salida para tomacorriente normal monofásica 120 V, en tubería PVC 3/4".	un
Suministro e instalación de Salida para tomacorriente GFCI monofásica 120 V, en tubería PVC 3/4".	un
Suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico 120V con tierra aislada.	un
Suministro e instalación de caja de inspección de 60X60cm, excavación en piso duro, mampostería y pañete, marco y tapa, disposición de escombros	un
Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra según diseño (4 varillas, 1m distanciamiento entre conductores, 5x5 m configuración malla).	glb
Suministro e instalación de UPS online doble conversión 3kVA, 120V 1F, 10 minutos de autonomía a plena carga, Fp 0,8 o superior. Incluye baterías.	un
Pases de conexión entre tablero TGD, UPS, y tablero TR en cable de cobre HFFRLS 1x8+1x6+1x6, coraza americana 1"	ML
Suministro e instalación de elementos para Equipo tencialización de equipos en cable AWG 2 desnudo. Incluye barraje equipotencial.	un
Suministro e instalación de Grupo electrógeno de emergencia 150 KVA/130 KW, FP 0,8, según especificación técnica. Incluye cabina insonorizada.	un
Suministro e instalación de Tubería de desfogue 4" para planta eléctrica.	ml
Suministro, transporte e instalación de Tablero general de acometidas, 208/120V, tipo industrial, auto soportado, fabricado en lamina CR16, con puerta, cerradura con llave y dimensiones aproximadas Frente=1.0m, Prof.=0.30m, Alt= 1.50m, incluye breakers, según diagrama unifilar.	un
Suministro, transporte e instalación de transferencia automática de 350 -500 A para tablero normal y tablero incendios, según especificaciones técnicas y diagrama unifilar.	un
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS 3x6(F)+6 (N)+8(T), por tubería PVC de 2". Incluye canalización en piso, tendido de ductería, disposición de escombros.	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS 3x8(F)+8 (N)+8(T), por tubería PVC de 2". Incluye canalización en piso, tendido de ductería, disposición de escombros.	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS 3x4(F)+4 (N)+8(T), por tubería PVC de 2". Incluye canalización en piso, tendido de ductería, disposición de escombros.	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS 1x8(F)+8 (N)+8(T), por tubería PVC de 2". Incluye canalización en piso, tendido de ductería, relleno, disposición de escombros.	ml
Suministro e instalación de Punta captadora de acero inoxidable de 5/8", 0,6 m, incluye grapa y base.	un
Suministro e instalación de Alambión de aluminio de 8 mm.	ml
Suministro e instalación de Cable de cobre 2/0 desnudo.	ml
Suministro e instalación de Aislador snap.	un
Suministro e instalación de Varilla de cobre 5/8", 2,4 m, incluye caja de inspección.	un
Suministro y aplicación de Soldadura Cadwell 90 y 115 g.	un
Suministro e instalación de Salida para tomacorriente normal monofásica 120 V en alturas a nivel de la cercha para alimentación de cámaras, en tubería EMT 3/4".	un
Suministro e instalación de Cámara tipo domo interior 2 MP	un
Suministro e instalación de Cámara tipo bala exterior 2MP	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Suministro e instalación de DVR para salida de 8 canales, se incluye un disco 1 TB	un
Salida simple para voz y datos (doble). No incluye cable	un
Salida simple para datos sencilla en alturas para instalación de Cámara o AP. No incluye cable	un
Tubería EMT 3/4' para red de datos	ml
Tubería PVC 2 para red subterránea de datos	ml
Rack cerrado 11 U	un
Patch panel 24 puertos cat 6	un
Organizador horizontal delantero	un
Suministro e instalación de cable utp cat 6	ml
Switch 24 puertos 10/100/1000 capa 2	un
Barraje de tierra TGB en cuarto eléctrico	un
Conexión a tierra de TGB en cable CU 6 AWG HFFRLS	un
Certificación por punto de datos categoría 6	un
Multitoma horizontal para rack 6 salidas	un
Patch cord cat 6 UTP 3m	un
Patch cord cat 6 UTP 1m	un
Sensor óptico de humo	un
Sensor térmico de humo	un
Base para sensor	un
Cable anti flama 2x16	ml
Tubería EMT 3/4" para detección de incendios	ml
Tubería PVC 3/4" para detección de incendios, vía subterránea	ml
Estación manual	un
Sirena estrobo	un
Panel de detección de incendios según especificaciones técnicas	un
Suministro, transporte e instalación batería solar 200 AH, 12 V	un
Suministro, transporte e instalación inversor cargador 4KVA	un
Gabinete lamina cold rolled para baterías	un
suministro e instalación de DPS de baja de 50KA, 3F clase B o tipo 2, cuatro modos de protección.	un
Suministro e instalación de acometida solar en cable multifilar para los paneles solares	un
Suministro e instalación de luminaria solar para poste 1900 Lm	un
Suministro, transporte e instalación panel solar 250 W, 24V. Incluye estructura en aluminio según diseño	un
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS 3x2/0(F)+2/0(N)+2(T), para TGD	ml
Suministro e instalación de poste metálico de 10 m de altura para alumbrado público, incluye dos brazos de 1,5m de largo adecuados para el soporte de las luminarias. Incluye: fotocelda de control, accesorios de anclaje de poste, dado en concreto y caja de inspección de 60x60cm para canalización.	un
Suministro e instalación de sistema de medición en poste según normativa, incluye TC, caja para TC, medidor, caja para medidor y todos los accesorios requeridos para la medición.	un
Suministro e instalación de centro de transformación en poste según normativa. Incluye poste, herrajes y accesorios de conexión e instalación. Incluye tubería de bajantes. No incluye transformador.	un
Suministro e instalación de Transformador en aceite de 150 KVA 13200/208/120 V, devanados en cobre, aislamiento 17,5 kV.	un
Suministro e instalación de Aire acondicionado mini Split 12000 BTU.	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Incluye condensadora, manejadora y kit de instalación	
Suministro e instalación de kit de tubería de cobre y cableado para A/A DE 12000BTU, incluye tubería de 1/4", tubería de 5/8" y cable encauchetado de 3X12 AWG, incluye aislante rubatex.	ml
Suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico 220V para A/A	un
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre XLPE AWG 3x2 al 100%.	ml
Pruebas VLF para cableado XLPE.	glb
Salida exclusiva regulada para alimentación de rack y DVR	glb
Suministro e instalación de tablero minipragma de 8 circuitos monofásico	un
Breacker tipo riel 1x20A para tablero minipragma	un
Cable ACSR #2	un
Suministro e instalación de Transformador tipo seco clase H de 150 KVA 13200/208/120 V, devanados en cobre, aislamiento 17,5 kV. Incluye freno y riel.	ml
Suministro e instalación de DPS MT 15 KV 10 KA.	un
Suministro e instalación de Terminal premoldeado para media tensión, de uso exterior.	juego
Suministro e instalación de Terminal premoldeado para media tensión, de uso interior.	juego
Suministro e instalación de celda de medida indirecta en MT según norma, incluye 3 TC's, 3 TP's, medidor según diagrama unifilar y todos los accesorios requeridos para la correcta medición de energía y su correcta instalación.	juego
Suministro e instalación de Celda de protección para transformador de 150 KVA.	un
Suministro e instalación de Celda tríplex entrada/salida/protección 17kv, aislamiento en aire, según normativa	un
Trámites y documentación ante el conviniente de red. Incluye aprobación del proyecto y energización definitiva.	un
Suministro e instalación de Access point para red inalámbrica	glb
Suministro e instalación de Grupo electrógeno de emergencia 75 KVA/60 KW, FP 0,8, según especificación técnica. Incluye cabina insonorizada.	un
Suministro, transporte e instalación de transferencia automática de 250 A para tablero normal y tablero incendios, según especificaciones técnicas y diagrama unifilar.	un
Suministro e instalación de Transformador en aceite de 75 KVA 13200/208/120 V, devanados en cobre, aislamiento 17,5 kV.	un
Suministro e instalación de interruptor termomagnético industrial fijo de 3X250A, (según se indica en cuadros de carga) lcc 20KA	un
Suministro e instalación de Grupo electrógeno de emergencia 3 KVA, FP 0,8, según especificación técnica. Incluye cabina insonorizada.	un
Suministro, transporte e instalación de Tablero general de acometidas, 208/120V, tipo industrial, auto soportado, fabricado en lamina CR16, con puerta, cerradura con llave y dimensiones aproximadas Frente=1.0m, Prof.=0.30m, Alt= 1.50m, incluye breakers, según diagrama unifilar para tipología 2	un
Suministro e instalación de salida para tomacorriente monofásico 120V, en tubería de 3/4" PVC, con cable #10 AWG.	un
Suministro e instalación de Tablero Bifásico de 8 circuitos, 4 Hilos (2F+N+T) barraje 125A. Puerta, Chapa y Llave.	un
Suministro e instalación de elementos para estructura de derivación según conviniente de red para punto de conexión en poste. Incluye afloramiento en IMC 6"	un

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Suministro e instalación de Banco de ductos IMC 4x6".	un
Construcción de cárcamo en cuartos eléctricos	un
Caja de inspección CS-275, excavación en piso duro, mampostería y pañete, marco y tapa homologada, disposición de escombros	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS AWG 3x2(F)+2(T) en IMC 2" para bomba principal de 25 HP	un
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS AWG 3x6(F)+8(T) en IMC 2" para bombas sumergibles all de 4hp	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS AWG 3x8(F)+8(T) en IMC 2" para bombas de agua residual y de presión de 2hp	ml
Suministro e instalación de Acometida en cable de cobre HFFRLS AWG 3x8(F)+8(T) en IMC 2" para bombas de agua residual y de presión de 2hp	ml
Acabados	
Mampostería, pañetes y elementos no estructurales	
Bordillo de concreto color gris claro h=20cm, fundido en sitio, dimensiones, acabado arquitectónico a la vista, aristas achaflanadas, especificaciones de refuerzos y anclajes según recomendación estructural.	ml
Muro en bloque de arcilla No.5.	m2
Muro en bloque de arcilla No.5 de perforación vertical.	m2
Anclaje con varilla de 5/8". Incluye puente de adherencia con adhesivo epóxico.	un
Columneta de confinamiento en concreto 12cm x 20cm.	ml
Viga de confinamiento en concreto 12cm x 10cm.	ml
Muro en bloque de concreto Split 12, tipo kreator o similar, acabado exterior a la vista, formato (12x9x39), color gris.	m2
Anclaje con varilla de 1/2". Incluye puente de adherencia con adhesivo epóxico.	un
Dovelas	ml
Dilatación en icopor e=1 cm con sello de silicona.	ml
Bloque de icopor e=10cm.	un
Alfaja en concreto fundido en sitio, dimensiones variables, acabado arquitectónico a la vista, aristas achaflanadas y gotero remetido en fundida con cuarto de bocel, especificaciones de refuerzos y anclajes según recomendación estructural.	ml
Poyo para poceta h=30cm. Enchapado	ml
Pañete sobre muro con mortero 1:3 impermeabilizado integralmente, incluye filos y dilataciones.	m2
Pañete sobre muro con mortero 1:4, incluye filos y dilataciones.	m2
Pañete sobre muro con mortero 1:4 impermeabilizado integralmente, incluye filos y dilataciones.	m2
Conformación de mediacaña vertical y horizontal a nivel de cielo raso, en mortero 1:3 impermeabilizado con arena Peña, fundida en sitio.	ml
Muro en bloque de concreto formato (9x19x39). Calado en concreto formato (20x20x10). ladrillo tolete (4x9x19). Acabado a la vista	m2
Ducto para bajante de aguas lluvias en lamina de fibrocemento de 8mm. Estructura en perfiles de acero galvanizado.	ml
Gárgola prefabricada en concreto	un
Panel de fibrocemento texturizado. Fijación de Reverso sobre bastidores metálicos.	m2
Pisos y guarda escobas	

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Alistado de piso en mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado con arena de pozo, e=4cm.	m2
Acabado de piso en cerámica antideslizante, color gris claro, formato 60cm x 60cm, instalación con adhesivo imprimante de látex, juntas con boquilla de polvo del mismo color del enchape.	m2
Acabado de piso en pintura epóxica para concreto base solvente color gris aplicada a tres manos.	m2
Boca puertas y pirlanes en granito pulido y brillado, e=2cm, color gris cenizo sobre fondo negro, incluye dilataciones en aluminio.	ml
Guarda escoba en mortero fundido en sitio, h=7cm, color gris claro.	ml
Mediacaña en mortero fundida en sitio, h= 10cm. Acabado en granito pulido y brillado, e=2cm, color gris cenizo sobre fondo negro, incluye dilataciones en aluminio.	ml
Mediacaña en mortero fundida en sitio, h= 10cm	ml
Enchapes y pinturas	
Estuco	m2
Pintura acrílica diluible en agua tipo 1, color blanco, aplicada a tres manos.	m2
Enchape de pared en tableta cerámica blanca, formato 30x60, incluye remates, esquineros y filos en aluminio anodizado color natural	m2
Pintura epóxica base solvente color blanco aplicada a tres manos	m2
Pintura base 100% agua para exteriores tipo koraza o similar, color blanco previa aceptación de comité de obra, aplicada a dos manos	m2
Cielo rasos	
Placas suspendidas de fibrocemento de 6mm, acabado liso, encintado, masillado y pulido (juntas invisibles), acabado en pintura epóxica base solvente color blanco aplicada a tres manos, estructura descolgada en perfiles de lámina galvanizada, con dilataciones de PVC contra los muros.	m2
Rejilla plástica de ventilación 40 CMS. Incluye bastidor.	ml
Aparatos y accesorios sanitarios	
Sanitario de dos piezas, taza alongada y doble descarga, color blanco, línea Ganamax Corona o similar. Incluye asiento de cierre lento.	un
Lavamanos de empotrar bajo mesón en cerámica, redondo de 35cm x 44cm x 19cm, color blanco, línea San Lorenzo Pettit Corona o similar.	un
Lavamanos de colgar para baño accesible en porcelana sanitaria de 46.8 x 36.1 cm, color blanco, línea Aquajet Corona o similar, incluye kit de anclaje a mampostería.	un
Grifería lavamanos mono control, color cromo, línea Novo alto Corona o similar.	un
Espejo cristal biselado 4mm flotado. Dilatado de muro posterior 1 cm de muros laterales, instalado sobre marqueterías de aluminio fijados a muro, ángulo de inclinación según detalle planos arquitectónicos.	m2
Orinal de entrada posterior y sifón oculto, color blanco, línea Gotta corona o similar. Incluye grifería.	un
Tapa registro plástica, color blanco mate, dimensiones 20cm x 20cm	un
Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable 304 satinado, sistema de fijación en pared, para rollo de 200/400 mts. Cerradura con llave.	un
Dispensador de toallas de papel en acero inoxidable 304 satinado, sistema de fijación en pared, recipiente desmontable con capacidad para 600 toallas - 45,4 lt. Cerradura con llave.	un

[illegible]

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

piezas de aluminio anodizado (verticales). Incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-1C. (2.40 X 2.70). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable tipo malla fabricada en varillas de acero galvanizado (horizontales) y piezas de aluminio anodizado (verticales). Incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-2. (1.85 X 1.65). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable tipo malla fabricada en varillas de acero galvanizado (horizontales) y piezas de aluminio anodizado (verticales). Incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-3. (0.90 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Hoja de 2.20m x 0.90m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 0.90m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Cerradura tipo Black and Decker Geo New Port de manija acabado cromo satinado o similar y cerrojo de seguridad Schlage B-352 cromado mate o similar.	und
Puerta P-4. (1.50 X 2.55). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable microperforada fabricada con flejes de acero galvanizado calibre 22 - 24, incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-5. (1.50 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Puerta doble de 2.20m x 1.50m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con	und
rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 1.50m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Manija vertical de 0.30m en acero inoxidable acabado pulido y cerrojo de seguridad Schlage B- 352 cromado mate o similar.	
Puerta P-6. (1.10 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Hoja de 2.20m x 1.10m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 1.10m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Manija vertical de 0.60m en acero inoxidable acabado pulido y brazo hidráulico en la parte superior para cierre automático.	und
Puerta P-7. (0.70 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Hoja de 2.20m x 0.70m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 0.70m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Cerradura tipo Black and Decker Geo New Port de manija acabado cromo satinado o similar y cerrojo de seguridad Schlage B-352 cromado mate o similar.	und

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Puerta P-8. (1.30 X 2.55). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable microperforada fabricada con flejes de acero galvanizado calibre 22 - 24, incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-9. (2.00 X 2.55). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable microperforada fabricada con flejes de acero galvanizado calibre 22 - 24, incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-10. (1.00 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Hoja de 2.20m x 1.00m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 1.00m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Manija vertical de 0.30m en acero inoxidable acabado pulido y cerrojo de seguridad Schlage B-352 cromado mate o similar.	und
Puerta P-11. (2.20 X 2.53). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable microperforada fabricada con flejes de acero galvanizado calibre 22 - 24, incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-12. (2.35 X 2.53). Marco en lámina de acero galvanizado. Puerta enrollable microperforada fabricada con flejes de acero galvanizado calibre 22 - 24, incluye placas de soporte y tapa de rollo. Pasador inferior en platina de acero galvanizado con perforación para candado.	und
Puerta P-13. (2.00 X 2.55). Marco dilatado de muros laterales en lamina de acero cold rolled calibre 16. Puerta doble de 2.00m x 2.20m entamborada en lámina de acero cold rolled calibre 20 con rejilla de ventilación inferior h=35cm. Montante de 0.35m x 1.00m entamborado en lámina de acero cold rolled calibre 20. Acabado pintura electrostática color blanco mate. Manija vertical de 0.30m en acero inoxidable acabado pulido y cerrojo de seguridad Schlage B-352 cromado mate o similar.	und
Ventana en aluminio anodizado color blanco mate. Vidrio laminado incoloro 3+3. Montante en rejilla de aluminio anodizado color blanco mate.	m2
Ventana en aluminio anodizado color blanco mate. Vidrio laminado esmerilado 3+3.	m2
Ventana en aluminio anodizado color blanco mate. Lamina en policarbonato alveolar de 10mm de espesor. Montante en rejilla de aluminio anodizado color blanco mate.	m2
Rejilla anti tormenta en aluminio anodizado color blanco mate con angeo metálico.	m2
Obras áreas comunes	
Sardinel prefabricado en concreto, Tipo A-10 o similar.	ml
Bordillo prefabricado en concreto, Tipo A-80 o similar.	ml
Rampa peatonal en adoquín	un
Adoquín de concreto color gris claro, formato (20 x 20 x 8 cm).	m2
Adoquín ecológico para tráfico peatonal, en concreto gris claro, formato (40cm x 40cm x 6cm).	m2
Loseta prefabricada de concreto color gris claro (40x40x6cm).	m2
Franja de ajuste en concreto fundido en sitio, acabado antideslizante y a la vista, color gris.	ml

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Cobertura vegetal tipo césped	m2
Contenedor de raíz en tolete macizo de arcilla.	un
Arborización de mediano porte en especie endémica o nativa.	un
Bolardo metálico tipo M 63.	un
Banca en concreto fundida en sitio.	un
Caneca metálica tipo m-121.	un
Ciclo parqueadero tipo m100 o similar.	un
Carpeta asfáltica para rodadura vehicular. Especificaciones y recomendaciones según informe geotécnico.	m2
Tope llantas prefabricado en concreto color gris de 15 x 15 x 60 CMS, incluye acabado en pintura de señalización de larga duración tipo plástico en frío, color amarillo.	un
Pintura de señalización de larga duración tipo plástico en frío, color amarillo.	ml
Tapa prefabricada en concreto gris claro, acabado antideslizante, incluye marco metálico.	un
Rampa pompeyano. Superficie en concreto estampado para rodadura vehicular, color gris, patrón en espina de pescado, base y especificaciones según recomendación estructural.	m2
Bordillo en concreto fundido en sitio	ml

Nota 1: Con base en los proyectos tipo DNP, En todos los casos los APU (Análisis de Precios Unitarios) deben incluir los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes, aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de requisitos (ensayos y topografía), mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el Gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades.

Nota 2: Los datos de la Bolsa de Costos Directos e Indirecto Mejoras Locativas son establecidos por valores de referencia de los proyectos TIPO elaborados por el DNP a todo costo. Los valores son de referencias. Todos los elementos deberán tomarse de las memorias técnicas, planos y especificaciones de los Proyectos Tipo DNP, definir los documentos adaptando únicamente medidas y detalles a las condiciones específicas del inmueble intervenido. Ningún diseño o material podrá ser introducido sin haber sido informado a la supervisión del convenio.

La intervención de mejoras locativas de los Centros de Agrogestión debe tener en cuenta que el valor total del presupuesto es a monto agotable estimada para cada uno de los lotes a intervenir.

Todas las intervenciones arquitectónicas y constructivas deberán:

- Estar basados en los Proyectos Tipo del DNP.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética (iluminación natural, ventilación cruzada, materiales sostenibles, manejo de residuos).
- Responder a principios de accesibilidad universal: rampas, señalización, baños accesibles, anchos de circulación adecuados.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Las estimaciones presupuestales e insumos allegados en el presente proyecto corresponden a una muestra representativa de los elementos requeridos para las unidades productivas asociativas. No obstante, en el marco de la ejecución, podrán adquirirse otros bienes o insumos de carácter constructivo, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del proyecto y cuenten con al menos tres (3) cotizaciones vigentes del mercado que permitan garantizar los principios de transparencia, economía y selección objetiva, en los términos previstos por la normativa contractual aplicable.

En todos los casos los APU (Análisis de Precios Unitarios) deben incluir los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes, aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de requisitos (ensayos y topografía), mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el Gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades.

Así mismo dentro estos subcomponentes se adicionan estos anexos para tener en cuenta en la elaboración de los presupuestos de cada UPA, según lo establecido en el anexo técnico.

Por lo anterior, se debe garantizar que los costos tanto directos como indirectos que constituyan el presupuesto de intervención para cada UPA, se encuentren en el marco de los precios techo de referencia, traídos a valor presente al momento de la aprobación de este, incluidos los % de AIU estimados por el DNP.

Entregable 4.19.1. Actas y listados de asistencia con evidencia fotográfica de las reuniones sostenidas con la UPA y la Gerencia Regional de PROSPERIDAD SOCIAL.

Entregable 4.19.2. Documento firmado del formato de corresponsabilidad de comodato.

Entregable 4.19.3. Memoria descriptiva: Cada inspección deberá complementarse con un informe fotográfico sistematizado, que incluya:

- Fotografía con fecha y ubicación (espacio o elemento específico).
- Descripción detallada del hallazgo (ejemplo: filtración en cubierta metálica sobre área de almacenamiento de productos).
- Estado general (bueno, regular, deficiente).

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Observaciones y recomendaciones preliminares.

Este material fotográfico se integrará como anexo de soporte técnico del diagnóstico.

Entregable 4.19.4. Informe técnico final de requerimientos de mejoras locativas y dotación de la UPA: Con base en el informe técnico de inspección visual y la memoria descriptiva del estado actual de la UPA (Que incluye descripción detallada técnica, estado general y observaciones y recomendaciones en el marco de la inspección), se elaborará un documento con los requerimientos finales de los mejoramientos locativos y dotación concertados con la UPA.

Entregable 4.19.5 Formulación de Presupuestos Individuales por centro de agro - gestión. La elaboración de presupuestos se realizará con énfasis en:

- Presentación por capítulos, de acuerdo con la priorización definida.
- Uso de la estructura de presupuestos de los Proyectos Tipo del DNP como base.
- Inclusión de análisis unitarios, listado de precios básicos y desglose de materiales, mano de obra, equipos y gastos generales.
- Actualización de precios con referencia a cada territorio específico.

Inclusión de imprevistos, pólizas y garantías conforme a normatividad vigente.

Actividad 4.20. Ejecución de mejoramientos locativos y adquisición de elementos de dotación de los centros de agro-gestión

En este momento se desarrollan las actividades administrativas y contractuales necesarias para habilitar la ejecución:

Dirección Técnica y Administrativa de la Adecuación

El contratista será responsable de:

- Interpretar y socializar los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos y sanitarios con el equipo de obra y subcontratistas.
- Asegurar que las especificaciones técnicas sean comprendidas y aplicadas en campo.
- Gestionar la compra de materiales certificados y alquiler/adquisición de equipos de obra.

- Implementar mecanismos de control de inventarios, almacenamiento y trazabilidad de insumos.
- Seleccionar, contratar y dirigir al personal técnico y operativo, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones laborales, fiscales y parafiscales.
- Capacitar al personal en protocolos de seguridad y en la instalación de dotación productiva.
- Supervisar la instalación y puesta en marcha de los equipos destinados a las unidades productivas y zonas comunes.
- Presentar informes periódicos de avance físico y financiero, soportados en actas, memorias y registros fotográficos.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos del DNP y la obtención de permisos de requerirse y siempre y cuando se encuentren en el marco del tiempo de implementación.

Nota 1: Se sugiere la siguiente cuadrilla mínima la cual puede ajustarse según el volumen, complejidad, actividades a desarrollar y localización del proyecto.

Tabla 23. Perfiles y formación

Cargo / Perfil	Cantidad mínima	Formación / Experiencia
Maestro de mejoras locativas	1	Técnico o empírico con mínimo 5 años de experiencia en obras civiles o mantenimiento locativo.
Oficial de mejoras locativas	1	Experiencia mínima de 3 años en albañilería, enchapes, pañetes y acabados.
Ayudante de mejoras locativas	1	Experiencia mínima de 1 año en labores de apoyo en obra.
Electricista certificado RETIE	1	Técnico electricista con certificación vigente RETIE.
Plomero especializado	1	Formación técnica o experiencia certificada en redes hidrosanitarias.
Carpintero o soldador	1	Experiencia mínima de 3 años en fabricación o reparación de mobiliario, estructuras metálicas o de madera.
Pintor / acabador	1	Experiencia comprobada en preparación de superficies, aplicación de pinturas, esmaltes y sellantes.
Responsable HSEQ/ SST	1	Tecnólogo o profesional con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Ejecución de Intervenciones. Las mejoras locativas comprenderán los siguientes frentes de intervención:

- Cubiertas: cambio, mantenimiento o impermeabilización para garantizar estanqueidad.
- Cerramientos y ventanería: rehabilitación o sustitución para control de accesos, seguridad y ventilación natural.
- Pisos y acabados sanitarios: Aplicación de materiales antideslizantes, impermeables y lavables.
- Unidades sanitarias: rehabilitación con criterios de accesibilidad universal y normas higiénicas.
- Instalaciones eléctricas e hidrosanitarias: adecuación para cumplir con RETIE, NTC 2050 y demás normativas técnicas.
- Sistemas de drenaje: construcción o mejoramiento de sumideros, rejillas y pendientes de evacuación.
- Mampostería y elementos no estructurales: reparación de divisiones, muros y cielos rasos deteriorados.
- Dotación productiva y de zonas comunes: compra de insumos, transporte, entrega e instalación de equipos y mobiliario de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Entregable 4.20.1 Documento de priorización y ejecución de mejoramientos por territorio y centro de agro gestión.

Entregable 4.20.2 Lista de elementos de dotación priorizadas y aprobadas en el marco del órgano de gobernanza de los procesos a intervenir, teniendo en cuenta el apartado de corresponsabilidad.

Entregas y Formalización

Se realizará la entrega formal de las intervenciones de mejoramiento realizadas y entregaran los bienes e insumos con su respectiva instalación (si aplica) de los equipos, herramientas, maquinaria y otros, establecidos en el presupuesto de cada UPA.

El mecanismo de entregas de las intervenciones de mejoramiento se establece a partir de la definición de la ruta, iniciando con la caracterización y socialización del proceso con las UPAs, las definiciones técnicas de alcance del mejoramiento y concertación de este alcance con cada UPA y posteriormente la recepción formal por parte de la UPA (De acuerdo con el órgano de gobernanza definido y aprobado por cada una) del mejoramiento.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para la entrega y recepción formal del mejoramiento se tendrá un acta que será firmada por la UPA (De acuerdo con el órgano de gobernanza definido por cada una y aprobado en el marco del proceso) que contendrá al menos los siguientes elementos:

- Descripción precisa del mejoramiento entregado
- Partes involucradas
- Fecha y lugar
- Detalles técnicos de la entrega
- Compromisos de custodia, manejo, mantenimiento de acuerdo con manuales
- Registro fotográfico

Nota 1: El tiempo para la firma del acta debe ser de máximo 1 día hábil posterior a la culminación de compras o mejoramiento finalizado.

Nota 2: Para la estimación de la bolsa de Dotación se tomó como referencia el porcentaje de auxilio de transporte la Encuesta nacional logística (2022) que refiere el 17.9%, por lo que, se tomará este valor de referencia para el auxilio logístico de transporte de la dotación.

Actividad 4.21 Entrega de mejoras en centros de agro gestión. Recepción formal por parte de la UPA beneficiarias.

Entregable 4.21.1 Manual de uso y mantenimiento de la estructura, con protocolos de conservación y operación segura.

Entregable 4.21.2 Planos actualizados (“as built”), arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios y mecánicos, según aplique, en el que reflejen las condiciones finales de la obra.

Entregable 4.21.3 Inventario de dotación instalada, incluyendo especificaciones técnicas, garantías y proveedores.

Entregable 4.21.4 Acta de entrega o instrumento definido por PROSPERIDAD SOCIAL, que deje constancia del estado final de la obra, de la dotación y de los compromisos de mantenimiento, firmado por la UPA.

Nota: Los CAG pueden transitar por el mejoramiento o la dotación sin restricción de hacer los dos procesos en el mismo CAG.

Actividad 4.22. Capacitación y transferencia de conocimiento. Se desarrollarán jornadas de capacitación dirigidas a los administradores, comerciantes y productores, con el fin de:

- Explicar el funcionamiento de la estructura y equipos instalados.
- Entrenar en protocolos de higiene, bioseguridad, mantenimiento preventivo y gestión de residuos.
- Orientar sobre el uso de la dotación tecnológica y productiva.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

- Socializar el plan de mantenimiento y actualización tecnológica.

Entregable 4.22.1. Lista de asistencia y registro fotográfico de las capacitaciones, contenidos y transferencias de conocimiento

Actividad 4.23. Puesta en marcha de los mejoramientos y dotaciones, se refiere a la puesta en marcha de uso tanto de los mejoramientos como de las dotaciones, esta actividad contiene los siguientes entregables:

Entregable 4.23.1. informes técnicos y administrativos que respalden la puesta en operación, los cuales deben contener:

- Memoria técnica de adecuación (descripción detallada de las intervenciones realizadas).
- Informe de dotación y equipamiento (con planos, fotografías y fichas técnicas).
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura y equipos.
- Planos “record” del proyecto (documentación final consolidada).

Anexos:

Proyecto Tipo DNP Guía de Formulación Infraestructura Logística Agrícola https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/ILA/2025-06-20_GUIA_DE_FORMULACION_INFRAESTRUCTURA_LOGISTICA_AGRICOLA_v_1.0.pdf

Proyecto Tipo DNP Guía de Formulación Construcción y dotación de una plaza de Mercado <https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/plazademercado/PTPlazadeMercado20221121.pdf>

Entregable 4.23.2. Informe de Centros de agro gestión dotados con equipos y/o herramientas para la producción, almacenamiento, transformación y /o comercialización de productos, bajo esquemas de uso colectivo y asociativo.

Actividad 4.24. Desarrollo de acompañamiento técnico para procesos básicos de agregación de valor en CAG y UPA (CAG GIT Inclusión Financiera): Esta actividad consiste en brindar acompañamiento técnico a los Centros de Agro - Gestión (CAG) para la implementación de procesos básicos de agregación de valor en los productos derivados de sus actividades productivas. El propósito es fortalecer las capacidades de las unidades productivas para mejorar la calidad, conservación, presentación y condiciones de comercialización de sus productos, contribuyendo así a incrementar su competitividad y acceso a mercados.

Se podrán brindar lineamientos sobre buenas prácticas de manipulación, conservación e identificación del producto, promoviendo el cumplimiento de condiciones mínimas de inocuidad, trazabilidad y presentación comercial, así como el uso de insumos y materiales adecuados para estos procesos.

Entregable 4.24.1. Informe de acompañamiento técnico para agregación de valor.

Actividad 4.25. Acompañamiento técnico especializado a centros de agro - gestión de acuerdo con fortalecimientos definidos (CAG GIT Inclusión Financiera)

Entregable 4.25.1. Informe de acompañamiento técnico especializado

Eje 3. Acompañamiento Integral para el Fortalecimiento de Capacidades

Actividad Especifica Familias en su Tierra 4.26. Implementación planes de inversión Produciendo para mi Hogar, Vivir mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario:

Acompañamiento Integral a través de visitas, eventos, encuentros y/o jornadas, de conformidad con los lineamientos operativos y metodológicos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Conforme al cronograma establecido, se adelantará la dotación de las IFC que hayan sido viabilizadas en los comités de aprobación. Posteriormente, se adelantará el proceso de transferencias económicas a los hogares con planes de inversión aprobados, orientados a la puesta en marcha del proyecto productivo y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad viabilizadas en el marco de los componentes Produciendo para mi Hogar y Vivir mi Casa, respectivamente. Es importante indicar que en el acápite del Eje 2. Acceso y Uso Sostenible de Medios de Producción se describen las condiciones previstas para la entrega de los incentivos en especie y en efectivo.

Para este propósito se desarrollarán, en paralelo las siguientes actividades:

Tabla 24. Actividades Ruta FEST

Actividad ruta FEST	Descripción
Cantidad	Dos (2) encuentros grupales, a cargo de los cuatro (4) gestores de la ruta FEST, quienes desarrollarán las temáticas y ejercicios correspondientes destinando una hora por componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).
	Un (1) encuentro específico del componente de Fortalecimiento Social y Comunitario.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p>Tres (3) visitas a cargo de los componentes de Produciendo para mi Hogar, Fortalecimiento Social y Comunitario y Vivir mi Casa.</p> <p>Cada componente desarrollará las tres (3) visitas de manera independiente y en los horarios acordados con los hogares. Estas visitas se realizarán de manera alterna con cada encuentro, y estarán orientadas a la verificación del uso adecuado de los incentivos y la correcta implementación del plan de inversión aprobado.</p>
Encuentros	<p>Son espacios grupales a los que asisten los titulares de los hogares participantes, donde mediante la metodología aprender haciendo y el diálogo de saberes de los hogares, se abordan temáticas y se orientan ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades de los hogares participantes y logren realizar la planeación de la iniciativa que se va a desarrollar en el componente, acorde a la lectura de las necesidades identificadas en el Diagnóstico Territorial Participativo.</p> <p>Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Duración: cuatro (4) horas cada uno. Una hora por componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p><u>Materiales de trabajo encuentros (integrados y específicos):</u> para el desarrollo de los encuentros, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit de materiales, necesarios para que los gestores puedan realizar las actividades previstas. El detalle de los materiales del kit se encuentra descrito en el título “Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades”, en el presente Anexo.</p> <p><u>Lugar para el desarrollo de encuentros:</u> para el desarrollo de cada encuentro, el contratista deberá gestionar sin costo al Contrato, un salón por grupo de participantes, cuya ubicación sea equidistante a su lugar de residencia. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros. Estos espacios deberán contar con mobiliario suficiente para albergar un grupo de aproximadamente veinte (20) participantes y disponer de condiciones apropiadas de ventilación e iluminación para el desarrollo de los encuentros, tanto integrados como específicos. Es todo caso, la consecución de estos espacios y el mobiliario no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.</p> <p>Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el</p>

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<p>encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.</p>
<p>Encuentro Específico “Resiliencia y reconciliación”</p> <p>Componente Fortalecimiento Social y Comunitario</p>	<p>Son espacios grupales a los que asisten los titulares de los hogares participantes, donde mediante la metodología aprender haciendo y el diálogo de saberes de los hogares, se abordan temáticas específicas del componente a cargo y se orientan ejercicios prácticos para fortalecer las capacidades de los hogares participantes con relación a temáticas específicas del componente en cuestión.</p> <p>Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.</p> <p>El encuentro “Resiliencia y Reconciliación” se desarrollan en cumplimiento de lo previsto en la “Línea de acción 2. Competencias socioemocionales” del CONPES 3992 “Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia”.</p> <p>Duración: dos (2) horas cada uno.</p> <p><u>Materiales de trabajo encuentros (integrados y específicos):</u> para el desarrollo de los encuentros, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit de materiales, necesarios para que los gestores puedan realizar las actividades previstas. El detalle de los materiales del kit se encuentra descrito en el título “Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades”, en el presente Anexo.</p> <p><u>Refrigerio:</u> el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar participante que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el encuentro. Ver: Descripción Refrigerios en este Anexo.</p>
<p>Visitas</p>	<p>Son espacios de acompañamiento y seguimiento a cada hogar, que se desarrollan de manera complementaria a los encuentros, con el fin de fortalecer las capacidades de sus integrantes y de orientar la aplicación de los temas abordados en los encuentros teniendo en cuenta las necesidades y dinámicas del hogar. En este sentido, los hogares reciben acompañamiento individual para la identificación, planeación e implementación de las iniciativas por componente.</p> <p>Las visitas están a cargo de los gestores de los diferentes componentes, realizando una (1) visita por cada componente (Cosechando mi Huerta, Vivir mi casa, Produciendo para mi Hogar y Fortalecimiento Social y Comunitario).</p> <p>Duración: dos (2) horas por visita.</p> <p>Para el desarrollo de las visitas, el operador debe contemplar el aprovisionamiento de un Dispositivos Móvil de Captura – DMC por gestor, el cual debe contar con las siguientes especificaciones:</p>

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad ruta FEST	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo: Android versión 12 o superior. • Procesador: **Octa-Core** con una buena puntuación en CPU y GPU para procesar la información y aplicar la inteligencia artificial en las cámaras. • Almacenamiento: 128 Gb o superior. • Memoria: 4Gb o superior. • Cámara: Integrada de 20Mpx o superior. • Pantalla: 6.8" o superior • GPS: El GPS del dispositivo móvil de ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso. <p>Observaciones: Se recomienda que el dispositivo móvil sea exclusivo para la toma de datos aplicando el RIT, ya que garantizará que no se use con fines diferentes o con otras aplicaciones que interfieran con el funcionamiento del dispositivo por ocupación de memoria o almacenamiento.</p> <p>La cantidad de DMC por lote es la siguiente:</p> <p>Lote 3: 124</p> <p>Lote 4: 56</p> <p>Lote 5: 32</p> <p>Lote 6: 52</p> <p>Lote 7: 52</p> <p>Lote 8: 28</p>
Asignación por Gestor	Hasta setenta (70) titulares de los hogares que hagan parte del grupo de participantes.

Entregable 4.26.1 dos (2) actas, una por cada encuentro realizado por grupo de participantes, que incluya su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Entregable 4.26.2 un (1) acta por cada encuentro específico realizado por grupo de participantes, que incluya su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Entregable 4.26.3 Nueve (9) actas, una por cada visita realizada a cada uno de los hogares participantes, desde cada uno de los componentes de Produciendo para mi Hogar, Vivir mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario. Cada acta debe estar acompañada de su respectivo registro fotográfico.

Entregable 4.26.4 Informe de análisis de los resultados de la caracterización de salida y la base de datos con los resultados consolidados de los cuatro componentes.

Actividad Especifica Familias en su Tierra 4.27 Generación de espacios de inclusión social y comunitaria – Jornadas de Integración Comunitaria.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Desarrollo de Jornadas de Integración Comunitaria que se implementarán en los municipios priorizados donde se atienden hogares en el marco del Esquema Especial de Acompañamiento para Víctimas de Desplazamiento Forzado (FEST). Se trata de espacios de encuentro e integración de los hogares participantes vinculados, a través del desarrollo de acciones colectivas, las cuales pueden ser de carácter cultural, deportivas, sociales y/o ambientales. La identificación del enfoque de las jornadas comunitarias es resultado del proceso previo de identificación de necesidades de integración comunitaria, recolectada en la caracterización y en el DTP.

Bajo un esquema comunitario participativo, las jornadas comunitarias son organizadas a partir de las iniciativas de los participantes, propiciando la inclusión de expresiones propias de la cultura y tradiciones del territorio, con el fin de fortalecer el arraigo y la identidad cultural propia de cada región.

Para el desarrollo de las Jornadas de Integración Comunitaria (JIC), cada grupo conformado por 20 hogares participantes invita a una persona adicional que no hace parte del programa, con el propósito de ampliar la participación comunitaria y fortalecer los procesos de integración social. De esta manera, cada Jornada de Integración Comunitaria cuenta con un total de 40 participantes, promoviendo el intercambio comunitario entre beneficiarios directos y otros miembros de la comunidad de las veredas y corregimientos del territorio de intervención.

El número de jornadas de integración comunitarias a realizar durante la ruta es de cinco (5) sesiones por grupo de participantes y/o entre grupos de participantes. La programación de estas jornadas debe quedar establecida en el Plan Operativo de su respectiva intervención. El soporte del desarrollo de las jornadas de integración comunitaria es el formato de Acta de Reunión de PROSPERIDAD SOCIAL vigente debidamente suscrito, el formato de Listado de Asistencia definido por PROSPERIDAD SOCIAL diligenciado por los asistentes y el registro fotográfico.

Para la realización de estas jornadas de integración comunitaria, el Contratista deberá tener en cuenta la disposición de espacios, alimentación (olla comunitaria) y materiales, así: A continuación, se relacionan los temas y objetivos a desarrollar en las Jornadas de Integración Comunitaria de la ruta:

Tabla 25. Objetivos jornadas de integración.

No. Jornada de Integración Comunitaria - JIC	TÍTULO	OBJETIVO
1	Reconocimiento de la memoria colectiva para la reconciliación.	Brindar un espacio de integración entre participantes FEST y No FEST, que permita a los miembros de la comunidad, el fortalecimiento de sus lazos sociales, la recuperación de la confianza, así como responder las afectaciones que fueron identificadas durante el proceso diagnóstico, mediante el reconocimiento de la memoria.
2	Galería de Memoria	Brindar un espacio de integración entre participantes FEST y No FEST, que permita a los miembros de la comunidad, recuperar la confianza entre todos los pobladores de la región, para así cimentar un puente entre las generaciones que garantice el diálogo constructivo entre los habitantes.
3	Entrega de Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario y Recuperación de tradiciones culturales	<p>Brindar un espacio de integración entre participantes FEST y No FEST, que permita a los miembros de la comunidad, el fortalecimiento de sus lazos sociales, la recuperación de la confianza, y el rescate de sus tradiciones culturales.</p> <p>En el marco de esta Jornada, se realiza también una actividad lúdica dirigida a niños y niña alrededor de un juego como estrategia de enseñanza-aprendizaje que les permita de una forma fácil y dinámica reconocer los elementos y actividades relacionados con la implementación y beneficios de tener una huerta casera en sus hogares y como contribuir a través de tareas sencillas al éxito de la misma.</p>
4	Transformación de espacios de la comunidad.	Brindar un espacio de integración comunitaria, que propenda por procesos de reconciliación, entre los participantes FEST y No FEST a partir de la resignificación de lugares comunitarios.
5	Cierre con Enfoque Reparador	Brindar un espacio de integración comunitaria e intergeneracional de cierre, donde los participantes FEST y No FEST, a partir de manifestaciones culturales resignifiquen las tradiciones o manifestaciones culturales que generan sentido de pertenencia a sus comunidades. Posteriormente, construirán en conjunto la comunidad que se desean seguir construyendo y las actividades con enfoque reparador que pueden implementar.

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Para la realización de estas jornadas de integración comunitaria, el Contratista deberá tener en cuenta la disposición de espacios, alimentación (Olla Comunitaria) y materiales, así:

Espacios: Dado que estas actividades deben ser desarrolladas en las veredas con los hogares, propendiendo por la asistencia de los participantes, y que las comunidades en territorio cuentan con espacios de encuentro propicios para el desarrollo de los encuentros, este ítem debe ser gestionado por el Contratista sin costo para la ruta FEST. Es deseable gestionar la disponibilidad de un área cubierta que cuente con capacidad y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, espacio y evacuación. Las JIC, pueden incluir actividades en espacios comunitarios como casetas comunitarias, polideportivos, auditorios, colegios.

Olla Comunitaria: es una estrategia de apoyo alimentario de carácter colectivo que consiste en la preparación y distribución de alimentos calientes para la población beneficiaria, promoviendo la solidaridad y la organización comunitaria. En el marco de esta actividad, PROSPERIDAD SOCIAL asume el costo de la proteína y los vegetales por cada asistente, garantizando el aporte nutricional fundamental de las preparaciones. La selección de estos alimentos se ajusta a las costumbres alimentarias, disponibilidad local y prácticas culturales de la zona de intervención, con el fin de favorecer el respeto por los hábitos tradicionales y el adecuado aprovechamiento de los alimentos. La preparación de la olla comunitaria se realiza de manera participativa, fortaleciendo los vínculos comunitarios y contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población atendida, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la intervención.

Requerimientos para Jornadas de Integración Comunitaria de la ruta:

Tabla 26. Requerimientos Jornadas de Integración

JORNADA No.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES PARA CADA JORNADA	CANTIDAD	CANTIDAD PARTICIPANTES
JIC 1	Papelería (formatos codificados PS soporte, material de trabajo, costeados en el rubro de gestión documental)	1	40
	Olla comunitaria para los asistentes a la Jornadas.	1	
	Mobiliario: mesas y sillas (ítem gestionado con la comunidad).	N/A	
	Atuendos (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Música (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Papelería (formatos codificados PS soporte, material de trabajo, costeados en gestión documental)	N/A	

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO		
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

JIC 2	Pliego papel periódico 70*100cm	8	40
	Vinilo acrílico, colores surtidos, 80 ml	3	
	Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4mm.	2	
	Cuatro Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4mm. marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4mm.	1	
JIC 3			40
	Olla comunitaria para los asistentes a la Jornadas.	1	
	Mobiliario: mesas y sillas (ítem gestionado con la comunidad).	N/A	
	Cavas de icopor de 40 litros.	2	
	Papel Vinipel Industrial Negro de 30 cm, Calibre 8 micras. 300mts.	1	
	Video beam (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Computador (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Tablero (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Sonido (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Atuendos (trajes típicos, etc.) (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Música (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Papelería (formatos codificados PS soporte, material de trabajo, costeados en gestión documental).	N/A	
	Pliego papel periódico 70*100cm	8	
	Vinilo acrílico, colores surtidos, 80 ml	3	
	Lotería didáctica temática (frutas, verduras, paisajes) tableros y tarjetas en cartón.	1 (30 tableros)	
	Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 G, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox 0,4mm.	2	
	Kit semilleros: Alcancía en forma de casa, MDF. Dimensiones: 0,20x0,16x0,16cm Paleta para pinturas. Set seis (6) esponjas mango en madera. Dos (2) pinceles pelo de nylon sintético, anillo de cobre	60	

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

	chapado en níquel, ancho del pelo de 0.7cm, largo total 13.5cm. 3 vinilos acrílicos de 20ml colores variados.		
	Implementos deportivos (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
JIC 4	Olla comunitaria para los asistentes a la Jornada.	1	40
	Mobiliario: mesas y sillas (ítem gestionado con la comunidad).	N/A	
	Video beam (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Computador (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Tablero (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Sonido (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Música (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Papelería (formatos codificados PS soporte, material de trabajo, costeados en gestión documental)	N/A	
JIC 5			40
	Olla comunitaria para los asistentes a la Jornada.	1	
	Mobiliario: mesas y sillas (ítem gestionado con la comunidad).	N/A	
	Video beam (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Computador (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Tablero (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Sonido (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Atuendos (trajes típicos, etc.) (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Música (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	
	Papelería (formatos codificados PS soporte, material de trabajo, costeados en gestión documental).	N/A	
	Implementos deportivos (ítem deseable, no obligatorio, gestionado con la comunidad).	N/A	

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Entregable 4.27.1. Listado de asistencia y acta de cada jornada, con el registro de las decisiones que se toman a nivel comunitario y las actividades que se desarrollan en las mismas. Registro fotográfico.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad Especifica Familias en su Tierra 4.28. Talleres de participación ciudadana:

En los municipios priorizados donde se atienden hogares en el marco del Esquema Especial de Acompañamiento para Víctimas de Desplazamiento Forzado (FEST), se desarrollarán talleres para fomentar la participación de los hogares de la presente intervención para abordar contenidos sobre participación ciudadana. Estos talleres están dirigidos a los representantes de los hogares elegidos por los participantes.

El objetivo de estos espacios es fortalecer los conocimientos y habilidades para la participación ciudadana, entregando herramientas que les permitan incidir sobre los escenarios de discusión y concertación de la política pública local, accediendo de manera gradual al restablecimiento de sus derechos y el de sus comunidades. Para lo cual se fijan los siguientes objetivos específicos:

- Promover en los representantes de los hogares participantes habilidades y destrezas de liderazgo, para el ejercicio de la gobernabilidad rural, que les permita gestionar sus necesidades en los escenarios locales de política pública.
- Brindar a los representantes de los hogares participantes, herramientas conceptuales que les permita reconocer sus derechos articulados a las necesidades identificadas durante los diferentes procesos de la presente intervención.
- Acercar a los representantes de los hogares participantes a los diferentes escenarios de política pública local, en donde pueden gestionar sus necesidades.

Las sesiones se desarrollarán en las veredas con los representantes correspondientes al número de grupos de participantes existentes. Para la ruta se tiene previsto el desarrollo de cinco (5) sesiones, de cuatro (4) horas de trabajo cada una y su periodicidad se definirá en el plan operativo aprobado por la supervisión del Contrato. Estos espacios deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

Para la realización de los Talleres de Participación Ciudadana, se seleccionan tres (3) representantes por cada grupo de participantes, quienes actúan como enlaces comunitarios y voceros del grupo. Estos representantes son los encargados de asistir a estos talleres, con el fin de fortalecer las capacidades de participación, incidencia y diálogo ciudadano, así como de garantizar la adecuada representación de las dinámicas, intereses y necesidades de los hogares participantes del programa.

El Contratista debe garantizar que durante el desarrollo de los talleres de trabajo se cuente con las condiciones de espacio, mobiliario, ayudas audiovisuales y material de trabajo,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

compatibles con el desarrollo de actividades de naturaleza pedagógica en profundidad que se pretende desarrollar.

Espacio: disposición de un espacio cubierto y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, evacuación y capacidad para la totalidad de asistentes convocados.

Mobiliario y ayudas audiovisuales: mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo.

Es importante indicar que tanto los espacios y mobiliario deben ser gestionados por el Contratista sin costo al Contrato. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros.

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada titular del hogar que hace parte del grupo de participantes con quien se desarrolla el encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.

Material: en la primera sesión se entregará por una única vez a cada representante:

Tabla 27. Materiales Primera Sesión

DESCRIPCION	CANTIDAD
Lapiceros tinta negra o azul, punta fina, 0,7 mm, diseño ergonómico.	1
Cartilla: Tamaño cerrado: 33 cm de alto x 23 cm de ancho (1/8 de pliego). Tamaño abierto: 33 cm de alto x 46 cm de ancho cm, con 8 hojas internas (16 páginas) tamaño 33cm de alto x 23 cm de ancho (1/8 de pliego), impresas en papel ecológico de 200 gramos a 4x4 tintas. Portada y contraportada tamaño 33 cm de alto x 23 cm de ancho (1/8 de pliego), impresas en papel ecológico de 200 Gramos 4x4 tintas.	1

Entregable 4.28.1 Acta de cada taller, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia.

Actividad Especifica Familias en su Tierra 4.29. Talleres de Asociatividad: presenciales con contenidos para el fomento de la asociatividad dirigidos a la población víctima de desplazamientos forzados como parte del ejercicio de difusión de conocimiento de gestores formados en el diplomado de economías para la vida. Esta actividad se desarrolla con los

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

participantes que se están atendiendo a través del Esquema Especial de Acompañamiento para Víctimas de Desplazamiento Forzado (FEST).

Cinco (5) sesiones formativas definidas en el curso de asociatividad por grupo de participantes, cada uno con una duración de cuatro (4) horas cada una, orientadas al fortalecimiento de capacidades en asociatividad y economía solidaria. Los contenidos incluyen fundamentos conceptuales de asociatividad solidaria, tipos de organizaciones, sus requisitos y trámites para la estructuración de la conformación de organizaciones del sector solidario. Como resultado, los hogares participantes contarán con herramientas técnicas para la conformación y formalización de una organización bajo un modelo asociativo solidario, junto con la certificación correspondiente al curso.

Los grupos de participantes se organizan en unidades conformadas por 20 hogares beneficiarios, considerando criterios de ubicación, cercanía geográfica y facilidades de acceso. Esta organización se realiza teniendo en cuenta la distribución territorial en veredas y corregimientos, con el propósito de optimizar la logística, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar una participación equitativa y eficiente en el desarrollo de las actividades.

Para el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades en asociatividad y economía solidaria, los Profesionales de Asociatividad del contratista, encargados de implementar sesiones formativas dirigidas a los hogares, deberán acreditar la culminación a satisfacción del proceso de formación para formadores.

Espacio: disposición de un espacio cubierto y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, evacuación y capacidad para la totalidad de asistentes convocados.

Mobiliario y ayudas audiovisuales: mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo.

Es importante indicar que tanto los espacios y mobiliario deben ser gestionados por el Contratista sin costo al Contrato. Esta gestión deberá adelantarla ante las entidades y/o instituciones públicas o privadas, así como organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal con presencia en el territorio, la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros.

Logística: para facilitar la participación, los gestores concertarán la hora y un lugar de encuentro equidistante para los interesados.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Durante la convocatoria se les informa que cada uno tiene por su cuenta los gastos de desplazamiento para el desarrollo de las actividades y se informará a los participantes que cada uno debe llevar el menaje para recibir su refrigerio.

Papelería: documentos y elementos que permitan el registro y desarrollo metodológico del evento (registro de asistentes, etc.). Los costos de la papelería están contemplados en el rubro de gestión documental.

Olla Comunitaria: es una estrategia de apoyo alimentario de carácter colectivo que consiste en la preparación y distribución de alimentos calientes para la población beneficiaria, promoviendo la solidaridad y la organización comunitaria. En el marco de esta actividad, PROSPERIDAD SOCIAL asume el costo de la proteína y los vegetales por cada asistente, garantizando el aporte nutricional fundamental de las preparaciones. La selección de estos alimentos se define con los participantes con el fin de atender las costumbres alimentarias, disponibilidad local y prácticas culturales de la zona de intervención, con el fin de favorecer el respeto por los hábitos tradicionales y el adecuado aprovechamiento de los alimentos. La preparación de la olla comunitaria se realiza de manera participativa, fortaleciendo los vínculos comunitarios y contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población atendida, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la intervención.

Materiales de trabajo: para el desarrollo de los talleres, el contratista debe garantizar el suministro de los elementos del kit de materiales, necesarios para que los gestores puedan realizar las actividades previstas. El detalle de los materiales del kit se encuentra descrito en el título “Actividad Especifica FEST 4.3. Identificación y Priorización de Necesidades”, en el presente Anexo.

Entregable 4.29.1 Acta del encuentro y registro fotográfico del desarrollo de los de talleres.

Entregable 4.29.2 Acta del taller, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia

Actividad 4.30. Acompañamiento Integral a través de visitas (Aplica solo al lote 1)

Esta actividad se desarrollará con los recursos correspondientes a Fortalecimiento de capital de trabajo (dotación y/o adecuaciones) y Entregas en especie para adquisición y comercialización de alimentos Inmersos actividad 4.11.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Modalidad Unidades de Mercado: las visitas son espacios de acompañamiento y monitoreo a la Unidad de Mercado, las cuales permiten caracterizar a las organizaciones y/o asociaciones beneficiarias de la intervención, realizar el diagnóstico y verificación de condiciones básicas de la Unidad de Mercado; así como la elaboración y seguimiento al Plan de Negocios.

Las visitas permiten a su vez acompañar la entrega de incentivos tanto de capital de trabajo como de alimentos para la comercialización; la verificación del avance, estado y el uso de los recursos en especie entregados en la estrategia.

Para realizar las visitas el equipo local (profesional socio empresarial y su apoyo) coordinarán la fecha y la hora de las visitas, recordándoles las temáticas y/o actividades a desarrollar. La realización de las visitas se soporta con el registro del formato previsto por la modalidad Unidades de Mercado.

Tabla 28. Actividades Unidades de Mercado

Visita	Actividad por realizar
1	Socialización y caracterización de las asociaciones u organizaciones participantes
2	Diagnóstico y Construcción del plan de negocios
3	Seguimiento al plan de negocios, fortalecimiento en asociatividad y roles Entrega incentivo:
4	Seguimiento al plan de negocios
5	Entrega incentivo: Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado (50%)
6	Seguimiento al plan de negocios
7	Entrega incentivo: Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado (30%)
8	Seguimiento al plan de negocios
9	Entrega incentivo: Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado (20%)
10	Caracterización de salida Elaboración de informes finales

Nota 1: Los contenidos de las visitas deberán ser propuestos por el contratista y aprobados por la supervisión del Contrato.

Nota 2: En el marco de la Visita 1- de caracterización de las asociaciones u organizaciones participantes, se requiere la revisión de las condiciones básicas para el montaje y funcionamiento de las Unidades de Mercado, lo cual se verificarán progresivamente durante la intervención.

Nota 3: En el marco de la Visita 2- se aplica el formato de diagnóstico de Unidades de Mercado, con el fin de conocer las condiciones organizacionales, productivas y financieras de cada Unidad de Mercado; y se formula

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

el plan de negocio de la Unidad de Mercado, el cual se detalla en el documento de lineamientos de la modalidad de Unidades de Mercado.

Condiciones básicas para el Montaje y Funcionamiento de la Unidad de Mercado

Edificaciones e Instalaciones

Para poder implementar la estrategia de Hambre Cero es necesario abordar la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social donde estable el cumplimiento de los requisitos sanitarios para los establecimientos donde se realicen las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos; aplicándose de manera transversal con las demás normas concordantes, complementarias y vigentes.

Condiciones generales:

- El funcionamiento de las Unidades de Mercado no debe poner en riesgo la salud y el bienestar de las participantes de esta estrategia.
- Las áreas deben estar separadas físicamente y estar independientes de cualquier tipo de vivienda y no pueden ser utilizadas como dormitorio.
- Los alrededores se mantendrán limpios y despejados de acumulación de basuras y residuos.
- Se localizarán en sitios secos, no inundables y de fácil drenaje.
- No se pueden localizar cerca a botaderos de basura, pantanos o sitios que sirvan de criaderos de insectos, roedores y otros tipos de plagas.
- Deben garantizar todos los controles para evitar proliferación de plagas.
- Deben disponer de abastecimiento de agua de calidad potable y de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de un (1) día de trabajo.
- Se debe desarrollar e implementar con un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.

Condiciones específicas:

A continuación, se relacionan las condiciones específicas mínimas con las que debe contar el área de expendio de alimentos:

Pisos y drenajes:

- “Deben estar contruidos en material liso, no poroso, no absorbente, impermeables, resistentes, no absorbentes, antideslizantes, y con acabados libres de grietas o

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

defectos que dificulten el mantenimiento sanitario,” como lo indica la Resolución 2674 de 2013.

- Las uniones entre las paredes y el piso y pared deben ser de forma redondeada de manera que impida la acumulación de suciedades y faciliten la limpieza.

Los drenajes de piso deben tener rejillas como trampas para grasas y/o sólidos, con un diseño que facilite limpiar.

Paredes

- Las paredes del área de almacenamiento deben ser de materiales resistentes, de colores claros, impermeables, no absorbentes, de fácil limpieza y desinfección, deben tener acabado liso y sin grietas, pueden recubrirse con material cerámico o similar, o con pinturas epóxicas de fácil limpieza y desinfección.
- En el área de almacenamiento las uniones entre las paredes y entre estas y el piso deben ser de forma redondeada de manera que impida la acumulación de suciedades y faciliten la limpieza, según lo indica la Resolución 2674 de 2024.

Techos

- Deben estar diseñados y contruidos de forma que se evite la suciedad, la condensación, el crecimiento de microorganismos y el desprendimiento superficial; además, deben facilitar la limpieza y desinfección y el mantenimiento sanitario”, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013.

Ventanas

- En el área de almacenamiento deben evitar la entrada y acumulación de polvo, así como la entrada de plagas.
- Deben ser de material liso y no poroso, con acabados libres de grietas o defectos que no permitan realizar su limpieza y desinfección.
- Deben tener malla o anjeo en material no corrosivo y que sea fácil de hacer el mantenimiento sanitario que impida la entrada de insectos o alguna otra plaga.
- Las ventanas deben tener los vidrios en buen estado con películas de seguridad que no permitan la contaminación en caso de ruptura.

Puertas

- Las puertas de todas las áreas deben tener superficies lisas, no absorbentes y de material resistente con acabados libres de grietas o defectos que no permitan realizar adecuadamente la limpieza y desinfección.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Las aberturas de las puertas exteriores y piso, y entre estas y las paredes deben ser mínimas con el fin de no permitir el ingreso de plagas.

Iluminación

- Se debe tener iluminación natural o artificial adecuada y suficiente para la realización de todas las actividades.
- Las lámparas y accesorios del área de producción y almacenamiento deben ser del tipo seguridad para proteger de contaminación en caso de ruptura de las bombillas.

Ventilación

- Todas las áreas, deben contar con un sistema de ventilación directa o indirecta, las cuales no deben generar riesgos de contaminación ni incomodidad del personal.
- Las aberturas para la circulación del aire deben estar protegidas por mallas de material no corrosivo, removibles para su mantenimiento.

Concepto Sanitario

Las Unidades de Mercado deben contar con concepto sanitario favorable, expedido por autoridad sanitaria competente, *pero si el establecimiento tiene un concepto sanitario favorable inferior al 100% de cumplimiento o favorable con requerimientos, debe implementar las medidas correctivas para subsanar las exigencias de la autoridad sanitaria en el acta de visita.* El seguimiento de su cumplimiento lo realizará el contratista e informará el estado de avance a Prosperidad Social.

El concepto favorable expedido por autoridad competente no exime a estos establecimientos de la revisión del cumplimiento de los requisitos sanitarios y de la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura. Si el concepto sanitario es mayor a un año, la asociación y/u organización deberá contar con la solicitud de visita radicada ante la entidad sanitaria competente. Estas actas de visita deben estar a disposición de la supervisión de Prosperidad Social.

Requisitos de calidad relacionados con la Unidad de Mercado

La asociación u organización debe garantizar que el área de expendio de los alimentos cumpla con los requisitos sanitarios establecidos por la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes que las modifiquen, adicionen o sustituyan. La asociación u organización debe garantizar el abastecimiento de agua potable en las diferentes actividades que se

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

realicen en el establecimiento. Y disponer de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad suficiente para un día de trabajo como lo indica la Resolución 2674 de 2013.

La asociación u organización debe garantizar la conservación y protección de los alimentos, contar con la infraestructura adecuada, disponer de los equipos necesarios para la conservación, refrigeración y congelación de acuerdo con requerido en el artículo 31 de la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La asociación u organización debe garantizar que las personas que realizan actividades relacionada con la manipulación de alimentos tengan formación en educación sanitaria, principios básicos en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Adicionalmente, debe tener un plan de capacitación continuo y permanente y realizar refuerzos con mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Resolución 2674 de 2013.

La asociación u organización debe garantizar que la ubicación del lugar de expendio de alimentos “esté alejada de focos de insalubridad que represente riesgos para la contaminación de los alimentos. Sus accesos y alrededores se deben mantener limpios y libres de acumulación de basuras y deberán tener superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario, que impida la generación de polvo, estancamiento de aguas o la presencia de otras fuentes de contaminación”, tal y como lo indica la Resolución 2674 de 2013.

La asociación u organización debe suministrar a la supervisión los siguientes documentos:

- Concepto sanitario de la Unidad de Mercado, expedido por autoridad sanitaria competente. (tiempo de expedición no mayor a un (1) año).
- Concepto sanitario del proveedor de los alimentos (tiempo de expedición no mayor a un (1) año).
- Concepto sanitario vehículos transportadores de alimentos. (tiempo de expedición no mayor a un (1) año).
- Fichas técnicas de los alimentos (emitida por productor/fabricante)
- Copia de las autorizaciones sanitarias de los alimentos que las requiera Registro Sanitario, Notificación Sanitaria o Permiso Sanitario.
- Autorización sanitaria para expendio de carne bovina, si aplica.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Nota: Los productos deben cumplir con los procedimientos y lineamientos técnicos establecidos por Prosperidad Social

Plan de Saneamiento

La Asociación debe diseñar, implementar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos definidos y con los procedimientos necesarios para minimizar el riesgo de contaminación de los alimentos.

Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente y debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los programas de limpieza y desinfección, desechos de sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, y demás requerimientos de la Resolución 2674 de 2013.

La autoridad sanitaria realizará el seguimiento al Plan de Saneamiento. El diseño e implantación del Plan de Saneamiento se verificará en las visitas a la Unidad de Mercado.

Condiciones para los alimentos y productos alimenticios ofertados en la Unidad de Mercado.

El lugar donde operan las Unidades de Mercado debe cumplir con los lineamientos de la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas modificatorias, complementarias, aclaratorias vigentes. De este modo, se apliquen Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y el Plan de Saneamiento que garanticen la inocuidad de los alimentos.

Adicionalmente, deben cumplir con todos los lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en todo el territorio nacional, emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Requisitos normativos para los alimentos

En el contrato suscrito con la asociación u organización se estipula la responsabilidad de este para:

- Verificar que las condiciones relacionadas con la manipulación de alimentos asociadas con la comercialización de alimentos se ajusten a la normatividad sanitaria vigente.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Verificar que el establecimiento tenga en vigencia los siguientes documentos: concepto sanitario y acta de inspección sanitaria del lugar de atención, con menos de un (1) año de expedición, los cuales deben estar a disposición de la supervisión de Prosperidad Social.
- Revisar que cuenten con los documentos (registros) de la implementación y desarrollo del Plan de Saneamiento del lugar de atención en las áreas de los procesos de adquisición, transporte, recibo de alimentos, almacenamiento, manipulación de alimentos para mantener las adecuadas condiciones sanitarias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifique, adicione o sustituya. Estos documentos deben estar a disposición de la supervisión de Prosperidad Social y de la autoridad sanitaria competente.
- La asociación u organización de la Unidad de Mercado es responsable de contar con los documentos requeridos en la normatividad vigente para el funcionamiento de la unidad de mercado como es contar con el Registro Sanitario o Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria de acuerdo con el riesgo que representa para la salud humana. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, “por el cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” que corresponde a las autorizaciones para la comercialización.
- Las frutas y hortalizas frescas adquiridas a los productores y comercializadores locales están exentas de la autorización para su comercialización (Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria). Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los alimentos envasados y empacados para consumo humano deben cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado del reglamento técnico establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los alimentos envasados y empacados para consumo humano deben cumplir con los requisitos de etiquetado nutricional y frontal de advertencia del reglamento técnico que establecen las Resoluciones 810 de 2021 y 2492 de 2022.
- La asociación u organización de la Unidad de Mercado es responsable para que los alimentos ofertados en la tienda multipropósito cumplan con todas las normas técnicas específica para cada producto.

Se debe dar cumplimiento a todas normas mencionadas y a las demás normas modificatorias, complementarias, aclaratorias vigentes.

Recibo de alimentos

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Requisitos de conservación y almacenamiento

- En los lugares donde se almacenen productos no se puede realizar otras actividades diferentes a esta.
- El área de almacenamiento debe estar separada físicamente por tipo de alimento, es decir, las frutas y hortalizas deben estar en un lugar diferente de los abarrotes.
- En el área de almacenamiento de los productos NO se deben almacenar sustancias como plaguicidas, detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas.
- Las frutas y hortalizas frescas que son adquiridas a los productores y comercializadores locales, están exentas de autorización para comercialización, pero deben cumplir con todos los requerimientos sanitarios de la Resolución 2674 de 2013.
- Los huevos deben ser almacenados a temperatura ambiente (no superior a 25 °C), en un recipiente plástico higienizado, el cual deberá estar rotulado con la fecha de vencimiento tomada del empaque original (el cual se debe cortar y guardar).
- Para la rotación de los alimentos se mantendrá el principio de primeras entradas primeras salidas (PEPS), para prevenir el vencimiento y pérdida de los alimentos.
- Los alimentos como frutas y hortalizas deben almacenarse a temperatura ambiente en canastillas plásticas, hay que tener en cuenta que no se sobrepase la capacidad de las canastillas para que no vayan a sufrir daño mecánico por sobrepeso o fricción con otra canastilla. Se recomienda no apilar más de seis (6) canastillas y mantenerlas separadas de la pared y el piso, de tal forma que se facilite la higienización y circulación del aire. Estos alimentos deben estar separados de los barrotes y lácteos tipo UHT.
- Deben higienizarse periódicamente las canastillas y estantería, dejando los respectivos registros del programa de limpieza y desinfección de acuerdo con el Plan de Saneamiento.
- Para almacenamiento de carnes en refrigeración como congelación no deben ser utilizados para frutas, verduras y hortalizas.
- La leche y sus derivados, carne y derivados, pollo y pescado deben almacenarse en recipientes separados, tanto en condiciones de refrigeración como de congelación, no podrán almacenarse en el mismo lugar con productos preparados o listos para el consumo.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- No saturar los refrigeradores y congeladores porque no circula uniformemente el aire dentro de los equipos y no se podría garantizar la uniformidad de la temperatura dentro de estos.

- Entregable 4.30.1 Registro fotográfico (por cada visita)
- Entregable 4.30.2 Formato de visita diligenciado (en las visitas que aplique)
- Entregable 4.30.3 Acta de entrega de incentivo (en las visitas que aplique).
- Entregable 4.30.4 Formato de Diagnóstico de Unidades de Mercado (en la visita que aplique).
- Entregable 4.30.5 Conceptos Sanitarios de las Unidades de Mercado.
- Entregable 4.30.6 Informe consolidado de entregas.

Actividad 4.31. Acompañamiento Integral a través de encuentros- Modalidad Unidades de Mercado. (Aplica solo lote 1)

Los Encuentros son espacios de formación, socialización y construcción colectiva, orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas, organizativas y comerciales de las asociaciones participantes que operan o pondrán en marcha una Unidad de Mercado, a través de una metodología participativa y práctica, estos espacios buscan promover la apropiación de conocimientos, el intercambio de saberes y la aplicación de aprendizajes en la realidad territorial, con énfasis en la administración de activos, la sostenibilidad de las Unidades de Mercado y el fortalecimiento de la asociatividad comunitaria como modelo de negocio.

Los encuentros se conciben como escenarios para:

- Facilitar el aprendizaje práctico.
- Fortalecer la corresponsabilidad de los participantes.
- Promover la organización comunitaria.
- Preparar a las asociaciones para la implementación y sostenibilidad de la unidad de mercado.

Se desarrollarán dos (2) encuentros, cada uno con un objetivo específico y articulado a la Ruta Operativa del proyecto.

Primer encuentro – Establecimiento de roles: este primer encuentro se constituye como el espacio de alineación estratégica, orientado a establecer las bases organizativas y el sentido de propiedad colectiva sobre el proyecto. Bajo una metodología de socialización participativa, busca que las asociaciones comprendan que el fortalecimiento no es una

entrega asistencial, sino una inversión en su capacidad instalada para el abastecimiento territorial, la comercialización y

Durante este espacio se:

- Definirán los roles operativos iniciales necesarios para la gestión comunitaria, asegurando que existan responsables claros para la administración y custodia de los bienes.
- Este encuentro busca alinear expectativas y blindar el uso de los recursos desde el primer día a través del compromiso asociativo.
- Construirán de manera conjunta los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria aplicables al punto de venta
- Socialización del Plan de negocios, que el marco de la intervención se entenderá como *Plan Operativo y comercial* incluyendo los recursos e insumos que serán entregados para la implementación, sus condiciones de uso y los mecanismos de control comunitario.

Tabla 29. Temáticas encuentro 1. Temas sugeridos

Estructura Organizativa y Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del plan de negocios y activos productivos a entregar. • Definición de roles: administración, gestión de inventarios y atención al cliente. • Acuerdos de corresponsabilidad, custodia y control comunitario de los bienes. • Conformación comité de veeduría
Diagnóstico de la Capacidad Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la oferta productiva actual: ¿Qué y cuánto podemos vender? • Identificación de cuellos de botella en la comercialización agropecuaria. • Mapeo de clientes potenciales y actores de la economía popular local.
Valor agregado en el punto de venta	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de calidad, selección y clasificación para la venta en punto de venta. • Aplicación de BPM con enfoque en competitividad de mercado.
Mis finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la información para seguimiento del negocio • Diferencia entre ingreso y egreso • Punto de equilibrio de mi Unidad de Mercado • Como establecer el precio de mis productos
Logística de perecederos y gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento técnico para reducir mermas. • Opciones de empaque y transporte de los productos. • Gestión responsable de residuos orgánicos y empaques en el punto de venta.

Inocuidad y el almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> Plan de saneamiento básico Control de plagas y manejo de residuos Formatos de control de temperatura y fechas de vencimiento
Territorios sin hambre	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la cultura de consumo de lo propio, a través de hábitos alimentarios saludables y culturalmente pertinentes, Revalorización de prácticas alimentarias locales. Abordar el Derecho Humano a la alimentación Fortalecimiento de prácticas locales, educación nutricional y el consumo responsable de alimentos producidos en los territorios.

Segundo encuentro - Preparación para la comercialización comunitaria: El segundo encuentro se enfoca en la puesta en marcha operativa y la autonomía financiera de la Unidad de Mercado. A través de un enfoque de emprendimiento social y solidario, se busca consolidar el modelo de negocio para asegurar que la asociación pueda cubrir sus costos operativos y proyectar su crecimiento a largo plazo.

Durante este espacio se:

- Diseñará la estrategia de comercialización en circuitos cortos, priorizando la venta directa y el establecimiento de precios justos que beneficien tanto al productor como al consumidor.
- Definirán los mecanismos de administración financiera, con especial énfasis en la creación del Fondo de Reposición y Reparación de Activos para garantizar la continuidad del negocio.
- Simularán procesos de atención al cliente, gestión de pedidos y registro de operaciones comerciales (ingresos y gastos) para asegurar la transparencia interna.
- Formalizarán los acuerdos finales de operación, incluyendo reglamentos de uso del punto de venta y planes de sostenibilidad que permitan la autogestión de la asociación al finalizar la intervención.

Este encuentro busca consolidar la visión colectiva de sostenibilidad y autogestión.

Tabla 30. Temáticas encuentro 2 –Temas sugeridos

Comercialización en Circuitos Cortos	<ul style="list-style-type: none"> Operación de la Unidad de Mercado: Venta directa y canales de comercialización. Estrategias de visibilización y posicionamiento de productos locales. Gestión de Proveedores Locales (plan de trabajo)
Estrategias de Venta y Fidelización	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de pedidos, encargos comunitarios y preventiva.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

	<ul style="list-style-type: none"> Alianzas estratégicas con tiendas, restaurantes y programas institucionales.
Sostenibilidad y Acuerdos de Operación	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno de operación y manual de convivencia de la Unidad. Visión de largo plazo y plan de acción para la autonomía
Mis finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Estado de resultado Toma de decisiones informadas
Administración Financiera y Fondos de Reserva	<ul style="list-style-type: none"> Creación del fondo de reposición y reparación de activos. Transparencia, rendición de cuentas y reinversión para el crecimiento.
Territorios vivos	<ul style="list-style-type: none"> Gobernanza y gestión comunitaria para la sostenibilidad, como elemento estructural de la soberanía alimentaria. La corresponsabilidad comunitaria en la gestión, implementación y sostenibilidad de las iniciativas alimentarias del territorio.

Lineamientos operativos de los encuentros

- Cada encuentro contará con la participación de hasta tres (3) representantes por asociación y/u organización, conformando grupos de trabajo de 25 a 35 participantes.
- No se permitirá la unión de dos o más grupos de trabajo en un mismo espacio o momento.

Para la realización de los encuentros y visitas el contratista hará entrega de un kit gestor que consta de una gorra y un chaleco de identificación (dirigirse las especificaciones técnicas al numeral 15. Especificaciones KIT Gestores del presente anexo, para los Profesional en Asistencia Técnica, Gestor de Proyecto Productivo y Profesional Tallerista (descritos en el apartado de talento humano de Generación de Ingresos). De igual manera por cada uno de las Unidades de Mercado y durante el desarrollo de la ruta se prevén gastos de papelería y archivo que comprenden documentos impresos que corresponden a acta de encuentro, acta de compromiso, acta de visita, listados de asistencia, Formato diagnóstico firmado, Formato plan de negocio firmado y demás formatos que se desarrollen con ocasión a los encuentros y visitas planeadas, junto con la carpeta, caja de archivo y traslado de archivo que se genere durante la ejecución del contrato (incluido en el rubro Bolsa Gestión Documental)

De igual manera durante la implementación de la ruta operativa se hará entrega de un pendón a cada Unidad de Mercado con las especificaciones técnicas mínimas, así:

- Impreso digital en resolución de 400 a 720 DPI.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Banner o polietileno con calidad fotográfica, que resista exposición a la intemperie, con base o soporte.
- Tamaño mínimo 1,20 m x 2,00 m.
- El contratista entregará a Prosperidad Social constancia de entrega de los pendones a las Unidades de Mercado, donde como mínimo se indique el departamento, municipio, descripción del elemento entregado, nombre y cédula del Profesional Socio empresarial, firma de recibido a conformidad y responsable de la entrega.
- Este elemento requiere aprobación del diseño por parte de Prosperidad Social antes de su impresión masiva con muestra física.

Para la ejecución de los encuentros de formación se presenta la logística y actividades para el desarrollo de esta, así:

Tabla 31. Descripción de condiciones para espacios

Salón de conferencias	Alquiler salón de conferencias para el total de asistentes convocados durante 1 día (8 horas), con silletería para el total de asistentes, 1 video beam, 1 sonido para este tipo de auditorio y 1 papelógrafo.
Refrigerios *	Dos refrigerios servidos uno en horas de la mañana y un segundo en horas de la tarde conformado por una bebida fría y un pasaboca. Ver especificaciones en el numeral 14 de este anexo.
Almuerzo *	Un almuerzo completo con entrada y plato fuerte. Ver especificaciones en el numeral 14 de este anexo.
Estación de café	Servicio de café y agua aromática; en estación para autoservicio permanente para 8 horas para el total de asistentes por día.
Material didáctico	Materiales de papelería que permitan realizar las actividades de acuerdo con la metodología planteada: bolígrafos, marcadores, pliegos de papel periódico, hojas de papel tamaño carta u oficio, cinta pegante ancha transparente, cinta de enmascarar.
Gestión Documental	hojas de papel tamaño carta u oficio, carpetas, cajas

*Los alimentos deben cumplir con las características y recomendaciones.

Tabla 32. Características de los alimentos - Numeral 14 del presente anexo.

	DESCRIPCION ALIMENTOS
Refrigerio	Jugo de fruta natural 250ml Cereales o productos elaborados a partir de cereales, raíces p tubérculos 150gr
Almuerzo	Carnes 250 gr Cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados 150 gr Verdura 180 gr Jugo de fruta natural 250ml

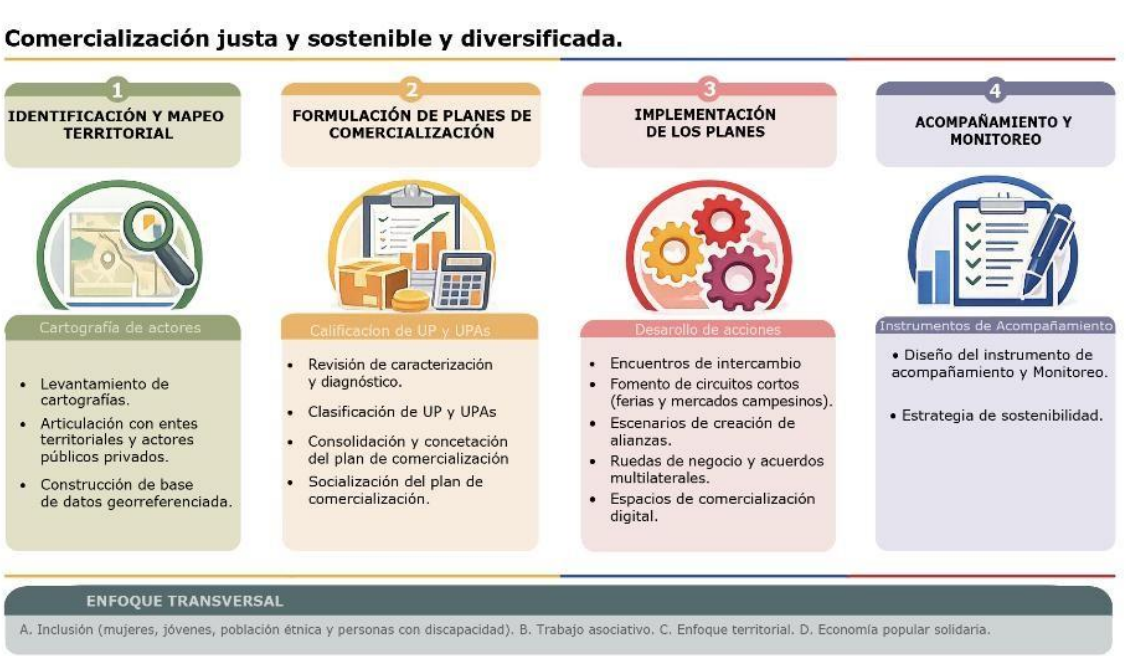
	Fruta entera 180gr
Punto de hidratación	Agua potable tratada en envase PET x 600 ml. 2 por participante en el evento

Entregables: 4.31.1 Agenda de los encuentros

Entregables: 4.31.2 Listado de participantes.

Entregables: 4.31.3 Informe mensual que incluya un apartado que dé cuenta de la realización de cada encuentro, incluyendo registro fotográfico, indicando temáticas tratadas y resultados de la actividad.

Eje 4. Comercialización Justa, Sostenible y Diversificada



El eje de comercialización tiene un rol clave, en el encadenamiento de la producción, transformación y distribución de los productos a nivel local, a partir del acompañamiento y generación de alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades comerciales a partir de la identificación de rutas de mercadeo, ventanas comerciales y la generación de condiciones más justas a la hora de negociar con otros actores económicos.

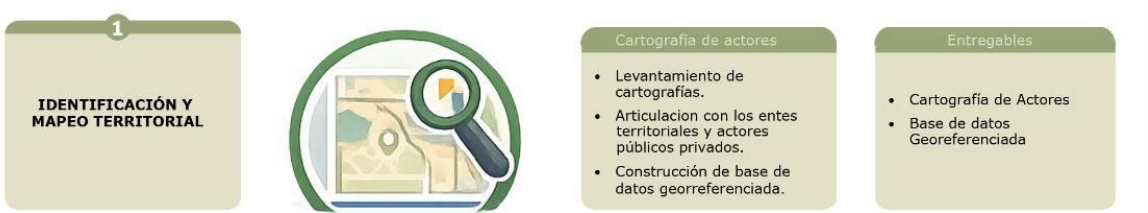
Este proceso de comercialización de las unidades productivas y unidades productivas asociativas (UPAs), seleccionadas en la etapa de caracterización y que hayan sido atendidas en las diferentes intervenciones, busca acompañar, diseñar y estructurar actividades encaminadas a potenciar y expandir formas de negociación con los diferentes proveedores,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

generar nuevos procesos de distribución y la consecución de nuevos clientes que mejoren sus ventas en el territorio.

Para esto se realizará con los diferentes actores de la economía popular, actividades, como encuentros, mesas de negocio y diálogo, entre otros buscando impulsar acuerdos más justos para mejorar la productividad de los territorios y el acceso a los productos locales, estas actividades deberán ser articuladas con el GIT Conexión a mercados a fin de conocer sus expectativas en territorio.

Actividad 4.32. Identificación de procesos de comercialización en territorio: Mapeo de procesos de comercialización (UPA, UPAA (HUERTA) y CAG)



El contratista deberá levantar una cartografía de los diferentes actores locales y económicos tales como: productores rurales, comerciantes formales e informales, tejido empresarial local, tipos de producción (agrícola, pecuaria, artesanal, confección, calzado, cárnico, entre otros) así como la identificación institucional (Secretaria de desarrollo económico, Secretaria de agricultura, industria y comercio, cámara de comercio, UMATA, asociaciones, cooperativas, entre otros), con el fin de establecer posibles articulaciones, alianzas estratégicas, acuerdos comerciales y rutas de apoyo para el fortalecimientos de las UP y UPAs, que permita realizar una intervención efectiva en el territorio.

Una vez identificados estos actores se deberá construir una base de datos georreferenciada que incluya los datos básicos e información con elementos tales como:

- Ubicación
- Producción
- Rutas de accesibilidad
- Canales de comercialización existentes
- Clientes
- Zona de influencia

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para el desarrollo de esta actividad los Profesionales de Conexión a Mercados, Gestión de Oferta y Georreferenciación realizaran visitas de reconocimiento en territorio a fin de levantar el mapeo en cada una de las regiones establecidas en el presente anexo.

Las visitas programadas por cada lote de acuerdo con los departamentos que conforman las mismas son las siguientes:

LOT E	REGIONES	TOTAL DPTO	TOTAL MUNP
1	AMAZONIA	4	18
2	BOGOTA	1	1
3	CARIBE	8	71
4	CENTRO SUR	5	72
5	LLANOS	4	29
6	NORORIENTE	7	79
7	OCCIDENTE	3	73
8	PACIFICO	3	59

Bolsa de transporte y gastos de viaje para las visitas:

Para la realización de estas visitas se tiene previsto una bolsa de transporte y gastos de viaje para cada uno de los profesionales (conexión a mercado, gestión de oferta y georreferenciación) que tiene la tarea de realizar en el territorio el mapeo de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) por visita.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor por visita de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor por visita hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

Entregable 4.32.1. Cartografía de los diferentes actores locales y económicos

Entregable 4.32.2. Base de datos georreferenciada

Entregable 4.32.3. Informe de las gestiones realizadas (soportes, registro fotográfico, entre otros)

Actividad 4.33. Elaboración de los planes de comercialización.



Para la elaboración de los planes de comercialización (Conexión a mercados) el contratista realizará una clasificación del nivel de madurez en que se encuentren las UP y la UPAs; tomando como insumo inicial la caracterización y diagnóstico aplicados, así como la identificación de necesidades realizadas en los procesos de Generación de Ingresos y CAG los cuales reflejan la información relacionada con los sectores económicos, fortalezas y oportunidades de las unidades productivas postuladas. La clasificación se determinará teniendo en cuenta las siguientes características:

Tabla 33. Clasificación de proceso

Nivel	Estado	Características principales
A	Idea de negocio	iniciando operaciones, sin ventas, alta motivación, sin formalización
B	En gestación	Ya produce o vende esporádicamente, no formalizada, sin procesos estables
C	En funcionamiento	Producción estable, ventas periódicas, informal o en vías de formalización
D	En búsqueda de Fortalecimiento	Formalizada, busca crecer, diversificar o acceder a diferentes mercados

Elaboración GIT Conexión a mercado

Este documento debe ser realizado a partir de metodologías participativas, reconociendo las particularidades de los territorios y los enfoques diferenciales de las personas que hacen parte de las unidades productivas, este debe guardar total coherencia con el plan de negocios realizados en fases anteriores, elemento que deberá tenerse en cuenta para la proyección del plan de conexión a mercados.

Dentro de esta formulación se deben identificar como mínimo, las características de los productos o servicios, valor agregado de los productos sobre los competidores, análisis de

los clientes y potenciales compradores de acuerdo a las características de la población y el territorio, aliados estratégicos, análisis de precios sobre los costos del producto, canales y escenarios de comercialización locales, regionales, espacios de mercados nacionales e internacionales, estrategias de promoción, marketing, estrategias para mejorar las condiciones de operación logística y distribución, además de un análisis de riesgos para la Comercialización.

Una vez consolidados los planes de comercialización, el contratista socializará y concertará con los participantes el producto final, garantizando su comprensión, apropiación y validación; posteriormente el equipo técnico diseñará las diferentes estrategias de implementación de los planes de comercialización para las UP y UPAs intervenidas, dando respuesta a las necesidades identificadas y encaminados a disminuir las barreras de acceso a mercados locales y regionales.

Los Profesionales de Conexión a Mercados, Gestión de Oferta, Georreferenciación y Agrónomo, realizarán visitas de asistencia técnica a las UP y UPAs intervenidas con el propósito de asesorarlas en el levantamiento de los planes de comercialización. De igual manera asesora a cada unidad productiva en el mejoramiento de sus productos en todo lo relacionado con empaques, presentación, diseño, entre otros como parte de la estrategia de comercialización.

Las asistencias técnicas programadas para esta fase por regiones son las siguientes:

Tabla 34. Regiones y planes de comercialización

REGIO NES	DEP ARTAMENTO S	ASISTENCIA PLAN DE CO Mercializacio N
Región Nororiente	7	28
Región Caribe	8	32
Región Llanos Orientales y Orinoquía	4	16
Región Amazonía	4	16
Región Centro Sur	5	20
Región Bogotá	1	4
Región Pacifico	3	12
Región Occidente	5	20
TOTAL	37	148

Bolsa de transporte y gastos de viaje para las visitas

Para la realización de estas visitas se tiene previsto una bolsa de transporte y gastos de viaje para cada uno de los profesionales (conexión a mercado, gestión de oferta, gestor agropecuario y georreferenciación) que tiene la tarea de realizar en conjunto con los participantes el plan de comercialización de acuerdo con el territorio a intervenir de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) por visita.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor por visita de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor por visita hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

Entregable 4.33.1. Planes de conexión a mercados formulados y consolidados (por cada unidad productiva priorizada) y mejoramiento de productos.

Entregable 4.33.2. Planes de conexión a mercados socializados y validados con los UP y UPAs

Actividad 4.34. Implementación de planes de conexión a mercados.



Para la implementación de los planes de conexión a mercados, el equipo técnico deberá propiciar espacios de acercamiento, dialogo y concertación con los diferentes actores, los cuales están orientados a consolidar estrategias efectivas de comercialización.

Una vez identificado el nivel de madurez de la UP y UPAs se deberán adelantar una acción denominada Encuentros de economía para la vida, este espacio multiactivo incluye actividades tales como:

- intercambio de experiencias para la comercialización entre productores locales

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Fomento de circuitos de comercialización como ferias y mercados campesinos
- escenarios para la creación de alianzas comerciales, ruedas de negocio y acuerdos multilaterales.
- Promoción de las formas asociativas de la economía popular y solidaria para la comercialización en las Compras Públicas Locales,
- Implementación de la estrategia de comercialización digital

Actividad 4.34.1: Encuentros de economía para la vida

En el marco de estos encuentros se promoverá la presentación de experiencias exitosas de comercialización, la conformación y fortalecimiento de redes de comercialización, la generación de acuerdos de producción, así como la promoción de iniciativas para la comercialización conjunta, propiciando además escenarios de construcción y fortalecimiento de procesos asociativos entre los participantes.

Para la realización de este encuentro de intercambio entre los diferentes actores de la economía popular solidaria, el operador deberá articularse con los diferentes actores en cada territorio para su participación, así como tener en cuenta los resultados del diagnóstico Territorial y la priorización de los espacios en los planes de Conexión a mercados

En relación con el fomento de circuitos cortos de comercialización se desarrollarán dentro del encuentro ferias de economía popular y solidaria y mercados campesinos, para lo cual se seleccionarán las unidades productivas que tengan una mayor representación en las diferentes líneas de producción, permitiendo espacios de interlocución de los productores, distribuidores y potenciales clientes.

Las ruedas de negocio como espacios empresariales entre oferentes y demandantes serán articuladas con las diferentes cámaras de comercio, secretaria de desarrollo económico, entre otros, buscando facilitar alianzas estratégicas, intercambio de información y concretar operaciones comerciales.

De igual forma, se realizará una convocatoria previa que incluya acciones de promoción y divulgación con el fin de garantizar la participación de las unidades productivas y actores territoriales convocados. Por otra parte, se desarrollará e implementará una estrategia comercial entre municipios, que permita la diversificación de productos y la multiculturalidad, permitiendo espacios más efectivos que fortalezcan la comercialización de los diferentes productos en estos escenarios y el acercamiento productivo entre regiones.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Para el desarrollo de estos encuentros el contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes requerimientos organizativos y logísticos, así:

- Espacio adecuado para la realización del encuentro, dotado con carpas, sillas, mesas y equipos audiovisuales, refrigerio y almuerzo para las UP y UPAS de las ferias y mercados campesinos expositoras.
- Estrategia de comunicación y divulgación se deberá realizar una convocatoria previa a fin de garantizar la participación efectiva de los diferentes actores programados incluyendo las unidades productivas convocadas.
- Montaje de espacios adecuados de exhibición y comercialización
- instalación de carpa acorde con el espacio y los participantes - Carpa Tipo Hangar Modulares 10x 20 (por día). Incluye instalación y desinstalación.
- Puesto de control para la coordinación logística y operativa del evento. Sin costo
- Stand para ferias deberá contar con unas dimensiones generales de 1,80 m de ancho, 0,60 m de profundidad y 2,00 m de altura, conformado por una estructura modular desarmable en tubería de PVC y su respectivo maletín.
- Mesón para Eventos Rectangular 1.80Mt. Incluye transporte
- Sillas plásticas sin apoya brazo. Incluye transporte
- Servicio de alimentación, que incluya refrigerios y almuerzo para los participantes. Ver numeral 14 del presente anexo.
- Punto Hidratación: Contiene dispensador de agua eléctrico para botellón. Agua fresca filtrada permanentemente con sistema de refrigeración eficaz de expansión directa, Proceso de multifiltrado cuatro etapas: elimina los posibles olores e impurezas y ultrafiltración garantizando agua potable fría o caliente con dispensador de vasos. Incluye transporte, instalación y desinstalación durante todo el día.
- Baños Portátiles: Baño portátil por dos unidades o juego de 2 Baños que debe Incluir mantenimiento y lavamanos) (por día). Incluye instalación y desinstalación.
- TARIMA 5x5. Por día: Alquiler Tarima 5 x 5: 144 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima. Incluye instalación y desinstalación.
- Sonido Array (desde 501 hasta 2000 personas): Alquiler Sonido: Cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, Micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, EQ y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Alquiler de mesas y sillas. Incluye transporte para mercados campesinos
- Alquiler de Carpa tipo 4x4 m con instalación y desinstalación para mercados campesinos
- Alquiler de Pantalla media (4 m x 3 m), que incluya instalación y conexiones eléctricas.

Carpas tipo Hangar:

Dimensiones y Capacidad

- Ancho (Luz libre): 10 metros.
- Largo: 20 metros (generalmente modular en secciones de 3 o 5 metros).
- Altura lateral: Entre 2.5 y 4 metros (estándar).
- Altura de cumbrera (pico): Aproximadamente 4.5 a 6 metros.
- Área total: 200 m².
- Capacidad estimada: 160-200 personas sentadas o 350-400 de pie.

Estructura y Materiales

- Perfilería: Aleación de aluminio extrusionado de alta resistencia (6061/T6).
- Conectores: Acero galvanizado por inmersión en caliente (evita la corrosión).
- Cubierta (Techo): Lona de PVC de doble capa (aprox. 650-850g/m²).
- Paredes laterales: Lona de PVC, paneles rígidos de ABS o vidrio (opcional).
- Propiedades de la lona:
 - Retardante de fuego (Normas DIN 4102 B1/M2).
 - Protección contra rayos UV.
 - 100% impermeable.

Servicio de alimentación

En el desarrollo del encuentro el operador deberá garantizar el suministro de alimentación a los participantes y un acompañante de la siguiente manera:

Refrigerio en la mañana:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Los mismos deberán estar conformados de la siguiente manera:

- Snack pasaboca 100 gr hacen referencia, a productos de panadería o derivados de cereales como el maíz, el arroz, trigo, como por ejemplo pan de yuca, pan de queso, ponqué, palitos de queso, sándwich gourmet, arepas, empanadas, etc; bebida jugo tetrapack 200 ml, fruta natural temporada, Empaque bolsa papel servilleta)

Almuerzo:

El mismo estará compuesto por Carnes. (150 gr), Cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados. (150 gr), Verdura 100 gr, Jugo de fruta natural 200 ml y Fruta entera de temporada (180 gr)

Portafolio de servicio participantes de la UP-UPas

Este elemento deberá contar con las siguientes características técnicas:

Formato:

Hoja tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm) o tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm)

Diseño:

- Diseño gráfico personalizado acorde a la identidad visual institucional
- Diagramación organizada por secciones (servicios, beneficios, contacto, logos institucionales)
- Uso de imágenes, iconografía y elementos gráficos institucionales
- Inclusión de textos resumidos y de fácil lectura
- Adaptación del contenido para lectura rápida y comprensión visual

Tipo de papel: Papel propalcote o couche

Gramaje: Entre 150 y 200 gramos, que garantice resistencia, durabilidad y adecuada presentación

Tipo de impresión:

- Impresión full color (4x4 tintas)
- Impresión por ambas caras (tiro y retiro)
- Alta resolución para garantizar nitidez en textos e imágenes

Acabados:

- Corte final a tamaño
- Posible laminado mate
- Secado adecuado para evitar manchas o deterioro de la tinta

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Contenido mínimo sugerido:

- Nombre de la UP-UPas
- Descripción breve de los servicios ofrecidos
- Información de contacto
- Logotipos
- Elementos gráficos representativos

Carpas 4x4 para mercados campesinos

Dimensiones y Capacidad

- Base: 4.00 x 4.00 metros.
- Área total: 16 m².
- Altura lateral (paso): Ajustable, generalmente entre 1.90 y 2.15 metros.
- Altura total (pico): Aproximadamente 3.20 a 3.40 metros.
- Capacidad estimada: 12 a 16 personas sentadas o 20 a 25 de pie.

Estructura y Marco

- Material del marco: Acero con recubrimiento de polvo (antioxidante) o Aluminio hexagonal (más ligero y premium).
- Perfil de la pata:
 - Acero: Tubo cuadrado de 30mm o 40mm.
 - Aluminio: Perfil hexagonal de 40mm o 50mm (para uso rudo).
- Sistema de apertura: Tipo acordeón con botones de liberación rápida (push-button).
- Uniones: Polímero de alta densidad o conectores de aluminio reforzado.

Cubierta y Textil

- Material de la lona: Poliéster Oxford de 600D o 800D.
- Revestimiento: Capa interna de PVC o PU (poliuretano) para impermeabilización.
- Protección solar: Filtro UV (generalmente factor 50+).
- Costuras: Selladas térmicamente para evitar filtraciones de agua.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Peso de la lona: Entre 250g/m² y 450g/m² dependiendo de la calidad

Pantallas Led 4 x 3M

Dimensiones y Resolución

- Tamaño total: 4.00 metros de ancho x 3.00 metros de alto.
- Superficie total: 12 metros cuadrados.
- Configuración de Gabinetes: Generalmente 8 gabinetes de ancho x 6 de alto (asumiendo gabinetes estándar de 500x500mm).
- Pitch (Distancia entre píxeles) recomendado:
 - Indoor: P2.5 o P3.91 (Para visión cercana de 2 a 4 metros).
 - Outdoor: P4.81 o P5.95 (Para visión de 5 metros en adelante).

Bolsa de Gestión de espacios y permisos para ferias-mercados campesinos

Para los casos en que sea necesario cubrir los costos para el uso de estos espacios, se cuenta con una bolsa de gestión de espacios y permisos para los encuentros de economía para la vida (ferias-mercados campesinos), hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), por encuentro.

Kit de exhibición comercial:

Como visibilización y posicionamiento comercial de los participantes y un acompañante en el desarrollo del encuentro se entregará una gorra acorde con el manual de imagen corporativa de Prosperidad social (ver especificaciones de la gorra en el numeral 15 de este anexo).

De igual manera a la entrada del encuentro se deberá colocar un pendón full color tamaño 2x1 metros con porta pendón tipo araña, el mismo permite visibilizar información relevante como el nombre del evento, tipo de productos ofertados, origen territorial y elementos gráficos distintivos y el mismo deberá ser aprobado por la oficina de comunicaciones de la entidad.

Dentro de los encuentros se tiene previsto financiar parte del transporte de los participantes para la asistencia al mismo, distribuido de la siguiente manera por persona:

Tabla 38. Bolsa de transporte participantes de los encuentros y sus productos

DESCRIPCION BOLSA	VALOR POR PERSONA
Bolsa de Transporte Participantes Locales	\$ 40.000,00
Bolsa de Transporte Participantes no locales	\$ 100.000,00
Auxilio de Transporte de Productos***	\$ 100.000,00

*** Recurso asignado para apoyar a los participantes en el transporte de los productos que serán exhibidos en los encuentros programados.

Estos espacios deberán contar con el acompañamiento del equipo técnico conformado por el Coordinador Territorial, los profesionales de Conexión a mercados, Gestión de Oferta, Agropecuario y Georeferenciación, quienes orientarán el desarrollo de las jornadas y facilitará un escenario de intercambio de conocimientos y experiencias entre productores.

Bolsa de transporte y gastos de viaje para las visitas de asistencia técnica- ENCUENTROS:

A fin de garantizar que el equipo técnico asista a los encuentros se constituyó una bolsa de transporte y gastos de viaje por valor de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) para los lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7, para cada profesional asistente.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor por visita de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor por visita hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

El contratista deberá junto con las autoridades locales garantizar las instalaciones públicas adecuadas para el desarrollo de los encuentros de economía para la vida, previamente a la realización de estos espacios se deberá implementar una estrategia de comunicación que facilite una adecuada divulgación en territorio de la realización de este evento.

Bolsa para Incentivos y Muestras Promocionales

La bolsa de incentivos tiene como finalidad fortalecer la dinámica de participación en los encuentros de economía para la vida, mediante la asignación de recursos que permitan adquirir directamente a las unidades productivas un número limitado de muestras promocionales en cada encuentro, tomando como referencia el precio de mercado. Para

este fin, se destinará hasta \$300.000 para la adquisición de incentivos y, adicionalmente, se podrán adquirir muestras promocionales por cada encuentro, con un valor máximo de \$50.000.

La escogencia de las unidades productivas beneficiadas estará a cargo de Prosperidad Social de acuerdo con su actividad económica, calidad del producto y adherencia al territorio en el uso de los productos locales.

La cantidad de encuentros por región son los siguientes:

Tabla 37. Encuentros por Regiones

LOTE	REGIONES	TOTAL DPTO	TOTAL MUNP	ENCUENTROS
1	AMAZONIA	4	18	2
2	BOGOTA	1	1	2
3	CARIBE	8	71	8
4	CENTRO SUR	5	72	6
5	LLANOS	4	29	4
6	NORORIENTE	7	79	7
7	OCCIDENTE	3	73	6
8	PACIFICO	3	59	5

Entregable 4.34.1.1. Informe técnico de los diferentes encuentros de intercambio realizados que contenga actas de reunión, lista de asistencia, registro fotográfico, videos, entre otros.

Entregable 4.34.1.2 Estrategia de comunicaciones para la divulgación en medios de comunicación, redes sociales, pancartas, medios audiovisuales de la realización de las ferias y mercados campesinos.

Actividad 4.34.2: Generar escenarios para la creación de alianzas comerciales y acuerdos multilaterales.

Como resultado de estos escenarios se promoverá la suscripción de alianzas comerciales y acuerdos multilaterales entre los diferentes actores de la cadena productiva, orientados a fortalecer los procesos de negociación y compra local, dichos acuerdos deberán contar con el acompañamiento técnico y comercial entre las partes que favorezca condiciones equitativas y de corresponsabilidad para el cumplimiento de los compromisos a adquirir.

Dentro de las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a esta actividad, están:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Mesas de trabajo de acercamientos comerciales entre productores, comercializadores, distribuidores y demás actores, con el fin de generar compromisos entre los sectores públicos y privados, fomentar alianzas comerciales, visibilizar productos, presentación de las unidades productivas a las diferentes Cámaras de Comercio a Nivel Nacional y departamental.
- En el caso de productos agrícolas se realizarán asesorías técnicas para el mejoramiento de la producción, presentación del producto para la venta, almacenaje y transporte a los diferentes centros de agrogestión, centros de acopio entre otros.
- Se desarrollará e implementará una estrategia comercial entre municipios, que permita la diversificación de productos y la multiculturalidad, permitiendo espacios más efectivos que fortalezcan la comercialización de los diferentes productos en estos escenarios y el acercamiento productivo entre regiones.

Bolsa de transporte y gastos de viaje para generación de escenarios para la creación de alianzas comerciales y acuerdos multilaterales del equipo Profesional (Actividad 4.35.2):

Para la realización de las visitas de asistencia técnica se tiene prevista una bolsa de transporte y gastos de viaje por valor de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) para los lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor por visita de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor por visita hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

Entregable 4.34.2.1 informe de las mesas de articulación y los acuerdos suscritos de alianzas comerciales y multilaterales con sus respectivos soportes.

Entregable 4.34.2.2. Actas de asistencia técnica a los UP y UPas

Actividad 4.34.3 Promoción de las formas asociativas de la economía popular y solidaria para la comercialización de productos agrícolas en los mercados de compras Públicas Locales.

En el marco de los procesos de fortalecimiento de capacidades de Comercialización, se busca que las unidades productivas y formas asociativas de producción agrícola, participen

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

en las mesas de compras públicas a partir de la implementación de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2020, que buscan que un porcentaje de las compras de alimentos y bienes institucionales provenga de productores locales y de la economía campesina, familiar y comunitaria.

A través de visitas in situ se promoverá el fortalecimiento y participación de las UPAs en los procesos de comercialización a través de espacios de socialización y acompañamiento que permitan al participante identificar los requisitos y oportunidades de hacer parte en los procesos compras públicas.

Una vez desarrollados estos escenarios se deberá realizar acompañamiento y asistencia técnica por parte del equipo en el registro de la información en la plataforma de contratación pública previo cumplimiento a los requisitos jurídicos, técnico y administrativos posibilitando la contratación de alimentos de producción agrícola a gran escala.

El equipo técnico conformado por los profesionales de conexión a mercados, gestión de oferta y agrónomo, deberán realizar visitas de asistencia técnica a las unidades productivas seleccionadas en todas las etapas de compras públicas y comercialización de sus productos en los diferentes escenarios de la economía popular.

Entregable 4.34.3.1 Informe de desarrollo de la estrategia de promoción de las compras públicas locales, el mismo deberá contener entre otros, evidencias fotográficas y lista de asistencia de los participantes \$ -

Actividad 4.34.4 Promover espacios de comercialización digital. Se promoverán espacios de comercialización digital orientados a ampliar y fortalecer las ventas, facilitando el acceso a nuevos mercados mediante el uso de herramientas tecnológicas.

El equipo técnico realizara visitas de asistencia técnica a las unidades productivas con potencial de expansión digital en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de plataformas virtuales de venta que contemplen entre otras, brochure de las UP y UPAs, catálogos digitales, redes sociales, marketing digital, vinculación a medios de pagos digitales y otros canales electrónicos.

Estas herramientas tecnológicas permitirán comercializar sin depender de las ventas en puntos físicos, generando estrategias de promoción, difusión y comercialización directa.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Bolsa de transporte y gastos de viaje para las visitas de asistencia técnica para las actividades 4.34.3 y 4.34.4:

Para la realización de las visitas de asistencia técnica se tiene prevista una bolsa de transporte y gastos de viaje por valor de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) para los lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor por visita de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor por visita hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

Entregable 4.34.4.1 informe de implementación de la estrategia de Comercialización digital con sus respectivos soportes que contengan evidencias fotográficas y lista de asistencia de los participantes, entre otros.

Entregable 4.34.4.2 Herramientas digitales implementadas en las UP y UPAs

Actividad 4.35. Acompañamiento y monitoreo a los planes de comercialización



La implementación de los planes de comercialización conlleva un acompañamiento permanente al mismo que permita evaluar el cumplimiento de las acciones previstas, identificar dificultades, y realizar ajustes oportunos a las estrategias implementadas en el desarrollo del proceso a través de las actividades contempladas en el eje; garantizando así la eficacia y sostenibilidad de las estrategias de comercialización implementadas.

El equipo técnico deberá diseñar y aplicar un instrumento de acompañamiento y monitoreo que permita medir de manera sistemática los avances en la ejecución e implementación del plan de conexión a mercados a las UP y UPAs.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

De igual manera se deberá realizar una estrategia de sostenibilidad del plan de conexión a mercados con una duración no menor a un año de acuerdo con la actividad económica desarrollada por el participante.

Bolsa de transporte y gastos de viaje para las visitas de asistencia técnica para el acompañamiento y monitoreo a los planes de comercialización:

Para la realización de las visitas de asistencia técnica se tiene prevista una bolsa de transporte y gastos de viaje por valor de hasta CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) para los lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

Con relación al lote No. 8 por la complejidad del territorio se dejó un valor de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

En lo referente con el lote No. 2, se estipulo el valor hasta por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

Entregable 4.35.1. Documento técnico con el desarrollo del instrumento de acompañamiento y monitoreo

Entregable 4.35.2. Informe de acciones afirmativas diferenciales implementadas a lo largo del eje de comercialización justa, sostenible y diversificada.

Entregable 4.35.3. Informe técnico de la estrategia de sostenibilidad

Nota 1: Como acciones afirmativas desde los enfoques diferenciales, se deberán generar espacios inclusivos a lo largo del eje de comercialización justa, sostenible y diversificada que permitan la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y población étnica bajo un enfoque diferencial que fomenten procesos asociativos, el trabajo en red y el reconocimiento de estas poblaciones como actores estratégicos para la producción y el encadenamiento productivo, favoreciendo la construcción del tejido económico y social de los territorios.

Para la gestión, planeación, desarrollo y evaluación de las diferentes actividades se debe tener en cuenta las particularidades de la población y la armonización de espacios y practicas inclusivas.

Lo anterior de conformidad con los lineamientos operativos de las rutas (Ver Anexo 1. Matriz Integradora), documentos que hacen parte integral del presente anexo.

Nota 2: El supervisor deberá aprobar las diferentes estrategias y sus respectivos instrumentos descritos a lo largo de las actividades contempladas en el eje de comercialización justa, sostenible y diversificada

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

KIT para el equipo técnico: tiene como finalidad dotar al equipo de los elementos básicos necesarios para su identificación, seguridad, funcionalidad y presencia institucional en los municipios de intervención. Este componente contempla, principalmente, la entrega de dotación tipo chaleco y gorra con distintivos del proyecto e identificación institucional (ver especificaciones técnicas en el numeral 15 del presente anexo técnico), lo cual permite al equipo técnico operar en campo con mayor legitimidad, visibilidad y confianza por parte de la comunidad.

La identificación del personal técnico es clave para generar cercanía, reconocimiento y articulación con actores locales, especialmente en zonas donde históricamente ha habido poca presencia estatal. Además, esta dotación facilita el cumplimiento de protocolos de seguridad y acceso a territorios de difícil movilidad o con dinámicas comunitarias específicas.

Este Kit deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el manual de imagen establecido por Prosperidad Social

Actividad Específica FEST 4.36. Mercados Campesinos y Ferias Agroalimentarias FEST:

Mercados en su Tierra / Feria Agroalimentaria.

Los Mercados tienen como propósito facilitar espacios para la comercialización de los productos de los hogares participantes de la ruta FEST, buscando llegar a nuevos clientes, dinamizando la economía local, posicionando los productos y fortaleciendo las relaciones sociales, comerciales y culturales en la región. Se realiza un (1) Mercado Campesino y Feria Agroalimentaria por municipio con la participación de 56 hogares en cada uno.

A través del desarrollo de estas actividades se busca:

- Fomentar los procesos de comercialización minimizando la cadena de intermediación.
- Incentivar el consumo de alimentos de producción local.
- Promover el contacto directo entre productores y consumidores.
- Identificar y consolidar posibles alianzas comerciales.
- Rescatar y valorar los productos nativos y la cocina tradicional.
- Vincular la oferta institucional identificada a lo largo de la ruta.
- Vincular potenciales clientes que demanden de manera frecuente los productos de los proyectos productivos.

Feria Agroalimentaria

Buscan promocionar la producción agrícola, los hábitos de vida saludables, la conservación de los recursos nativos y la cultura alimentaria, favoreciendo la economía de los hogares participantes.

Los Mercados en su Tierra / Ferias Agroalimentarias representan una relación social, comercial y cultural, que se establece entre productores, pobladores y visitantes. Se conciben como acciones comunitarias y vivenciales de la interacción entre los actores participantes siendo el elemento distintivo de la experiencia.

De otra parte, tiene un carácter simbólico, en la medida que actúa como identificador de pueblos y territorios, permite acercarse a la cultura de un modo más vivencial y participativo. Estos espacios permiten incluso la recuperación de saberes gastronómicos tradicionales que pueden haberse perdido por el desplazamiento, o que no han sido compartidos o socializados.

La feria puede ser marco de acciones consecuentes en pro de la nutrición, la salud y el compartir familiar.

Se realiza un (1) Mercado en su Tierra / Feria Agroalimentaria por municipio.

A continuación, se presentan los requerimientos logísticos para el desarrollo de esta actividad en cada municipio:

Tabla 35. Requerimientos Mercados Campesinos / Feria Agroalimentaria

N o.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Teniendo en cuenta que la actividad en mención es un aporte directo a la dinámica de la economía local del municipio, y la pertinencia del uso del espacio público para su efectiva realización, el territorio cuenta con espacios adecuados para este tipo de eventos comerciales que, al ser gestionados por el contratista en articulación con los representantes de los grupos de formación y la administración municipal, el uso de estos no genera costo al Contrato. Espacio público o privado que tenga una capacidad mínima para 150 personas, en donde se pueda ubicar 20 carpas de 4x4 con distancia suficiente para permitir el tránsito en el lugar.	Global	1
2	Servicio de alquiler por un día de carpas para stand de 4x4 metros, sin paredes laterales y sin avisos publicitarios.	Unidad	20
	Servicio de alquiler por un día de mesas plásticas rectangulares de		

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

N o.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
3	150 x 70 centímetros.	Unidad	50
4	Alquiler por un día de sillas plásticas sin brazos con espaldar.	Unidad	100
5	Servicio de alquiler por un día de canastilla Tipo Carullera, Altura: 30 cm. Ancho: 35 cm. Plásticas de un solo color. (Sólo encaso de que los participantes lleven productos que requieran refrigeración y en cantidad considerable)	Unidad	30
6	Servicio de alquiler por un día de canastilla Tipo Fresera, Altura: 18 cm. Ancho: 40 cm. Plásticas de un solo color. (sólo en caso de que los participantes lleven productos que requieran refrigeración y en cantidad considerable)	Unidad	42
7	Adquisición de neveras de icopor, de 40 litros. (Este ítem será entregado a los participantes del Mercado una vez finalizado el evento)	Unidad	16
8	Hielo seco para las neveras de icopor.	Kilo	80
9	Letreros donde se especifiquen los productos y los precios que se ofertan. (La papelería para este ítem está cubierta con el rubro de gestión documental)	Unidad	36
10	Delantales FEST. Con las siguientes especificaciones: Ref.: delantales drill op1. Tamaño: estándar, medidas: 56 cm x 80 cm (aproximadamente), color: beige, marcación: bordado full color. logo de PROSPERIDAD SOCIAL (1) por expositor”. logo entidad “PROSPERIDAD SOCIAL”. logo de “familias en su tierra”. Uso: expositores. no es rotativo	Unidad por participante.	56
11	Botiquín básico de primeros auxilios. (Como parte de la articulación con la administración municipal)	Unidad	1
12	Pauta publicitaria del evento en emisora municipal de 10 segundos de duración transmitida 3 veces al día durante los dos días anteriores y durante el día de realización del evento	Paquete de 3 veces durante tres días- por 10 segundos cada pauta	1
13	Equipo de amplificación de Sonido con dos micrófonos inalámbricos con capacidad de sonido suficiente para el espacio del mercado campesino FEST.	Unidad	1
14	Mesa Principal para al menos 4 personas. (Como parte de la articulación con la administración municipal).	Unidad	1
15	Banderas de Colombia, Departamento y Municipio, con su respectiva asta. (Como parte de la articulación con la administración municipal).	Paquete de banderas	1
16	Himnos de Colombia y Municipio. (Como parte de la articulación con la administración municipal).	Paquete de los dos himnos	1
17	Escarapelas. Diseño manual de identidad de PROSPERIDAD SOCIAL. 10 cm ancho X 12 cm de alto. Impresas en papel bond a full color, con su respectivo forro plástico y cinta.	Paquete	56
	Papelería. Documentos y elementos que permitan el registro del evento (acta, registro de asistentes, registro de ventas, negocios,		

N o.	Descripción	Unidad de medida	Cantida d
18	capacitaciones, etc.). Los costos de la papelería están contemplados en el rubro de gestión documental.	Kit	1
19	Desayunos. Para los expositores. Incluye el empaque (utilizar elementos que tengan mínimo impacto ambiental) Ver el capítulo 14. Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo	Unidad	80
20	<i>Señalización para demarcación de entrada, salida y puntos de encuentro “áreas de circulación”.</i> Los costos de la papelería están contemplados en el rubro de gestión documental. (Avisos de entrada, salida, baños...)	Kit	1
21	Almuerzos. Para todos los expositores y equipo logístico, (utilizar elementos que tengan mínimo impacto ambiental). Ver el capítulo 14. Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo	Unidad	80
22	Punto de Hidratación para todos los asistentes Ver el capítulo 14. Descripción Refrigerios y Almuerzos en este Anexo	Kit	1
23	Transporte de expositores. Cubre las rutas para el desplazamiento de los expositores y sus productos, ida y regreso, desde el lugar de producción hasta el mercado.	Bolsa	1
24	Cinta gruesa, transparente, 48 mm por 100 m	Unidad	2

Fuente. GIT Intervenciones Rurales Integrales

Nota bolsa de transporte de expositores: se tiene previsto un auxilio de transporte para la asistencia de 56 participantes por mercado campesino / feria agroalimentaria por municipio, por valor de \$32.276 por trayecto (ida y regreso), con el fin de facilitar su asistencia y participación de los expositores en la actividad. A continuación, se detalla el presupuesto correspondiente a cada Lote.

No. Lote	Cantidad de municipios	Total Expositores	Costo por trayecto	Frecuencia (ida y regreso)	Costo total auxilio de transporte
3	11	56	\$32,276	2	\$ 39,764,032
4	5	56	\$32,276	2	\$ 18,074,560
5	3	56	\$32,276	2	\$ 10,844,736
6	4	56	\$32,276	2	\$ 14,459,648
7	4	56	\$32,276	2	\$ 14,459,648
8	3	56	\$32,276	2	\$ 10,844,736

Entregable 4.36.1 Actas y registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
Entregable 4.36.2. Informe de resultados de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Eje 5. Trabajo Asociativo y Generación de Ingresos

El Eje de trabajo asociativo y generación de ingresos contribuye a fortalecer la capacidad productiva y de sostenibilidad de las unidades productivas con enfoque asociativo y por ende al desarrollo de su territorio. El eje reconoce a las unidades productivas con enfoque asociativo no solo como unidades económicas, sino como mecanismos de integración social, generación de ingresos y fortalecimiento del capital social de comunidades con barreras.

Es así como el objetivo del eje de trabajo asociativo es *“promover el reconocimiento de las formas de trabajo al interior de las unidades productivas y/u organizaciones con formas asociativas pertenecientes a la economía popular y solidaria”*. Y su producto *“Unidades productivas y organizaciones con formas asociativas fortalecidas en el reconocimiento y promoción del trabajo asociativo”*.

Para ello se establece una ruta del eje organizada de manera secuencial y articulada con los componentes generales del anexo técnico, actores y procesos necesarios.

La ruta se desarrolla en tres (3) etapas:

Gestión de Vinculación de Beneficiarios

- Realizar Preinscripción de Unidades Productivas Interesadas en el Convenio
- Caracterizar, Verificar Criterios de Elegibilidad y Priorización, e Inscripción

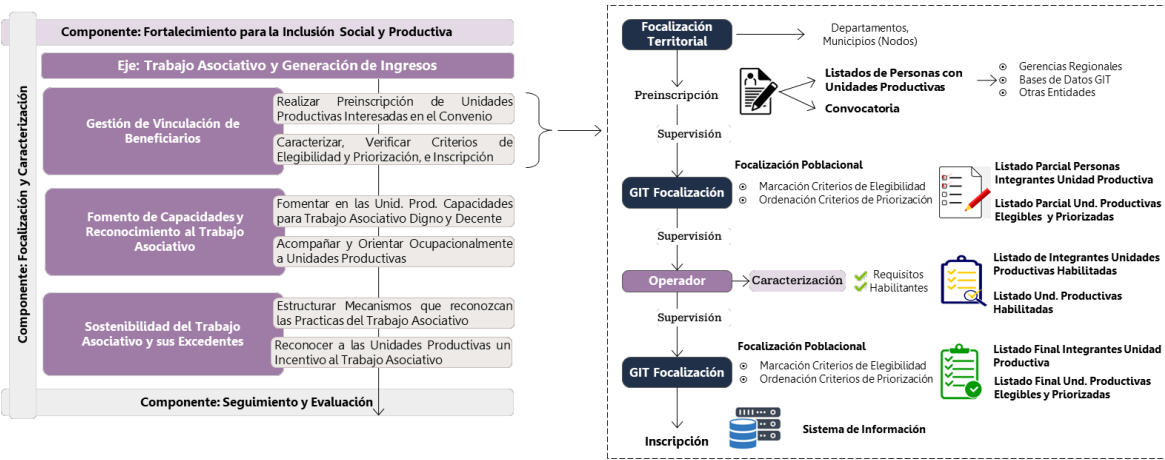
Fomento de Capacidades y Reconocimiento al Trabajo Asociativo

- Fomentar en las Unidades Productivas Capacidades para Trabajo Asociativo Digno y Decente
- Acompañar y Orientar Ocupacionalmente a Unidades Productivas

Sostenibilidad del Trabajo Asociativo y sus Excedentes

- Estructurar Mecanismos que reconozcan las Practicas del Trabajo Asociativo
- Reconocer a las Unidades Productivas un Incentivo al Trabajo Asociativo

Eje Trabajo Asociativo y Generación de Ingresos



A continuación, se presenta las metas indicativas de atención por cada zona para el Eje de trabajo asociativo y generación de ingresos a las personas vinculadas a una unidad productiva, social o comunitaria:

Reconocimiento al Trabajo Asociativo	Personas x UP	Meses	Se define la atención a personas vinculadas a una unidad productiva, social o comunitaria: Apoyo al Trabajo Popular y Comunitario se atenderan 10 personas por UP durante 4 meses Apoyo a la Formalización Laboral se atenderan 3 personas por UP durante 6 meses					
Apoyo al Trabajo Popular y Comunitario	10	4						
Apoyo a la Formalización Laboral	3	6						
ZONA	AMAZONIA	BOGOTA	CARIBE	CENTRO SUR	LLANOS	NORORIENTE	OCCIDENTE	PACIFICO
Meta UP Trabajo Popular y Comunitario	3	3	12	14	4	16	14	11
Meta UP Formalización Laboral	2	2	8	10	2	11	12	7
Meta Total Unidades Productivas	5	5	20	24	6	27	26	18
Meta Personas Trabajo Popular y Comunitario	30	30	120	140	40	160	140	110
Meta Personas con Formalización Laboral	6	6	24	30	6	33	36	21
MetaTotal Personas a Beneficiar	36	36	144	170	46	193	176	131

Etapa Gestión de Vinculación de Beneficiarios: Se establecen dos actividades para la vinculación de los participantes al eje de Trabajo Asociativo, en las cuales se definen los lineamientos basados en la Resolución 2551 de 2025 que establece los criterios generales de focalización para los beneficiarios de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del Departamento Administrativo para la PROSPERIDAD SOCIAL.

Actividad 4.37. Realizar contacto e inscripción de Unidades Productivas Interesadas en el Convenio y previamente focalizadas y caracterizadas en el componente de alistamiento

Una vez definida la Focalización Territorial, se realizará el contacto e Inscripción de beneficiarios para el eje: unidades productivas de tipo asociativo y sus integrantes a partir de la focalización y caracterización ya realizada.

El proceso Inscripción y Selección de las unidades productivas que participaran en el eje de trabajo asociativo podrá realizarse a partir de inventarios o bases de datos de unidades

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

productivas con las que cuenten las Gerencias Regionales, los Grupos Internos de Trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL o de otras entidades públicas, privadas o no gubernamentales. Los cuales deben ser remitidos formalmente por correo electrónico a PROSPERIDAD SOCIAL o al supervisor.

El Supervisor envía correo electrónico dirigido a las Gerencias Regionales, Grupos Internos de Trabajo u Otras Entidades, solicitando listado de sus unidades productivas y sus personas integrantes, interesadas en participar en el eje de trabajo asociativo, anexando el formato para la captura de la información y solicitando una certificación expedida por el representante legal relacionando, el tipo de documento y números de documento y nombres completos de las personas que la conforman.

Las Gerencias Regionales, Grupos Internos de Trabajo (GIT) y Otras entidades responden el correo electrónico anexando el formato con el listado de unidades productivas y sus integrantes con las certificaciones de los representantes legales dirigido al supervisor.

También se podrá de ser requerido, realizar una Convocatoria abierta publica para la preinscripción de dichas unidades productivas, sin ningún costo, a través del diligenciamiento de un formulario virtual - RIT dispuesto en el Micrositio del convenio en la página web de PROSPERIDAD SOCIAL www.prosperidadsocial.gov.co.

El Operador, las Gerencias Regionales y el Supervisor diseñan y realizan Convocatoria para la preinscripción de unidades productivas y sus integrantes.

Se consolida la información de los listados de las diferentes fuentes de unidades productivas, dando prioridad a los remitidos por las Gerencias Regionales, o producto de la convocatoria.

El Supervisor envía al GIT de Focalización a través del RUFI los listados de las unidades productivas y sus integrantes para la aplicación y marcación de los criterios de Elegibilidad y Priorización.

El GIT de Focalización aplicara los criterios de Elegibilidad y Priorización de los integrantes de la unidad productiva, lo que determinara el orden de atención de las unidades productivas.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

El GIT de Focalización envía a la Supervisión a través del RUFI el listado de unidades productivas y sus integrantes que cumple el criterio de elegibilidad y organizados en orden de priorización.

Como resultado se obtendrá los listados de unidades productivas y sus integrantes que cumplen con los criterios de elegibilidad.

Entregable 4.37.1. Acta de verificación de requisitos habilitantes de unidades productivas

Entregable 4.37.2. Listado de unidades productivas habilitadas

Entregable 4.37.3. Listado de integrantes unidades productivas habilitadas

Entregable 4.37.4. Listado final de unidades productivas elegibles y priorizadas.

Entregable 4.37.5. Listado final de integrantes de las unidades productivas

Entregable 4.37.6. Actas de compromiso de la unidad productiva firmada por el representante legal

Con los listados definitivos el GIT de Empleabilidad realizará la Inscripción de las unidades productivas, sus integrantes y las personas beneficiarias de empleo, de acuerdo con el presupuesto asignado y la meta del eje de trabajo asociativo que este permita atender. Esta inscripción se realizará en el Sistema de Información para la Empleabilidad – SIPE o el que determine PROSPERIDAD SOCIAL para el Eje, anexando copia documento identidad, acta de compromiso de la unidad productiva firmada por el representante legal y la caracterización realizada.

Nota: Esta actividad no implica un costo presupuestal, pero si una coordinación y articulación con el contratista para la recepción de la información de las Unidades Productivas.

Etapa Fomento de Capacidades y Acompañamiento Integral

Esta etapa tiene como propósito fortalecer capacidades: conocimientos, habilidades y prácticas de las unidades productivas beneficiarias en relación con el reconocimiento del trabajo, incorporando de manera transversal los principios de trabajo digno y decente definidos por la normativa laboral colombiana y los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta etapa se desarrolla a través de tres actividades, la primera es fomentar en las unidades productivas capacidades para trabajo asociativo digno y decente, la segunda actividad es un proceso de acompañamiento y orientación ocupacional a las unidades productivas y como tercera actividad diseñar el perfil de la organización y la gestión de su trabajo asociativo.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 4.38. Fomentar en las Unidades Productivas Capacidades para Trabajo Asociativo Digno y Decente.

El fomento en las Unidades Productivas Capacidades para Trabajo Asociativo Digno y Decente se desarrollará a través de un taller que permita a los participantes no solo comprender conceptos clave, sino también desarrollar capacidades aplicadas que puedan implementar de inmediato en la gestión y organización de sus unidades productivas de tipo asociativo, social o comunitaria.

Taller: Fortalecimiento a la Gestión y Trabajo Asociativo al interior de la Unidad Productiva y/o Organizaciones

Duración: 10 horas presenciales, si las condiciones territoriales no permiten las 10 horas presenciales se deben garantizar 6 horas presenciales y 4 horas de forma virtual.

Objetivo: Visibilizar y fortalecer las unidades productivas u organizaciones de tipo asociativo, social o comunitario que les permitan mejorar sus capacidades de gestión interna de sus integrantes, el reconocimiento de los roles y responsabilidades, corresponsabilidades y el diseño de mecanismos internos de compensación

Contenidos Temáticos: Los contenidos del taller deben desarrollar los siguientes temas, los cuales pueden ser adicionados o mejorados.

Fortalecimiento a la Gestión y Trabajo Asociativo al interior de la Unidad Productiva y/o Organizaciones (10 horas)

- Marco legal, tipos de formas asociativas y niveles de formalización
- Oportunidades de Generación de Ingresos, de Desarrollo Social y Comunitario: Compras Públicas, Encadenamientos productivos y Otros
- El diálogo institucional y participación en espacios de incidencia publica
- Obligaciones laborales para el trabajo digno y decente.

El operador deberá entregar una Cartilla Electrónica, con los contenidos desarrollados y ejemplos prácticos del mismo a cada participante, previa aprobación del supervisor, la cartilla contará con un componente relacionado con los contenidos y un componente de presentación por Unidad Productiva Participante.

El operador (contratista) debe gestionar un espacio apropiado para el desarrollo del taller, deberá definir y tener a disposición los equipos, materiales y metodología a utilizar para el desarrollo de las actividades contempladas en el taller. Este espacio debe ser gestionado

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

por el operador en el contexto local con entidades territoriales y otros actores, por lo tanto, este espacio debe estar a costo cero en el marco del presupuesto. El número mínimo de personas participantes por taller por lote y cantidad de grupos será:

Número de Lote	Región	Cantidad de Personas vinculadas a las UP	Cantidad de Grupos (Talleres)
1	Amazonía	36	2
2	Bogotá	39	2
3	Caribe	144	5
4	Centro Sur	180	6
5	Llanos	46	2
6	Nororiente	203	7
7	Occidente	176	7
8	Pacífico	131	5

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a los asistentes con quien se desarrolla el encuentro. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, del presente anexo. Incluye servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).

Al finalizar el taller el Gestor levantará un acta, que incluya registro fotográfico y listado de asistencia.

El taller se pagará por horas, se reconocerá el pago de 14 horas (10 horas del taller más 4 horas de preparación e informes-actas). El contratista debe garantizar la idoneidad de los Profesionales que desarrollen estos talleres. La asignación por hora para los profesionales se unifica para todos los lotes con excepción del lote 1 que se considera un 11% más, debido a que este lote presenta la más alta dispersión entre los lotes.

Se dará un apoyo de transporte al lugar de los talleres que funcionará como bolsa con las siguientes características:

- \$20.000 dentro del mismo municipio,
- \$40.000 fuera del municipio cuya distancia sea inferior a 60 km,
- \$60.000 cuando la distancia sea superior a 60 km.

De igual manera, se define una bolsa a monto agotable por cada lote en función de la asistencia por persona.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 4.38.1. Diseño Cartilla Electrónica con los Contenidos a Desarrollar en el Taller por lote

Entregable 4.38.2. Formato de Recibido del Refrigerio y Apoyo Transporte Firmado

Entregable 4.38.3. Acta de taller realizado con registro fotográfico y listado de asistencia

Actividad 4.39. Acompañar y Orientar Ocupacionalmente a Unidades Productivas: La actividad de acompañamiento y orientación ocupacional tiene como propósito brindar asistencia especializada a las unidades productivas y organizaciones beneficiarias, para la definición de su estructura organizativa, la asignación eficiente de roles y responsabilidades, la revisión de su modelo de generación de ingresos o generación de valor social o comunitario, facilitar la adopción y cumplimiento progresivo de la normativa laboral colombiana, promoviendo la generación de empleo formal o ingresos de forma digna y sostenible.

Este acompañamiento se orienta a fortalecer las capacidades internas de las unidades productivas para gestionar adecuadamente sus relaciones laborales, a través de la orientación práctica en la definición de modalidades de vinculación laboral, el cumplimiento de obligaciones legales y la implementación de procesos administrativos básicos asociados a la contratación de trabajadores. La actividad reconoce las limitaciones técnicas y administrativas que enfrentan especialmente las unidades productivas asociativas y aquellas que emplean población vulnerable, por lo que se desarrolla bajo un enfoque pedagógico, gradual y adaptado a su realidad operativa.

Durante el proceso, se realiza un diagnóstico inicial de la situación organizacional, su modelo de generación de ingresos y sus relaciones laborales de cada unidad productiva. A partir de este diagnóstico, se brinda asesoría personalizada para la definición de un plan de formalización de su modelo operativo, de generación de ingresos o generación de valor social o comunitario, distribución de excedentes, sus relaciones laborales y reconocimiento de las mismas, que incluye diseño de gobernanza, manuales, formatos administrativos y contractuales de la unidad productiva u organización, la orientación para el cumplimiento de los aportes al sistema de protección social, todo ello adaptado a la realidad de la unidad productiva u organización.

De ser requerido se deben gestionar los servicios básicos de gestión y colocación de empleo para los beneficiarios del proyecto con un Prestador Autorizado por el Servicio Público de Empleo. Servicios Básicos de Gestión y Colocación de Empleo: Son servicios obligatorios que garantizan las condiciones mínimas para el encuentro entre oferta y demanda laboral; y, se

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

clasifican en: 1. Registro de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes, 2. Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores, 3. Preselección y 4. Remisión.

El Acompañamiento y orientación ocupacional se pagará por horas, y será desarrollado por Profesionales para el Fomento de Capacidades. El contratista debe garantizar la idoneidad de los Profesionales que desarrollen estos talleres. Para el acompañamiento se dispondrá de 14 horas por unidad productiva que contará con la realización de actividades practicas estudiadas en el taller.

Se dará un apoyo para el transporte por una sola vez, por un valor de \$60.000 a los profesionales que realizaran el acompañamiento y orientación ocupacional a las Unidades Productivas, que funcionará como bolsa para cada lote, bajo el criterio, que los gestores serán contratados en lo local teniendo en cuenta la mayor proximidad a la ubicación de las UPA.

Número de Lote	Región	Cantidad de UPA a Acompañar	# de Horas para el Acompañamiento
1	Amazonía	5	70
2	Bogotá	6	84
3	Caribe	20	280
4	Centro Sur	25	350
5	Llanos	6	84
6	Nororient	28	392
7	Occidente	26	364
8	Pacífico	18	252

Entregable 4.39.1. Documento con el diagnóstico de la situación organizacional y laboral con actividades y resultados del acompañamiento realizado.

Entregable 4.39.2. Documento Perfil de la Organización y la Gestión de su Trabajo Asociativo

Entregable 4.39.3. Formato Firmado del recibido de cada hora de acompañamiento

Etapa Sostenibilidad del Trabajo Asociativo y sus Excedentes

En esta etapa se busca fortalecer la capacidad económica de las formas asociativas mediante la estructuración de mecanismos que permitan generar excedentes sostenibles, integrando el reconocimiento del trabajo de los asociados como un componente central de la productividad, la motivación organizativa y la distribución equitativa de beneficios. Este

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

paso parte de un principio clave de la economía solidaria: El reconocimiento del trabajo no solo es un asunto social u organizativo, sino un factor directo de eficiencia económica, compromiso productivo y generación de valor colectivo. En muchas organizaciones, la baja generación de excedentes no se explica únicamente por el mercado, sino por la falta de sistemas claros que vinculen aporte laboral — productividad — beneficios — reinversión, y el diseño de instrumentos para ello como: fondos rotatorios productivos, fondos de capitalización por aportes laborales, sistemas de anticipos solidarios por trabajo realizado, bonificaciones por cumplimiento de metas productivas o comerciales, etc.

Por ello, la estrategia busca construir un círculo virtuoso: Trabajo reconocido, mayor compromiso, mejor productividad, excedentes, redistribución justa, sostenibilidad organizativa, para ello se plantean dos activades.

Actividad 4.40. Estructurar Mecanismos que reconozcan las Practicas del Trabajo Asociativo

De acuerdo con las unidades productivas y sus tipos de formas asociativas su nivel de maduración y formalización identificados en el diagnostico, se estructurarán dos mecanismos para reconocer la practicas del Trabajo Asociativo y en lo posible la formalización de este.

Mecanismo de Incentivos al Trabajo Popular y Comunitario: Las unidades productivas, las JAC, organizaciones sociales y comunitarias y demás organizaciones de la Economía Popular, definen un proyecto (10 beneficiarios) durante 4 meses para la realización de trabajo social y comunitario (ambientales, comunales, culturales, salud, educación, mantenimientos vías, parques, etc.), con el apoyo y coordinación con Entidades públicas municipales, en el cual se reconocerá un incentivo económico (60% del SMLMV, \$ 1.050.543 para el año 2026) por su trabajo popular y comunitario, y un apoyo de \$2.300.000 para herramientas requeridas en el desarrollo del proyecto, los beneficiarios deben garantizar las herramientas e insumos adicionales para el desarrollo del proyecto.

Mecanismo de Incentivos a la Formalización Laboral: Las unidades productivas legalmente constituidas pertenecientes a formas asociativas, definen un proyecto para la formalización laboral de mínimo 2 o máximo 3 de sus empleos, en el cual se reconocerá un Incentivo mensual durante 6 meses a la Formalización Laboral equivalente al 35% del salario mínimo incluido los costos laborales de la Unidad Productiva (\$ 962.000), para lo cual se deberá garantizar un contrato laboral de mínimo de 6 meses.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

La Formalización laboral, se refiere a la vinculación efectiva de la población sujeto de atención de PROSPERIDAD SOCIAL por parte de las unidades productivas participantes del proyecto, a través de un contrato laboral formal de mínimo seis (6) meses por el cual el beneficiario del empleo recibirá un salario o remuneración mensual.

Un contrato válido corresponde a alguno de los siguientes: contrato a término indefinido, contrato a término fijo o prestación de servicios, que cumpla con las siguientes características:

- La colocación laboral se reconoce a partir de la fecha de inicio del contrato, con una duración como mínimo seis (6) meses.
- El participante recibirá un salario o remuneración mensual correspondiente a, por lo menos, el salario mínimo mensual legal vigente y contará con la protección y los beneficios establecidos en la legislación laboral y de seguridad social de Colombia.
- Para los contratos de prestación de servicios, el valor mínimo del contrato deberá corresponder al valor del salario mínimo mensual legal vigente más el valor correspondiente al pago de la Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y caja de compensación.

Entregable 4.40.1. Documentos con la estructuración de los Mecanismos que reconozcan las Practicas del Trabajo Asociativo

Actividad 4.41 Reconocer a las Unidades Productivas un Incentivo al Trabajo Asociativo. Esta actividad tiene como finalidad materializar el reconocimiento económico a las organizaciones beneficiarias. Este incentivo se concibe como un mecanismo de apoyo financiero orientado a promover el trabajo y la sostenibilidad organizativa.

La entrega del incentivo se realiza una vez culminado el proceso de verificación y validación de lo establecido en los mecanismos al Trabajo Popular y Comunitario o de Incentivos a la Formalización Laboral.

La entrega puede realizarse mediante transferencia bancaria u otro mecanismo autorizado, dejando trazabilidad documental y financiera del recurso entregado.

Como resultado, esta actividad fortalece la confianza de las unidades productivas en el proyecto, incentiva la generación y sostenimiento de empleo formal o social o comunitario y contribuye al logro de los objetivos de inclusión laboral y desarrollo económico definidos en la iniciativa.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Los recursos trasladados al operador o aliado para el pago del incentivo a la formalización laboral de las unidades productivas beneficiarias del proyecto, NO podrá utilizarse para ningún fin distinto, y de no ser utilizados en su totalidad deberán ser devueltos a PROSPERIDAD SOCIAL, como requisito del último pago que se le realice al operador o aliado por la operación del proyecto.

Entregable 4.41.1. Acta de entrega de los incentivos a los Mecanismos que reconocen Practicas del Trabajo Asociativo firmada por el representante legal de unidad productiva y copia de los pagos realizados por los incentivos.

9.5. COMPONENTE 5. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

El componente de Sostenibilidad Territorial tiene como objetivo consolidar las condiciones económicas, sociales, comunitarias y ambientales que permitan la viabilidad, autonomía y sostenibilidad en el tiempo de los procesos productivos y organizativos, desarrollados y fortalecidos en el proceso desde una perspectiva territorial que reconoce las dinámicas, capacidades, identidades y relaciones propias de los territorios.

Este componente se constituye en un escenario estratégico para la movilización de los actores de la economía popular como sujetos activos del territorio, promoviendo su participación en el fortalecimiento de las condiciones para la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. A partir de procesos de diálogo y concertación entre unidades productivas, formas asociativas, gremios y entidades públicas y privadas, se busca la construcción de acuerdos comunes orientados al fortalecimiento económico y social, así como al desarrollo de modelos de integración asociativa que potencien economías locales y solidarias.

En el marco de dichos acuerdos, la sostenibilidad territorial incorpora de manera transversal la relación armónica con los ecosistemas, promoviendo estrategias que contribuyan a una gestión responsable de los recursos naturales y a la adaptación de las actividades productivas a las condiciones ambientales de cada territorio. De igual forma, se reconoce la diversidad de las poblaciones, garantizando la armonización de las acciones con las particularidades sociales, culturales y económicas, desde un enfoque intercultural e interseccional. El componente comprende las siguientes líneas de acción:

- Ahorro y crédito solidario, orientado a la promoción y fortalecimiento de mecanismos financieros comunitarios y populares que faciliten el acceso a recursos,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

fomenten la autogestión económica y fortalezcan la autonomía financiera de las unidades productivas y formas asociativas.

- Articulación e incidencia, mediante la promoción de procesos de diálogo entre actores públicos y privados, comunitarios y territoriales, para la generación de compromisos, alianzas y acuerdos que fortalezcan las capacidades productivas, de distribución y comercialización de las iniciativas económicas en los territorios.
- Gestión de la oferta, entendida como el proceso de articulación interinstitucional con entidades públicas del orden local y nacional, orientado a la coordinación, focalización y priorización de la oferta pública, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos sociales y económicos de las comunidades vinculadas a las unidades productivas y formas asociativas, así como al fortalecimiento de encadenamientos productivos y su inserción en mercados territoriales.

La sostenibilidad territorial articula de manera integral las dimensiones económica, social, comunitaria y ambiental, mediante la acción coordinada de las direcciones de Economía Popular, Soberanía Alimentaria y Acompañamiento Familiar y Comunitario. Su implementación se dinamiza a través de la articulación de la oferta institucional y la gestión conjunta con las gerencias regionales, garantizando coherencia, pertinencia territorial y sostenibilidad de las intervenciones.

Eje 1. Ahorro y Crédito

Actividad 5.1. Identificación y caracterización de unidades productivas y personas interesadas en ahorro y crédito: Identificar y caracterizar unidades productivas, formas asociativas y personas con interés en acceder a procesos de ahorro y crédito solidario o tradicional, reconociendo necesidades financieras, capacidades organizativas y condiciones de acceso.

Entregable 5.1.1 Documento de identificación y caracterización de unidades productivas y personas interesadas en ahorro y crédito.

Actividad 5.2. Acompañamiento a la postulación al crédito ante los intermediarios financieros y construcción de planes de pagos: Articular y realizar el enlace entre las unidades productivas caracterizadas y los mecanismos de ahorro y crédito solidario y/o entidades financieras tradicionales, de acuerdo con las condiciones territoriales y perfiles identificados.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Entregable 5.2.1. Informe de articulación con rutas de ahorro y crédito solidario y tradicional, con entidades vinculadas y compromisos establecidos.

Entregable 5.2.2. Planes de inversión elaborados y estructurados con cierre financiero accediendo al crédito e incentivando el ahorro

Actividad 5.3. Acompañamiento en la formulación de los planes de ahorro y posibilidad de acceso a los incentivos que se asignen: Brindar asistencia técnica a las unidades productivas y formas asociativas para fortalecer su participación informada y sostenible en procesos de ahorro y crédito, incluyendo educación financiera básica y acompañamiento a la vinculación.

Entregable 5.3.1 Informe de asistencia técnica en ahorro y crédito, con resultados y avances de las unidades productivas acompañadas.

Eje 2. Articulación e Incidencia Territorial

Actividad 5.4. Mapeo y caracterización de actores territoriales: Realizar el mapeo y caracterización de actores organizativos, institucionales, privados, comunitarios, productivos, financieros, educativos y comerciales del territorio, para identificar capacidades, intereses y oportunidades de articulación.

Entregable 5.4.1 Documento de mapeo y caracterización de actores territoriales, con tipología, roles, oportunidades de articulación y cronogramas.

Actividad 5.5. Construcción de la ruta de articulación interinstitucional y territorial: Diseñar y concertar una ruta de articulación interinstitucional y territorial que oriente la planeación y ejecución conjunta de acciones para la sostenibilidad territorial.

Entregable 5.5.1 Documento con la ruta de articulación interinstitucional y territorial, que incluya plan de trabajo, responsables y cronograma.

Actividad 5.6. Desarrollo de sesiones de Mesas técnicas de Articulación Municipal y diálogo interinstitucional (Mesas de Inclusión): Instalar y desarrollar mesas técnicas de articulación territorial como espacios de diálogo, seguimiento a compromisos y planeación conjunta. Dependiendo de la hoja de ruta se establece el número de temáticas que se abordaran en la mesa. La supervisión general debe asegurar que en estos espacios confluyan todos los actores.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Se trata de una instancia de carácter técnico de coordinación que busca mejorar la comunicación entre la población sujeto de atención de PROSPERIDAD SOCIAL en la presente intervención y la institucionalidad municipal, con el fin de fortalecer la articulación local que contribuyan a la implementación de acciones tendientes a la garantía de derechos y a la atención de las necesidades de dicha población y las comunidades a las que pertenecen.

En este espacio deben participar entre otros:

- Representantes de la mesa de Víctimas del municipio.
- Representante del Ministerio Público en el municipio.
- Representantes de comunidades rurales.
- Enlace de víctimas de la Alcaldía Municipal.
- Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas – UARIV

Para estas mesas se contará con la presencia de quince (15) asistentes que serán los siguientes:

Invitado a las MAM	Cantidad de asistentes
Prosperidad Social	1
Operador del Programa	1
Alcaldía Municipal	1
UARIV	1
Personería Municipal	1
Mesas de Víctimas	1
Juntas de Acción Comunal	3
Hogares representantes FEST (para los municipios en los que está la ruta FEST)	3
Invitados Adicionales	3
Total	15

Logística: para el adecuado desarrollo de las Mesas, el Contratista debe garantizar al menos las siguientes condiciones logísticas y operativas.

Espacio, mobiliario y ayudas audiovisuales: para cada Mesa los equipos del contratista en los municipios atendidos deberán gestionar, ante los entes territoriales y/o las entidades públicas que hacen presencia en el territorio, un espacio cubierto que cuente con capacidad y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias y evacuación; así como con mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, proyector o video beam y

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

computador. Tanto el espacio como el mobiliario y las ayudas audiovisuales no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.

Materiales de trabajo: los necesarios para la realización de las Mesas de Articulación Municipal, que incluye los Formatos codificados por PROSPERIDAD SOCIAL.

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio a cada asistente a las Mesas de Articulación Municipal. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.

Especificación Familias en su Tierra – FEST (Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

Para los municipios en los que se está atendiendo población rural a través del Esquema Especial de Acompañamiento para víctimas de desplazamiento forzado (FEST), se desarrollan cinco (5) mesas de articulación municipales.

Nota. Para los municipios que no hacen parte de la cobertura del programa FEST, se contempla el financiamiento para la realización de cuatro (4) Mesas de Inclusión, como mecanismo de participación y articulación territorial. La definición de los municipios en los cuales se llevarán a cabo dichas mesas, así como su temporalidad y cronograma de ejecución, se determinarán durante la fase operativa del contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos, operativos y estratégicos establecidos por Prosperidad Social, y de acuerdo con las condiciones territoriales y la dinámica de implementación de la intervención.

Entregable 5.6.1 Actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico de las mesas técnicas, con identificación de compromisos y seguimiento a los mismos.

Actividad 5.7. Articulación productiva y asociativa entre unidades productivas: promover ejercicios de articulación productiva y asociativa entre unidades productivas y formas asociativas para fortalecer encadenamientos productivos y procesos de proveeduría y comercialización.

Entregable 5.7.1 Memoria de los ejercicios de articulación productiva y asociativa realizados, con acuerdos y oportunidades identificadas.

Actividad 5.8. Articulación institucional y comunitaria: en esta actividad se proyecta la coordinación con alcaldías, gobernaciones y Comités Territoriales de Justicia Transicional

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

(CTJT), la vinculación de los hogares y comunidades a planes de desarrollo local y rural y la promoción de alianzas con organizaciones sociales y productivas.

Entregable 5.8.1 Actas de articulación institucional y comunitaria (con CTJT y autoridades locales).

9.6. COMPONENTE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En aras de dar cuenta de los avances en el desarrollo de las actividades, metas y objetivos del proceso, el contratista deberá adelantar actividades de seguimiento y monitoreo de la implementación del Proceso contractual.

Los resultados de estas actividades serán presentados en informes técnicos y financieros mensuales y de cierre del Proceso contractual, así como reportes parciales requeridos por PROSPERIDAD SOCIAL.

El contratista deberá documentar y registrar los resultados de las actividades en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL, en las bases de datos y demás herramientas de registro y sistematización de información (que incluye medios audiovisuales, como fotografías y videos cortos), dando cumplimiento a las disposiciones generales para el tratamiento de datos personales descritas en la Ley 1581 de 2012,

EL adecuado monitoreo, sistematización de la información generada en el marco del Proceso contractual y evaluación de resultados deberá permitir el seguimiento y verificación a los avances en la ejecución administrativa y financiera del Proceso contractual para la toma de decisiones que se requieran a través de:

- Hacer seguimiento al cumplimiento del POA.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de actividades y objetivos del proceso.
- Medir y hacer seguimiento a indicadores de gestión, cobertura, producto, entre otros.
- Informes mensuales sobre la ejecución financiera de los aportes de PROSPERIDAD SOCIAL y el contratista.
- Bases de datos, informes y otros que considere la supervisión necesarios.
- En este marco, se deberán elaborar y suscribir los documentos establecidos en la ruta metodológica.

Eje 1. Seguimiento Interno Operativo

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad 6.1. Desarrollo de seguimiento al Plan Operativo de Actividades con periodicidad mensual.

Entregable 6.1.1 Plan Operativo de Actividades mensual

Actividad 6.2. Elaboración de informes mensuales con componente técnico y financiero de acuerdo con los formatos entregados por el DPS.

Entregable 6.2.1 Informe mensual técnico y financiero

Actividad 6.3. Elaboración de informe técnico y financiero final (Cierre del proceso contractual) de acuerdo con los formatos entregados por el DPS.

Entregable 6.3.1 Informe técnico y financiero final

Actividad Especifica Familias en su Tierra 6.4. Visitas de acompañamiento seguimiento y monitoreo: realizadas por los equipos del contratista a los hogares y comunidades, de acuerdo con los lineamientos operativos y metodológicos de la ruta de atención a través del Esquema Especial de Acompañamiento para víctimas de desplazamiento forzado (FEST).

El propósito de estas visitas es asegurar que los equipos en territorio reciban la orientación técnica necesaria para la correcta implementación de las actividades costeadas por la ficha, así como identificar oportunidades de mejora que les permita planificar alternativas y orientar las estrategias de entrega de información y seguimiento a los participantes.

Para la ruta FEST, se tiene previsto que las visitas de seguimiento sean realizadas por el equipo regional, los Coordinadores Zonales y los Profesionales de Asociatividad, para lo cual se contemplan gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación.

Para ello, el Contratista debe planificar oportunamente las actividades que permitan:

- Realizar reuniones entre especialistas del Contratista y PROSPERIDAD SOCIAL.
- Realizar reuniones entre el equipo regional del Contratista, coordinadores y sus equipos territoriales.
- Realizar reportes cuantitativos y cualitativos actualizados e informes (capítulo del informe técnico mensual) que den cuenta de las actividades desarrolladas por el equipo regional y coordinadores con los equipos en territorio, reuniones virtuales y visitas, mismos que deben contener análisis, oportunidades de mejor, registro fotográfico y actas de reunión.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Esta estrategia debe incluir entre otras cosas las siguientes tareas:

1. Para las visitas del equipo regional – Talento Humano Ruta FEST (Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8): se debe presupuestar una bolsa de recursos mensual que contemple:

- Los gastos de transporte aéreo, terrestre, fluvial y mular (en los casos que aplique).
- Hospedaje y alimentación de las visitas de seguimiento y monitoreo que tendrán como duración promedio de 2,5 días, contemplando dos (2) visitas al mes por parte de cada uno de los siguientes perfiles del equipo regional a cada municipio. Lo anterior garantizando que todos los municipios sean visitados mínimo 2 veces durante la intervención por parte de integrantes del equipo central.

Los roles del equipo regional que deben realizar las visitas son:

1. Profesional de Seguimiento y Monitoreo.
2. Profesional Logístico.
3. Profesional de Comunicaciones.
4. Especialista Vivir mi Casa.
5. Especialista Produciendo para mi Hogar.
6. Especialista Agrícola.
7. Especialista Fortalecimiento Social y Comunitario.

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	56	2	\$29.120.000
Alojamiento por persona	\$100.000	112	2	\$ 22.400.000
Alimentación por persona	\$108.000	168	2	\$36.288.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Para dicho propósito, los equipos en territorio recibirán por parte del equipo regional de la ruta FEST dos (2) visitas al mes.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

2. Visitas por parte de los Coordinadores Zonales - FEST, encargados de liderar y acompañar los equipos técnicos territoriales para el adecuado desarrollo de las actividades de la ruta operativa, propendiendo por el cumplimiento de los requisitos técnicos, los indicadores y metas definidos. Los coordinadores tendrán entre uno (1) y dos (2) municipios a cargo, uno de estos será entendido como su lugar de residencia.

Cada coordinador realizará visitas a los equipos y participantes de los municipios asignados. Estas visitas tienen como propósito orientar el desarrollo de las actividades de la ruta operativa y realizar seguimiento a los resultados obtenidos con los hogares participantes. Para dicho propósito, los equipos en territorio de cada municipio recibirán por parte del coordinador zonal de la ruta FEST dos (2) visitas al mes.

Para las visitas de los coordinadores zonales, se tiene presupuestada una bolsa de recursos para el desarrollo de las actividades en el municipio diferente al de residencia, que incluye:

- Los gastos de transporte aéreo, terrestre, fluvial y mular (en los casos que aplique).
- Hospedaje y alimentación.

A continuación, se detalla el presupuesto estimado para las visitas de los Coordinadores Zonales – FEST por lote:

Lotes 3. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	42	1	\$10.920.000
Alojamiento por persona	\$100.000	42	1	\$ 4.200.000
Alimentación por persona	\$108.000	42	1	\$4.536.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 4. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	21	1	\$5.460.000
Alojamiento por persona	\$100.000	21	1	\$ 2.100.000
Alimentación por persona	\$108.000	21	1	\$2.268.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 5. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	14	1	\$3.640.000
Alojamiento por persona	\$100.000	14	1	\$ 1.400.000
Alimentación por persona	\$108.000	14	1	\$1.512.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 6. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	14	1	\$3.640.000
Alojamiento por persona	\$100.000	14	1	\$ 1.400.000
Alimentación por persona	\$108.000	14	1	\$1.512.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 7. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	14	1	\$3.640.000
Alojamiento por persona	\$100.000	14	1	\$ 1.400.000
Alimentación por persona	\$108.000	14	1	\$1.512.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 8. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Coordinadores Zonales

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad de Visitas	Frecuencia Mensual	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	14	1	\$3.640.000
Alojamiento por persona	\$100.000	14	1	\$ 1.400.000
Alimentación por persona	\$108.000	14	1	\$1.512.000

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

3. Visitas mensuales por parte de los Profesionales de Asociatividad - FEST encargados de desarrollar los talleres de fortalecimiento de habilidades para la Asociatividad, a realizarse en las veredas y corregimientos que están siendo atendidos en los municipios focalizados.

Finalizada la implementación de la ruta operativa, los participantes de cada municipio deben haber recibido mínimo cinco (5) visitas, durante las cuales se realizarán los talleres de fortalecimiento de habilidades para la asociatividad.

Para las visitas del Profesional de Asociatividad, se debe presupuestar una bolsa de recursos que contemple mínimo una visita a cada municipio para el desarrollo de los Talleres con los grupos de formación en cada vereda:

- Los gastos de transporte aéreo, terrestre, fluvial y mular (en los casos que aplique).
- Hospedaje y alimentación Profesional de Asociatividad: duración promedio de siete (7) días por municipio. Lo anterior, garantizando que todos los grupos de participantes hagan parte de los talleres en dos momentos diferentes de la ruta operativa, de conformidad con lo previsto en el POA.

A continuación, se detalla el presupuesto estimado para las visitas de los Coordinadores Zonales – FEST por lote:

Lotes 3. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	11	5	\$14.300.000
Alojamiento por persona	\$100.000	66	5	\$ 33.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	77	5	\$41.580.000

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 4. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	5	5	\$6.500.000
Alojamiento por persona	\$100.000	30	5	\$15.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	35	5	\$18.900.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 5. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	3	5	\$3.900.000
Alojamiento por persona	\$100.000	18	5	\$9.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	21	5	\$11.340.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 6. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	4	5	\$5.200.000
Alojamiento por persona	\$100.000	24	5	\$12.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	28	5	\$15.120.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 7. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	4	5	\$5.200.000
Alojamiento por persona	\$100.000	24	5	\$12.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	28	5	\$15.120.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Lotes 8. Detalle bolsa visitas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo Profesionales de Asociatividad - FEST

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
	VERSIÓN: 1 - Julio 2024	

Ítems Bolsa Visitas de Acompañamiento, Seguimiento y Monitoreo	Costo Estimado por Persona	Cantidad	Frecuencia	Costo Bolsa
Transporte por persona	\$260.000	3	5	\$3.900.000
Alojamiento por persona	\$100.000	18	5	\$9.000.000
Alimentación por persona	\$108.000	21	5	\$11.340.000

* Los valores totales de la bolsa para cada lote se expresan en valores enteros, aunque el cálculo de los valores unitarios se realizó contemplando decimales. Lo anterior para mantener la uniformidad de las cifras en el presupuesto final.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem., debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

4. Bolsa Transporte Gestores

El propósito de este ítem es cubrir el costo de transporte que ocuparán los equipos de gestores en territorio para los desplazamientos a las veredas y corregimientos durante el desarrollo de las actividades con los hogares participantes.

Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el operador deberá presupuestar y garantizar una bolsa mensual de recursos por cada gestor, destinada a cubrir los costos de desplazamiento desde el casco urbano hacia las veredas y/o corregimientos asignados, en los cuales se realizarán las visitas domiciliarias, encuentros grupales y demás actividades de acompañamiento técnico requeridas para la implementación de la ruta operativa del programa.

Dicha bolsa tendrá un valor fijo mensual de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$631.680) m/cte, IVA incluido, por gestor, sin perjuicio de la adecuada planeación y optimización de los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La ejecución de los recursos destinados para este ítem, debe ser presentada en un capítulo específico del informe financiero mensual, acompañado de los soportes respectivos, de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.

Entregable 6.4.1. Documento técnico que contenga la estrategia integral de seguimiento a la implementación de la ruta operativa, el cual deberá ser presentado a la supervisión durante el primer mes de la intervención e incluir el cronograma detallado de las visitas y

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

actividades programadas. Este entregable deberá actualizarse mensualmente, incorporando de manera precisa fechas, horarios y lugares de ejecución, así como la descripción de las estrategias de seguimiento virtual, documental, telefónico y presencial que se implementarán en todos los municipios durante el desarrollo de la ruta FEST en territorio.

Entregable 6.4.2. Reporte mensual con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL del desarrollo y resultados de las visitas realizadas.

Entregable 6.4.3. Cronograma mensual de visitas de seguimiento y monitoreo programadas

Actividad 6.5. Cargue y validación de beneficios de acuerdo con la ruta operativa. Legalización financiera; generación de base de beneficios; cargue en KOKAN y verificación con supervisión de acuerdo con la ruta operativa.

Entregable 6.5.1. Beneficios debidamente cargados en el sistema operativo KOKAN.

Entregable 6.5.2. Legalización financiera mensual y al finalizar la operación, legalización del 100% de los recursos del Contrato.

Entregable 6.5.3. Legalización financiera de los recursos recibidos para terceros.

Eje 2. Gestión del Conocimiento

Actividad 6.6. Elaboración de reporte analítico de la caracterización y aportes al (Indicé de Capacidad de Economía Popular)

Entregable 6.6.1 Reporte Analítico

Actividad 6.7. Elaboración de informe con lecciones aprendidas del proceso desarrollado por componentes definidos.

Entregable 6.7.1 Informe consolidado de lecciones aprendidas

Actividad 6.8. Evaluación participativa desarrollada de acuerdo con los lineamientos operativos y metodológicos de las rutas

En este proceso deben participar los actores involucrados en la implementación del Contrato tales como: hogares participantes, coordinadores, gestores, autoridades locales, entidades miembros del SNARIV, PROSPERIDAD SOCIAL, entre otros.

Entre otros aspectos, el proceso debe permitir evaluar:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- La calidad de implementación de las actividades.
- Los resultados de la implementación.
- La metodología de cada una de las actividades de implementación.
- El nivel de implicación de los actores en el proyecto y la forma en que se ha implementado la estrategia para la participación.

La evaluación participativa se desarrollará de acuerdo con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL, de manera presencial de la siguiente manera:

En cada uno de los municipios de intervención, se desarrollará una sesión presencial de tres (3) horas con cuarenta (40) personas así:

Tabla 36. Condiciones Evaluación Participativa

Invitado a la Evaluación Participativa	Cantidad de asistentes
PROSPERIDAD SOCIAL	1
Contratista de la ruta FEST	4
Alcaldía Municipal	1
UARIV	1
Personería Municipal	1
Mesas de Víctimas	1
Juntas de Acción Comunal	3
Hogares participantes	25
Otros	3
Total	40

Durante la jornada, de manera pedagógica, se desarrollarán las preguntas entregadas por PROSPERIDAD SOCIAL, orientadas a conocer las particularidades de la implementación de la presente intervención, sus fortalezas y oportunidades de mejora. Para esta actividad PROSPERIDAD SOCIAL hará entrega de la metodología correspondiente.

Para el desarrollo de la evaluación el Contratista debe garantizar:

Espacio, mobiliario y ayudas audiovisuales: un espacio cubierto que garantice la disponibilidad de dos (2) metros cuadrados por asistente, con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias, evacuación y capacidad para la totalidad de asistentes convocados. Este debe contar con mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, video beam, micrófono y parlantes. Las cantidades de estos elementos se establecen por municipio.

Refrigerio: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio por asistente a la evaluación.
Ver: capítulo Descripción Refrigerios y almuerzos en este Anexo.

Papelería: a disponer para el desarrollo de la actividad en cada municipio, incluye:

Tabla 37. Descripción de Materiales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Pliego de papel Periódico	70cm*100cm	5
Marcadores	Desechables, de colores diferentes, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4 mm. Cuatro Marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4mm. marcadores permanentes, desechables, contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual a 8,5 g, punta redonda, acrílica, para líneas de aprox. 0,4mm.	6
Lapiceros	Tinta negra y azul, punta fina, 0,7 mm, diseño Ergonómico.	20 total
Fichas bibliográficas	Material: cartulina. Medidas 14cm X10,3 cm	40
Listados de asistencia	Este ítem está cubierto por el rubro de gestión documental.	1

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Entregable 6.8.1. Actas, registro fotográfico y memorias de los eventos.
Entregable 6.8.2. Informe consolidado que dé cuenta de los resultados del proceso de conformidad con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Eje 3. Gobernanza de Proceso contractual

Actividad 6.9. Instalación y desarrollo de sesiones del Comité Técnico de Seguimiento Regional (por lote).

Entregable 6.9.1 Actas y listados Comité Técnico de Seguimiento Regional (por lote).

Actividad 6.10. Desarrollo de mesas técnicas previas a comité técnico a necesidad

Entregable 6.10.1 Actas y listados mesas técnicas

Actividad 6.11. Delegación, instalación y desarrollo de sesiones del Comité Técnico de Seguimiento Departamental.

Entregable 6.11.1 Actas y listados Comité Técnico de Seguimiento Departamental.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Actividad Especifica Familias en su Tierra 6.12. Comités Municipales de Control Social articulados al seguimiento participativo: espacios de diálogo entre PROSPERIDAD SOCIAL, y representantes de los hogares participantes; El Comité sesionará cuatro (4) veces durante la implementación en los municipios en los que se desarrolla el Esquema Especial de Acompañamiento a Víctimas de Desplazamiento Forzado (FEST), será convocado por PROSPERIDAD SOCIAL, financiado logísticamente por el Contratista y deberá cumplir con los requerimientos que se establecen en la ruta operativa de la presente intervención.

Los Comités Municipales de Control Social y la Mesas técnicas de Articulación Municipal y diálogo interinstitucional (Mesas de Inclusión) (Actividad 5.6.), se realizan el mismo día, garantizando que primero se desarrolle el Comité, toda vez que en este espacio se elegirán los representantes que irán a la Mesa. Por tanto, estos espacios deben ser programados en un horario que les permita a los participantes regresar a sus hogares el mismo día. Ahora bien, en los territorios en donde no sea viable, la programación se realizará dentro de los territorios y el equipo del Contratista gestiona la asistencia de los miembros que conforman estas dos instancias.

Estos Comités están integrados por dos (2) de cada tres (3) representantes de cada uno de los grupos de participantes del municipio (representante, co-representante y representante de seguridad alimentaria), uno o varios representantes de Prosperidad Social del Nivel Nacional y/o regional, y un representante del Operador del nivel nacional y/o regional.

Logística: para el adecuado desarrollo de los Comités Municipales de Control Social el Contratista debe garantizar al menos las siguientes condiciones logísticas y operativas.

Espacio, mobiliario y ayudas audiovisuales: para cada Mesa los equipos del contratista en los municipios atendidos deberán gestionar, ante los entes territoriales y/o las entidades públicas que hacen presencia en el territorio, un espacio cubierto que cuente con capacidad y condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarias y evacuación; así como con mesas y sillas para los asistentes, tablero, papelógrafo, proyector o video beam y computador. Tanto el espacio como el mobiliario y las ayudas audiovisuales no estarán con cargo al presupuesto del Contrato.

Materiales de trabajo: los necesarios para la realización de los Comités Municipales de Control Social, que incluyen los Formatos codificados por PROSPERIDAD SOCIAL.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Auxilio de transporte: el Contratista entregará auxilio de transporte a los representantes FEST, de acuerdo con las condiciones de realización del evento y el lugar de residencia de los representantes. Se brindará este auxilio a dos representantes de cada grupo de participantes, conformado por 20 hogares, de la totalidad de grupos de participantes existentes en el municipio. El valor definido por históricos de la ruta FEST para cada participante es de COL \$32.276 pesos antes de IVA.

Refrigerio y Almuerzo: el Contratista debe ofrecer al menos un refrigerio y un almuerzo por asistente al Comité Municipales de Control Social. Ver Capítulo 14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS, de este anexo.

Para formalizar la entrega de los recursos para el traslado de hogares y de los refrigerios, el Contratista suscribe el formato remitido por PROSPERIDAD SOCIAL, con la respectiva firma de los representantes asistentes.

Entregable 6.12. Actas, listados de asistencia y registro fotográfico.

10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

10.1. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO REGIONAL (POR LOTE)

Para hacer seguimiento a la correcta y efectiva ejecución de este Proceso contractual se conformará el siguiente Comité. Está conformado por:

- Un delegado (a) de la Dirección General
- La Subdirectora (r) General de Inclusión Productiva para la Paz o su delegado,
- La Directora (r) de Economía Popular o quien delegue.
- La Directora (r) de Acompañamiento familiar y comunitario o quien delegue.
- La Directora (r) para la Soberanía alimentaria o quien delegue.
- Los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de las direcciones técnicas asociadas, definidas por cada director e informadas previo al primer Comité.
- El Supervisor o los supervisores del Proceso contractual por parte de PROSPERIDAD SOCIAL.
- El Representante Legal del Contratista.
- Coordinador nacional del Proceso contractual

El Comité Técnico de Seguimiento Regional (por lote) es convocado por el supervisor del Proceso contractual.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Este Comité contribuye en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del Proceso contractual, de acuerdo con sus objetivos definidos, en términos de calidad, cobertura, eficiencia y oportunidad. De igual forma, se encarga de promover la visibilidad de PROSPERIDAD SOCIAL, de tal manera que se garanticen los resultados propuestos.

En conformidad a las actividades de modificaciones, eventualidades y decisiones correspondientes a la implementación de la atención este Comité se convocará mensualmente.

Revisar el avance sobre la ejecución de las acciones que se desarrollan en virtud del contrato de acuerdo con lo aprobado en el Plan Operativo Anual – POA de acuerdo con los lineamientos operativos y metodológicos de las rutas.

En las reuniones se levantará un acta con la firma de los integrantes del Comité.

El quórum del Comité se entenderá conformado para sesionar con al menos las dos terceras partes de los miembros.

Cuando se trate de modificaciones al Proceso contractual, el quórum deberá estar conformado por la totalidad de integrantes.

Nota: Si el director de Economía Popular, acompañamiento familiar, soberanía alimentaria o el coordinador del GIT hacen las veces de supervisor, entonces el quorum deberá estar conformado por cinco integrantes y participarán de manera obligatoria de acuerdo con el componente a revisar.

El Comité Técnico de Seguimiento Regional (por Lote) tiene las siguientes responsabilidades:

- Revisar, observar y recomendar el cumplimiento de las actividades definidas en los Planes Operativos y en los cronogramas de actividades de los procesos.
- Recomendar los mecanismos y acciones para la solución de inconvenientes o controversias del nivel técnico, casos de fuerza mayor o caso fortuito que se presenten en territorio.
- Hacer recomendaciones al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Proceso contractual celebrado con ocasión de la implementación del Proceso contractual, sin perjuicio de la supervisión.
- Recomendar planes de choque que se requieran en caso de presentarse situaciones ajenas a las voluntades de las partes que firman el Proceso contractual y que puedan interrumpir el normal desarrollo de la ruta operativa. Entre estas actividades se

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

encuentran: situaciones de seguridad y orden público, riesgo o desastres por factores ambientales o humanos que restrinjan el acceso a los lugares donde se desarrollan las actividades del Proceso contractual, entre otros factores que incidan en la ampliación de tiempos para el desarrollo de las actividades.

- Recomendar las modificaciones que sean requeridas en materia presupuestal y técnica.
- Acompañar la intervención física, financiera, técnica y administrativa del Proceso contractual y recomendar a través del supervisor, la toma de medidas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Proceso contractual.
- Brindar recomendaciones técnicas, administrativas y/o financieras para la adecuada implementación del Proceso contractual y el cumplimiento de las obligaciones, de las modificaciones que se consideren necesarias para su correcta ejecución incluyendo el presupuesto inicialmente aprobado.
- Revisar y hacer recomendaciones sobre las solicitudes de prórrogas o cualquier modificación del Proceso contractual celebrado con ocasión de la implementación del Proceso contractual, las cuales deberán ser presentadas por la supervisión del Proceso contractual ante la Oficina de Contratación de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.

Secretaría técnica: será compartida entre PROSPERIDAD SOCIAL y el contratista. La secretaría, estará encargada de convocar las sesiones, hacer el seguimiento a la agenda, realizar las actas y disponer de la información de manera actualizada a los miembros del Comité.

Nota: la delegación se deberá realizar por correo electrónico. En cualquier caso, la persona designada deberá tener conocimiento de la línea de intervención que corresponda, los objetivos y la agenda del Comité al que asiste en calidad de delegado.

10.2. COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTALES

Para hacer acompañamiento a la correcta y efectiva ejecución del proceso contractual en territorio, así como desarrollar acciones en campo que generen reportes del avance en la ejecución que se informará al Comité Técnico de Seguimiento por lote, se conformarán Comités Técnicos de Seguimiento Departamentales mensuales (ordinarios y extraordinarios, de ser necesarios).

El Comité Técnico de Seguimiento Departamental es convocado por el supervisor (es) del Proceso contractual.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Cada Comité Técnico estará conformado por:

- La Directora (r) de Economía Popular o quien delegue.
- La Directora (r) de Acompañamiento familiar y comunitario o quien delegue.
- La Directora (r) para la Soberanía alimentaria o quien delegue.
- Los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de las direcciones técnicas asociadas, definidas por cada director e informadas previo al primer Comité.
- Dos representantes del contratista, uno de ellos debe ser el representante legal o su delegado.
- Supervisor o los supervisores del Proceso contractual por parte de PROSPERIDAD SOCIAL.

Sesiones del Comité y quorum decisorio

El Comité sesionará de manera virtual y siempre que las partes lo consideren necesario, lo podrá hacer de manera presencial.

El quórum para que pueda deliberar el citado Comité se constituirá con la totalidad de sus miembros, entendiéndose que deben estar las dos partes representadas. Las decisiones del Comité serán adoptadas por consenso y se harán constar en actas suscritas por quienes en el intervienen, las cuales son parte del seguimiento del presente contrato.

En el Comité podrán participar los profesionales técnicos, en derecho y financieros vinculados a PROSPERIDAD SOCIAL, así como aquellos que considere pertinente el contratista, quienes servirán de apoyo para la toma de decisiones, más no contarán con voto decisorio, cuya facultad se encuentra en cabeza de los titulares o delegados de cada una de las partes.

A este Comité también podrán ser invitadas las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, quienes podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés del contrato en ejecución.

En el seguimiento previsto por PROSPERIDAD SOCIAL, para las reuniones de este organismo, se deben considerar además de los elementos técnicos, financieros y metodológicos necesarios para el normal desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las disposiciones legales asociadas con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, dispuestas por PROSPERIDAD SOCIAL y el alcance relacionado en el presente anexo técnico.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Nota: la delegación se deberá realizar por correo electrónico. En cualquier caso, la persona designada deberá tener conocimiento de la intervención, los objetivos y la agenda del Comité al que asiste en calidad de delegado.

11. PROTOCOLO DE MANEJO INTERNO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PQRS

Para el trámite de PQRS el contratista deberá dar respuesta a los insumos requeridos por el supervisor en el marco de la resolución 2041 de 2019 de PROSPERIDAD SOCIAL, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones del Departamento Administrativo para la PROSPERIDAD SOCIAL y el Fondo de Inversión para la Paz - FIP y se adoptan otras disposiciones".

12. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez finalizada la operación del proceso, el Contratista debe aportar a PROSPERIDAD SOCIAL todos los soportes e informes técnicos y financieros de cierre del Proyecto, los cuales deben cumplir con las orientaciones definidas por PROSPERIDAD SOCIAL a partir del Programa de Gestión Documental que se encuentre vigente, en la G-GD-6 "Guía para la gestión documental misional de los asociados sociales" y las entregadas a través del supervisor.

Todo el proceso debe quedar debidamente documentado, organizado en un archivo con las evidencias de cada una de las actividades, productos y todos los informes presentados a PROSPERIDAD SOCIAL y a las entidades de control que lo requieran.

A fin de garantizar el manejo documental adecuado, el Contratista ejecutará las actividades de gestión documental acorde a los lineamientos impartidos durante las transferencias metodológicas y reuniones de trabajo específicas que la supervisión organice sobre este tema.

El Contratista debe disponer del talento humano y los recursos materiales necesarios, así como las condiciones óptimas para el tratamiento del archivo, garantizando su organización, procesamiento, manejo, sistematización, digitalización, archivo, transporte y entrega, con el fin de cumplir con los requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL.

Todos los formatos, informes, actas y demás documentos generados deben de cumplir ciertas características como, por ejemplo:

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

- Deben estar totalmente diligenciados, completos, legibles y coherentes.
- Garantizar que la información consignada sea veraz, confiable y coherente.
- Estar debidamente firmados por la UPA, los profesionales de gestión social integral, testigos, y demás que deban firmar documentos según lo señalado en cada formato.
- NO deben tener tachones, enmendaduras y no usar corrector.
- Estar disponibles en las visitas de seguimiento adelantadas por la supervisión y los profesionales de gestión documental de PROSPERIDAD SOCIAL (encargados de validar el cumplimiento de la ley general de archivos).
- Todos los documentos y evidencias que se presenten al supervisor deben ser documentos originales.

Respecto a los registros fotográficos solicitados, estos deben:

- Tener la identificación de lugar, fecha y actividad realizada.
- Estar anexos de manera digital a los listados de asistencia en caso de constituir evidencia de la realización de una actividad de formación o eventos desarrollados en el marco del proceso.
- En caso de los informes periódicos entregados a la Supervisión del Proceso contractual, deben entregarse como anexo en formato digital, ordenándose de acuerdo con el departamento, municipio e identificando en cada caso lugar, fecha y actividad realizada

13. CONFIDENCIALIDAD Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

Para el caso de la confidencialidad y custodia de la información, se cuenta con los formatos F-GTI-32 Acuerdos de Confidencialidad de Información de Terceros. Estos documentos deben ser firmados por las personas que hacen parte del equipo del Contratista. Estos documentos contienen políticas referentes a:

1. Gestión de Contraseñas.
2. Políticas de escritorio y reproducción de la información.
3. Hardware propiedad de PROSPERIDAD SOCIAL.
4. Software.
5. Aplicativos.
6. Clasificación de la información.
7. Copias de respaldo (Back up).
8. Monitoreo de Auditoría y seguridad.
9. Derechos de Autor.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Así mismo, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el régimen de protección de datos personales en Colombia (Ley de Habeas Data). En consecuencia, deberá garantizar la confidencialidad, seguridad, custodia y uso adecuado de los datos personales a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del Proceso contractual, absteniéndose de destinarlos a finalidades diferentes a las autorizadas.

Implementando los principios de legalidad, libertad, veracidad, finalidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad previstos en la normatividad vigente.

14. ESPECIFICACIONES DESCRIPCIÓN REFRIGERIOS Y ALMUERZOS

En el desarrollo del presente Proceso contractual/Contrato se establece la entrega de refrigerios y comidas principales (almuerzo o cena) en diferentes espacios de la intervención, que deben contener como mínimo los alimentos estipulados en la siguiente tabla:

TIPO	DESCRIPCIÓN ALIMENTOS *Cantidades descritas para una (1) persona
Refrigerio	Jugo de fruta natural 250 ml Cereales o productos elaborados a partir de cereales, raíces o tubérculos* 150 gr
Almuerzo	Carnes. ** 250 gr Cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados. ***150 gr Verdura 180 gr. Jugo de fruta natural 250 ml. Fruta entera 180 gr.
Punto de hidratación	Agua potable tratada en envase PET x 600 ml. 2 por participante en el evento.

Fuente: GIT Intervenciones Rurales Integrales

Para el caso de las ollas comunitarias se requiere de la planeación técnica que contemple la disposición de un espacio adecuado con acceso a agua potable y manejo de residuos. Debe garantizarse la disponibilidad de equipos de cocción, utensilios, combustible y menaje suficiente, junto con el cumplimiento de condiciones básicas de inocuidad y manipulación de alimentos (lavado, desinfección, control de perecederos y uso de elementos de protección).

Desayuno: deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

DESAYUNO		
GRUPO DE ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN SERVIDA
Fruta	Entera	1 unidad
	Fruta Picada	150 gr
Bebida Caliente	Chocolate	9 onzas
	Café	
Alimento proteico	Huevo	2 unidades
	Porción de queso	80gr
	Sándwich de pollo y verduras	130 gr (En proteína mínimo 40gr)
	Chorizo y papa	130 gr (En proteína mínimo 70gr)
	Caldo – Carne	300 gr (En proteína mínimo 80gr)
	Salchicha	70gr
Farináceo	Pan o arepa	60gr

Para el presente Proceso contractual/Contrato se entiende:

Los cereales y productos elaborados a partir de cereales, raíces o tubérculos que deben ser entregados en el momento del refrigerio hacen referencia a: productos de panadería o derivados de cereales como maíz, arroz y trigo; por ejemplo, pan de yuca, pan de bono, pan de queso, ponqué, palitos de queso, cucas, arepas, empanadas, etc.

Las Carnes hacen referencia a la carne de res, pollo, pescado o cerdo. No se podrá brindar huevos, embutidos (salchichas, jamón, mortadela), enlatados, ni carne proveniente de animales que estén catalogadas como fauna protegida o se encuentre en peligro de extinción.

Se deberá suministrar dos porciones de alimentos diferentes del grupo de cereales, tubérculos, raíces, plátanos y derivados; por ejemplo, un cereal como arroz y un tubérculo como papa.

Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que:

Los alimentos deben ser variados, agradables al paladar, suficientes y acordes con las costumbres y cultura gastronómica de la zona.

Los jugos de fruta deberán tener una textura espesa como indicador de un alto uso de fruta para preparar los mismos y reducidos o sin azúcar dependiendo de la fruta.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

En el caso de las frutas y verduras, se deberá tener en cuenta las que se encuentren en cosecha o aquellas que sean cultivadas en el territorio, fomentando el consumo y apoyando las economías locales.

No se podrá entregar preparaciones como: arroz con pollo, salsas con adición de mayonesa, ni preparaciones con adición de huevo crudo, pollo o pescado desmechado o picado, considerando la alta probabilidad de ser causantes de enfermedades transmitidas por alimentos.

Cuando la opción de proteína sea pollo, debe estar perfectamente cocido y NO se podrá entregar a los participantes cortes como las alas, rabadilla o costillar.

No se podrá ofrecer a los participantes productos ultra procesados como embutidos, cereales azucarados (hojuelas de maíz azucaradas), snacks, bebidas azucaradas (refrescos, gaseosas ni bebidas energéticas), ni enlatados.

Los alimentos entregados en cada tiempo de comida deberán ser entregados a los participantes a una temperatura adecuada para el consumo y de acuerdo con el tipo de alimento; de tal forma que se protejan los alimentos de cualquier riesgo de contaminación.

Para los alimentos que lo requieran se deberá garantizar la conservación de la cadena de frío.

Los alimentos NO podrán ser preparados por los mismos participantes de la ruta FEST que se encuentra asistiendo al encuentro, considerando que no es posible estar en dos actividades y lograr los objetivos planteados dentro de cada uno de ellos.

El Contratista debe planear, organizar y garantizar en forma permanente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los refrigerios y almuerzos (o cenas) a los participantes de la ruta FEST. Los alimentos incluida el agua, deberán ser entregados a tiempo de acuerdo con la programación del encuentro y cumplir con las normas sanitarias vigentes de manipulación, preparación y distribución. En el caso que se entreguen alimentos empacados las fechas de vencimiento deben estar vigentes.

El lugar donde se elaboren los alimentos deberá tener adecuadas condiciones de higiene, de tal forma que no se generen riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.

 Prosperidad Social 	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

El Contratista responderá por los actos u omisiones en que incurra en el suministro de la alimentación durante la operación de la ruta FEST y que potencialmente generen algún riesgo al momento de su consumo por parte de los participantes.

Con el fin de contribuir con la reducción de pérdida de alimentos, es decir, antes del consumo de estos, se les debe contar a los participantes que en el país cerca de la tercera parte de los alimentos que se producen se pierden o desechan (34%) y en contraste el 54.2% de los hogares de acuerdo con la ENSIN 2015 se encuentran en inseguridad alimentaria, es decir, presentan serias dificultades para conseguir alimentos, invitándolos a consumir la totalidad de los alimentos entregados y fomentando que los participantes eviten el desperdicio de estos en el hogar.

Se deberá entregar a los participantes suficiente agua potable tratada, de manera que los asistentes a los encuentros permanezcan hidratados durante las actividades que se desarrollan. Mínimo se deberá entregar a cada uno de los participantes y a los gestores que lideran el encuentro una botella de agua potable tratada en envase PET x 600 ml, con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente. Las botellas que se originen del consumo del agua pueden reutilizarse en el hogar. Se debe realizar el reciclaje con los desperdicios que resulten del encuentro y fomentar la reutilización de los residuos.

15. ESPECIFICACIONES KIT

15.1 KIT DE GESTORES: Para la elaboración de las piezas del kit de gestores se deberá utilizar el siguiente logo:

Gráfico 21.
Logo Programa

Apliacación en positivo y negativo



 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Versión para impresión a una tinta:
Aplicación en positivo y negativo



Gráfico 22.
Chaleco contratista



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones
Gráfico 23.
Gorra

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	
		VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Gorra con el color correspondiente a la Entidad. Los logos deberán ser tejidos con hilo.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones
Para el caso de la modalidad de Unidades de Mercado, Kit para los profesionales socio empresariales y apoyo socio empresariales.

PENDÓN Modalidad Unidades de Mercado:

El contratista debe entregar un pendón, a cada Unidad de Mercado fortalecida o implementada (29 Unidades de Mercado); El pendón se entregará en la visita 2, y debe cumplir con el diseño y características establecidas en el Manual de Identidad Corporativa.

Las especificaciones técnicas mínimas del pendón son las siguientes:

- Impreso digital en resolución de 400 a 720 DPI.
- Banner o polietileno con calidad fotográfica, que resista exposición a la intemperie, con base o soporte.
- Tamaño mínimo 1,20 m x 2,00 m.
- El contratista entregará a PROSPERIDAD SOCIAL constancia de entrega de los pendones a las Unidades de Mercado, donde como mínimo se indique el departamento, municipio, descripción del elemento entregado, nombre y cédula del Profesional Socio empresarial, firma de recibido a conformidad y responsable de la entrega.
- Este elemento requiere aprobación del diseño por parte de PROSPERIDAD SOCIAL antes de su impresión masiva con muestra física.

Entregable: Acta Aprobación pendón. Acta de entrega del pendón en cada punto. Registro fotográfico de la ubicación del pendón en cada punto de entrega.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

15.2. KIT PARTICIPANTES ACTIVIDAD 3.5

Para los participantes de la actividad 3.5 relativo a las sesiones territoriales del diplomado “Economías para la vida” se aclara que la tula (maleta) del kit deberá tener el color correspondiente a la Entidad y los logos deberán ser tejidos con hilo, en concordancia con el manual de imagen de la entidad.

16. INFORMACIÓN REPORTADA

16.1. SISTEMA KOKAN DSA

La Dirección para la Soberanía Alimentaria-DSA de PROSPERIDAD SOCIAL tiene un sistema de información llamado KOKAN, que apoya la operación de las intervenciones misionales al consolidar, validar y reportar los datos de la ruta de atención de los hogares/participantes beneficiados, ofreciendo acceso a información confiable y oportuna.

La ejecución de cada una de las líneas de intervención de la Dirección para la Soberanía Alimentaria-DSA implica que el implementador adelante la recolección, acopio y transmisión al KOKAN de cuatro tipos diferentes de información dependiendo de la intervención y del momento de la ruta operativa, junto con los soportes correspondientes, así:

- Caracterización de entrada: Para el ingreso y vinculación a la línea de intervención que corresponda se aplica una encuesta a cada hogar/participante, la información allí recopilada define un estado inicial en diferentes temas, pudiendo ser empleada, además, para la definición de lineamientos de la intervención y como insumo para elaborar análisis de contexto y desarrollar planes, programas y políticas desde PROSPERIDAD SOCIAL. Los datos deben transmitirse por el implementador al Sistema de Información considerando los tiempos definidos en la ruta operativa de las líneas de intervención.

Como parte de la caracterización de entrada se surte el proceso de inscripción o vinculación, el cual formaliza la participación del hogar en la línea de intervención correspondiente, estableciendo los compromisos y permitiendo el inicio de la atención, de acuerdo con la ruta operativa definida. En este sentido, es preciso resaltar que para que un hogar/participante/asociación se considere inscrito a cualquier línea de intervención de la Dirección para la Soberanía Alimentaria-DSA es

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

necesario que el implementador haya culminado exitosamente su proceso de vinculación y registro en el sistema de información, en la forma definida en el presente documento, incluso aquellos participantes que ingresen con posterioridad al inicio formal de la ruta operativa.

- Beneficios entregados: el implementador debe reportar al sistema de información la relación y valores de los beneficios o ayudas entregados a cada hogar/asociación participante a lo largo de la ejecución, tales como: el incentivo entregado, bien sea económico, en especie, formación, asistencia técnica, entre otros, ya sea condicionado o no. Además, incluir los gastos administrativos y de operación que se hayan generado por cada componente para las fases de promoción, divulgación e inscripción de cada hogar/participante, así como los valores correspondientes a la contrapartida o aportes efectuados por el implementador del proyecto.

Los beneficios específicos por línea de intervención están definidos en la ruta operativa; mientras que la periodicidad de su reporte puede ser fija o ser concertada con la Supervisión, de acuerdo con esta.

- Encuesta de salida: previo al fin de la ruta operativa, se aplica una encuesta a cada hogar/asociación participante para determinar el estado alcanzado en temas específicos ligados a la intervención y establecer y cuantificar los resultados obtenidos en esta.

La captura de información debe realizarla el contratista usando los medios dispuestos por la entidad para ello, luego de validarlos y criticarlos, los datos deben transmitirse al Sistema de Información considerando los tiempos definidos en la ruta operativa de cada línea de intervención.

- Novedades: Constituye una novedad para el hogar/participante cualquier cambio en su denominación, conformación o estructura, tales como: fallecimientos, cambio en la titularidad, cambios en los documentos de identificación, cambios de domicilio, retiros voluntarios, entre otros. Tras la vinculación a una línea de intervención y a lo largo del desarrollo de toda la ruta operativa del proyecto, el implementador se hace responsable de mantener actualizada la información de cada hogar/participante mediante el reporte de novedades al sistema de información en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de su identificación, empleando los sistemas, formatos y las orientaciones definidas por PROSPERIDAD SOCIAL. Salvo casos excepcionales, no se permitirá el registro de novedades luego de terminar el periodo de ejecución del convenio.

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

Cada novedad reportada debe acompañarse del soporte pertinente que permita evidenciar y justificar la ocurrencia de la situación, por ejemplo: actas de defunción, copia del documento de identidad, actas de novedad, entre otros.

Adicionalmente, es responsabilidad de la Supervisión verificar la coherencia del reporte, así como la correspondencia y validez del soporte presentado, aprobando o no cada novedad.

Con el fin de efectuar un adecuado seguimiento y dar salida a las situaciones que puedan presentarse, dentro del informe de ejecución técnica que debe entregar periódicamente el implementador a la Supervisión, se incluye un capítulo donde se identifican y desglosan las novedades presentadas en el Sistema de Información durante en el periodo reportado.

16.2. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La producción y reporte de la información estadística de las líneas de intervención de la Dirección para la Soberanía Alimentaria-DSA, parte de los datos que reposan en el Sistema de Información KOKAN, por lo que se hace fundamental controlar el proceso de recolección, acopio y transmisión de los datos, para lo cual PROSPERIDAD SOCIAL ha venido desarrollando, además de los documentos y formatos específicos para cada línea de intervención, diferentes herramientas tecnológicas que buscan reducir el riesgo generado por el “factor humano” y acortar los tiempos para la transmisión y validación de los datos; así mismo se cuenta con mallas de validación de calidad de los datos para el ingreso al sistema.

De otra parte, es importante que el contratista asuma su responsabilidad contractual como responsable directo de la calidad estadística de la información especialmente en lo referido a: oportunidad, completitud y exactitud, por lo que se hace indispensable:

- Un adecuado proceso de capacitación del talento humano, que permita a cada elemento apropiarse de las herramientas de captura y transmisión de datos, entendiendo la importancia y responsabilidad de su labor, incidiendo así en una buena calidad de los datos y una menor ocurrencia de reprocesos.
- La implementación de controles por parte del contratista en cada etapa de la ruta operativa de modo que se garantice el proceso de revisión y crítica de los datos en forma continua según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el presente documento y las demás guías, manuales y procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL. Esto incluye,

 Prosperidad Social	ANEXO TÉCNICO	
	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR, DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	VERSIÓN: 1 - Julio 2024

entre otros, la verificación de datos faltantes, atípicos y fuera de rango, con la consecuente validación en campo y la edición controlada de la información.

- Cada reporte de información debe acompañarse de los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo técnico, que deben escanearse con iluminación uniforme y resolución mínima de 300 DPI (puntos por pulgada), la orientación del documento debe alinearse con los márgenes y el contraste entre fondo y texto debe estar definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.
- Los documentos técnicos, procedimientos y formatos generados por las diferentes líneas de intervención de la DIRECCIÓN PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA y empleados por el implementador al igual que el reporte de la información, deben tener en cuenta la periodicidad, formatos, procedimientos, herramientas y mecanismos definidos en los documentos contractuales y operativos vigentes al inicio de la ejecución, que sean aplicables al programa. El incumplimiento a estos procesos, la alteración de los formatos establecidos o el registro de información inconsistente con los soportes aportados genera su NO ACEPTACIÓN, con el consecuente reproceso y costo que deberá ser asumido por el implementador.

16.3. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

El implementador es el encargado de proveer las herramientas tecnológicas y garantizar la correcta utilización de estas, según las necesidades en la ejecución del convenio.

PROSPERIDAD SOCIAL puede suministrar herramientas tecnológicas con bases de datos estructuradas de la población focalizada y herramientas para la recolección de información en modo desconectado o en línea, así como sistemas de información con los que cuenta la entidad; es responsabilidad del implementador la puesta en operación y uso de dichas herramientas; en caso de requerirse desarrollos de software puntuales para la ejecución del convenio, se deben seguir los lineamientos y políticas que para este fin tiene PROSPERIDAD SOCIAL. En todos los casos, el implementador debe cumplir con los lineamientos de derechos de autor señalados por la Ley.

PROSPERIDAD SOCIAL puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tiene la autonomía para verificar archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Así, el implementador acepta que el uso indebido o ilegal de

recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, da lugar a las sanciones pertinentes. Especificaciones técnicas dispositivos móviles de captura:

- Sistema operativo: Android versión 12 o superior.
- Procesador: ****Octa-Core**** con una buena puntuación en CPU y GPU para procesar la información y aplicar la inteligencia artificial en las cámaras.
- Almacenamiento: 128 Gb o superior.
- Memoria: 4Gb o superior.
- Cámara: Integrada de 20Mpx o superior.
- Pantalla: 6.8” o superior
- GPS: El GPS del dispositivo móvil de ser autónomo, los dispositivos con GPS asistido no deben ser usados ya que generan limitaciones técnicas durante su uso.

Observaciones:

1. Se recomienda que el dispositivo móvil sea exclusivo para la toma de datos aplicando el RIT, ya que garantizará que no se use con fines diferentes o con otras aplicaciones que interfieran con el funcionamiento del dispositivo por ocupación de memoria o almacenamiento.

17. CRONOGRAMA

Componentes	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Componente 1. Alistamiento y preparación	1.1 Presentación y validación de hojas de vida del equipo de trabajo								
Componente 2. Focalización y caracterización	2.1 Diseño y presentación de estrategia de focalización territorial y poblacional								
Componente 3. Proceso De Formación y acompañamiento integral	3.1 Estrategia de divulgación para la inscripción de participantes								

Componente 4. Fortalecimiento para la Inclusión Social Y Productiva	4.1 Definición de instrumentos de planeación por ruta de fortalecimiento								
Componente 5. Sostenibilidad Territorial	5.1 Identificación y caracterización para ahorro y crédito								
Componente 6. Seguimiento Y Evaluación	6.1 Seguimiento mensual al Plan Operativo de Actividades (POA)								

- Elaborado por:
- Andrea Katherine Gómez Pérez- Profesional universitaria. Dirección para la Soberanía Alimentaria. *Andrea Gómez P*
 - Catalina Isabel Aragon Arriaga- Profesional especializada. Dirección para la Soberanía Alimentaria.
 - Nelly Astrid Alarcón – Contratista. Dirección para la Soberanía Alimentaria. *Nelly Alarcón*
 - Marco Tulio Serna- Contratista. Dirección para la Soberanía Alimentaria. *Marco Serna*
 - Diego Alexander Bojacá - Contratista. Dirección para la Soberanía Alimentaria. *Diego Bojacá*
 - Fer Sarmiento Bonilla – Asesore Despacho Director General. *Fer Sarmiento Bonilla*
 - Mónica Borda – Profesional Especializada - Dirección de Economía Popular. *Mónica Borda*
 - Andrey Peña – Profesional Especializado - Dirección de Economía Popular. *Andrey Peña*
 - Belky Estela Durango - Contratista Dirección de Economía Popular. *Belky Durango*
 - Karen Cortés Marín – Contratista Dirección de Economía Popular. *Karen Cortés Marín*
 - Viviana Cardona - Contratista Dirección de Economía Popular. *Viviana Cardona*
 - Jairo Martínez - Contratista Dirección de Economía Popular. *Jairo Martínez*

- Revisado por:
- Johanna Andrea Luna Caro – Profesional especializada. Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario. *Johanna A. Luna*
 - Paula Milena Suarez – Asesora Dirección General. *Paula Milena Suarez*
 - Jenny Marcela Herrera Molina Profesional Especializada Dirección de Economía Popular. *Jenny Marcela Herrera Molina*
 - Armando Hernández Mendoza Profesional Dirección de Economía Popular. *Armando Hernández Mendoza*
 - Blanca Lilia Huertas Laverde Profesional Especializada Dirección de Economía Popular. *Blanca Lilia Huertas Laverde*
 - Juliana Cortes Castrillón Profesional Especializada Dirección de Economía Popular. *Juliana Cortes Castrillón*

- Aprobado por:
- Elsa Marina Torralba Noval – Directora de Acompañamiento Familiar. *Elsa Marina Torralba Noval*
- Marian Stefany Serrano Sánchez – Directora de Economía Popular. *Marian Stefany Serrano Sánchez*
- Galia Lena Álvarez Hernández – Directora para la Soberanía Alimentaria. *Galia Lena Álvarez Hernández*